



A/59/14  
ORIGINAL: INGLÉS  
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

## Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima novena serie de reuniones  
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

### INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

### ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCIÓN .....	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOS	
APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES	
Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES .....	6 a 7
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....	8 a 9
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS .....	10 a 29
Punto 4: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI .....	30 a 31
Punto 5: DECLARACIONES GENERALES .....	32 a 33

## ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES .....	34 a 37
Punto 7:	APROBACIÓN DE ACUERDOS.....	38
Punto 8:	NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2020 .....	39 a 42
Punto 9:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA .....	43 a 100
Punto 10:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO.....	101

## ASUNTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y A LA SUPERVISIÓN

Punto 11:	INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN.....	102 a 111
Punto 12:	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR.....	112
Punto 13:	INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO .....	113 a 155
Punto 14:	ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI.....	156 a 174

## COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Punto 15:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) .....	175
Punto 16:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP) .....	176
Punto 17:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT).....	177
Punto 18:	ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT).....	178
Punto 19:	INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO .....	179
Punto 20:	INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG).....	180
Punto 21:	INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS) .....	181
Punto 22:	INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE) .....	182

## SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 23:	SISTEMA DEL PCT.....	183
Punto 24:	SISTEMA DE MADRID.....	184

Punto 25:	SISTEMA DE LISBOA.....	185
Punto 26:	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO.....	186

#### OTRAS ASAMBLEAS Y TRATADOS

Punto 27:	TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT).....	187
Punto 28:	TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT).....	188
Punto 29:	TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH) .....	189

#### ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 30:	INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL.....	190
Punto 31:	ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL.....	191

#### CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 32:	APROBACIÓN DEL INFORME .....	192 a 193
Punto 33:	CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES .....	194 a 205

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente proyecto de informe general se da cuenta de los debates y decisiones de las siguientes 21 Asambleas y órganos de los Estados miembros de la OMPI (las "Asambleas"):

- 1) Asamblea General de la OMPI, quincuagésimo primer período de sesiones (24.º ordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, cuadragésimo período de sesiones (24.º ordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima sexta sesión (50.ª ordinaria)
- 4) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo cuarto período de sesiones (24.º ordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo noveno período de sesiones (55.º ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo octavo período de sesiones (24º ordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo quinto período de sesiones (50.º ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo tercer período de sesiones (23.º ordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo noveno período de sesiones (22.º ordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo noveno período de sesiones (24.º ordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo sexto período de sesiones (23.º ordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo noveno período de sesiones (23.º ordinario)
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], cuadragésimo período de sesiones (22.º ordinario)
- 14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], quincuagésimo primer período de sesiones (22.º ordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo sexto período de sesiones (20.º ordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo segundo período de sesiones (20.º ordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimonoveno período de sesiones (9.º ordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], decimonoveno período de sesiones (9.º ordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimooctavo período de sesiones (8.º ordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], duodécimo período de sesiones (6.º ordinario).
- 21) Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], cuarto período de sesiones (4.º ordinario).

reunidos en Ginebra del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante "la(s) reunión(es) conjunta(s)" y "las Asambleas de los Estados miembros", respectivamente).

2. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/51/18), el Comité de Coordinación de la

OMPI (WO/CC/76/4), la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/51/4), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/53/3), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/36/2), la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/12/2), y la Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/4/2). Además, se han preparado informes consolidados de las sesiones de los demás órganos, a saber: la Conferencia de la OMPI (WO/CF/40/1), la Asamblea de la Unión de París (P/A/54/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/59/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/48/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/65/1), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/39/1), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/39/1), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/39/1), la Asamblea de la Unión de la CIP (IPC/A/40/1), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/36/1), Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/32/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/19/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/19/1), la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/18/1).

3. En el documento A/59/INF/1 Rev. figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada al 9 de octubre de 2019.

4. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/59/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 32 y 33	Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI
Puntos 7, 30 y 31	Sr. François Rivasseau, embajador (Francia), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 9	Sra. Vivienne Katjuongua (Namibia), presidenta de la Conferencia de la OMPI
Punto 23	Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), presidente de la Asamblea de la Unión del PCT
Punto 24	Sr. Denis Bohoussou (Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 25	Sr. Reza Dehghani (Irán (República Islámica del)), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa
Punto 28	Sr. Ray Meloni García (Perú), presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur
Punto 29	Sr. Santiago Cevallos (Ecuador), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech

5. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los documentos A/59/1 y A/59/INF/7, respectivamente.

## PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

6. La quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry (en adelante denominado "el director general").
7. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 21 Asambleas y demás órganos por el Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General.

## PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Los debates se basaron en el documento A/59/1 Prov.3.
9. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día en la forma propuesta en el documento A/59/1 Prov.3 (al que, en el presente documento, y en los documentos mencionados en el párrafo 2, se le denominará "el orden del día consolidado").

## PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### ELECCIÓN DE LAS MESAS

10. Los debates se basaron en el documento A/59/INF/1 Rev.
11. El consejero jurídico recordó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI deben elegir a los integrantes de las mesas, es decir, un presidente y dos vicepresidentes, para cada una de las 21 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones. Declaró que, a la espera de nuevas consultas entre los coordinadores de los grupos, se propone elegir en ese momento a las personas que ocupen los puestos respecto de los que se haya alcanzado un consenso. A continuación, anunció que se ha alcanzado un acuerdo sobre la elección de los integrantes de la mesa del Comité de Coordinación de la OMPI, y leyó los nombres de las personas propuestas para esos puestos. Recordó también que el presidente y los dos vicepresidentes del Comité de Coordinación de la OMPI desempeñarán sus funciones durante un período de un año a partir de su elección. Dado que aún quedan puestos vacantes, invitó a las delegaciones a que prosigan las consultas sobre candidaturas adicionales e informen debidamente a la Secretaría.
12. En relación con este punto del orden del día, el presidente declaró que, como indicó el consejero jurídico, existe consenso entre los coordinadores de los grupos respecto de la elección del presidente y los vicepresidentes del Comité de Coordinación de la OMPI, en espera de que se presenten más candidaturas y se celebren las consultas necesarias para cubrir los puestos que restan vacantes.
13. Al no haber objeciones, el presidente dio por aprobada la elección de los candidatos propuestos y anunció que la reunión volverá a examinar ese punto del orden del día con posterioridad.

14. Volviendo al punto del orden del día el tercer día de las Asambleas, el presidente invitó al consejero jurídico a proporcionar a la reunión información actualizada sobre las candidaturas para los puestos que quedan vacantes en las mesas.

15. El consejero jurídico anunció que los Estados miembros han alcanzado un consenso sobre otras candidaturas y leyó los nombres de los candidatos y de los órganos para los que han sido propuestos. Dado que aún quedan puestos vacantes, reiteró su llamamiento a los Estados miembros para que prosigan las consultas sobre candidaturas adicionales e informen debidamente del resultado a la Secretaría.

16. El presidente propuso que las Asambleas aprueben las candidaturas presentadas por el consejero jurídico sobre las que ya se haya alcanzado un consenso. Anunció que la reunión retomará el punto del orden del día posteriormente durante la semana para proceder a la elección de los puestos pendientes. Mientras tanto, el presidente alentó a las delegaciones a que presenten candidaturas para los puestos restantes e informen a debidamente a la Secretaría. Asimismo, animó a los Estados miembros a que propongan más candidatas para los puestos restantes en las mesas y, a continuación, dio por aprobada la decisión.

17. Volviendo al punto del orden del día al día siguiente, el consejero jurídico anunció que la Secretaría ha sido informada de que los Estados miembros han alcanzado un consenso respecto de algunos de los puestos vacantes y procedió a dar lectura a los puestos para los que se han presentado candidaturas. Una vez más, recordó que aún quedan puestos vacantes y reiteró la invitación a las delegaciones a que prosigan las consultas e informen debidamente a la Secretaría de sus resultados.

18. El presidente dio las gracias al consejero jurídico por la información y expresó el deseo de proponer en este momento que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprueben las candidaturas presentadas por el consejero jurídico respecto de las que ya se haya alcanzado un consenso y que, una vez hecho esto, retomen el punto del orden del día posteriormente durante la semana para proceder a la elección de los puestos pendientes en las mesas.

19. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, pidió que se vuelva a examinar el tema de la elección de los integrantes de las mesas la mañana del día siguiente para que el Grupo pueda examinar la lista de candidatos que ha presentado el consejero jurídico.

20. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación del Canadá, en nombre del Grupo B, en el sentido de dejar abierto el punto del orden del día hasta la mañana siguiente para poder comprender y evaluar mejor las candidaturas propuestas para los tres puestos de vicepresidente.

21. El presidente tomó nota de las solicitudes de las dos delegaciones y propuso dejar abierto el punto del orden del día y retomarlo al día siguiente.

22. El presidente reanudó los debates en torno a este punto del orden del día e invitó al consejero jurídico a proporcionar a los Estados miembros información actualizada sobre las candidaturas para los puestos que quedan vacantes en las mesas.

23. El consejero jurídico anunció que se ha informado a la Secretaría de que los Estados miembros han alcanzado el consenso con respecto a algunos de los puestos vacantes restantes y dio lectura a los nombres de las personas designadas. Reiteró que, dado que aún quedan puestos vacantes, invita a las delegaciones a que prosigan las consultas sobre candidaturas adicionales e informen debidamente a la Secretaría.

24. El presidente propuso que los Estados miembros aprueben las candidaturas mencionadas por el consejero jurídico respecto de las que ya se ha alcanzado el consenso. Anunció que volverán a examinar el punto del orden del día con posterioridad para proceder a la elección de los puestos pendientes en las mesas. Al no ver objeciones, dio por aprobada la decisión.
25. El consejero jurídico reanudó los debates en torno al punto del orden del día en la última sesión de la serie de reuniones y dio lectura a los nombres de las personas designadas para los puestos que restan vacantes.
26. El presidente propuso la aprobación de las candidaturas restantes que presentaron los Estados miembros y que mencionó el consejero jurídico, lo cual fue acordado.
27. La delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra para manifestar su oposición a la elección de un representante de la República Islámica del Irán al puesto de vicepresidente de la Asamblea General en concreto, y manifestó preocupación por que los funcionarios iraníes desempeñen funciones de liderazgo en las organizaciones internacionales, en general. La delegación dijo que le preocupa que los representantes de la República Islámica del Irán ocupen posiciones de influencia. Asimismo, observó que algunos países parecen haber tenido un número excesivo de oportunidades para prestar servicio en los órganos rectores de la Organización, entre ellos la Asamblea General y el Comité de Coordinación.
28. La delegación de la República Islámica del Irán hizo uso de la palabra para expresar su sorpresa por la declaración que acababa de formular la delegación de los Estados Unidos de América. Recordó que su país es miembro de pleno derecho de la OMPI y tiene el pleno derecho soberano a presentar candidaturas para cualquier puesto que considere necesario para ella y para su grupo regional. Con respecto a todos los puestos para los que se ha nombrado a su delegación, esta ha contado con el apoyo de su grupo regional. Rechazó lo dicho por la delegación de los Estados Unidos de América y señaló que se niega a abordar cuestiones políticas y advierte que la OMPI no debe politizarse, y que ella y otras delegaciones deben consagrarse a la esfera técnica en el seno de la Organización.
29. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, eligieron a los integrantes de sus respectivas mesas, según consta en el documento A/59/INF/2.

#### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

#### INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

30. A continuación consta el discurso del director general:

“Excelentísimo Sr. Duong Chi Dung, embajador, presidente de la Asamblea General de la OMPI,  
Excelentísimos señores ministros,  
Excelentísimos señores representantes permanentes y embajadores,  
Distinguidos delegados:

Es para mí un gran placer sumarme al presidente de la Asamblea General de la OMPI en darles una cálida bienvenida a todas las delegaciones a las Asambleas de 2019. Doy las gracias a todas las delegaciones por su presencia y por su constante compromiso con la Organización y el apoyo sin falla que le brindan. Tenemos un orden del día muy cargado para estas reuniones, tanto el orden del día oficial como los actos profesionales y sociales que los Estados miembros y otras partes interesadas han tenido la amabilidad de organizar al margen de la serie de reuniones.



Permítanme dar las gracias al presidente de la Asamblea General, el embajador Dung, por la dedicación y el empeño de los que ha hecho gala en los dos últimos años y por sus gestiones para guiar varios temas de nuestro orden del día hacia una solución satisfactoria.

Asimismo, quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al presidente saliente del Comité de Coordinación de la OMPI, embajador Esmaeil Baghaei Hamaneh, de la República Islámica del Irán, así como a los numerosos presidentes de otros órganos, comités y grupos de trabajo de la Organización por los enormes esfuerzos y la dedicación que han puesto para que la Organización avance en sus trabajos.

Es para mí un placer hacer una breve reseña de la situación de la propiedad intelectual en el mundo y de la labor de la Organización en ese contexto durante los últimos doce meses.

Como se puede observar, nunca antes ha habido en el mundo tanto interés y atención por la propiedad intelectual (PI). Eso no es una novedad sino un fenómeno que ha ido desarrollándose a un ritmo creciente en los últimos años y, en particular, en el último decenio, como consecuencia de los profundos cambios tecnológicos que se han ido produciendo y que han hecho que los activos intangibles y el capital intelectual adquieran mayor importancia en la economía.

La creciente importancia de la PI ha traído consigo nuevos retos tanto para la PI como para la Organización. Uno de esos desafíos, que concierne a todas las Oficinas nacionales y regionales de PI, así como a la OMPI, es la gestión de la creciente demanda de títulos de PI de manera que se garantice la administración oportuna y eficaz de las solicitudes de PI. En 2017 se presentaron 3,2 millones de solicitudes de patente en todo el mundo, 12,4 millones de solicitudes de registro de marcas y 1,2 millones de solicitudes de registro de diseños. El número de solicitudes nacionales y regionales traducidas en solicitudes internacionales por conducto de los sistemas mundiales de PI administrados por la OMPI también está aumentando rápidamente, como les explicaré más adelante. Es evidente que estos volúmenes de solicitudes no pueden gestionarse sin la ayuda de nuevas herramientas. Aquí, es donde la inteligencia artificial (IA) es una ayuda esencial. La Organización ha estado en la vanguardia del desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones de IA para tal fin a través de su Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC). Entre esas aplicaciones está WIPO Translate, que se cede en licencia de forma gratuita a 11 entidades de las Naciones Unidas e internacionales y se pone a disposición de los Estados miembros; un sistema pionero en el mundo de búsqueda de imágenes para las marcas; y herramientas de clasificación. Hay otras aplicaciones en preparación. También hemos ideado un nuevo y mejor sistema para la gestión de las actas de las reuniones, que figura en el orden del día de estas Asambleas. Este sistema proporcionará un mejor servicio a un costo considerablemente menor y ya ha suscitado gran interés entre una amplia gama de otras entidades internacionales y de las Naciones Unidas. Todas estas aplicaciones se comparten, o se compartirán, con los Estados miembros. Espero que, como comunidad internacional, podamos trabajar juntos en el desarrollo y la implantación de estas útiles aplicaciones sin que esto suponga duplicar el trabajo de unos y otros.

La posición cada vez más importante de la PI también ha generado nuevas exigencias para la esencia de la política de PI. Las nuevas tecnologías, como la IA, plantean nuevos interrogantes sobre la aplicación de la actual normativa de PI, así como la importante cuestión de si es necesario ajustar el sistema clásico de PI para cubrir las lagunas que se perciben, a fin de garantizar que siga protegiendo de manera eficaz el ecosistema de la innovación. Me complace que, a este respecto, la Organización haya iniciado un diálogo sobre la IA y la elaboración de una lista de puntos a tratar.

El diálogo sobre la IA tiene lugar en un momento en que el sistema multilateral está sometido a un gran número de presiones que menoscaban su capacidad de generar resultados oportunos en el ámbito normativo, entre las que destaca la vacilante voluntad política de adoptar un enfoque multilateral y de desarrollar soluciones multilaterales. Es importante recordar las consecuencias del fracaso o, incluso, del es importante recordar las consecuencias del fracaso del enfoque multilateral o, incluso, de la falta de atención de que ha sido objeto. Entre ellas está la fragmentación del marco normativo aplicable a las tecnologías que, por su propia naturaleza, se utilizan a nivel internacional a través de Internet y otras redes, cuyo alcance y aplicación están a punto de aumentar de forma significativa con la implantación de la tecnología 5G. En definitiva, una carrera para elaborar una norma o solución mundial a través de una competición entre órganos reguladores nacionales o regionales, en lugar de la adopción de un enfoque multilateral, erosionará el valor de las propias tecnologías y su fructífera aplicación en el plano económico y social. La interoperabilidad técnica depende de la interoperabilidad reglamentaria.

Permítanme ahora referirme brevemente a algunos de los resultados conseguidos por la Organización en el último año. A este respecto, observamos que la Organización se ha beneficiado de varias maneras de la nueva importancia que ha adquirido la PI.

La situación financiera de la Organización, impulsada por la utilización de nuestros sistemas mundiales de PI, es sólida y estable. El año 2018 se saldó con un superávit de 42,5 millones de francos suizos. Por el momento parece que 2019 también generará un sólido excedente. Estos excedentes son muy importantes para financiar los gastos de capital necesarios mediante el plan maestro de mejoras de infraestructura aprobado por los Estados Miembros, para financiar el pasivo a largo plazo de la Organización, como el seguro médico tras la separación del servicio, y para mantener un nivel adecuado de reservas líquidas a fin de asegurarnos en caso de que se produzcan desaceleraciones súbitas e imprevistas del mercado, lo que lamentablemente siempre puede ocurrir en el inestable mundo de hoy en día.

Nuestros sistemas mundiales de PI siguen desarrollándose de manera muy positiva. Todas las grandes empresas del mundo, al igual que universidades e instituciones de investigación y pequeñas y medianas empresas, utilizan esos sistemas. En el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) se recibieron 253.000 solicitudes internacionales de patente en 2018, lo que representa un aumento del 3,9% con respecto al año anterior. En el Sistema de Madrid se recibieron 61.200 solicitudes internacionales de registro de marcas, lo que representa un aumento del 6,4% con respecto a 2017. Y en el Sistema de La Haya se recibieron 5.429 solicitudes internacionales, lo que supone un aumento del 3,3% con respecto al año anterior. Cada sistema sigue ampliando su cobertura geográfica mediante nuevas adhesiones. Cabe destacar, en particular, cinco nuevas adhesiones al Sistema de Madrid, a saber, las del Afganistán, el Brasil, el Canadá, Malawi y Samoa. La adhesión del Brasil significa que las dos mayores economías de América Latina pertenecen ahora al Sistema de Madrid, lo que hace albergar la esperanza de que sigan su ejemplo otros países de la región latinoamericana, que han quedado rezagados en su participación en el Sistema.

Igualmente, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha experimentado un crecimiento muy notable. El número de casos sobre nombres de dominio de Internet recibidos por el Centro llegó a 3.447 en 2018, lo que representa un aumento del 12% con respecto al año anterior. Actualmente, el Centro recibe periódicamente un número muy amplio de casos generales de arbitraje, mediación y decisiones de expertos en materia de PI y coopera con más de 20 Oficinas de PI y de derecho de autor de todo el mundo en la administración del arbitraje y la mediación de controversias relativas a solicitudes y títulos de PI.

En el Centro se están produciendo dos nuevos e importantes acontecimientos. El primero consiste en que la Administración del Ciberespacio de China ha designado al Centro en calidad de proveedor de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet para los dominios .CN y .中国 (China), que figuran entre los mayores dominios del mundo correspondientes a códigos de países. Al haber incorporado .CN and .中国 (China) a su cartera, el Centro administra actualmente las controversias relativas a más de 75 dominios de país (ccTLD). La segunda novedad reside en el aliento recibido para que el Centro sea el proveedor de servicios de solución de controversias en la Zona Franca Experimental (Shanghái) de China, que alberga más de 10.000 empresas de inversión extranjera. El Centro será la primera entidad no china que preste servicios de solución extrajudicial de controversias para la Zona. Ambos acontecimientos ofrecerán a las empresas extranjeras que operan en el mercado chino la posibilidad adicional de elegir un servicio independiente y neutral para la solución de controversias. Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a las autoridades chinas pertinentes por la confianza depositada en el Centro y por su empeño en la cooperación internacional.

También hemos puesto en marcha un nuevo Portal mundial de PI que tiene por objeto integrar los diferentes sistemas de TI que sirven de base a los diversos servicios mundiales de PI que ofrece la Organización. El portal se ha creado en señal de reconocimiento del hecho de que muchos usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI utilizan más de uno de esos servicios. Su objetivo es ofrecer a los clientes una interacción uniforme al presentar toda la gama de servicios que ofrece la Organización mediante una única interfaz, dotada de una barra de navegación unificada, características similares en todas las aplicaciones, un diseño moderno, sistemas de pago simplificados y un sistema único de mensajería.

El año pasado también ha sido un año récord en relación con las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, y se han recibido 59 nuevas adhesiones en 2018. Se trata de otro signo positivo del multilateralismo. Esta semana está previsto que se produzcan otras importantes adhesiones. También me complace informar de que nos hallamos muy cerca del número de adhesiones necesarias para que entren en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas y el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Confiamos en que se llegue al número necesario de adhesiones a esos instrumentos antes de que finalice 2019.

Ha habido muchas otras novedades positivas en la Organización, que se exponen con detalle en mi Informe. En este caso, solo mencionaré unas cuantas muy brevemente.

Las bases de datos y las plataformas, sistemas y servicios de TI de la Organización siguen cobrando fuerza y atrayendo una mayor participación entre los Estados miembros y el público interesado. También han pasado a ser la base de una asistencia técnica sumamente importante. Nuestro sistema de TI para la administración de la PI (IPAS) se utiliza actualmente en 84 países. Se han establecido más de 750 centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en 79 países. Se ofrece acceso gratuito o a bajo costo a publicaciones científicas, médicas y técnicas a miles de usuarios de países en desarrollo y países menos adelantados, gracias a la cooperación de las editoriales científicas, médicas y técnicas y a los servicios de bases de datos comerciales. La Academia de la OMPI sigue prosperando y cuenta con más de 90.000 participantes en los programas de enseñanza a distancia. Se siguen incrementando las alianzas de colaboración con el sector público y el privado, en particular WIPO Re:Search y el Consorcio de Libros Accesibles. El Consorcio ABC, por ejemplo, tiene un repertorio de más de 500.000 obras en 76 idiomas en formatos accesibles disponibles para el intercambio internacional en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Se está poniendo a punto una

importante base de datos para la cooperación en la observancia de la PI, que se dará a conocer en un acto paralelo en el transcurso de la presente semana. Nuestros informes señeros en los ámbitos de la economía, las estadísticas y las tendencias de la tecnología, incluido el Índice Mundial de Innovación, atraen a gente de todo el mundo. Se han llevado a cabo satisfactoriamente varios proyectos de tecnologías apropiadas para los países menos adelantados. Asimismo, el Instituto Judicial de la OMPI se ha hecho notar de manera muy oportuna en la promoción del intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades, obteniendo una participación muy activa de miembros del poder judicial en todo el mundo.

Todos estos programas constituyen ejemplos de la integración del desarrollo en la labor de la Organización y del apoyo enérgico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se plasma en numerosas maneras.

En cuanto al orden del día de las Asambleas de la presente semana, permítanme mencionar cuatro puntos concretos. El primero es el proyecto de presupuesto por programas. Agradezco al Comité del Programa y Presupuesto las positivas recomendaciones efectuadas para su aprobación. Solo queda pendiente un punto, la asignación de gastos comunes entre las Uniones. Se han planteado dos propuestas para solucionar ese escollo. La cantidad de dinero en cuestión es insignificante. Insto a los Estados miembros a que hallen una solución pragmática para esta diferencia que se plantea desde hace mucho tiempo y a que aprueben el proyecto de presupuesto por programas a fin de garantizar la estabilidad en un período de transición para la Organización.

El segundo punto del orden del día trata de la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños. No veo ninguna razón por la que no deba presentarse dicha propuesta a una conferencia diplomática para la adopción del tratado. El continuo retraso en la conclusión de este proceso constituye un signo indeseado de la falta de capacidad de la Organización para avanzar en la agenda normativa en un momento en que el desarrollo de la tecnología exige que se ponga de manifiesto esa capacidad, como he mencionado anteriormente.

El tercer punto atañe a nuestra propuesta, que he mencionado antes, de adoptar un sistema nuevo, mejorado y menos costoso para la gestión de las actas de las reuniones. En las consultas celebradas, la propuesta se ha acogido muy favorablemente e insto a los Estados miembros a que pasen a aprobarla como demostración de la capacidad de la Organización para seguir innovando en el verdadero sentido de la palabra.

El último punto es la propuesta de introducción de un nuevo servicio de sellado digital de tiempo. Doy las gracias a los Estados miembros por su positiva respuesta en el Comité del Programa y Presupuesto. La introducción del servicio será un pequeño paso hacia la prestación de servicios de PI que resulten apropiados para la era digital.

Deseo dar las gracias al personal de la Organización por su abnegado profesionalismo. Sigue mejorando la productividad a la vez que se siguen conteniendo los aumentos de costos. En general, la Organización avanza a paso firme en su transformación digital, tanto desde el punto de vista de los sistemas de trabajo como de gestión, y en lo que respecta a los servicios que se prestan al público. Hemos demandado grandes esfuerzos del personal en el proceso de transformación digital y su respuesta ha sido muy satisfactoria. Estoy muy agradecido por su actitud positiva ante los cambios que plantean constantemente las exigencias del mundo contemporáneo.

La diversidad geográfica y de género sigue siendo una cuestión prioritaria. Hemos mejorado la diversidad geográfica, que es un largo proceso, dada la baja tasa de

reducción natural del personal. Actualmente están representadas en el personal 123 nacionalidades. Tenemos que seguir avanzando en la diversidad de género en los niveles más altos de la Organización y estamos centrados firmemente en la consecución de ese objetivo.

Doy las gracias una vez más a todos los Estados miembros por su muy positiva participación en la Organización y por el apoyo que le prestan, y les deseo a todos éxito en las deliberaciones y unos resultados positivos.”

31. El [informe](#) del director general está disponible en el sitio web de la OMPI.

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### DECLARACIONES GENERALES

32. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 123 Estados, cuatro organizaciones intergubernamentales y siete organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones orales o escritas en relación con este punto del orden del día: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *All-China Patent Agents Association* (ACPA), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), *European Public Law Organization* (EPLO), *Federation of Indian Chamber of Commerce and Industry* (FICCI), Japan Intellectual Property Association (JIPA), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI) y la Red del Tercer Mundo (TWN).

33. Las declaraciones relativas a este punto del orden del día constan en el Anexo.

## PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### ADMISIÓN DE OBSERVADORES

34. Los debates se basaron en el documento A/59/3 Rev.

35. Al presentar el punto del orden del día, el consejero jurídico señaló a la atención de las delegaciones el documento A/59/3 Rev., y recordó que se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a examinar las candidaturas de tres organizaciones no

gubernamentales (ONG) internacionales y otras seis nacionales, enumeradas en el párrafo 4 del citado documento, para que se les conceda la condición de observadores en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

36. El consejero jurídico señaló que, en relación con las seis ONG y de acuerdo con los principios aplicables a las ONG nacionales adoptados por los Estados miembros, la Secretaría ha celebrado consultas con los Estados miembros de donde estas son originarias con anterioridad a la presentación de las solicitudes a las Asambleas. En este sentido, el consejero jurídico confirmó que se ha obtenido el acuerdo necesario respecto de las seis solicitudes en cuestión.

37. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes:

- a) Organizaciones no gubernamentales internacionales: i) Consorcio para Nombres Comunes de Alimentos (CCFN); ii) *International Generic and Biosimilar Medicines Association* (IGBA); y iii) *Knowmad Institute*;
- b) Organizaciones no gubernamentales nacionales: i) *Authors' Licensing and Collecting Society Ltd* (ALCS); ii) *Brand Protection Group – Lebanon* (BPG); iii) *Friends of the Creator Artistic Foundation* (FCF); iv) *Myanmar Intellectual Property Proprietors' Association* (MIPPA); v) *Native American Rights Fund* (NARF); y vi) Unión Profesional de Emisoras de Radio y Televisión (RATEM).

## PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### APROBACIÓN DE ACUERDOS

38. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/76/4).

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL EN 2020

39. Los debates se basaron en el documento A/59/4.

40. Al presentar el punto 8 del orden del día, relativo al nombramiento del director general en 2020, el consejero jurídico señaló a la atención de las delegaciones el documento A/59/4. Recordó que el mandato del director general finaliza el 30 de septiembre de 2020. Observó que en el documento de trabajo se resumen las disposiciones estatutarias relativas a la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI, así como el procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI, adoptado por la Asamblea General de la OMPI en 1998. Con respecto al procedimiento de 1998, el consejero jurídico se refirió al calendario prescrito para las medidas que han de adoptarse en el marco del procedimiento y propuso que se adopten dos modificaciones necesarias para garantizar que dicho procedimiento siga proporcionando suficiente flexibilidad y durabilidad al aplicarse a futuras elecciones de directores generales. La primera modificación guarda relación con el plazo previsto para la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La segunda modificación se refiere al plazo para la convocación de la sesión extraordinaria del Comité de Coordinación de la OMPI. El consejero jurídico señaló que el nuevo procedimiento propuesto de 2019, que está sujeto a la aprobación de la Asamblea General y el Comité de Coordinación de la OMPI, regiría el resto del proceso relativo a la

designación y el nombramiento de directores generales en 2020 y en futuras elecciones. Además, debido a una característica especial del calendario aplicado al actual proceso de elección, en el documento en cuestión se propone una excepción puntual al procedimiento de 1998. La excepción puntual se refiere al plazo mínimo permitido entre el envío de la circular invitando a proponer candidaturas al cargo de director general y la sesión extraordinaria del Comité de Coordinación de la OMPI en la que se designará un candidato al nombramiento para el puesto de director general. El consejero jurídico recordó que, actualmente, el intervalo mínimo permitido es de seis meses. De forma general, dicho período de seis meses sigue siendo razonable y adecuado, y, por lo tanto, no se propone modificar de forma permanente esa disposición específica. Sin embargo, a fin de aplicar el calendario actual con respecto al nuevo procedimiento propuesto, se propone hacer una excepción puntual al procedimiento relativo al intervalo mínimo autorizado y establecer un plazo de cinco meses en lugar de seis. Recordó que el fundamento y la información general a ese respecto se facilitan en el documento de trabajo pertinente. El documento concluye con el calendario de fases del procedimiento, a saber: 30 de diciembre de 2019, plazo para la presentación de candidaturas; 5 y 6 de marzo de 2020, sesión extraordinaria del Comité de Coordinación de la OMPI para designar al candidato para el puesto de director general; y 7 y 8 de mayo, 2020, períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna para nombrar al director general.

41. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al director general y a su equipo por la ardua labor y las contribuciones que han realizado a la OMPI. Añadió que su Grupo no tiene objeciones a los cambios propuestos con respecto al procedimiento de 1998 para la designación y el nombramiento de los directores generales de la OMPI ni se opone a que se apruebe la excepción puntual al procedimiento de 1998 que se explica en el documento A/59/4. Tampoco está en contra de la convocación de la Asamblea General de la OMPI, y de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, y del calendario de fases del procedimiento que consta en el documento.

42. La Asamblea General de la OMPI, el Comité de Coordinación de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, en lo que a cada uno concierne:

- i) tomaron nota del envío de la circular que figura en el Anexo II del documento A/59/4;
- ii) modificaron el "Procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI" de 1998, según consta en los párrafos 10 y 11 de ese mismo documento, a fin de crear un nuevo "Procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI" de 2019, según consta en su Anexo III;
- iii) adoptaron una excepción puntual al "Procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI" de 1998, según consta en el párrafo 12 de ese mismo documento, a fin de convocar el Comité de Coordinación de la OMPI los días 5 y 6 de marzo de 2020;
- iv) aprobaron la convocación de la Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión de Berna los días 7 y 8 de mayo de 2020;
- v) aprobaron el calendario de fases del procedimiento que figura en el párrafo 13 de ese mismo documento.

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA

43. Los debates se basaron en los documentos A/59/5 y A/59/12.
44. El presidente recordó que se están celebrando consultas oficiosas sobre varios puntos del orden del día, entre otros, el punto 9, sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. A falta de consenso sobre ese punto del orden día, propone que las delegaciones continúen las consultas oficiosas antes de reunirse con ellas en sesión plenaria.
45. La delegación de Suiza señaló la hora tardía en la que se encuentran ese último día de las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Siendo así, está preocupada por el hecho de que todavía queden pendientes puntos del orden del día que son importantes. La delegación observó que desde hace algún tiempo los Estados miembros tienen la buena costumbre de finalizar las reuniones de las Asambleas a tiempo y que no es partidaria de debates prolongados ni de sesiones nocturnas. En su opinión, debería ser posible concluir los debates antes de que finalice el día.
46. La delegación de Mónaco hizo suya la declaración de la delegación de Suiza. Señaló que es lamentable y perjudicial para la Organización que los Estados miembros hayan rebasado ya la hora prevista de clausura de las reuniones de las Asambleas y sin haber resuelto algunos puntos que desde el principio se han considerado controvertidos.
47. El presidente declaró que todas las delegaciones son muy conscientes del asunto y que están haciendo todo lo posible para garantizar que los debates puedan finalizar a tiempo. Añadió que se compromete a mantener a las delegaciones plenamente informadas sobre los progresos que se hagan en las consultas oficiosas.
48. La delegación de Indonesia hizo suyas las declaraciones de las delegaciones de Suiza y Mónaco, y añadió que desea cerciorarse de que no haya consultas oficiosas previstas en paralelo pues no ha podido asistir a varias de esas consultas por tener que asistir a otras reuniones organizadas al mismo tiempo.
49. En respuesta a la pregunta de esa delegación, el presidente se refirió al programa muy detallado que la Secretaría acaba de proporcionar, en el que se indica el programa y el orden en el que se celebrarán las consultas oficiosas.
50. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que apoya las declaraciones formuladas por las delegaciones de Suiza, Mónaco e Indonesia. Añadió que su Grupo está muy preocupado por el hecho de que sean las cuatro de la tarde y que aún no se haya llegado a un acuerdo sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI, asunto que, en su opinión, debe ser resuelto antes de que concluyan los trabajos de las Asambleas.
51. En respuesta a la intervención del Grupo B, el presidente dio las gracias al Grupo y reiteró que todos están celebrando consultas sobre el tema. A continuación, el presidente cedió la palabra al director general, Sr. Francis Gurry.
52. El director general dijo que desea exponer información y formular varias observaciones sobre la elección de los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI. Señaló que interviene con la orientación del consejero jurídico, que lo corregirá cuando sea necesario, habida cuenta de que se trata de asuntos muy concretos. Señaló que en el Convenio de la OMPI no se contempla otra opción que la de que se constituya el Comité de Coordinación de la OMPI, lo que también es importante, ya que el Comité tiene que designar al próximo director



general. El director general recordó que, para elegir a los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI, sobre lo cual hay disposiciones bastante complejas en los documentos constitutivos de la Organización, se viene observando una práctica oficiosa desde hace tiempo. Los Estados miembros deciden la asignación del número de puestos a cada grupo y cada grupo decide qué países de su grupo ocuparán los puestos que se le hayan asignado. El director general señaló que, desafortunadamente, en el presente año, los Estados miembros se encuentran en una situación en la que hay un grupo que no ha podido llegar a un acuerdo en cuanto a cuáles de sus miembros participarán en la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. El director general añadió que, en ese momento, dado el poco tiempo disponible, solo hay tres posibilidades. La primera posibilidad sería conceder al grupo en cuestión un poco más de tiempo para ver si puede llegar a un acuerdo. La segunda opción es recurrir a un procedimiento bastante arcaico que se contempla en el reglamento interno de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, respectivamente. Observó que esas normas pueden ser consultadas por las delegaciones, pero aclaró que en ellas se prevé un procedimiento que nunca se ha aplicado y añadió que, en su opinión, se trata de un procedimiento muy arbitrario. Esencialmente, consistiría en designar por sorteo el nombre de un Estado miembro y, a partir de ahí, por orden alfabético, que todos los miembros voten sobre ese Estado miembro y sobre cada uno de los Estados miembros subsiguientes, hasta que se cubran los puestos en cada uno de los Comités Ejecutivos que integran el Comité de Coordinación de la OMPI. Con ello se llegaría a una composición que no corresponde a la práctica oficiosa ni al acuerdo al que han llegado los Estados miembros en cuanto al número de puestos asignados a cada grupo. Reiteró que poner en práctica ese procedimiento sería complejo y difícil. La tercera posibilidad es, si los Estados miembros no llegan a un acuerdo en esa noche, que se convoque un período extraordinario de los órganos pertinentes. Se trata de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, ya que cada una de ellas nombra a los miembros de sus comités ejecutivos, que juntos constituyen el Comité de Coordinación de la OMPI, y de la Conferencia de la OMPI, que es el órgano que designa a los miembros *ad hoc* del Comité de Coordinación de la OMPI. Observó que eso es totalmente posible y que, de ser así, en opinión de la Secretaría, deberían celebrarse esos períodos de sesiones a mediados de diciembre a más tardar. Recordó, sin embargo, que normalmente se requiere un preaviso de dos meses para convocar un período extraordinario u ordinario de cualquiera de esos órganos. Sería necesario que esos órganos sean convocados por el director general a petición de una cuarta parte de los miembros de la Asamblea de la Unión de París, una cuarta parte de los miembros de la Asamblea de la Unión de Berna y una mayoría de los miembros de la Conferencia de la OMPI. En otras palabras, la sugerencia de la Secretaría sería que los Estados miembros tomen esa noche la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones o de pedir al director general que lo convoque. El director general añadió que esa opción dejaría abierta la posibilidad de que el presidente entrante de la Asamblea General de la OMPI realice consultas entre ahora y el período extraordinario de sesiones de esos órganos, a fin de tratar de resolver la cuestión de modo que los Estados miembros puedan adoptar una decisión a más tardar a mediados de diciembre, según lo sugerido. Los Estados miembros deben convocar el período extraordinario de sesiones antes de que se cierre el plazo de presentación de candidaturas para el cargo de director general de modo que esa cuestión no quede vinculada a la elección de forma inextricable.

53. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones y por la información proporcionada. Como el punto 9 del orden del día se debe examinar bajo la dirección del presidente de la Conferencia de la OMPI, el presidente invitó a la presidenta de la Conferencia de la OMPI, Sra. Vivienne Katjuongua (Namibia), a que presida la sesión.

54. La presidenta dio las gracias a los Estados miembros por haberla elegido para presidir la Conferencia de la OMPI y agradeció también al director general sus observaciones explicativas. Recordó que el presidente de la Asamblea General de la OMPI ha llevado a cabo consultas oficiosas sobre la cuestión, por lo que le invita a tomar la palabra.

55. Al informar a las delegaciones, el presidente de la Asamblea General señaló que ya ha celebrado varias consultas oficiosas sobre la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico relativa a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. Señaló que se han celebrado debates exhaustivos y que se han formulado propuestas concretas que han sido objeto de consulta en los respectivos Grupos. Ahora está claro que no se ha llegado a un consenso. Dijo que hay delegados que insisten en el principio de la distribución geográfica equitativa para el Comité de Coordinación de la OMPI, mientras que otros insisten en que las agrupaciones de la OMPI no solo son regionales. Por esa divergencia no se puede llegar a un consenso por el momento.

56. La presidenta de la Conferencia de la OMPI expresó agradecimiento al presidente de la Asamblea General y observó que de su exposición se desprende que son necesarias nuevas consultas sobre la cuestión. De ahí que pida al presidente que lleve a cabo nuevas consultas sobre la cuestión con el objeto de llegar a un consenso. A continuación, suspendió la sesión plenaria para que el presidente pueda proceder a nuevas consultas sobre la cuestión.

57. Al reanudar el examen del punto del orden del día, la presidenta de la Conferencia de la OMPI invitó al consejero jurídico a informar a la Asamblea sobre la cuestión de la constitución del Comité de Coordinación. El consejero jurídico confirmó que las consultas informales no han dado lugar a un acuerdo sobre la composición de los comités, y que se ha preparado un proyecto de párrafo de decisión que refleja la convocación de un período extraordinario de sesiones de las Asambleas de París y de Berna en el primer semestre de 2019. Se invitará a esos órganos a elegir a los miembros de sus respectivos Comités Ejecutivos, que integrarán el Comité de Coordinación.

58. La delegación de la Federación de Rusia señaló que está de acuerdo en principio con el proyecto de decisión, pero solicitó aclaraciones sobre la duración del período extraordinario de sesiones propuesto. El consejero jurídico señaló que el director general reservará dos días para el período extraordinario de sesiones, aunque la cuestión podría resolverse con mayor rapidez.

59. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó por el costo de la reunión y si se puede incluir un texto en el párrafo de decisión para garantizar que la reunión sea breve.

60. En respuesta a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América, el director general señaló que la Organización tendrá previsto que ese tema sea gestionado por los delegados radicados en Ginebra, por lo tanto, corresponde en parte a cada Estado miembro determinar el costo de la reunión. Desde la perspectiva de la Secretaría, habrá costos de interpretación, así como los costos de oportunidad de los funcionarios que participen en el período extraordinario de sesiones.

61. La delegación del Brasil preguntó por el fundamento jurídico de esa decisión y por cualquier posible impedimento legal para que se establezca el Comité de Coordinación sin los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación recordó que otros grupos han presentado sus listas a tiempo; ha habido negociaciones largas y difíciles. La delegación expresó preocupación por cualquier precedente que pueda sentar esta decisión sobre un período extraordinario de sesiones. Pidió que se presenten todas las normas y procedimientos legales sobre las posibles opciones de constitución del Comité de Coordinación. Dijo que no cree que se pueda establecer en poco tiempo un Comité de Coordinación durante un período extraordinario de sesiones, habida cuenta del tiempo que ya se ha empleado hoy en esa cuestión. Señaló que en principio está en contra de este tipo de decisión y que todos los Estados miembros que constituirán el Comité de Coordinación están presentes en ese momento.

62. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al presidente de la Conferencia de la OMPI y al director general por responder a sus preguntas anteriores. Dijo que, al igual que la delegación del Brasil, su país se pregunta por qué no es posible elegir a los miembros ya presentados. Preguntó si se puede redactar una decisión que incluya al menos los nombres de los países ya presentados por los demás grupos. La delegación dijo que espera recibir información que garantice el éxito en el período extraordinario de sesiones, en caso de que se celebre.
63. El director general reconoció la frustración de las delegaciones acerca de esta decisión indispensable de constituir un Comité de Coordinación. Señaló que esta decisión está totalmente en manos de los Estados miembros, y señaló además la importante tarea del Comité de Coordinación de elegir al próximo director general. Pidió a los Estados miembros que ayuden a la Secretaría a encontrar una manera razonable de avanzar.
64. El consejero jurídico hizo referencia al artículo 7.4)b) del Convenio de la OMPI en relación con la convocación de una sesión extraordinaria de la Conferencia de la OMPI y a la existencia de disposiciones similares en los Convenios de París y de Berna. El Comité de Coordinación debe estar constituido en calidad de realidad estatutaria. En respuesta a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América de si las Asambleas pueden elegir a los Estados miembros que ya han sido presentados por sus respectivos grupos, el consejero jurídico señaló que esa decisión corresponde a los Estados miembros. En el pasado, los Estados miembros solo habían podido elegir hasta 83 de los 88 miembros del Comité de Coordinación. Esto tendría carácter excepcional, ya que el objetivo es atenerse a las normas.
65. La delegación de los Estados Unidos de América convino en que se trata de una situación dramática y extraordinaria. La delegación pidió unos minutos para celebrar consultas sobre la elección de los países que ya han sido presentados por sus grupos.
66. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que lamenta la situación. La delegación ha planteado muchas ideas para resolver esta cuestión en el seno del grupo. La delegación pidió más tiempo para celebrar consultas a fin de resolver este punto.
67. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), señaló que se ha podido llegar a un acuerdo en el seno de su grupo. La delegación expresó el deseo de elegir a los Estados miembros del GRULAC que se han presentado anteriormente para constituir el Comité de Coordinación.
68. La delegación de Hungría pidió que se aclare el número de puestos que habrá que elegir ahora; 88 o 83.
69. El consejero jurídico se refirió al documento A/59/5, en el que se establece la composición del Comité de Coordinación, y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, y explicó en detalle cómo se establece el número de miembros del Comité de Coordinación para llegar a la cifra total de 88 puestos del Comité de Coordinación. Se reconoce que hace dos años, cuando el número total de puestos era de 87, los Estados miembros, al no poder elegir 87 miembros, eligieron, excepcionalmente, 83 miembros. El consejero jurídico repitió que el Comité de Coordinación cuenta con 88 puestos por cubrir.
70. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó al consejero jurídico si los miembros tienen que elegir 83 miembros o menos. La delegación observó que ya han sido designados 68 de los miembros, lo que representa el 82% del Comité de Coordinación si se elige a 83 miembros.
71. El consejero jurídico reiteró que el Comité de Coordinación cuenta con 88 puestos de conformidad con las disposiciones de los tratados, y que los Estados miembros no han podido cubrir todos los puestos vacantes en el pasado, eligiendo en su lugar 83 (de los 87 anteriores)

miembros del Comité de Coordinación, como resultado de consultas informales. La elección de 83 miembros es algo que depende enteramente de las consultas oficiosas que han tenido lugar a lo largo de los años, y no de una cifra que se basa en las disposiciones de los tratados.

72. Ante la ausencia de nuevas peticiones por parte de los presentes, la presidenta de la Conferencia de la OMPI suspendió la sesión para proseguir las consultas, y sugirió que la sesión se reanude al cabo de una hora.

73. Al reanudar el examen del punto del orden del día, la presidenta dio las gracias a las delegaciones por su indulgencia y cedió la palabra a la delegación de los Estados Unidos de América.

74. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la presidenta por haber permitido a las delegaciones disponer de más tiempo para celebrar consultas a fin de encontrar soluciones favorables. Añadió que están todos a la espera de conocer del Grupo de Asia y el Pacífico el resultado de las consultas oficiosas sobre los candidatos del Grupo para el Comité de Coordinación de la OMPI y los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna.

75. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que, teniendo en cuenta la hora tardía, desea informar a las delegaciones de que ha presentado al consejero jurídico su lista de candidatos al Comité de Coordinación de la OMPI.

76. La delegación del Pakistán dijo que la lista de países presentados por el coordinador regional como representantes del Grupo de Asia y el Pacífico en el Comité de Coordinación de la OMPI no refleja la decisión del Grupo. Se trata de un resultado forzado no acordado que plantea más problemas de los que soluciona. La delegación añadió que le preocupa que la votación haya sido una farsa de carácter arbitrario, ya que se ha realizado en pedazos de papel, no en boletines de voto oficiales, de los cuales la delegación desconoce si se va a dejar constancia. La delegación declaró que no le faltan calificativos para describir el proceso, el cual deja mucho que desear. Subrayó que la lista de candidatos no puede considerarse jurídicamente ni racionalmente una decisión del Grupo de Asia y el Pacífico, ya que, en opinión de la delegación, se trata de un subgrupo que se impone a otro que, lamentablemente, está fragmentado.

77. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, subrayó que la lista de candidatos al Comité de Coordinación de la OMPI que ha presentado es una decisión colectiva tomada por su Grupo. A falta de consenso, el Grupo de Asia y el Pacífico ha acordado someter el asunto a votación, y habida cuenta de las circunstancias extraordinarias en las que se encuentra, ha procedido a ello y el resultado de esa votación se ha presentado al consejero jurídico.

78. La delegación de la República de Corea dijo que apoya plenamente la declaración de la delegación realizada por la delegación de Singapur, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y reiteró que la lista presentada de candidatos al Comité de Coordinación de la OMPI ha sido aprobada por el Grupo de Asia y el Pacífico.

79. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Grupo de Asia y el Pacífico por reunirse y resolver la cuestión, sabiendo perfectamente que esas deliberaciones o debates internos pueden resultar muy complicados. Le complace observar que finalmente se ha establecido el Comité de Coordinación de la OMPI.

80. La delegación de China dio las gracias a la presidenta y a todas las delegaciones por su labor y dijo que desea reiterar que las decisiones de la OMPI deben ajustarse a determinadas normas y que hay que tomar las decisiones que corresponden, que luego deben ser respetadas.

81. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se sumó a la declaración formulada por la delegación de la República de Corea, la cual responde a la realidad, y apoyó la declaración formulada por el coordinador regional del Grupo, así como la lista presentada al consejero jurídico.
82. La delegación del Pakistán dijo que ya ha hecho constar las observaciones sobre el proceso para llegar a un acuerdo sobre la lista presentada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Señaló que vuelve a plantear la cuestión en la medida en que sienta precedentes en la labor de la Organización que es necesario aclarar y plantea interrogantes en relación con el procedimiento aplicado para la elección y la correspondiente propuesta. La delegación dijo que cabe preguntarse si el coordinador regional ha dejado constancia por escrito de lo que realmente se ha propuesto, dado que ha habido diferentes interpretaciones de las propuestas, así como si dispone de la papeleta de votación utilizada para alcanzar ese resultado. Básicamente, pone en tela de juicio todo el proceso, únicamente en aras de la claridad sobre las normas de procedimiento que han de seguirse. Además de haber dejado ya constancia de su disconformidad con la decisión del Grupo de Asia y el Pacífico, desea recabar la opinión del consejero jurídico o de la Secretaría sobre la legalidad del ejercicio llevado a cabo en el seno del Grupo.
83. La delegación de Tailandia dijo que hay que reconocer que la situación ha sido difícil dentro de su Grupo, pero apoya la decisión presentada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico.
84. La delegación de Indonesia dijo que está plenamente de acuerdo con la explicación dada anteriormente por la delegación de Singapur, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y secundada por las intervenciones de otros miembros de dicho Grupo.
85. La delegación de Malasia confirmó que ha participado en el proceso y apoyó plenamente la lista presentada por el coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico.
86. La delegación de Mongolia dijo que también desea sumarse a los colegas del Grupo de Asia y el Pacífico y apoyó a la lista presentada por el coordinador del Grupo.
87. La delegación de Filipinas también reconoció que la situación no ha sido fácil en el seno de su Grupo y que, habida cuenta de que no se ha podido llegar a un consenso, tiene sentido proceder a la votación. La delegación subrayó que apoya el resultado obtenido.
88. La delegación de la República Popular Democrática de Corea confirmó que el acuerdo alcanzado por su Grupo es el resultado de una ardua labor y debe ser respetado, por lo que respalda las declaraciones formuladas por todos los oradores anteriores de su Grupo.
89. La delegación de China reiteró que deben respetarse las normas de procedimiento. Crear un precedente inapropiado perjudicaría la unidad de la Organización y no sería favorable para su desarrollo. En lo que respecta a las objeciones presentadas, confía en que el consejero jurídico dé las explicaciones oportunas.
90. La delegación de la India dijo que se suma al apoyo del proceso seguido, la decisión tomada por el Grupo de Asia y el Pacífico y, por ende, los nombres de los candidatos comunicados a la Secretaría.
91. El consejero jurídico se refirió a la pregunta formulada por la delegación del Pakistán relativa al procedimiento elegido por el Grupo de Asia y el Pacífico para llegar a un acuerdo sobre la lista de sus candidatos, y dijo que solo puede repetir lo que se ha dicho antes en las consultas oficiosas, a saber, que los métodos utilizados por los grupos para proponer sus candidaturas están fuera del ámbito de los procedimientos que se aplican a las sesiones oficiales de los órganos de la OMPI. En su calidad de consejero jurídico, no puede opinar sobre

el procedimiento seguido por los grupos para llegar a una decisión sobre esos candidatos. Recordó que, como ya ha dicho el director general, la situación deja un número limitado de opciones para llegar a un resultado. El consenso ha sido la opción que tradicionalmente se ha aplicado para la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y, habida cuenta de que se ha considerado que el resto de opciones no son deseables, no existen normas relativas a la opción del consenso sobre las que pueda opinar.

92. La presidenta dio las gracias a las delegaciones por su paciencia mientras se prepara el párrafo de decisión para ser distribuido a las delegaciones. Cedió la palabra al consejero jurídico para que lea el párrafo de decisión.

93. En lo que respecta a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, el consejero jurídico anunció que, tras las consultas oficiosas celebradas entre los grupos regionales, de conformidad con sus propios procedimientos, se ha alcanzado un consenso y se ha comunicado a la Secretaría la lista de países designados por los respectivos grupos, con arreglo a la práctica habitual de la Organización. Señaló que, como se explica en el documento de trabajo, el nuevo Comité estará compuesto por 88 miembros, un número superior a los 83 miembros actuales. No obstante, a falta de acuerdo sobre la mejor forma de asignar las 5 plazas restantes del Comité de Coordinación de la OMPI, el consenso entre los Estados miembros es que, excepcionalmente, se mantendrán los 83 miembros. Además, existe acuerdo en que la asignación de las plazas vacantes del Comité de Coordinación de la OMPI debe seguir examinándose y, en ese contexto, el presidente de la Asamblea General de la OMPI celebrará consultas con los Estados miembros sobre la asignación de las plazas vacantes en las Asambleas que se reunirán en 2021. Señaló a la atención de los miembros el documento oficioso que se ha distribuido a las delegaciones en el que figuran los 83 miembros propuestos para la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. Explicó que la propuesta consta de los 41 países designados para el Comité Ejecutivo de la Unión de París y los 40 países designados para el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, un miembro *ad hoc* designado por la Conferencia de la OMPI, y el Estado anfitrión como miembro *ex officio*. La propuesta de composición de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y del Comité de Coordinación de la OMPI surtirá efecto desde la clausura de la presente serie de reuniones hasta la clausura de la serie de reuniones de 2021 de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. El consejero jurídico añadió que, en vista de esa decisión, se propone un párrafo adicional en el que se confirme de forma explícita que todos los Estados miembros de la OMPI han acordado por unanimidad que el Comité de Coordinación de la OMPI, compuesto excepcionalmente por 83 miembros, ha sido debidamente constituido, en particular, a los fines de ejercer sus funciones con respecto al proceso de nombramiento del próximo director general, y que la composición no podrá ser objeto de impugnación alguna con respecto a la validez de la designación por el Comité de Coordinación de la OMPI de un candidato para su nombramiento al cargo de director general en 2020.

94. La presidenta dio las gracias al consejero jurídico y, al no haber ninguna petición de palabra, propuso que la Conferencia apruebe el párrafo de decisión en su totalidad, como ha sido leído por el consejero jurídico:

95. Tras las consultas oficiosas mantenidas por los Estados miembros:

- i) La Asamblea de la Unión de París elige por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Angola, Argentina (2019-2020), Bangladesh, Belarús (miembro por rotación),<sup>1</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, Colombia, Costa

---

<sup>1</sup> Miembro del 10 de enero al 9 de abril de 2020, del 10 de julio al 9 de octubre de 2020, y del 10 de abril al 9 de julio de 2021.

Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán (miembro por rotación),<sup>2</sup> Letonia, Marruecos, Omán, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Suecia, Tayikistán (miembro por rotación),<sup>3</sup> Túnez, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) (2020-2021), Viet Nam, Zimbabwe (41);

ii) La Asamblea de la Unión de Berna elige por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Alemania, Argelia, Armenia (miembro por rotación),<sup>4</sup> Australia, Austria, Azerbaiyán (miembro por rotación),<sup>5</sup> Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Filipinas, Francia, Georgia, Guatemala, Jamaica, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, México (2019-2020), Mongolia, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá (2020-2021), Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido República de Corea, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía (40);

iii) La Conferencia de la OMPI designa por unanimidad al siguiente Estado como miembro *ad hoc* del Comité de Coordinación de la OMPI: Etiopía (1);

iv) La Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna observan que Suiza seguirá siendo miembro *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.

Por consiguiente, el Comité de Coordinación estará compuesto por los siguientes Estados en el período comprendido entre octubre de 2019 y octubre de 2021:

Alemania, Angola, Argelia, Argentina (2019-2020), Armenia (miembro por rotación)<sup>4</sup>, Australia, Austria, Azerbaiyán (miembro por rotación)<sup>5</sup>, Bangladesh, Belarús (miembro por rotación)<sup>1</sup>, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán (miembro por rotación)<sup>2</sup>, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México (2019-2020), Mongolia, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá (2020-2021), Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán (miembro por rotación)<sup>3</sup>, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) (2020-2021), Viet Nam, Zimbabwe (83).

96. Las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, y la Conferencia de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron, tras acuerdo unánime de todos los Estados miembros de la OMPI, que el Comité de Coordinación, compuesto excepcionalmente por 83 miembros, ha sido debidamente constituido, en particular, a los fines de ejercer sus funciones con respecto al proceso de nombramiento del próximo director general, y

---

<sup>2</sup> Miembro del 10 de enero al 9 de abril de 2020, del 10 de octubre de 2020 al 9 de enero de 2021, y del 10 de abril al 9 de julio de 2021.

<sup>3</sup> Miembro del 10 de abril al 9 de julio de 2020, del 10 de octubre de 2020 al 9 de enero de 2021, y del 10 de julio al 9 de octubre de 2021.

<sup>4</sup> Miembro del 10 de octubre de 2019 al 9 de enero de 2020, del 10 de julio al 9 de octubre de 2020, y del 10 de enero al 9 de abril de 2021.

<sup>5</sup> Miembro del 10 de octubre de 2019 al 9 de enero de 2020, del 10 de abril al 9 de julio de 2020, del 10 de enero al 9 de abril de 2021, y del 10 de julio al 9 de octubre de 2021.

no podrá ser objeto de impugnación por ningún Estado miembro de órgano pertinente alguno de la OMPI, la validez de la designación por el Comité de Coordinación de un candidato para su nombramiento al cargo de director general en 2020.

97. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron que, en las Asambleas de la OMPI de 2021, el presidente de la Asamblea General de la OMPI celebrará consultas con los Estados miembros sobre la asignación de las plazas vacantes para elegir la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, en las mismas Asambleas de la OMPI.

98. La delegación de China, una vez adoptada la decisión, subrayó que el consenso es la base para el desarrollo y la unidad de esta Organización. Reiteró que la OMPI siempre ha insistido en ese principio. Observó que el proceso de votación no se basa en ningún reglamento y que perjudicaría la tradición del consenso. Se pregunta si las delegaciones pueden resolver también otros problemas con un boletín de voto, por ejemplo, la composición del Comité del Programa y Presupuesto y la apertura de nuevas oficinas en el exterior. La delegación señaló que considera que el enfoque antes mencionado es desfavorable para el desarrollo de la OMPI y que crea un mal precedente para la Organización.

99. La delegación del Pakistán reiteró que se desvincula de la decisión tomada sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI, tal como figura en el documento distribuido a las delegaciones, por las razones ya expuestas en sus intervenciones anteriores.

100. La presidenta observó que no hay peticiones de palabra y a la luz de los debates y tomando nota de las opiniones que se han expresado, declaró cerrado el punto 9.

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

101. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

## PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

102. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

ii) Informe del auditor externo

103. Los debates se basaron en los documentos A/59/6 y A/59/7.

104. En nombre del auditor externo, el Sr. Damian Brewitt, director de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, presentó su informe con las siguientes palabras:

“Sr. presidente, distinguidos delegados, buenos días. En nombre del contralor y auditor general del Reino Unido, es un placer para mí poder presentar este informe personalmente ante todos ustedes en la Asamblea General, tras haber asistido al PBC. Es muy importante que tratemos de forma directa las cuestiones que planteamos en



nuestra auditoría, para que ustedes puedan hacerse una idea independiente y objetiva acerca de ellas.

En mi ponencia, me gustaría repasar los tres ámbitos de nuestra labor a los que dimos mayor importancia en el primer año de nuestro mandato. Esos ámbitos fueron la auditoría de los estados financieros y la gestión financiera; la gobernanza y las garantías; y, por último, la gestión por resultados, centrada en el programa de recursos humanos.

Pasando en primer lugar a la auditoría de los estados financieros, me complace confirmar que nuestro dictamen fue sin reservas y que la auditoría no reveló errores ni deficiencias importantes en nuestra opinión para la exactitud, exhaustividad o validez de los estados financieros en su conjunto. También se confirmó que los gastos en los que se ha incurrido y que se han comunicado en las declaraciones están en conformidad con las autoridades y las normas establecidas por los Estados miembros a los que ustedes representan. En términos generales, los estados financieros de la OMPI y los comentarios que los acompañan se elaboraron de acuerdo con unos elevados estándares de calidad y con miras a que constituyeran una buena base para las principales valoraciones contables. Se concluyó que hay margen para que las divulgaciones y los comentarios sean más concisos, a fin de centrar la atención del usuario en el material más importante y en los elementos clave del rendimiento financiero, y estamos manteniendo conversaciones útiles con la Secretaría sobre la manera de poner todo eso en práctica de cara al próximo año.

En conjunto, nuestros resultados de auditoría fueron positivos y no detectaron errores significativos ni deficiencias en materia de control. Se informó de los pormenores de nuestra labor a la CCIS, con la que mantuvimos un contacto muy productivo y fructífero a lo largo del año. Por todo ello nos gustaría transmitir nuestro agradecimiento a la CCIS.

En lo que respecta a la gestión financiera, la OMPI goza de una sólida situación financiera, con buenos flujos de efectivo y una fuente fiable de ingresos de cara al futuro. Tiene un plan preciso para cubrir sus obligaciones financieras futuras, como el seguro médico después de la separación del servicio, y cuenta con recursos y fondos específicos para otras iniciativas de inversión de capital a partir de los excedentes de años anteriores. La existencia de un alto nivel de reservas respaldadas por efectivo requiere una política de inversión sólida, con mecanismos de supervisión adecuados.

A lo largo de 2018 la OMPI redujo su cartera de propiedades de inversión, de conformidad con la política general en materia de inversiones. El efectivo estratégico se invierte a largo plazo para que haya crecimiento del capital, con el objetivo de generar un rendimiento general positivo a lo largo del tiempo. Al adoptar una perspectiva a más largo plazo, será inevitable que haya períodos en los que las inversiones pierdan valor. En 2018, la OMPI informó de pérdidas no realizadas por valor de 17 millones de francos suizos, lo que es coherente con la mayor volatilidad del mercado durante ese período. En nuestro informe se formularon recomendaciones orientadas a que los Estados miembros a los que ustedes representan reciban información más completa sobre las inversiones, y también acerca de la conveniencia de que la CCIS proporcione una garantía especializada en este ámbito.

Se informó de que la OMPI pagó a todos los funcionarios que cumplían los requisitos pertinentes una prima de 2.000 francos suizos por los resultados de la Organización, en el marco del programa de recompensas y reconocimiento. Los importes totales devengados en 2017 en concepto de primas se mantuvieron dentro de los límites recomendados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y sus directrices no excluyen específicamente una recompensa de este tipo. La Oficina del Consejero Jurídico de la OMPI confirmó también que, en su opinión, el director general tiene la

facultad de otorgar una recompensa así. Posteriormente, la CAPI y la Quinta Comisión de las Naciones Unidas expresaron preocupación por la decisión de la OMPI de abonar una prima de esas características a todo el personal. Entendemos que el PBC excluyó explícitamente, en su 30.<sup>a</sup> sesión, toda recompensa a nivel de toda la Organización en el contexto del presupuesto para el bienio 2020/21.

Pasemos ahora a la gobernanza y las garantías. Se trata de procesos clave que proporcionan garantías a los Estados miembros sobre la administración de los recursos. Pudimos comprobar con satisfacción que la OMPI ha adoptado un enfoque positivo y proactivo para desarrollar mecanismos sólidos de gobernanza y, en base a nuestra experiencia, consideramos que está a la vanguardia de la evolución del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. En el marco de rendición de cuentas de la OMPI, se constató que la Dirección había participado activamente en el examen y desarrollo de la calidad de los sistemas de control interno, y que la Organización cuenta con una base sólida para respaldar las afirmaciones formuladas en su Declaración sobre el control interno. La Secretaría está desarrollando un método de análisis de datos para aprovechar más eficazmente los sistemas de TI mediante la automatización de los controles y la utilización de la función de presentación de informes para validar el cumplimiento. Apoyamos plenamente esas iniciativas, que se ajustan a las mejores prácticas, y nos mantendremos en contacto con la Secretaría para compartir nuestra experiencia más amplia y nuestra visión de la utilidad que pueden tener esos análisis para lograr una supervisión eficaz y continua.

El fraude puede ocasionar pérdidas considerables a cualquier organización, tanto en términos de recursos como de reputación. Según nuestra experiencia, las medidas de prevención y respuesta en materia de fraude de las organizaciones internacionales pueden ser deficientes y los casos de denuncias de fraude en el conjunto de las organizaciones de las Naciones Unidas están muy por debajo de los parámetros previstos. A lo largo de 2018, la OMPI ha avanzado considerablemente en el establecimiento de evaluaciones sistémicas de los riesgos de fraude para determinar en qué ámbitos es más vulnerable. Además, la OMPI está revisando las políticas de lucha contra el fraude y proporciona orientación y formación suplementaria a su personal para aumentar su sensibilización sobre esta cuestión. Somos partidarios de todos esos enfoques y nuestra próxima auditoría evaluará la eficacia de las medidas adoptadas.

En consonancia con lo que debe ser la buena gobernanza corporativa, el director general presenta a los Estados miembros una Declaración sobre el control interno que tiene la función de brindarles un informe transparente y responsable sobre el entorno de control. La OMPI fue una de las primeras organizaciones en adoptar el concepto de la Declaración y, según nuestra experiencia, es una de las más maduras dentro del sistema de las Naciones Unidas y una de las que más evaluaciones realiza de su entorno de control. Hemos recomendado tres ámbitos de mejora en ese terreno, a fin de aprovechar los avances positivos que se han logrado, a saber: aumentar la visibilidad de la labor de la División de Supervisión Interna (DSI) y de los resultados de los procesos de gestión de riesgos; orientar la Declaración hacia la aportación de una conclusión sobre la eficacia operativa del entorno de control interno; y, como ya se ha dicho anteriormente, armonizar las garantías proporcionadas por proveedores como la DSI para que se ajusten al proceso anual de presentación de informes sobre los estados financieros, es decir, al ejercicio financiero.

Pasemos ahora a nuestras observaciones sobre el marco de la OMPI de gestión por resultados (GpR) y los recursos humanos. La presentación de informes sobre los resultados obtenidos mediante la utilización de recursos es un elemento clave del marco de rendición de cuentas de la OMPI. Se llevó a cabo una evaluación de alto nivel del enfoque de la Organización, en combinación con un examen más detallado de los

resultados del programa de Gestión y desarrollo de los recursos humanos, uno de los 31 programas presentados en el marco de GpR de la OMPI.

En general, se constató que la OMPI cuenta con un marco de GpR bien establecido, con un presupuesto por programas bienal en el que se enumeran los resultados previstos en relación con cada meta estratégica, y con indicadores clave de rendimiento destinados a medir los avances en cada programa. La DSI valida una muestra de esos indicadores de rendimiento para evaluar la idoneidad de los sistemas de datos y, en general, ha llegado a una conclusión positiva en relación con la recopilación de datos.

En cuanto a los recursos humanos, incluidos en el programa 23, se examinaron los detalles de los indicadores de rendimiento en el contexto del programa en su conjunto. Al hacerlo, se identificaron una serie de aspectos que podrían seguir desarrollándose para medir los avances. El contenido de nuestras observaciones puede tener una aplicación más amplia en otros programas del marco de GpR.

Se llamó la atención sobre el hecho de que, en el informe sobre el rendimiento de julio de 2018, el más reciente disponible en el momento de efectuar la auditoría, cuatro de los doce indicadores no se han evaluado debido a la falta de sistemas de datos que reflejen el rendimiento o a que no se especifican los objetivos. Por consiguiente, en el presupuesto por programas de 2018/19 se eliminaron algunas medidas importantes, como las relativas a la satisfacción del personal y a la eficiencia de la administración operacional de RR.HH. Si bien el marco de GpR tiene por objeto sustentar la rendición de cuentas oficial ante los Estados miembros, consideramos que hay margen para armonizarlo con el marco de presentación de informes internos de la OMPI a través del sistema equilibrado de puntuación de RR.HH. Por ejemplo, las medidas de la contratación que figuran en el presupuesto por programas no se incluyen en el sistema equilibrado de puntuación interno, mientras que los datos sobre licencias por enfermedad figuran en el sistema de puntuación, pero no en el presupuesto por programas. Esos indicadores deben medirse a nivel interno y de forma periódica. También hemos constatado que los diversos indicadores que figuran en el presupuesto por programas no se corresponden plenamente con los resultados previstos, y creemos que hay margen para ampliar la gama de indicadores a fin de proporcionar una evaluación más completa de cada uno de los resultados previstos.

Al examinar los indicadores, se observó que hay una serie de objetivos que se han cumplido repetidamente y se planteó la pregunta de si siguen planteando un reto suficiente como medida del rendimiento. Las referencias y los objetivos deberían dar una verdadera indicación de los avances logrados entre bienes.

Me referiré ahora a las principales cuestiones que se detectaron al evaluar las áreas prioritarias sobre las que existe información relativa al rendimiento en la estrategia de recursos humanos para el período 2017-2021. Se vio que hay margen para garantizar que los indicadores aborden adecuadamente los ámbitos prioritarios de esa estrategia. En aras de un futuro sostenible, por ejemplo, la OMPI podría incluir indicadores que informaran sobre la adecuación de las competencias lingüísticas a la demanda geográfica y sobre la adquisición de competencias en materia de inteligencia artificial. Con respecto a la diversidad del personal, se observan progresos en la paridad de género en la línea de los objetivos fijados y un plan de acción por parte de los Estados miembros.

Al medir la eficacia de la gestión del talento, se observó que no había medidas para evaluar cuestiones como la idoneidad y la eficacia del aprendizaje y el desarrollo o el bienestar del personal. En los últimos informes de evaluación se ha llegado a la conclusión de que la estructura y los recursos en materia de desarrollo profesional no bastan para atender las necesidades futuras de la Organización. En nuestra opinión, hay

margen para llevar a cabo un análisis general del aprendizaje y el desarrollo en toda la Organización y establecer indicadores para medir la eficacia del programa.

Si bien las tendencias en materia de dimisiones y las medidas de productividad dan una idea parcial del bienestar del personal, se encuentran otras medidas menos positivas en encuestas recientes patrocinadas por las Naciones Unidas en el ámbito de la salud y el rendimiento. Esos resultados nos indican que sería provechoso realizar encuestas más amplias entre el personal para evaluar la eficacia de la gestión y el bienestar de los RR.HH. También podrían medir si la función de RR.HH. dispone de procesos y comunicaciones eficientes orientados al cliente. La medición anual o bienal de los resultados de las encuestas proporcionaría una referencia de base clara para evaluar la actuación profesional en el futuro, y proporcionaría datos valiosos sobre la motivación del personal.

Para concluir, puedo confirmar los notables progresos realizados en el proceso de aplicar y dar por aplicadas las recomendaciones de años anteriores, y nos complace observar la positiva respuesta que ha dado la Secretaría a las recomendaciones que formulamos en nuestro informe de este año. Revisaremos los planes de aplicación correspondientes a finales de este otoño.

Quisiera agradecer al director general y a sus colaboradores el apoyo y la cooperación que nos han brindado para facilitar nuestro trabajo de auditoría, especialmente en el primer año de nuestro mandato. Estaré encantado de responder a cualquier pregunta o proporcionar más información sobre nuestro informe. Tomo nota de la pregunta de la delegación de Croacia y, si me lo permiten, con mucho gusto responderé a ella ahora o más tarde dentro de este punto del orden del día”.

105. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al auditor externo la preparación de su informe y tomó nota con satisfacción de que se ha emitido un dictamen de auditoría positivo sobre la situación financiera de la OMPI en el que se afirma que la labor de la Organización ha sido eficaz. Añadió que se congratula por la conclusión de que, en varios aspectos, la práctica de la OMPI es una de las mejores del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Es preciso destacar, además, que se ha aprobado el sistema de control interno y que existen reservas más que suficientes para garantizar la estabilidad duradera de la situación financiera de la OMPI, así como la política de gestión de riesgos y gobernanza y la presupuestación orientada a la obtención de resultados. La delegación llamó la atención sobre las recomendaciones formuladas por el auditor externo en diversos ámbitos en los que podrían introducirse mejoras, como el examen sistemático de las reservas y el fortalecimiento del sistema de gestión por resultados. Teniendo en cuenta la importancia de una política eficaz de gestión del riesgo, es conveniente que se celebren reuniones periódicas con el auditor externo para intercambiar información, en particular respecto al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo y a la garantía de la rendición de cuentas por parte de la OMPI. Añadió que deberán tenerse muy en cuenta las recomendaciones formuladas por el auditor externo en relación con el programa de RR.HH., en particular en lo tocante al desarrollo de la diversidad geográfica, a la mejora de los conocimientos lingüísticos del personal para cubrir las necesidades de la Organización, sobre todo en relación con los tratados administrados por la OMPI, y en especial en lo tocante a la Recomendación 12 relativa a la claridad con respecto a la indicación de la representación geográfica de los Estados miembros en el personal de la OMPI. La delegación manifestó el deseo seguir trabajando de forma constructiva en el marco del Comité de Coordinación de la OMPI y añadió que considerará apropiado examinar también el sistema de inversión de capital, sobre todo en vista de la magnitud de la inversión y de la importancia que tiene para la Organización.

106. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio su más cordial bienvenida al auditor externo y le dio las gracias por su primer informe, que contiene

observaciones sumamente interesantes. Tomó nota con satisfacción de las consideraciones formuladas acerca de la buena situación financiera de la Organización. Asimismo, dijo haber tomado buena nota de los ámbitos en los que cabe mejorar la labor cotidiana de la Organización y en los que pueden surgir oportunidades, como la estrategia de RR.HH., el programa de igualdad de género de la Organización, la capacitación y los incentivos para el personal. La delegación instó a la Secretaría a dar seguimiento a esas recomendaciones y adoptar medidas al respecto.

107. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó agradecimiento al auditor general del Reino Unido y a la Oficina Nacional de Auditoría por el informe y las aclaraciones presentados en la 30.<sup>a</sup> sesión del PBC. Los exámenes del auditor externo constituyen una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI, cuyo objeto es garantizar que los fondos se utilicen de la manera más eficiente y eficaz posible. La delegación alentó a la Secretaría a seguir adoptando con prontitud las recomendaciones de la auditoría. Asimismo, hizo notar que el auditor externo entiende que la obligación de informar periódicamente sobre las inversiones realizadas por la OMPI incumbe a la Secretaría. El auditor externo ha explicado que colaborará con el PBC y la Secretaría para seguir desarrollando la actual política de presentación de informes. La delegación dijo que agradecerá recibir más información sobre la forma de colaboración que el auditor externo tiene previsto establecer con la Secretaría y el PBC para reforzar la coherencia en la presentación de informes sobre las inversiones. El auditor externo ha explicado también que existe una renuencia en el conjunto del sistema a denunciar el fraude, aunque también ha observado que la OMPI está yendo más lejos que la mayoría de las organizaciones del sistema en lo que respecta a la introducción de evaluaciones de los riesgos de fraude. La delegación expresó su reconocimiento por las iniciativas que se han adoptado o se están adoptando con el fin de mejorar la sensibilización sobre el fraude entre el personal de la OMPI, y expresó su deseo de recibir información actualizada sobre la aplicación de las evaluaciones de riesgos de fraude y otras iniciativas de lucha contra el fraude.

108. El auditor externo dio las gracias a los Estados Miembros por sus amables observaciones con respecto al informe de auditoría y dijo que responderá a las preguntas en relación con tres ámbitos, refiriéndose en primer lugar a la observación formulada por la delegación de la Federación de Rusia. El auditor externo dijo que es un placer para ellos apoyar a los Estados miembros, desde cualquier ámbito de responsabilidad, y mantener un diálogo con la CCIS, que informa periódicamente a los Estados miembros, así como asistir al PBC. Asimismo, se mostró dispuesto a considerar cualquier solicitud de los Estados miembros al efecto de aportar más claridad a sus informes o responder a observaciones relativas a su auditoría y a las cuestiones planteadas. Con respecto a las observaciones de la delegación de los Estados Unidos de América, confirmó que estarán encantados de examinar la evolución de la política de inversión. Añadió que, en su calidad de auditores, no se involucran propiamente en la fijación de las políticas, aunque se hallan en una posición privilegiada para prestar apoyo a la Secretaría, formular observaciones sobre los informes que se proponen presentar y compartir las mejores prácticas en esa esfera. En referencia a la cuestión planteada por la delegación de Croacia, el auditor externo declaró haber compartido su estrategia y su plan de auditoría con la Secretaría y haber mantenido también conversaciones muy fructíferas con la CCIS, que ha examinado los ámbitos propuestos para su auditoría de 2019. Confirmó que seguirá ocupándose de la cuestión de la gobernanza, habida cuenta de la gran importancia que reviste para la Organización. Añadió que se trata de una cuestión fundamental para las garantías y para la confianza que los Estados miembros depositan en la competencia de la Organización, y confirmó su disposición a seguir examinando las disposiciones adoptadas en relación con las medidas de lucha contra el fraude, de acuerdo con lo dicho en su ponencia, y también a examinar con más detalle la esfera de la gestión del riesgo y los progresos realizados por la Organización para asegurar que dicha gestión se lleve a cabo de forma sistemática, integrada y útil en el marco de la propia Organización. Por otro lado, retomando observaciones formuladas por el presidente de la CCIS, también dijo que será muy interesante examinar el marco de ética profesional y denuncia de irregularidades y la evolución que han seguido en el contexto de la

Organización. Hay algunas preocupaciones en torno a la función de la ética profesional que son comunes al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, y el auditor externo dijo que estarán encantados de aportar ideas recogidas en otras organizaciones auditadas por ellos dentro del sistema. En cuanto a la presentación de informes sobre el rendimiento, el auditor externo dijo tener el mayor interés en examinar la estrategia de la Organización respecto de las oficinas en el exterior y que, si bien se trata de un punto del orden del día de la Asamblea General de la OMPI, se trata de un ámbito de gran importancia en el que pueden agregar valor al proporcionar datos sobre el grado de ejecución de la estrategia de la Organización por parte de sus oficinas en el exterior.

109. El director general dio las gracias al contralor y auditor general del Reino Unido, así como al Sr. Brewitt en particular, por toda la labor realizada durante el año anterior y por el carácter extremadamente cooperativo de la relación establecida con el auditor externo. Se ha tomado nota de todas las observaciones planteadas por las delegaciones, se han aceptado las 16 recomendaciones formuladas por el auditor externo y la Secretaría está trabajando en ellas.

110. La Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomaron nota del "Informe del auditor externo" (documento A/59/6).

iii) Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

111. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

## PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

112. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

## PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

113. Los debates se basaron en los documentos A/59/7, A/59/8, A/59/INF/3, A/59/10, A/59/INF/6 y A/59/11.

114. El presidente señaló que el punto comprende todos los asuntos relativos al Comité del Programa y Presupuesto (PBC), excepto los informes sobre auditoría y supervisión, que se acaban de debatir en el marco del punto 11. Como saben las delegaciones, el PBC ha logrado avances muy positivos. Sin embargo, como se menciona en la "Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto" (documento A/59/7), hay dos cuestiones pendientes en la "Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21". El presidente propuso que, conforme a la práctica establecida, se dejen de lado esas cuestiones pendientes y se aborden primero aquellas que hayan sido completamente examinadas y para las que se haya recomendado su aprobación por el PBC. El presidente propuso que se examine el párrafo de decisión relativo a todos los asuntos tratados en este punto del orden del día, con excepción de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que se abordará inmediatamente después. El presidente presentó el párrafo de decisión que figura en el párrafo 2 del documento A/59/7, titulado "Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto", y leyó en voz alta el proyecto de decisión.

115. Con respecto a todos los asuntos examinados en el marco de este punto del orden del día, salvo los relativos a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) tomaron nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/59/7); y
- ii) aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en ese mismo documento.

116. Antes de pasar a la última cuestión pendiente en el marco del punto del orden del día, el presidente cedió la palabra a la Secretaría para que ponga a las Asambleas al corriente de la situación relativa al pago de las contribuciones de los Estados miembros.

117. La Secretaría señaló que en el documento A/59/INF/4 figura la situación relativa al pago de las contribuciones al 31 de agosto de 2019, y que entre el 1 de septiembre y el 1 de octubre de 2019 se recibieron las siguientes contribuciones: Grecia, 1.446 francos suizos; Honduras, 2.849 francos suizos; India, 3.749 francos suizos; Malí, 42 francos suizos; Níger, 42 francos suizos; Saint Kitts y Nevis, 2.849 francos suizos; San Vicente y las Granadinas, 2.849 francos suizos; Senegal, 233 francos suizos; Seychelles, 2.849 francos suizos; República Unida de Tanzania, 1.424 francos suizos, y Vanuatu, 1.024 francos suizos.

118. Para pasar a la última cuestión pendiente en el marco del punto 13 del orden del día, a saber, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, presentada en el documento A/59/8, el presidente dio la palabra al director general.

119. El director general dijo que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 ha sido objeto de dos lecturas generales en las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. A continuación, formuló detalladamente tres observaciones al respecto. En primer lugar, la Secretaría está presupuestando unos ingresos de 882 millones de francos suizos (aproximadamente), lo cual representa un aumento general del 6,4% y se ajusta a las previsiones del economista jefe de la OMPI. La Secretaría ha presupuestado un aumento del 5,9% del gasto, que asciende a 768 millones, por lo que se ha registrado un excedente. A continuación, el director general aludió a los comentarios que había hecho anteriormente sobre la importancia de los excedentes de la Organización para financiar el Plan maestro de mejoras de infraestructura, y señaló que uno de los puntos de dicho plan está relacionado con los ascensores, con los que algunas delegaciones han tenido algunos problemas. Esa es la situación general. En cuanto a su segunda observación, el director general se refirió a los principales cambios que se han producido desde las reuniones del PBC. El primer cambio es la reducción de 1,6 millones de francos suizos (aproximadamente), en la provisión para el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI en el programa 23. Las nuevas provisiones ascienden a 1,15 millones de francos suizos. El segundo cambio corresponde a los costos de personal tras la decisión adoptada por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en la sentencia núm. 4138, como se refleja en el documento WO/PBC/30/10 Corr. El tercer cambio consiste en la introducción de dos nuevos indicadores de rendimiento en el programa 19 relacionados con el multilingüismo. A ese respecto, cabe señalar, en primer lugar, que existe una provisión para la traducción del resumen de las publicaciones emblemáticas de la OMPI a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y, en segundo lugar, la traducción de las publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas sustantivos de PI a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En relación con el programa 27, se registró un aumento de 800.000 francos suizos en el presupuesto destinado a gastos no relativos a personal para la traducción de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas sustantivos de PI. Esos son los cambios introducidos de conformidad con las instrucciones del PBC. En su tercera observación, el director general pasó a ocuparse de los dos puntos pendientes en relación con la propuesta de presupuesto por programas para el

bienio 2020/21. La primera cuestión pendiente se refiere a la asignación de ingresos y gastos por Uniones. La segunda cuestión pendiente se refiere al hecho de que el PBC convino en volver a examinar la cuestión recogida en el documento WO/PBC/30/10 Corr., relacionada con la actualización de los costos de personal. El PBC pidió a la Secretaría que presente a las Asambleas de 2019, "(...) un documento de trabajo detallando el monto exacto, los cálculos, las fuentes y modalidades de financiación necesaria en relación con la sentencia núm. 4138 del TAOIT." Esto se presentó en el documento de información, titulado "Información solicitada por el Comité del Programa y Presupuesto a la que se hace referencia en el documento WO/PBC/30/15 en relación con el punto 11.iv) del orden del día" (documento A/59/INF/3). La Secretaría ha facilitado aclaraciones adicionales sobre el documento de información durante las consultas oficiosas celebradas. En particular, se ha aclarado que la diferencia en los costos de personal entre el presupuesto por programas aprobado para el bienio 2018/19 y la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 asciende a 15,9 millones de francos suizos y se corresponde con el aumento del 6% al 8% de la provisión para el seguro médico tras la separación del servicio, los incrementos reglamentarios de escalón dentro del grado del personal, que se cifran en 2,7 millones de francos suizos, y las contribuciones al fondo de pensiones, asociadas a las nuevas escalas de remuneración pensionable decididas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en febrero de 2019, que ascienden a 4,1 millones de francos suizos.

120. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones y recordó que se ha recibido un documento adicional por parte de la delegación de Suiza y dos de la delegación de los Estados Unidos de América. Antes de dar la palabra a las delegaciones de Suiza y los Estados Unidos de América para la presentación de sus documentos, el presidente informó que el facilitador del presente punto, el embajador Andrew Staines, celebró consultas oficiosas el lunes 30 de septiembre de 2019 por la noche. A continuación, el presidente cedió la palabra a la delegación de Suiza para que presente su documento.

121. La delegación de Suiza presentó una propuesta que figura en el documento A/59/11, que, según dijo, ofrece una solución sencilla, transparente y a largo plazo a una cuestión que se ha tenido que afrontar desde hace demasiado tiempo. En general, la situación financiera de la Organización es muy saludable. En los últimos años, el presupuesto por programas ha sido equilibrado, el sistema de gestión por resultados ha funcionado y la metodología para la asignación de ingresos se ha puesto a prueba durante muchos años. A pesar de ello, en los últimos cuatro años, el sistema se ha puesto en cuestión y, en su opinión, la Secretaría y muchos Estados miembros han invertido tiempo y energía excesivos en esos debates, en un intento por resolver un problema que realmente no existe. De hecho, en cada debate se pone en tela de juicio la adopción del presupuesto por programas, a pesar de que la situación financiera de la Organización es muy saludable. Por ello, la delegación propone una solución a largo plazo a ese debate sistémico. La propuesta de la delegación consta de los dos puntos siguientes: en primer lugar, a corto plazo, es necesario aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. La propuesta de la delegación consiste en mantener la metodología actual, que se ha aplicado al presupuesto por programas en muchos bienios anteriores y que supone una solución pragmática y adecuada para la OMPI. No asigna gastos adicionales a las Uniones que no generan beneficios. Como ya mencionó la delegación en reuniones anteriores del PBC, no es razonable añadir gastos adicionales a las Uniones que no pueden sufragar esos gastos. Si se sigue esa lógica, los pobres estarían sufragando a los ricos. La OMPI dispone de recursos suficientes. El segundo punto de la propuesta de la delegación, que se deriva de lo anterior, es una solución a largo plazo para consolidar la lógica que pone de relieve la metodología de asignación actual y permite evitar debates obsoletos, complejos y frecuentes sobre la gestión financiera de la Organización. La delegación propuso un presupuesto unificado para la OMPI, dado que las finanzas de todas las Uniones se consideran *de facto* una parte fundamental del presupuesto de la Organización. La propuesta de la delegación de contar con un presupuesto unificado, que se ha aplicado y se viene aplicando en la OMPI desde hace algunos años teniendo en cuenta a la Organización en su conjunto, es una práctica normal



para cualquier organización internacional. Por ello, la propuesta de la delegación resolverá de una vez por todas las cuestiones sistémicas que han consumido mucho tiempo, energía y dinero de los Estados miembros, la Secretaría y la Organización, sin haber dado resultados prácticos. Mediante un enfoque de ese tipo a largo plazo, la delegación está segura de que sus debates sobre el presupuesto serán más calmados y eficaces. La delegación siempre ha defendido un enfoque unificado para la OMPI porque cree que todas las actividades que lleva a cabo la Organización son legítimas. Llevarla 20 o 30 años al pasado y seguir documentos y prácticas de las décadas de 1970 y 1980 carece de sentido. La delegación pidió que se mire hacia el futuro por el bien de la Organización y de sus Estados miembros. Así pues, dijo que su país espera que el enfoque que propone contribuya de manera decisiva a encontrar una solución que responda a las necesidades actuales y futuras de la Organización y sus Estados miembros. Concluyó su intervención diciendo que está dispuesta a participar de manera constructiva en los debates a fin de alcanzar ese objetivo.

122. El presidente cedió la palabra a la delegación de los Estados Unidos de América para la presentación de sus documentos.

123. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al presidente del PBC, Sr. embajador Staines. Dijo que valora la labor de la OMPI y los importantes servicios que presta a las partes interesadas de todo el mundo. También toma nota con satisfacción del trabajo realizado por la Secretaría para preparar el presupuesto por programas, los estados financieros anuales y toda su labor de apoyo a la buena gobernanza de la Organización. A su juicio, los documentos de presupuesto, en su forma actual, reflejan de manera clara y transparente la información que los Estados miembros necesitan para poder tomar decisiones. La delegación apoya la "Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21" (documento A/59/8) y espera que los miembros aprueben el presupuesto en la Asamblea General de la OMPI. Al proponer el presupuesto, la Secretaría sugirió que cada Unión aporte una cuantía nominal para sufragar los gastos comunes de la Organización. Considera que no es demasiado pedir y apoya plenamente la propuesta de la Secretaría. La delegación lleva escuchando con atención las inquietudes de varias delegaciones y en el pasado ha propuesto posibles soluciones. El documento de información de la delegación aborda la reasignación de los ingresos diversos para que las Uniones financiadas por contribuciones reciban un mayor porcentaje y puedan reducir así sus déficits. Añadió que sigue abierta a otras soluciones y está dispuesta a participar de manera constructiva en este importante debate. Sin embargo, algunas delegaciones hablan de solidaridad, pero insisten en pedir que los ingresos de su Unión se usen solo para sus propios fines. Esas delegaciones acordaron sufragar sus propios costos principalmente mediante préstamos y se negaron a aportar un importe mínimo, 4.000 francos suizos al año, para cubrir los gastos que supone el funcionamiento general de la Organización. La delegación dijo que ve la solidaridad de otra manera, que consiste en asumir un cierto nivel proporcional de responsabilidad económica como hacen las Uniones financiadas mediante tasas. Espera que las delegaciones apoyen a la Secretaría y acepten que cada sistema de registro y las Uniones del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa acuerden brindar su apoyo a la Secretaría, conforme a lo propuesto en el documento A/59/8. También espera encontrar una solución para el bienio 2020/21 que permita a la Organización obtener un mejor resultado. La delegación declaró que la práctica anterior de reducir la cantidad de dinero disponible por el bien común no debe prolongarse porque la Unión de Lisboa ha decidido ignorar el asesoramiento de la Secretaría sobre el modo en que puede sufragar sus propios costos, esto es, mediante el aumento de las tasas a unos niveles adecuados. Por último, añadió que atribuye un valor importante al régimen común de las Naciones Unidas, incluido el principio que consiste en proporcionar una remuneración equivalente por un trabajo similar en las distintas organizaciones multilaterales. Esa función, realizada por la CAPI desde su creación, es fundamental. Le preocupa que las decisiones del Tribunal Administrativo de la OIT puedan producir serias ramificaciones contra la integridad del régimen común de las Naciones Unidas, así como importantes repercusiones financieras y de otros tipos. Instó a la Secretaría a velar por que se preserve dicha integridad y a aplicar cualquier decisión futura de la CAPI o

resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tenga por objeto las decisiones del Tribunal Administrativo de la OIT. La delegación dijo que espera con interés la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 en la Asamblea General de la OMPI de 2019 y está dispuesta a seguir debatiendo sobre la cuestión con los Estados miembros. Señaló que la OMPI tiene la suerte de gozar de una sólida situación financiera gracias al éxito del Sistema del PCT. Le preocupa que, si no se exige a las Uniones que contribuyan a los costos generales de la Organización, si estas fijan tasas demasiado bajas para cubrir los gastos, o si no cuentan con cierto nivel de reservas, la Organización podría acabar desestabilizándose. Durante las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC, la delegación recordó que había mostrado su apoyo inequívoco a la inclusión, en el Anexo III, del 1% nominal de los ingresos que las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa aportarían a los gastos comunes de la Organización. La delegación dijo estar dispuesta, a la clausura de la trigésima sesión del PBC y en las Asambleas de 2019, a aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, según se presenta, ya que el PBC no pudo alcanzar un acuerdo durante esa sesión. Observó que, desde ese momento, la delegación ha propuesto una formulación en los documentos A/59/10 y A/59/INF/6. En respuesta a la intervención de la delegación de Suiza, dijo que la propuesta de ese país de suprimir el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas se debe básicamente a que la delegación de Suiza cree que es demasiado complicado y que el presupuesto sería más sencillo sin él. El Anexo III comprende el presupuesto por Unión y es el único documento en el que la OMPI hace provisiones respecto de los ingresos y gastos por Unión. El Anexo III aporta transparencia y permite a los Estados miembros consultar con facilidad la situación financiera de cada Unión. La Secretaría ha confirmado a la delegación que el documento del presupuesto por programas, por sí solo, no aporta información suficiente, aunque se realicen investigaciones profundas durante varios días, que permita a los Estados miembros reunir y discernir la información que actualmente figura en el Anexo III. Por lo tanto, la propuesta de la delegación de Suiza socava considerablemente la claridad y la transparencia del presupuesto y la delegación no puede apoyarla. La delegación de Suiza se siente sin duda frustrada con los debates mantenidos hasta la fecha en cuanto a si la Unión de Lisboa debe ser autosuficiente desde el punto de vista financiero y contribuir a los gastos comunes, pero echar por tierra todo ese trabajo no es un enfoque sensato. La delegación entiende perfectamente las inquietudes de la delegación de Suiza y de otros miembros que no son parte en la Unión de Lisboa que podrían considerar adherirse al Arreglo de Lisboa y al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, en particular el compromiso financiero a largo plazo de mantener el sistema operativo, no mediante tasas sino mediante las contribuciones de los miembros. La delegación hizo hincapié en la necesidad de recordar que el Sistema de Lisboa consiste en una Unión financiada mediante tasas con obligaciones inequívocas dimanantes de los tratados y que figuran en el Arreglo de Lisboa en relación con la financiación del Sistema. En ninguna parte del Arreglo de Lisboa se prevé que las partes contratantes pueden hacer caso omiso de sus responsabilidades para con la Organización. La delegación reconoció que el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa no incluye ninguna disposición por la que la Unión de Lisboa deba contribuir a los gastos comunes. Desgraciadamente, como es bien sabido, el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa fue acordada por solo 28 Estados miembros de la OMPI. Además, los miembros de la OMPI no han tomado ninguna decisión para aceptar el Acta de Ginebra como un acuerdo de la OMPI. Dada la poca voluntad de la Unión de Lisboa de contribuir de manera positiva al bienestar financiero de la Organización, dijo que considera importante que se respeten las disposiciones de los Convenios de la OMPI y que los miembros de la Organización tomen una decisión sobre si aceptar el Acta de Ginebra como un Tratado de la OMPI. Esa decisión no se ha planteado actualmente a los miembros de la OMPI y la delegación no desea insistir en esa cuestión. Dijo que la delegación de Suiza también ha propuesto que la OMPI adopte un presupuesto unificado. En torno al año 2000, los miembros de la OMPI examinaron detenidamente la posibilidad de contar con un presupuesto unificado y, en última instancia, decidieron mantener la estructura actual de un presupuesto separado para cada Unión del sistema de registro. En aquel momento, un presupuesto unificado suponía una asamblea única

y, al parecer, los miembros no querían perder autoridad de toma de decisiones en relación con las Uniones, por lo que no avanzó la propuesta del presupuesto unificado y la asamblea única. La delegación no ve motivo que justifique volver a examinar esa cuestión simplemente para defender un sistema con rendimientos insuficientes que sigue evitando pagar su parte equitativa.

124. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al embajador Andrew Staines por su eficaz ejercicio de la presidencia del PBC, así como a la Secretaría por su ardua labor en la preparación de las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. El Grupo señaló con satisfacción el resultado financiero de 2018, que registra un excedente neto de 42,5 millones de francos suizos, el cual debe atribuirse principalmente a la demanda cada vez mayor de servicios de la OMPI. El Grupo acoge con agrado el buen rendimiento de la OMPI y el hecho de que la Organización, por séptimo año consecutivo, haya obtenido resultados tan positivos, y dijo que espera con interés que se mantenga esa tendencia. El Grupo recordó con satisfacción que en las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC se logró llegar a un acuerdo sobre los dos nuevos indicadores de rendimiento en relación con las publicaciones emblemáticas de la OMPI (programa 19) y el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI (programa 23). Sin embargo, el Grupo lamenta que no se haya llegado a un acuerdo sobre la cuestión pendiente de la metodología de asignación por Unión y reiteró su postura sobre la necesidad de apoyar el principio de solidaridad entre las Uniones. El Grupo tomó nota de las propuestas de las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza en cuanto a la metodología de asignación presupuestaria, una cuestión que se debate desde 2015. La delegación dijo que vale la pena examinar la propuesta de Suiza y agradecería más aclaraciones sobre su aplicación efectiva. Junto con la decisión de la trigésima sesión del PBC, el Grupo está en condiciones de aprobar, con cargo a las reservas de la OMPI, la financiación del proyecto presentado en el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29 correspondiente al bienio 2020/21, que asciende a 90 millones de francos suizos. La delegación también dio las gracias a la Secretaría por brindar información en el documento A/59/INF/3 sobre la financiación necesaria en relación con la sentencia núm. 4138 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT).

125. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó satisfacción por el excelente resultado de la OMPI a la hora de prestar servicios de PI de una calidad muy alta, que sin duda ha dado lugar a un aumento de la demanda de servicios y, como consecuencia de ello, un estado financiero sólido, con 95,8 millones de francos suizos de excedente para el bienio 2020/21. En lo referido a las propuestas sobre la metodología de asignación por Unión, el Grupo considera importante que, con independencia del tipo de decisión que se tome al respecto, esta no debe repercutir negativamente en la consecución de las metas estratégicas y los programas establecidos en el marco del programa consistente en garantizar un sistema de PI equilibrado y eficaz a escala internacional, promover la creatividad y el espíritu inventivo en beneficio de todos y, como consecuencia de ello, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la aplicación de la Agenda 2030.

126. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al embajador Staines por su trabajo constante durante la presidencia de las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. El Grupo valora los avances realizados durante esas sesiones y tomó nota de que no se ha alcanzado ningún acuerdo respecto del Anexo III, por lo que no se ha presentado ninguna recomendación a la Asamblea General de la OMPI. El Grupo sigue albergando la esperanza de que se pueda resolver esta cuestión durante las Asambleas de 2019 con el apoyo de todos los Estados miembros.

127. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del PBC y a la Secretaría por la

excelente labor realizada hasta la fecha para apoyar al PBC y preparar los documentos en el marco del punto del orden del día según figuran en los documentos A/59/7, A/59/8 y A/59/INF/3. En lo que respecta al Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2018 y los estados financieros correspondientes, el Grupo se siente alentado por el informe financiero, que en general es positivo, y por el hecho de que el 72% de las evaluaciones de los indicadores de rendimiento avanzan adecuadamente. El Grupo espera con interés que se siga progresando de manera positiva en los próximos años. Tomó nota de las últimas propuestas formuladas por los miembros con el fin de hacer progresar los debates sobre la metodología de asignación por Unión en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. El Grupo espera con interés la celebración de debates constructivos sobre esta cuestión, con miras a alcanzar un acuerdo basado en resultados que sean aceptables para todos los miembros.

128. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, trasladó su agradecimiento a la Secretaría por la recopilación de los informes sobre el PBC, los documentos conexos contenidos en las decisiones del PBC y la información solicitada por el Comité, así como por la recopilación de documentos donde figuran las propuestas de los Estados miembros. Los informes contienen información valiosa que ofrece una visión general del rendimiento financiero y de los programas de la Organización en 2018/19, así como de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Respecto del rendimiento de los programas en 2018/19, el Grupo observa con agrado que la Organización ha alcanzado casi todos los resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas aprobado para 2018/19. En cuanto a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, al Grupo le complace también constatar que la Organización mantiene una situación financiera sólida y que se prevé que sus ingresos superen los 800 millones de francos suizos en el bienio 2020/21. Ello permite a la Organización satisfacer todas sus necesidades de gasto a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, la Organización podrá cumplir su mandato. Como importante solicitante de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI, el Grupo subrayó la necesidad de asignar suficientes recursos relativos a personal y no relativos a personal para las actividades orientadas a los gobiernos con el fin de ayudar a los Estados miembros a usar la PI en aras del desarrollo. A ese respecto, el Grupo acoge con satisfacción el aumento observado en la asignación de recursos a las actividades relacionadas con el desarrollo en el bienio 2020/21. Asimismo, el Grupo elogió a la Secretaría por seguir una práctica mucho mejor, que consiste en incorporar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) y los ODS en el presupuesto por programas estableciendo un vínculo entre cada programa y la recomendación de la AD o el ODS específico que le incumbe. El Grupo prevé hacer una mayor contribución en aras de la aplicación, por la OMPI, de la AD y los ODS. El Grupo reiteró la importancia que atribuye a la labor del PBC, que constituye un fundamento institucional para la Organización. A ese respecto, el Grupo sigue defendiendo con firmeza los principios de equilibrio, equidad y transparencia en la asignación de los ingresos y los gastos de la Organización. No obstante, dijo que le preocupa la divergencia de opiniones respecto de la metodología para la asignación de ingresos y gastos por Unión. Esas opiniones divergentes reducen la capacidad del PBC de concluir los debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Si bien el Grupo valora las distintas propuestas con las que se busca tender puentes en esta cuestión, el Grupo sigue convencido de que la metodología de asignación actual, aplicada en el presupuesto por programas para el bienio 2018/19, ya ha demostrado ser adecuada a los fines previstos y debe mantenerse para el bienio 2020/21. El Grupo instó a todos los miembros a hacer gala de la máxima flexibilidad posible para que pueda aprobarse el presupuesto por programas y, de esta manera, la Organización pueda cumplir su mandato y alcanzar los resultados que el Grupo espera que se logren en el bienio 2020/21. El Grupo espera con interés participar de forma plena y abierta en los debates sobre el punto del orden del día.

129. La delegación de China dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del PBC, así como a la Secretaría por la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21.

La delegación espera que en las Asambleas de 2019 pueda alcanzarse un acuerdo sobre las cuestiones pendientes. En cuanto a la asignación de los ingresos y los gastos por Uniones, la delegación reiteró que la OMPI, como la organización internacional más importante del mundo que gestiona todas las cuestiones relativas a la PI, tiene la misión de liderar la consolidación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos los países en lo que respecta a su desarrollo económico, social y cultural. Por lo tanto, al examinar y planificar la metodología de gastos de la Organización, no solo deben tenerse en cuenta las actuales ganancias y pérdidas de ingresos de los distintos sistemas de servicios de PI, sino que también deben examinarse para decidir cuál es la mejor manera de promover el desarrollo sólido de los sistemas de servicios mundiales de PI desde una perspectiva estratégica y de desarrollo. Por ello, la delegación pidió que se adopte un enfoque prudente con respecto a la modificación de la actual metodología de asignación por Unión y destacó la importancia de proceder sobre la base del consenso entre todos los Estados miembros. La delegación dijo que seguirá adoptando una actitud abierta y constructiva a la hora de participar en los debates sobre este punto del orden del día.

130. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) (Grupo de Ginebra) elogió a los Estados miembros y al presidente del PBC por su participación constructiva en las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC. El Grupo reconoce los progresos realizados en el examen de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y recuerda las diferentes posturas con respecto a la cuestión de la metodología de asignación por Unión que figura en el Anexo III del documento. El Grupo expresa agradecimiento a las delegaciones que han formulado propuestas al respecto. Reconoce que la cuestión de la metodología de asignación por Unión se ha debatido intensamente durante las sesiones del PBC de anteriores años. Sin embargo, las delegaciones no alcanzaron un consenso para introducir cambios en el actual método de asignación. En su opinión, toda nueva propuesta debe contribuir a reducir discrepancias específicas o abordar problemas concretos dentro del Sistema. Sin embargo, el Grupo no ve ningún problema en la actual metodología de asignación por Unión, por lo que todavía no está convencida de que exista una necesidad o un valor añadido en modificar dicha metodología de asignación de ingresos y gastos por Uniones, que se lleva utilizando desde 2007. Habida cuenta de ello, los países de la OCI son partidarios de que se mantenga la actual metodología de asignación por Unión para el bienio 2020/21 sin la contribución nominal del 1% de las Uniones, pues contraviene el principio de la capacidad de pago.

131. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del PBC por su labor. La delegación expresó su gratitud a la Secretaría de la OMPI por las explicaciones adicionales que se han aportado a lo largo del debate sobre la situación financiera de la Organización. La delegación dijo que acoge con agrado los esfuerzos realizados en relación con la política multilingüe de la OMPI, que es uno de los principales valores del sistema de las Naciones Unidas. Afirmó que ese enfoque mitigaría los desequilibrios existentes y permitiría salvar los obstáculos que impiden un acceso más generalizado de los usuarios al material analítico y de información de la Organización, e impulsaría el crecimiento del sistema de registro. La delegación no cuestiona, y en general apoya, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Sin embargo, dijo que se opone a que se incluyan los gastos relacionados con la ejecución de la sentencia núm. 4138 del TAOIT. La delegación señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas podría adoptar una decisión definitiva sobre esa cuestión, ya que desempeña una función de coordinación en el régimen común de las Naciones Unidas en lo que respecta a las normas y el reconocimiento de los funcionarios públicos internacionales. A ese respecto, la delegación dijo que agradecería recibir información sobre las medidas que podría adoptar la Secretaría para examinar una vez más la sentencia núm. 4138 del TAOIT. En cuanto a la metodología de asignación por Unión de los gastos por Uniones, considera muy importante mantener los principios básicos de la OMPI, ya que ese es el enfoque unificado. El Sistema de Lisboa está, en este punto, en una fase de desarrollo. Aumentar sus obligaciones financieras reducirá su

atractivo para los posibles usuarios. El Sistema de Lisboa debe operar en el marco de un presupuesto unificado de la OMPI. En su opinión, la metodología revisada conducirá a la descomposición de un sistema internacional que funciona de manera eficaz.

132. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración hecha por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación tomó nota de las últimas propuestas presentadas por las delegaciones de Suiza y los Estados Unidos de América. Dijo que espera que el debate sobre esas dos propuestas permita divisar una resolución sobre la cuestión pendiente de la metodología de asignación por Unión de modo que pueda aprobarse el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Añadió que ha estudiado ambas propuestas, así como los documentos de información general, y ha seguido todos los debates y las conversaciones que han tenido lugar desde la vigesimonovena sesión del PBC. Dio las gracias a la Secretaría por la propuesta que figura en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y tomó nota de las obligaciones dimanantes de tratados contraídas por cada sistema de registro en relación con los presupuestos de dichos sistemas. Sin embargo, la delegación no está convencida de que, en ese momento, sea adecuado aprobar una propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 mediante la modificación y aplicación de una nueva metodología de asignación que podría tener consecuencias sistémicas no deseadas, especialmente en lo que respecta a la Unión financiada por contribuciones. Así pues, tanto la propuesta relativa a un presupuesto unificado como la propuesta de una nueva metodología para la asignación de ingresos y gastos requieren más tiempo y un examen a fondo, para que cualquier decisión ulterior que se tome sea en beneficio de la Organización, de todos sus Estados miembros y partes interesadas, y de los usuarios de los servicios internacionales de PI. Por último, la delegación dijo estar dispuesta a trabajar de manera constructiva y dio las gracias por las sabias y acertadas orientaciones del embajador Staines al presidir las sesiones vigesimonovena y trigésima del PBC y por facilitar la labor y los debates en la Asamblea General de la OMPI de 2019. La delegación espera con interés la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2020/21.

133. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos destacó la importancia del acuerdo alcanzado respecto del presupuesto por programas para el bienio 2020/21 debido a su relevancia para resaltar y promover la importancia de la PI y el papel de la OMPI en esa tarea. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2020/21, al igual que a los Estados miembros por las negociaciones y los debates mantenidos durante las sesiones 29.<sup>a</sup> y 30.<sup>a</sup> del PBC y la fructífera participación en ellas. Señaló la función del presidente del PBC, que logró reunir todas las opiniones de las delegaciones, y le deseó el mayor de los éxitos para el futuro en su tarea de moderación. La delegación dijo ver con buenos ojos el fortalecimiento del papel de la OMPI en lo que se refiere a tomar en consideración los idiomas oficiales, entre ellos, el árabe, que cuenta con 400 millones de hablantes. Ello amplificará la labor de la OMPI a escala internacional. Por lo tanto, la delegación elogió los esfuerzos desplegados a ese respecto con el fin de asignar los gastos necesarios para el bienio 2020/21 en función de cada una de las uniones. Dio las gracias a las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Suiza por sus propuestas a ese respecto. Manifestó preocupación en cuanto a la transformación de la metodología de asignación por unión, a la luz del hecho de que para la sostenibilidad financiera de la OMPI se necesitan garantías y dijo que, por lo tanto, la delegación participará con gran interés en las negociaciones relativas a ese asunto.

134. La delegación de Italia dio las gracias a la Secretaría por el arduo trabajo de preparación de las Asambleas de 2019, al igual que al embajador Staines por todos los esfuerzos realizados como presidente del PBC. La delegación destacó, antes de entrar en el debate del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2020/21, algunos principios clave que son fundamentales, en su opinión, para que la OMPI alcance sus objetivos institucionales. Los derechos de PI son activos intangibles valiosos que contribuyen a dar impulso al crecimiento de la economía y el comercio en todo el mundo. Los activos de PI no solo representan un recurso

económico inmenso para las empresas y los gobiernos, sino que también desempeñan un papel importante en el desarrollo social y cultural, contribuyendo a la creación de riqueza en la sociedad civil. Por ello, el objetivo primario de la OMPI es dar difusión en todo el mundo a la cultura de la PI y, en ello, hacer una aportación a la AD. En consecuencia, la delegación dijo que debería considerarse que todos los derechos de PI son beneficiosos y deberían ser tratados en pie de igualdad, para facilitar el acceso a esos derechos por las empresas de cualquier zona geográfica. Por lo tanto, el respeto del principio de solidaridad entre las uniones es de importancia capital para la Organización y guarda coherencia con el mandato de las Naciones Unidas. El principio de la capacidad de pago, aplicado hasta el momento en la redacción del presupuesto por programas de la OMPI, es consecuencia directa, en términos financieros, de un principio de solidaridad. Con arreglo al principio de la capacidad de pago, hasta el presente, la Organización en su conjunto ha demostrado desde el punto de vista financiero su solidez y eficacia, cumpliendo con éxito su mandato. A ese respecto, la delegación recordó que, el día antes y los dos días anteriores, en las declaraciones generales hechas por varias delegaciones, se reconocieron los importantes logros obtenidos en la OMPI en el marco del tema que está en el tapete. Por lo tanto, no entiende la repentina necesidad de introducir una modificación en la actual metodología de asignación por Unión, que se ha aplicado durante muchos años. En su opinión, la propuesta actual que figura en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, contenida en el documento A/59/8, que introduce una contribución financiera nominal del 1% a los gastos comunes, se aleja del principio de solidaridad. Esa modificación tendrá consecuencias a largo plazo para toda la Organización, incidiendo negativamente en la realización de actividades que no son rentables, pero que podrían ser vitales para respaldar el desarrollo económico de las pymes con miras a fomentar la innovación en zonas rurales y en pos de la consecución de las metas de la AD. El presupuesto por programas de la OMPI no debería estar guiado por las reglas financieras típicas del sector privado, que está orientado hacia la obtención de ganancias. En opinión de la delegación, por lo tanto, la contribución nominal del 1% debería eliminarse del Anexo III, en el documento A/59/8, y debería mantenerse el principio actual de asignación utilizado en el documento de 2018/19 según se expone en el documento de preguntas y respuestas preparado por la Secretaría. La delegación dio las gracias a la delegación suiza por presentar una propuesta en el marco de ese punto. A ese respecto, dijo creer que la transformación del presupuesto de la OMPI en un presupuesto unificado guardaría suma coherencia con el mandato de la Organización y representaría una solución viable a largo plazo para simplificar su gestión financiera y evitar un estancamiento entre los Estados miembros acerca de la metodología de asignación en futuras sesiones del PBC. Se dijo dispuesta a seguir examinando el asunto con los Estados miembros y tomar en consideración cualquier propuesta que la Secretaría pueda presentar al PBC en el futuro como seguimiento de las Asambleas de 2019.

135. La delegación de la India tomó nota de todas las propuestas presentadas en el marco del punto del orden del día y solicitó a los Estados miembros que dediquen trabajo a las cuestiones pendientes para alcanzar una postura común acerca del presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Dijo esperar que las Asambleas aprobarán el presupuesto por programas para el bienio 2020/21, considerando que la buena salud financiera de la OMPI ha sido un activo beneficioso para el trabajo eficiente y eficaz llevado a cabo a lo largo de los años.

136. La delegación del Brasil hizo suya la declaración hecha por la delegación de México en nombre el GRULAC. Felicitó al director general y a la Secretaría por el excelente trabajo de gestión y presentación de los resultados financieros de la OMPI, expuesto en el Informe del PBC. En lo que se refiere a la cuestión pendiente de la metodología de asignación por unión y el estancamiento relativo al conflicto entre un enfoque de principio y uno práctico en relación con la asignación de recursos entre las uniones, la delegación desea que las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza se reúnan en un debate de mano a mano, para evitar a los Estados miembros el intenso debate sobre la metodología de asignación por unión. Con miras a reducir la brecha entre esas posturas, tan solo los propios países podrán encontrar una

solución de compromiso que reconozca el valor añadido que aportan los instrumentos de la OMPI y, al mismo tiempo, garantizar que esas uniones gozan de la suficiente solidez financiera como para ser autosuficientes. Por otra parte, la delegación dijo que respalda el sistema de contribución única, reconociendo asimismo el valor de la cooperación entre las uniones desde el punto de vista administrativo. Sin embargo, es importante que, con independencia de la decisión que se tome, los Estados miembros no se vean divididos por ese desafío. Ambas propuestas son válidas en esta etapa, aunque lamentablemente son contraproducentes desde el punto de vista político ahora. Es necesario seguir reflexionando a ese respecto y la delegación dijo estar a disposición de la Secretaría para colaborar con ánimo positivo con miras a resolver a largo plazo la cuestión.

137. La delegación de Francia recordó que en su declaración sobre el punto 5 y de conformidad con su postura permanente defiende los principios de contribución única y de solidaridad de la OMPI en el marco de las Naciones Unidas y, por lo tanto, se opone inflexiblemente a la introducción de cualquier cambio en la metodología de asignación por unión respecto de los gastos indirectos y comunes de la OMPI, que pueda menoscabar ese enfoque, así como a que se cuestione el principio de la capacidad de pago. Se manifestó en contra de toda decisión que confirme la introducción de una modificación en la asignación de gastos a las uniones y, por ello, se opone a la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América, que figura en el documento A/59/10. Por otra parte, la delegación respaldará toda propuesta cuyo objetivo sea fortalecer los principios de funcionamiento de la OMPI conforme al criterio de contribución única y en solidaridad, en particular, la propuesta formulada por la delegación de Suiza, que se describe en el documento A/59/11.

138. La delegación de San Marino dijo que comparte plenamente la postura manifestada por la delegación de Italia.

139. La delegación del Japón hizo suya la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. La delegación del Japón reconoció la necesidad de examinar las maneras de corregir el desequilibrio entre los ingresos y los gastos de cada unión. A ese respecto, dijo valorar positivamente la propuesta presentada por la Secretaría y la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América. Sin embargo, la delegación añadió que no debe olvidarse la sostenibilidad financiera de cada unión. Dijo considerar que la actual propuesta formulada por la Secretaría simplemente aumentaría el déficit de las Uniones de Lisboa y de La Haya. A ese respecto, dijo que no puede respaldar plenamente la propuesta. Asimismo, dio las gracias a la delegación de Suiza por haber presentado su propuesta y dijo que acoge con agrado los detalles relativos a un presupuesto unificado de la OMPI. Si ese presupuesto unificado supone introducir una reforma drástica en la estructura financiera de la OMPI, los detalles y los efectos de cualquier reforma deberán ser analizados cuidadosamente. Por último, dijo considerar que la independencia de cada unión es importante. A ese respecto, la delegación manifestó las mismas inquietudes indicadas por la delegación de los Estados Unidos de América, en cuanto a que un presupuesto unificado pueda menoscabar la transparencia de los ingresos y los gastos.

140. La delegación de Israel inició su intervención señalando que le complace participar en las Asambleas de 2019 tan solo dos días después de la celebración de su año nuevo. Dio las gracias a la Secretaría por su ardua labor en la preparación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, propuesta que dijo apoyar. Afirmó que siempre ha sostenido la postura de que cada una de las uniones debe hacer todos los esfuerzos posibles para lograr ser autosuficiente, añadiendo que esa es la responsabilidad de los miembros de cada unión. Dijo acoger con beneplácito la transparencia que se observa en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, considerando que todas las uniones deberían contribuir a los gastos comunes de la Organización. Concluyó manifestando la esperanza de que se llegue a un acuerdo en los días siguientes.



141. El facilitador dio las gracias a las delegaciones por sus amables palabras y por la confianza depositada en él como facilitador. Dijo haber celebrado una reunión informal de composición abierta el lunes 30 de septiembre de 2019 por la noche, manifestando asimismo la intención de celebrar otra el jueves 3 de octubre, que estará abierta a los coordinadores regionales y a los delegados interesados de los Estados miembros. En cuanto a la cuestión del Anexo III, declaró que ha prestado mucha atención a las intervenciones y que no quiere subestimar la fuerza del aspecto emocional en esa cuestión. Recordó a las delegaciones que los ámbitos de divergencia que aún se observan en el presupuesto de la Organización para el próximo bienio constituyen una pequeña fracción del presupuesto general. Citando el discurso de apertura pronunciado por el director general el primer día de las Asambleas de 2019, el facilitador declaró que "es fundamental para el buen funcionamiento de esta Organización". Dijo que ha llegado el momento de pasar a una modalidad de negociación y toma de decisiones. Ha habido 10 días de debates en el PBC sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y las Asambleas han dedicado dos días y medio o tres días a examinarla. Con el ánimo de encontrar una solución, el embajador declaró que su enfoque es seguir el excelente ejemplo del embajador de Letonia en su función de facilitador sobre el tema de las oficinas en el exterior y que no cree que sea necesario celebrar sesiones nocturnas para tratar las cuestiones, ya que muchas delegaciones ya las conocen. Concluyó diciendo que su objetivo es encontrar una solución a la cuestión y tomar la decisión de respaldar un presupuesto para la Organización antes del final de la semana.

142. El presidente dio las gracias al facilitador por su declaración y por su modo de proceder, sumamente realista y enérgico. Alentó al facilitador a acelerar el proceso y los resultados.

143. La delegación de Hungría dio las gracias al director general y a su equipo por haber logrado resultados financieros positivos en 2018 y 2019. Dijo que, en la 30.ª sesión del PBC, no estaba en condiciones de apoyar la modificación de la metodología de asignación de los ingresos y gastos de las uniones financiadas mediante contribuciones y de las uniones financiadas mediante tasas. Reiteró que su posición no ha cambiado. Añadió que obligar a las Uniones de La Haya y de Lisboa, sin capacidad de pago, a aportar un 1% nominal de los ingresos para los gastos comunes va en contra del principio de solidaridad entre las uniones. Sin embargo, está dispuesta a participar constructivamente en las consultas oficiosas que se celebren al respecto. Finalizó diciendo que espera que se apruebe el presupuesto por programas para el bienio 2020/21.

144. La delegación de Suiza respondió a varias preguntas formuladas durante el debate y a distintas cuestiones planteadas por la delegación de los Estados Unidos de América. Se formuló una pregunta acerca de las obligaciones que pesarían sobre la Organización como consecuencia de la propuesta de Suiza. Dio las gracias a los Estados Miembros que se pronunciaron respecto de ese tema y tranquilizó a algunas delegaciones, como la del Japón, que hicieron referencia a una reforma drástica. A ese respecto, especificó que su propuesta no supone una reforma drástica, pues solo es un intento de dar carácter permanente a lo que ya se aplica. Dicho de otra forma, un presupuesto único corresponde a lo que la OMPI viene haciendo desde hace años, es decir, un presupuesto por programas y con resultados previstos para la Organización en su conjunto, que es aprobado por los Estados miembros. Habría un único cambio correspondiente al Anexo III, que desaparecería. Sin embargo, ello no afectaría la transparencia del presupuesto, que no deriva del Anexo III. Ese Anexo presenta una perspectiva que se ha tomado de un sistema antiguo y una organización que ofrece tan solo una visión consolidada de las uniones. La delegación añadió que, desde aquel sistema anterior, la OMPI ha establecido numerosos mecanismos de supervisión que garantizan la transparencia en todos los aspectos, y que siempre han sido los Estados miembros los que han tomado las decisiones respecto del presupuesto por programas y de la asignación de los recursos por programa. En resumen, el sistema sería tan transparente como el actual y, si algunos Estados miembros así lo desean, siempre será posible consultar los gastos por unión en los estados financieros anuales. En cuanto a las observaciones formuladas por la

delegación de los Estados Unidos de América sobre los debates mantenidos 15 años antes, o más, sobre un presupuesto unificado, de hecho, se habían celebrado debates en aquel momento, pero, tal como acaba de decir, ya han pasado más de 15 años. Desde entonces, la Organización ha seguido desarrollándose y la delegación considera que ha llegado el momento de reanudar el debate por el bien de la Organización y de los Estados miembros. Añadió que cree que ha sido la delegación de los Estados Unidos de América la que ha hecho referencia a una asamblea unificada. Ese concepto no figura en la propuesta de Suiza, sino que constituye una representación presupuestaria unificada de los presupuestos y se refiere al hecho de dar carácter permanente a lo que ya hace la Secretaría de la OMPI.

145. La delegación de Portugal dio las gracias a la Secretaría por su presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Elogió a la Organización por los excelentes resultados financieros obtenidos, que demuestran claramente el éxito de la metodología actual respecto de ingresos y gastos, que se viene aplicando desde hace algún tiempo ya, y que son esos principios básicos los que han llevado al buen funcionamiento de la Organización y sus distintos programas y actividades. La delegación dijo asimismo que la OMPI goza de una situación financiera muy saludable, que se ha mantenido durante varios años, con un excedente que se debe a la excelente utilización del sistema, la excelente manera en que se utilizan los recursos y la forma en que se prestan los servicios por conducto de los sistemas de PI. En particular, la delegación dijo considerar que, de cara al próximo bienio, la OMPI debería mantener para el presupuesto la misma metodología adoptada hasta la fecha y que ha dado resultados tan buenos. Añadió que cabe señalar que la OMPI es una organización de la ONU y que ha de garantizar el buen funcionamiento de las distintas actividades y programas que le incumben, con independencia de la solución que se encuentre, sin necesidad de centrarse en cuestiones que representan una porción muy pequeña del presupuesto. Dijo que la prioridad debería ser velar por el equilibrio financiero de la Organización, la solidaridad entre las uniones y el principio de la capacidad de pago, antes que profundizar los desequilibrios actuales e imponer un enfoque muy individualista que podría incidir de manera negativa en todas las actividades de la OMPI en su conjunto, comprometiendo los programas que aún se están ejecutando. Por último, reiteró la voluntad de seguir contribuyendo de manera constructiva a la búsqueda de soluciones que no ignoren los esfuerzos realizados por todas las uniones y que sigan permitiendo alcanzar los objetivos generales de la Organización en su conjunto, que incluye todos los sistemas globales de PI, sin excepción. En ese marco, la propuesta de Suiza, por la que la delegación está muy agradecida, parece ser una contribución sumamente útil, que la delegación desea que se debata en el futuro sin olvidar la necesidad de continuar, y no comprometer, el buen desempeño de la Organización.

146. La delegación de Marruecos, tras tomar debida nota del presupuesto por programas para el próximo bienio y de la documentación pertinente, incluidas las propuestas presentadas por las delegaciones de Suiza y de los Estados Unidos de América, reiteró que considera que la OMPI funciona de forma unificada y apoyó la declaración formulada por la delegación de Suiza, así como la propuesta de Suiza. La delegación espera que se logre encontrar una solución consensuada a esta cuestión y añadió que participará activa y constructivamente con ese fin.

147. El director general dijo que desea formular un par de aclaraciones en respuesta a una petición formulada por la delegación de la Federación de Rusia. En primer lugar, se ha examinado la posibilidad de interponer un recurso contra la sentencia del tribunal administrativo de la OIT y la Secretaría ha llegado a la conclusión de que eso es totalmente imposible. Añadió que pueden solicitarse al consejero jurídico más detalles al respecto. En segundo lugar, como ya se ha explicado durante las consultas informales, la Organización no está obligada por las decisiones de la Asamblea General de la ONU, y ese es el motivo por el que la OMPI cuenta con una Asamblea General propia. La Organización está obligada por determinadas decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero no por las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Está obligada por el contrato entre la Organización y la ONU por el que se establece el reconocimiento de que la Organización, en cuanto organismo

especializado, aplica las decisiones de la CAPI “en la medida de lo posible”. Naturalmente, esas palabras son objeto de interpretación por el Tribunal Administrativo de la OIT.

148. El presidente informó a las delegaciones que el facilitador mantendrá nuevas consultas y dijo que confía en que, con el espíritu constructivo demostrado, las delegaciones contribuirán a las negociaciones y se obtendrá un resultado muy bueno y consensuado antes de volver a examinar este punto del orden del día en una etapa posterior.

149. Volviendo al punto del orden del día, el presidente dijo que le complace anunciar que se ha logrado el consenso durante las consultas informales celebradas en los días anteriores y a las que se ha invitado a todas las delegaciones interesadas. Tomó nota de que el párrafo de decisión propuesto ha sido distribuido a las delegaciones.

150. El facilitador dio las gracias a las delegaciones que han trabajado arduamente durante las Asambleas para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes en el marco del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2020/21. También dio las gracias a la Secretaría por su apoyo durante las Asambleas y durante las sesiones 29.<sup>a</sup> y 30.<sup>a</sup> del PBC. Dijo que ser facilitador puede ser una empresa solitaria y agradece enormemente a la Secretaría y sus equipos tanto el asesoramiento dado como el haberlo hecho sentir acompañado en algunos aspectos del proceso. Anunció con agrado que, tras cinco sesiones de consultas informales y con una participación significativa de las delegaciones interesadas, finalmente se ha llegado a un consenso sobre el punto 13. Declaró que, sobre la base de la orientación del presidente, no da lectura a la decisión, que se ha distribuido a las delegaciones en forma impresa. Dio las gracias una vez más a las delegaciones por su cooperación y participación y a la Secretaría por su orientación y apoyo.

151. El presidente dio las gracias al facilitador por sus incansables esfuerzos.

152. Con respecto a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) aprobaron la propuesta de presupuesto por programa para el bienio 2020/21 (documento A/59/8), a reserva de la asignación de ingresos y gastos por Unión según la versión revisada del Anexo III que se adjunta, por la que se vuelve a la asignación de ingresos y gastos por Unión contemplada en el presupuesto por programas del bienio 2018/19;
- ii) recordaron que, de conformidad con los tratados de las uniones financiadas mediante tasas, cada unión deberá tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos;
- iii) observaron que toda Unión financiada mediante tasas que tenga previsto un déficit bienal para el bienio 2020/21 deberá considerar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit;
- iv) observaron que si una unión en un bienio dado no tiene suficientes ingresos y reservas para cubrir los gastos previstos, el importe necesario para financiar las operaciones de dicha unión se sufragará con cargo a los activos netos de la Organización y será divulgado en el informe financiero anual, en los estados financieros y en los ingresos, gastos y reservas por segmento de la Organización, en los que figurarán el excedente/déficit de las uniones, y que habrá de reembolsarse cuando lo permitan las reservas de dicha unión;
- v) decidieron que, de conformidad con el anterior apartado iv), si en el bienio 2020/21 una unión financiada mediante tasas no tiene suficientes ingresos para cubrir sus gastos, el importe requerido, que se menciona en el apartado iv), se

sufragará con cargo a las reservas de las uniones financiadas mediante contribuciones, si dichas reservas son completamente suficientes, o bien con cargo a las reservas de las demás uniones financiadas mediante tasas, y será divulgado en las notas de los estados financieros;

vi) observaron que la metodología de asignación de los ingresos y gastos por unión es un tema de alcance transversal y decidieron proseguir el debate sobre el tema teniendo presente la sostenibilidad financiera global a largo plazo de la Organización, sobre la base de los documentos A/59/10, A/59/11 y A/59/INF/6 y de otras propuestas de los Estados miembros, en la 31.ª sesión del PBC para que este formule una recomendación, alcanzada por consenso, a las Asambleas de la OMPI de 2020 sobre la metodología de asignación de los ingresos y gastos por uniones;

vii) observaron que todas las conferencias diplomáticas contempladas para el bienio 2020/21, que puedan celebrarse bajo los auspicios de la OMPI durante el bienio 2020/21 y sean financiadas con cargo a los recursos de la Organización, estarán abiertas a la plena participación de todos los Estados miembros de la OMPI de conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo;

viii) observaron con preocupación el posible efecto de debilitamiento que pueda tener la sentencia núm. 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT sobre el régimen común de las Naciones Unidas;

ix) reconocieron que la OMPI, por ser parte en el régimen común de la ONU, continuará cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y de su aceptación del Estatuto de la CAPI;

x) observaron que los recursos de personal del presupuesto por programas del bienio 2020/21 no suponen recursos de personal adicionales que estén vinculados a la aplicación de la sentencia núm. 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT, en comparación con el presupuesto aprobado del bienio 2018/19.

153. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al presidente por haber dejado el punto abierto para que la delegación pueda trabajar con otras delegaciones para encontrar una manera de avanzar. También dio las gracias al facilitador por facilitar de manera significativa los debates. La delegación declaró que, si bien no se opone a la decisión adoptada por consenso, expresa su profundo descontento con el presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que ha sido revisado para suprimir la contribución nominal del 1% a los gastos comunes, propuesta por la Secretaría, que figuraba en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, documento A/59/8. La delegación se desvinculó del consenso sobre el párrafo i), porque omite la contribución nominal del 1%. A su juicio, el lenguaje de los tratados de la OMPI y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera son importantes y deben respetarse, y no desecharse por comodidad. Se observa en la Organización un excedente considerable y se prevé que ese excedente crezca en el próximo bienio. La delegación recordó que el director general ha venido advirtiendo a las delegaciones, año tras año, que "[p]rocede seguir actuando de manera prudente habida cuenta de la situación en que se encuentra la economía mundial, que resulta en cierta manera imprevisible e inestable". Declaró que puede hacer caso omiso de su responsabilidad y esperar hasta que la Unión del PCT, como cualquier otra unión, no esté en condiciones de pagar una parte justa de los gastos comunes de la Organización. Sugirió que se adopte un enfoque más pragmático y se acuerden unos principios financieros sólidos que garanticen la protección del futuro financiero de la OMPI. A título de ejemplo, dijo que todas las uniones financiadas mediante tasas deben financiar sus propios gastos y que todas las uniones deben contribuir a los gastos comunes de la Organización. Manifestó decepción por el hecho de que los Estados

miembros no hayan podido llegar a un acuerdo sobre los dos principios fundamentales que se reflejan en la mayoría de los tratados administrados por la OMPI. Considera injusta cualquier opción que represente menos que una contribución proporcional de todas las uniones. Al permitir que algunas uniones no contribuyan en lo absoluto a los gastos comunes de la Organización, se impone injustamente a los usuarios de los Sistemas del PCT y de Madrid una carga más pesada. Los solicitantes PCT de todos los países están obligados a pagar más de lo necesario para cubrir el costo de los servicios del PCT, de modo que los usuarios de otros sistemas financiados mediante tasas puedan pagar menos, y en algunos casos, nada. Se está haciendo hincapié en el uso de la palabra claridad, especialmente teniendo en cuenta que los Estados miembros de la OMPI acordaron en 2003 revisar los tratados de la OMPI para exigir que los sistemas de registro cuenten con presupuestos claros y transparentes. La situación actual dista mucho de ser cualquiera de las dos cosas. La delegación dijo confiar en que durante la Asamblea General de la OMPI los Estados miembros lleguen al consenso sobre el presupuesto, conforme a la propuesta de la Secretaría. Al negociar el presupuesto, la delegación ha apoyado la propuesta de la Secretaría de que cada unión aporte, como mínimo, el 1% de sus ingresos a los gastos comunes, pese a que esa propuesta dista mucho de lo que la delegación considera justo. Aunque la delegación podría aceptar la propuesta de la Secretaría, otras manifestaron inquietud, indicando que no podrían. La delegación ha presentado reiteradas veces propuestas constructivas para abordar esas inquietudes. Señaló que preocupa al Grupo de Asia y el Pacífico que se imponga a las uniones financiadas mediante contribuciones que contribuyan un 1%. Añadió que ha examinado el presupuesto y ha decidido que algunos de los gastos imputados a las uniones financiadas mediante contribuciones ya pueden considerarse gastos comunes. En consecuencia, la delegación sugirió que las uniones financiadas mediante contribuciones queden eximidas de contribuir el 1% nominal. Recordó que se ha manifestado preocupación en torno a la previsión de un déficit considerable para las uniones financiadas mediante contribuciones y, por lo tanto, ha presentado una propuesta de reasignación de los ingresos diversos que eliminaría casi totalmente el déficit previsto. La delegación dijo, además, haber oído que algunos miembros de la Unión de Lisboa podrían haber tolerado una contribución de poca importancia a los gastos comunes, es decir, del 1%, pero necesitan la garantía de que ese 1% no aumentará mientras no puedan cubrir sus propios gastos de funcionamiento. La delegación aseguró que podrían ofrecerse garantías de que se mantenga firme ese 1%. Dijo haber tratado de analizar con algunas delegaciones qué forma podrían tener esas garantías, pero lamentablemente no se ha aceptado su ofrecimiento. Con el fin de encontrar una solución, la delegación ha llegado a aceptar que la contribución del 1% de los ingresos se reduzca a un franco suizo, pero que también eso fue rechazado. Se preguntó qué medidas han sugerido los miembros de la Unión de Lisboa para salvar las diferencias y señaló que no se ha sugerido ni siquiera una. La delegación de Suiza, que no es parte en el Arreglo de Lisboa, ha formulado dos propuestas. La primera consiste en que la denominada metodología de asignación sea permanente. La delegación dijo que cuestiona el hecho de que se pretenda fijar un sistema que trata a las uniones de manera injusta. La delegación de Suiza también ha propuesto la creación de un presupuesto unificado, pero sin proponer la correspondiente asamblea única que gestione ese presupuesto. Dijo que no ve la lógica de esa propuesta, por lo que se desvincula del consenso sobre el párrafo i), pues este omite la contribución nominal del 1%.

154. La delegación de la Federación de Rusia declaró que, si bien apoya el presupuesto propuesto, está en contra de que se incluyan en él los gastos relacionados con la sentencia N° 4138 del TAOIT. Sin embargo, con el ánimo de buscar soluciones aceptables para todos, dijo que no insiste en su posición inicial y se suma al consenso sobre la propuesta de presupuesto, en el claro entendimiento de que la sentencia del Tribunal Administrativo de la OIT no dará lugar a nuevas consecuencias presupuestarias. La delegación reiteró asimismo el compromiso con el sistema común de la ONU como piedra angular para definir y coordinar las condiciones de empleo en los organismos internacionales, incluida la OMPI. La CAPI debe desempeñar un papel central en ese proceso, como se subraya en numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU. Sigue preocupando a la delegación la sentencia del Tribunal

Administrativo de la OIT. Está de acuerdo con los miembros de la CAPI que se oponen a las consideraciones expuestas en la sentencia mencionada, ya que es ilógica y puede tener un efecto nocivo en la situación, en el sistema de las Naciones Unidas, creando un doble rasero en los índices de remuneración de diversas organizaciones del régimen común, lo que se debe a la completa incomprensión de la función de la CAPI, en particular en lo que respecta a la determinación de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino. La delegación espera que la Secretaría de la OMPI haga todo lo posible por aplicar las resoluciones posteriores de la Asamblea General de la ONU relativas al régimen común de la ONU.

155. El presidente dio nuevamente las gracias al facilitador por haber facilitado con éxito las consultas informales.

## PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI

156. Los debates se basaron en el documento A/59/9.

157. El director general presentó el documento mediante una presentación audiovisual en la que se da una visión general de la propuesta contenida en el documento. Señaló que esta propuesta ha sido objeto de debate a lo largo de los últimos meses, así como en la reunión de información para los embajadores, y que la respuesta ha sido extraordinariamente positiva. La elaboración de las actas de las reuniones es un elemento de costo muy importante, especialmente las actas literales de las reuniones, que constituyen un proceso muy laborioso y costoso. Sin embargo, la elaboración de las actas de las reuniones constituye una función importante, pues representa el acta literal de las reuniones de los Estados miembros. Por lo tanto, la Secretaría ha puesto a punto un sistema que en su opinión reducirá en gran medida el costo de producción de las actas de las reuniones, y fomentará la calidad y la facilidad de uso de esas actas para las delegaciones, tanto en Ginebra como en las capitales. El director general señaló a la atención de los delegados que se ha organizado una actividad paralela sobre el tema a la hora del almuerzo, en la que habrá una demostración en vivo. Dijo que el objetivo de la propuesta consiste en proporcionar a los Estados miembros unas actas de las reuniones integradas (en forma audiovisual y de texto), auténticas, susceptibles de búsqueda y plurilingües, que estén disponibles inmediatamente. Este sistema sustituirá al sistema existente de actas literales, lo que producirá considerables ahorros de costos, sustentará la política de las Naciones Unidas de publicar las actas de las reuniones en los seis idiomas oficiales y tendrá valor añadido. Expuso los tres tipos principales de actas de las reuniones que elabora actualmente la Secretaría, a saber: en primer lugar, las grabaciones audiovisuales de video a la carta. Estas grabaciones están disponibles el día siguiente a la reunión en el idioma original y con interpretación al inglés. Consisten en segmentos de tres horas de duración, sin funciones de búsqueda o de otro tipo. En segundo lugar, el resumen de la presidencia sobre las decisiones, disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas y aprobado el último día de la reunión. En tercer lugar, el acta literal, disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas, pero únicamente al cabo de varios meses después de las reuniones, pues se trata de un proceso muy laborioso. El costo de elaboración y traducción de las actas literales se calcula en 2,6 millones de francos suizos por bienio. El director general hizo un desglose de los costos, entre los que figura un costo total por bienio de unos 400.000 francos suizos para la elaboración de las actas literales del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y de 260.000 francos suizos para las actas literales del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Al describir los cambios propuestos, dijo que el sistema actual de difusión por Internet y de video a la carta se sustituirá por un sistema más avanzado de video a la carta, que incorpora la indexación digital de todos los videos para facilitar la navegación y las consultas por puntos del orden del día y por orador. Asimismo, proporcionará acceso integrado a los documentos pertinentes objeto de examen y estará disponible el mismo día. No se

proponen cambios en el régimen lingüístico vigente, consistente en el idioma original utilizado por la delegación en la sala, además de la interpretación al inglés. No se proponen cambios en el resumen de la presidencia sobre las decisiones. Sin embargo, las actas literales serán sustituidas por una transcripción íntegra de voz a texto, mediante un sistema basado en la IA. El director general mencionó que el sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto se ha desarrollado a nivel interno y se ha alimentado con los ficheros de audio y texto de anteriores reuniones de la OMPI, con lo que se han obtenido resultados excelentes a la hora de reconocer los acentos. Se pueden realizar búsquedas en toda la transcripción, que se publicará en Internet el mismo día de la reunión. Se propone integrar la herramienta WIPO Translate (que también se basa en la IA), que ofrece la posibilidad de contar con una cobertura de idiomas más amplia en último término. El director general explicó que se propone un enfoque dividido en dos etapas. Con sujeción a la decisión positiva de las presentes Asambleas, la primera etapa comprenderá una fase preliminar de prueba en dos comités, el CDIP y el SCP, seleccionados en función de la duración media de las actas de sus reuniones. El ahorro para el bienio se estima en unos 660.000 francos suizos. El director general volvió a subrayar que, en lugar de las actas literales, habrá un fichero de video a la carta con cada intervención íntegra, indexado y susceptible de búsqueda, además de la transcripción generada por el sistema de transcripción de voz a texto basado en la IA. En caso de duda acerca de la exactitud de una palabra o pasaje de la transcripción, se podrá verificar fácilmente consultando la grabación audiovisual a fin de velar por su autenticidad. Posteriormente, la Secretaría volverá a examinar este punto en las Asambleas de 2020, de modo que los Estados miembros puedan adoptar una decisión, basada en la evaluación del sistema durante la fase de prueba, a fin de determinar si se ha de ampliar el sistema a los demás comités de la OMPI en la segunda fase. En caso afirmativo, se calcula que los posibles ahorros adicionales para 2021 ascenderán a aproximadamente 740.000 francos suizos. El director general señaló que tal vez convenga que, en esta etapa, los Estados miembros excluyan a las Asambleas de la OMPI del nuevo sistema, aunque varias delegaciones han expresado interés durante las consultas por incluir a las Asambleas en el sistema debido a las ventajas que este presenta. Mencionó que numerosos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales ya han expresado interés por el sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto, dados los posibles ahorros de costos. Ampliar el uso del sistema a otras organizaciones contribuirá asimismo a mejorar la exactitud al aumentar el caudal de datos disponibles con los que se alimenta el sistema de IA, incluidos los de otros idiomas. El director general proyectó un breve video de demostración para exponer algunos de los rasgos esenciales del sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto y del nuevo sistema de difusión por Internet y video a la carta indexado digitalmente. Señaló que estas iniciativas forman parte de la transformación digital global de la Organización, que no solo afecta a sus sistemas de gestión internos, sino también a la prestación de todos sus servicios. La nueva solución de difusión por Internet y video a la carta es una de las primeras realidades del proyecto para una plataforma integrada de servicios de conferencias. Asimismo, el director general mencionó la cuestión de las deficiencias en la conectividad existentes en algunos países, que se ha planteado durante las consultas, y señaló que está en curso la labor relativa a la posibilidad de que el contenido pueda estar disponible sin necesidad de estar conectados a Internet. El sistema de la OMPI de transcripción de voz a texto también podrá ponerse eventualmente a disposición de los Estados miembros a fin de que lo utilicen para sus propios fines. El director general instó a los delegados a que procedan a adoptar lo que la Secretaría considera un sistema ampliamente mejorado.

158. La delegación de Portugal felicitó a la Secretaría por el video y la clara presentación de la herramienta, que está convencida de que facilitará la labor de la Organización y mejorará la transparencia y el acceso a la información en todos los comités de la OMPI. En su opinión, el uso de las diferentes tecnologías permitirá aumentar significativamente la eficiencia; igualmente, dijo que apoya la propuesta del proyecto piloto. Subrayó la importancia de garantizar el plurilingüismo y de velar por la calidad de las transcripciones automatizadas.

159. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al director general por la exhaustiva exposición y expresó agradecimiento a la Secretaría por la puntualidad y rigurosidad en la elaboración de las actas de las reuniones de la OMPI, que tienen un valor inestimable para la labor de la Organización y sus Estados miembros. El Grupo acoge con satisfacción la propuesta de la Secretaría de contar con un nuevo sistema que responda más eficazmente a las necesidades de los Estados miembros, ofrezca archivos digitales con mayor rapidez y eficacia, así como servicios más eficaces en función de los costos, siga respaldando la política lingüística de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y aumente el valor y la utilidad de las grabaciones audiovisuales de las reuniones. El Grupo reconoce el empeño de la Secretaría por reducir las brechas digitales y tecnológicas a la hora de acceder a las actas de las reuniones de la OMPI y de difundirlas, y por mantener la seguridad e integridad de los datos. Espera con interés que prosigan los debates sobre estas propuestas.

160. La delegación de China dio las gracias al director general por la presentación y por sus detalladas explicaciones. Manifestó su apoyo al trabajo realizado por la Secretaría con el fin de poner en funcionamiento el nuevo sistema de grabaciones de las reuniones, que en su opinión permitirá una participación más eficaz, mejorará las instalaciones audiovisuales y supondrá una reducción de costos. La delegación manifestó su confianza en que el nuevo sistema mejorará de forma permanente la cobertura lingüística, en particular en relación con el chino, el árabe, el ruso, etc., y contribuirá a aumentar la exactitud. La delegación se mostró favorable a la inclusión del CDIP y del SCP en el proyecto piloto, y expresó su esperanza de que los resultados sean buenos.

161. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció la propuesta de la Secretaría, que tiene potencial para mejorar el apoyo que reciben los Estados miembros y reforzar aún más los ya elevados niveles de transparencia de los debates en la OMPI. Dijo que en la medida en que sus Estados miembros utilizan dos idiomas oficiales de las Naciones Unidas distintos del inglés, el Grupo B prestará una atención especial a la calidad y facilidad de uso de los sistemas de traducción automática durante la fase piloto, y tratará de garantizar que se ajusten a la política lingüística de la OMPI. La delegación manifestó que el Grupo B agradecerá que la Secretaría le informe sobre esa cuestión, en particular a través de muestras de traducciones automáticas. Dijo que el Grupo siempre ha prestado su apoyo a ese tipo de iniciativas y elogió la labor realizada por la Secretaría.

162. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al director general y a la Secretaría por la preparación de su interesante propuesta, así como por la presentación y el bonito vídeo que han ofrecido sobre la misma, y manifestó que en su opinión puede suponer una contribución positiva a la eficiencia y la calidad. La delegación dijo que la considera una propuesta excelente y que sus objetivos son muy pertinentes, y manifestó su pleno apoyo a su puesta en práctica.

163. La delegación de Indonesia hizo suya la intervención efectuada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y felicitó al director general y a la OMPI por el excelente trabajo que hay detrás de esa iniciativa, que se enmarca en el proceso general de transformación digital de la Organización. La delegación dijo que su país recibe con agrado la propuesta. En su opinión, el nuevo sistema responde a las necesidades de los Estados miembros, permitirá generar archivos digitales de forma más rápida y eficiente, y redundará en una mayor eficacia de los servicios en función de los costos. La delegación mostró su apoyo a la mencionada propuesta de complementar las grabaciones de las reuniones de la OMPI con texto generado de manera automática a través de las herramientas de IA de la OMPI. La delegación también dio su apoyo a la nueva iniciativa sobre el sellado digital de tiempo. Dijo que su país agradece el compromiso de la Secretaría con la reducción de las brechas digitales y tecnológicas a la hora de acceder a las actas de las reuniones de la OMPI y de difundirlas, así como con el mantenimiento de la seguridad y la integridad de los datos. En la medida en



que esa propuesta está incluida en el presupuesto por programas, la delegación dijo esperar que las Asambleas resuelvan con prontitud las cuestiones pendientes en este ámbito para que pueda acordarse el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021.

164. La delegación de la República de Corea agradeció los esfuerzos innovadores de la OMPI para dar nuevas ventajas a los Estados miembros, y manifestó la esperanza de que sienten un ejemplo para otras organizaciones internacionales. La delegación se mostró confiada en que la introducción de los nuevos tipos de acta será un éxito, y que el servicio podrá incluir no solo los idiomas oficiales de las Naciones Unidas sino también otros idiomas, como el coreano.

165. La delegación de El Salvador dio las gracias al director general y a la Secretaría por la presentación de esta herramienta tan importante, que facilitará la búsqueda de información por parte de los delegados y también permitirá incrementar el ahorro y la eficiencia de la Organización. La delegación se mostró a favor de llevar la transformación digital al más alto nivel y por lo tanto dio su apoyo a la iniciativa.

166. La delegación de Túnez manifestó su apoyo a los esfuerzos orientados a utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios prestados a los participantes. Se declaró a favor de todos los esfuerzos dirigidos a mejorar los servicios y expresó su sincero agradecimiento.

167. La delegación de la República Dominicana felicitó al director general por su excelente trabajo. Es impresionante el uso que se propone hacer de la IA para obtener una mejora sustancial de la flexibilidad y de las transcripciones de los vídeos de las reuniones. La delegación reiteró que está muy impresionada por todo lo que ha visto y oído, y se mostró convencida de que la propuesta supondrá una excelente contribución a la eficiencia de la labor de los delegados. Sugirió que, una vez que las herramientas estén a punto, se pongan a disposición de los Estados miembros, que sabrán encontrarles toda clase de aplicaciones, por ejemplo, para las reuniones internacionales y regionales.

168. La delegación de Sudáfrica expresó su reconocimiento por este magnífico sistema. La innovación y las TIC son muy importantes para la comunicación a escala mundial, por lo que la delegación trasladó su apoyo y felicitación a la OMPI por su iniciativa.

169. La delegación del Japón hizo suya la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, y agradeció las iniciativas de la OMPI dirigidas a facilitar el acceso a las actas de las reuniones con la ayuda de tecnologías como la IA.

170. La delegación de Nigeria acogió con agrado la iniciativa, que da una clara idea de los progresos realizados en la transformación digital y la agilización de la labor de la OMPI. La delegación felicitó a la Organización y le manifestó su apoyo ante lo que supone un hito histórico, que facilitará la labor de la OMPI y sus Estados miembros. La delegación dijo haber seguido la presentación con asombro y admiración, y manifestó la esperanza de que pueda utilizarse en beneficio de la globalización y para promover avances extraordinarios.

171. La delegación de Guatemala expresó su confianza en que la herramienta será de gran utilidad para los Estados miembros. Contribuirá a que las actas de las reuniones lleguen a las capitales de forma más rápida y flexible.

172. La delegación de la República Árabe de Siria manifestó su apoyo a los esfuerzos dirigidos a utilizar las nuevas tecnologías en el marco de esta iniciativa.

173. El director general dio las gracias a todas las delegaciones por sus respuestas extraordinariamente positivas. Aseguró que la Secretaría tiene muy presente la dimensión multilingüe y que a estos efectos tratará de cooperar con los Estados miembros para ampliar

los bancos de datos. También tiene en consideración la posibilidad de compartir la herramienta de la OMPI de conversión de voz a texto, que ayudará a su vez a ampliar el banco de datos.

174. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron aprobar la propuesta descrita en el párrafo 11 del documento A/59/9.

#### PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

175. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

176. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

177. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

178. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

179. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

180. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

181. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

182. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

#### PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### SISTEMA DEL PCT

183. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/51/4).

#### PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### SISTEMA DE MADRID

184. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/53/3).

#### PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### SISTEMA DE LISBOA

185. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/36/2).

#### PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

##### CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

186. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

## PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

187. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/51/18).

## PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)

188. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/12/2).

## PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)

189. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech (documento MVT/A/4/2).

## PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

190. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/76/4).

## PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

191. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/76/4).

## PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### APROBACIÓN DEL INFORME

192. Los debates se basaron en el documento A/59/13.

193. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) aprobaron el presente informe resumido (documento A/59/13 y adiciones) y
- ii) pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros a más tardar el 31 de octubre de 2019. Toda observación deberá remitirse a la Secretaría a más tardar

el 29 de noviembre de 2019, después de lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 13 de diciembre de 2019.

## PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

194. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su gratitud al presidente y a los vicepresidentes por sus incansables esfuerzos y su dedicación a la hora de orientar la labor de la 59.<sup>a</sup> serie de reuniones de las Asambleas. De igual modo, trasladó su felicitación al director general, al Equipo Directivo Superior y a la Secretaría por los esfuerzos realizados y la eficiencia demostrada durante las Asambleas y a lo largo de todo el año. También manifestó agradecimiento y reconocimiento a los servicios de conferencias y a los intérpretes, que han garantizado unas condiciones de trabajo excelentes. Además, hizo extensivo ese agradecimiento a todos los coordinadores regionales, especialmente aquellos cuyo mandato expirará al finalizar las reuniones en curso, por su cooperación a lo largo del año y en las Asambleas. La delegación dijo que su Grupo acoge con agrado la aprobación del presupuesto por programas y entiende que de ese modo se asegura el funcionamiento de la Organización. Del mismo modo, observa con satisfacción que la Asamblea General de la OMPI ha acordado proceder a la evaluación de toda la red de oficinas de la OMPI en el exterior en 2021, a fin de considerar la posibilidad de abrir hasta cuatro nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Tal satisfacción se debe a que el Grupo lleva largo defendiendo que las decisiones sobre las oficinas en el exterior deben estar basadas en el mérito. No obstante, la delegación expresó la decepción de su Grupo por el hecho de que, una vez más, no se haya llegado a un acuerdo sobre cuestiones pendientes como la distribución de puestos adicionales para el Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC, y tampoco sobre el Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). Su Grupo confía en que todo ello se resuelva en el futuro. Para concluir, la delegación reiteró el agradecimiento de su Grupo a todas las delegaciones, a los integrantes de la Mesa y a la Secretaría por la dedicación demostrada y los esfuerzos realizados a lo largo de esta serie de reuniones. Asimismo, deseó un buen viaje de regreso a todos los delegados de las capitales.

195. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, elogió al presidente por la labor realizada durante la última semana y media. Dijo que ha tenido la oportunidad de escuchar las opiniones de los delegados especializados en PI procedentes de las capitales y manifestó que en su opinión esta constituye una herramienta esencial para el desarrollo. Los países del GRULAC consideran que la OMPI es un lugar único para ocuparse de la PI, y agradecen que otros hayan pedido también que se refuerce la labor de la Organización mediante la ampliación de sus plataformas y de los servicios que ofrece a todos los Estados miembros. Asimismo, ven con agrado los denodados esfuerzos de los Estados miembros por llegar a una decisión positiva sobre la aprobación del presupuesto, que permita a la OMPI tomar medidas cuando sea necesario y aumentar la eficiencia y la eficacia de su labor. El GRULAC confía en que se comprenda la importancia de alcanzar los objetivos estratégicos y de aplicar los programas acordados, así como la necesidad de contar con un sistema de PI equilibrado y eficaz que promueva la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Además, eso también ayudará a alcanzar los ODS y aplicar la AD. En este sentido, lamenta que aún no se hayan tomado decisiones sobre cuestiones importantes, como la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT. La delegación reiteró el descontento de su Grupo ante la falta de voluntad política para adoptar la decisión de abrir una oficina de la OMPI en Colombia. También quiso dejar constancia de la gran decepción que ha supuesto para ellos el aparente desinterés que ha suscitado su intento de fortalecer el uso de la PI en la región. En opinión del GRULAC, la apertura de una oficina de la OMPI en Colombia habría contribuido enormemente a fortalecer el desarrollo de la PI en su región. La delegación dijo que su Grupo

es consciente de los numerosos desafíos que hay por delante, e hizo hincapié en que, en el futuro, las cuestiones pendientes solo podrán resolverse por medio de una ardua labor que persiga el beneficio de todos y también de la Organización. Reiteró el compromiso del GRULAC de trabajar con espíritu objetivo para tratar de alcanzar decisiones que vayan en beneficio de la Organización y de todos los Estados miembros. El GRULAC confía en que los Estados miembros no sigan dejando las cuestiones para más adelante y sin resolver. La delegación dio las gracias al director general por sus incansables esfuerzos dirigidos a mejorar y fortalecer la labor de la Organización. Del mismo modo, expresó el agradecimiento de su Grupo a la Secretaría, y en particular a los servicios de conferencias y a los intérpretes, que han contribuido de modo sustancial a facilitar la comunicación entre los Estados miembros. Por último, deseó un buen viaje a todos los delegados que regresan a sus capitales.

196. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su sincero agradecimiento al presidente por su liderazgo en la dirección de las Asambleas. En su opinión, el director general y su excelente equipo merecen un elogio por el gran apoyo que han brindado a los miembros. Del mismo modo, se sumó al conjunto de las delegaciones en la expresión de un especial agradecimiento a los distintos facilitadores por su ardua labor y su espíritu de cooperación. Cabe felicitar también al presidente entrante, Sr. Omar Zniber (Marruecos). La delegación dijo que el Grupo está decepcionado por el hecho de que la Asamblea General de la OMPI, una vez más, haya sido incapaz de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, y en especial sobre las propuestas del Grupo relativas a la composición del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI. No obstante, seguirá colaborando estrechamente con los miembros para impulsar el programa de trabajo de la OMPI. La delegación concluyó deseando a todos un buen día y un feliz viaje de regreso.

197. La delegación de China dio las gracias al presidente por el competente liderazgo demostrado durante las Asambleas. Dio también las gracias al director general y a su Equipo Directivo Superior por su sobresaliente desempeño en los últimos años. Además, agradeció los esfuerzos realizados por los facilitadores de los diversos puntos del orden del día. La delegación observó que la serie de reuniones no ha sido fácil. Cabe constatar que los Estados miembros siguen teniendo opiniones divergentes sobre importantes puntos del orden del día. Por otro lado, las Asambleas han elegido a algunos miembros del Comité de Coordinación de la OMPI por votación forzosa en lugar de hacerlo por consenso. A ese respecto, su país considera que no se ha sentado un precedente demasiado bueno para la Organización. Además, eso pone de manifiesto que determinadas normas de la Organización no son demasiado claras. La delegación dijo que confía en que la OMPI mejore ese aspecto en el futuro. Añadió que ha tomado nota de la elección de los nuevos miembros del Comité de Coordinación de la OMPI y expresó su deseo de colaborar con todos los Estados miembros, de manera abierta e inclusiva, para que la labor del Comité de Coordinación de la OMPI se desarrolle de manera satisfactoria. Con respecto a las cuestiones pendientes, dijo que continuará realizando esfuerzos de manera constructiva, junto a otras delegaciones, para acelerar el proceso de negociación a fin de alcanzar consensos. Para concluir, dio las gracias a la Secretaría y a los intérpretes por su profesionalidad y dedicación.

198. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó agradecimiento al presidente, así como al director general y a la Secretaría, por su excelente preparación de las Asambleas y por el apoyo prestado a los Estados miembros, un factor esencial para el éxito de las Asambleas. También dio las gracias a los intérpretes, a la División de Protocolo y Gestión de Eventos y a los servicios de conferencias por su ardua labor, su eficiencia, su compromiso constructivo y su participación activa para que estas Asambleas sean un éxito. La delegación dijo que su Grupo acoge con agrado el consenso alcanzado sobre algunas de las cuestiones pendientes que figuran en el orden del día. Cabe lamentar que no se haya llegado a un consenso sobre varias cuestiones pendientes está convencida de que la participación activa y continuada de todos los Estados miembros garantizará el éxito de futuras

series de reuniones. Por último, deseó un buen viaje de regreso a todos los delegados de las capitales, y una semana tranquila a los que residen en Suiza.

199. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente, a los integrantes de la Mesa y a la presidenta de la Conferencia de la OMPI, que han presidido esta noche una sesión inusual. También dio las gracias a los facilitadores, embajadora Flores Liera, embajador Karklins y embajador Staines, así como al consejero jurídico y a su personal, que han tomado parte igualmente en las actividades de facilitación. Hizo extensivo ese reconocimiento a la División de Documentación y Asuntos de las Asambleas, a la Sección de Conferencias y a los traductores e intérpretes, por su disponibilidad y profesionalidad, y reiteró su agradecimiento a la Oficina del Consejero Jurídico por su inestimable apoyo. La delegación señaló que esta ha sido una serie de reuniones complicada, por decir poco, en la que todos los grupos regionales, incluido el Grupo B, han hecho concesiones importantes sobre cuestiones institucionales y sustantivas. En lo tocante al DLT, expresó la decepción del Grupo B al comprobar que, a pesar de la encomiable labor de la embajadora Flores Liera, plasmada en un texto finamente equilibrado, la Asamblea General de la OMPI no ha sido capaz de llegar a un acuerdo sobre la forma de avanzar y ha puesto a prueba incluso los límites de la flexibilidad del Grupo. Cabe esperar que los Estados miembros sigan esforzándose en el futuro por concertar un tratado de la OMPI sobre formalidades en materia de diseños industriales. En cuanto a las oficinas en el exterior, hizo notar que el resultado no es el ideal, no solo para los solicitantes, sino también para el resto de los miembros, ya que la mayoría de ellos no han participado en los debates que han llevado a la adopción de la decisión. A pesar de las reservas que mantiene sobre el proceso y el fondo, el Grupo B ha aceptado esa decisión en aras del consenso. Por otro lado, acoge con agrado la renovación del mandato del CIG y las contribuciones de Finlandia y Alemania al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la participación de las comunidades indígenas y locales en el CIG. Considera asimismo una buena noticia el acuerdo alcanzado sobre el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Aun siendo consciente de las grandes tensiones que se han vivido, el Grupo se alegra de que los Estados miembros, una vez más, hayan logrado llegar al final a un resultado basado en el consenso. La intervención concluyó con una nota personal, al tratarse del último día del orador como coordinador del Grupo. Este aprovechó la oportunidad para dar las gracias a otros coordinadores regionales y a todos los demás colegas por su cooperación, participación y compromiso.

200. La delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes por sus esfuerzos y por su capacidad de liderazgo a la hora de facilitar los debates durante las Asambleas. También dio las gracias a los facilitadores, al director general, a los directores generales adjuntos y a la Secretaría por su incansable dedicación y profesionalidad en el intento de conciliar las diferentes posiciones durante las Asambleas. Además, manifestó agradecimiento a la Secretaría por la preparación de los documentos y las reuniones, y a los intérpretes por su ardua labor y su excelente desempeño. Dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros acogen con agrado la aprobación por parte de la Asamblea General de la OMPI de la recomendación del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) relativa al tratado sobre los organismos de radiodifusión, y su decisión de invitar al SCCR a que prosiga su labor con miras a convocar una conferencia diplomática durante el bienio 2020-2021, siempre y cuando los Estados miembros lleguen a un consenso en torno a las cuestiones fundamentales en futuras sesiones del Comité. Reiteró el compromiso constante y el gran interés que suscitan esos debates en la Unión Europea y sus Estados miembros, y manifestó la esperanza de que se traduzcan en un tratado importante que responda eficazmente a las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. En cuanto al punto 18 del orden del día, relativo al DLT, agradeció la labor que ha llevado a cabo la facilitadora, embajadora Flores Liera. Es un placer para la Unión Europea y sus Estados miembros participar en los debates informales entablados a raíz de la distribución de la propuesta de la facilitadora relativa a una posible solución de compromiso sobre las cuestiones

pendientes. Sin embargo, lamentó que, una vez más, este año no se haya tomado ninguna decisión positiva respecto a la convocación de una conferencia diplomática sobre la adopción del DLT y que la cuestión siga figurando en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI de 2020. En lo que respecta al CIG, dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros se congratulan de que la Asamblea General de la OMPI haya aprobado la recomendación del Comité de renovar el mandato del CIG por otros dos años. Señaló además que se ha obtenido un mandato práctico y un plan de trabajo claro para el bienio 2020/2021. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando activamente en los debates sobre los tres temas que incluye el mandato del CIG. Recordó que dos de sus Estados miembros, Finlandia y Alemania, se han comprometido a contribuir al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI, facilitando así la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. La delegación dijo que espera que otros Estados miembros de la OMPI se sumen a esta encomiable iniciativa y contribuyan a evitar que el Fondo se agote en los próximos años. Para concluir, reiteró el compromiso de la Unión Europea y sus Estados miembros con el objetivo y la labor de la OMPI. Como única organización de las Naciones Unidas responsable de las negociaciones multilaterales en el ámbito de la PI, la OMPI necesita que todas las delegaciones asuman un compromiso positivo con el desempeño de sus tareas. A pesar de la fuerte politización de los temas tratados, la Unión Europea y sus Estados miembros esperan que prevalezca el espíritu de cooperación demostrado en todos los órganos y comités de la OMPI y que ello facilite la búsqueda de soluciones pragmáticas a los temas que no se han podido zanjar en las presentes reuniones de las Asambleas.

201. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a todas las delegaciones, los facilitadores, la Secretaría y el presidente por los constructivos debates y la fructífera labor realizada durante las presentes Asambleas. En su opinión, los Estados miembros han cosechado unos buenos resultados. Señaló que los Estados miembros han logrado resolver varias cuestiones de gran importancia para la operatividad y el funcionamiento futuro de la Organización, las cuales contribuirán a seguir desarrollando la cooperación internacional en el ámbito de la PI. Dijo que los Estados miembros han acordado el enfoque estratégico que la Organización adoptará para ajustar y adaptar su labor a medida que la tecnología digital adquiera importancia en el ámbito de la PI. La delegación señaló que las delegaciones han enviado un mensaje de importancia fundamental al aprobar el presupuesto por programas para el próximo bienio y en relación con el desarrollo de la política de multilingüismo. A su juicio, la ampliación del uso de idiomas oficiales en la OMPI es razonable habida cuenta del uso cada vez mayor del sistema internacional de registro y de la necesidad de mejorar el acceso a los servicios relacionados con la PI en todo el mundo. Espera que en el futuro se lleve a cabo una labor fructífera para mejorar y proteger el régimen lingüístico del sistema de registro administrado por la OMPI, y que se siga desarrollando la política de multilingüismo en la Organización. La delegación expresó su apoyo al proyecto de presupuesto por programas que se presentó inicialmente, con la excepción del gasto relativo al cumplimiento de la decisión adoptada por el TAOIT. Añadió que no insiste en su propuesta original, con el fin de encontrar una decisión mutuamente aceptable, y se suma al consenso sobre las asignaciones presupuestarias en el claro entendimiento de que la decisión del TAOIT no debe tener consecuencias presupuestarias adicionales. La delegación reafirmó su sólido apoyo al régimen común de las Naciones Unidas. Está de acuerdo con la opinión formulada por la CAPI, en la cual esta expresó su desacuerdo con la sentencia del TAOIT porque se corre el riesgo de aplicar un doble sistema de cálculo de sueldos y recompensas en el mismo sistema de las Naciones Unidas. Ello se debe a un enorme malentendido respecto de la función de la CAPI, en particular en relación con cierto ajuste por lugar de destino. La delegación dijo que confía en que la Secretaría de la OMPI hará todo lo posible en el futuro por garantizar el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que afecten al régimen común de las Naciones Unidas. Reiteró su agradecimiento al director general, su equipo y la Secretaría por su excelente y fructífera labor. Valora el nivel de cooperación que ha mantenido con la OMPI en torno a la gran variedad de cuestiones relacionadas con la PI. Dijo que le complacerá seguir trabajando de forma positiva y eficaz con las delegaciones en el futuro. Para



concluir, la delegación se hizo eco del agradecimiento expresado a la División de Protocolo y Gestión de Eventos, y a los servicios de conferencias y de interpretación.

202. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias al presidente por su liderazgo durante las presentes Asambleas. La delegación extendió ese agradecimiento a los servicios de conferencias y de interpretación, y a todo el personal de la OMPI que ha contribuido al buen funcionamiento de las reuniones. Observó que, si bien se han logrado algunos avances, es consciente del importante trabajo que queda por realizar en muchos ámbitos. En cuanto al presupuesto por programas de la Organización, instó una vez más a los miembros de todas las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas a que sigan buscando soluciones en pro de su sostenibilidad financiera y gracias a las cuales las Uniones contribuyan a sufragar los gastos comunes de la Organización. La delegación manifestó su decepción por el hecho de que los Estados miembros no puedan aceptar el ingreso nominal del 1% destinado a los gastos comunes de la Organización. Declaró que, según lo aprobado, las Uniones financiadas mediante contribuciones aportan más de un millón de francos suizos para cubrir los costos del SCT, mientras que la Unión de Lisboa no aporta nada. Esta última tampoco aportará nada a la Academia de la OMPI, para fomentar el respeto por la PI, o muchos otros programas que se benefician de la Unión de Lisboa. Tal como describió en la explicación de su posición durante la aprobación del presupuesto el martes 8 de octubre, se desvincula del párrafo 30.i) del informe resumido sobre las decisiones adoptadas con respecto al presupuesto por programas, pero no quiere bloquear el consenso sobre la aprobación del presupuesto. Si bien considera que la autosuficiencia financiera es un objetivo para todas las Uniones financiadas mediante tasas, también cree que es muy importante que se sigan adoptando las decisiones sobre la base del consenso, el cual constituye la base de la Organización, y por ello ha decidido no alterar esa base. Sin embargo, exhortó a los miembros de la Unión de Lisboa a que sigan trabajando para encontrar una solución para su sostenibilidad a largo plazo. Declaró que, en la aprobación del presupuesto, mantiene su reserva respecto de la administración del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa por la OMPI; es decir, no dará su consentimiento sobre esa cuestión con la aprobación del presupuesto. La delegación añadió que está decepcionada porque, a pesar del interés manifestado por algunos miembros en formar parte del PBC y el Comité de Coordinación de la OMPI, ha habido poco interés en participar en los debates con atención. La delegación valoró la disposición de todos los Estados miembros a encontrar una manera de alcanzar una decisión por consenso sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI antes de que finalice la serie de reuniones de las Asambleas. Sugirió que, en el futuro, si no todos los grupos regionales pueden presentar sus candidaturas a tiempo para la preparación de los documentos de reuniones, las candidaturas recibidas de los grupos regionales en un plazo establecido se incluirán en el documento de reunión publicado, con una indicación de que la lista aún no está completa. Dijo que con ese procedimiento los documentos de reunión estarán tan completos como resulte posible antes de las Asambleas. Considera válido el proceso establecido para la composición del Comité del Programa y Presupuesto. Lamenta, por otro lado, que, una vez más, la Asamblea General de la OMPI no haya podido convocar una conferencia diplomática para adoptar el DLT, a pesar de los enormes esfuerzos desplegados por los Estados miembros y el facilitador. A pesar del estancamiento, reconoce los avances logrados este año. Apoya la decisión de adoptar el nuevo mandato del CIG y dijo que seguirá participando de manera constructiva en ese Comité. La delegación dijo que acoge con agrado los preparativos para la evaluación de la red de oficinas en el exterior en 2021; ese examen es un elemento necesario para los Estados miembros que realizan funciones de supervisión con respecto a la Organización. La delegación dijo que, en vista de lo difíciles que han sido los debates sobre las oficinas en el exterior para los Estados miembros desde 2015, considera fundamental que la evaluación sea realizada por un evaluador externo independiente, lo cual permitirá garantizar que dicha evaluación sea imparcial y objetiva, y que no esté politizada. La delegación elogió los esfuerzos decididos del embajador Karklins en las numerosas Asambleas por facilitar el debate, para lo cual era necesario acercar diversas posturas. En cuanto a la supervisión, agradeció a la CCIS su

inestimable labor de asistencia a los Estados miembros para que estos puedan llevar a cabo sus funciones de supervisión, y dio las gracias a la Secretaría por su disponibilidad y compromiso para abordar cuestiones o preocupaciones sobre asuntos generales relativos a la gestión y el personal. Por último, como el mandato del actual coordinador regional del Grupo llega a su fin, expresó su profundo agradecimiento por la ardua labor realizada y por la dedicación, los esfuerzos constantes, el liderazgo y la actitud positiva que el coordinador ha mantenido a lo largo del año pasado. Para concluir, la delegación dijo que aplaude los esfuerzos del presidente por hacer avanzar y progresar la labor sobre todas esas cuestiones. Agradeció la flexibilidad de todas las delegaciones, así como su disposición para participar en el empeño colectivo encaminado a hacer avanzar la labor de la Organización.

203. El director general dio las gracias al presidente por su liderazgo y por su orientación durante los últimos diez días. Expresó asimismo agradecimiento en particular a los presidentes del Comité de Coordinación de la OMPI y de la Conferencia de la OMPI, así como a todos los facilitadores por su ardua labor. También dio las gracias a todos los Estados miembros y expresó su profundo agradecimiento por el apoyo que los Estados miembros han brindado a la Organización y por su compromiso de hacer progresar el programa de la Organización. Añadió que, como han observado muchas delegaciones, los resultados de las reuniones de las Asambleas son en cierta medida dispares. Sin embargo, los Estados miembros no deben ser demasiado pesimistas porque en el presupuesto por programas se adopta un programa de trabajo completo, que ha sido examinado detenidamente por los Estados miembros en el transcurso de los últimos meses y que ofrece orientaciones completas a la Organización para seguir avanzando. El director general señaló que, si bien se han adoptado decisiones positivas en algunas de las cuestiones que se abordan en la esfera normativa, también hay algunas decepciones. Dijo que es evidente que hay muchas cuestiones que la Organización debe resolver por medio de un buen diálogo, el cual, a su juicio, está arraigado en la Organización y forma parte de las numerosas reuniones celebradas. El director general dio las gracias al Equipo Directivo Superior, en particular al secretario de las Asambleas, Sr. Naresh Prasad, y a todos los colegas que han prestado sus servicios para garantizar el buen funcionamiento de esta reunión, así como a los servicios de interpretación. El director general deseó a todos los delegados un buen viaje de regreso.

204. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones. También dio las gracias a los facilitadores, a la embajadora Flores Liera, al embajador Karklins y al embajador Staines, así como a los coordinadores regionales y a todas las delegaciones por su participación activa y por la buena cooperación que ha mantenido con ellas durante las presentes Asambleas. Señaló que, si bien los debates han sido difíciles en ocasiones, han logrado mantener un clima agradable y jovial que ha facilitado enormemente la labor. El presidente dijo que la gran mayoría de los temas se han concluido con éxito, ya sea en relación con la administración y supervisión de la Organización en su conjunto o con cuestiones sustantivas de PI. El presidente anunció que el nuevo presidente de la Asamblea General de la OMPI, el embajador Omar Zniber, supervisará las consultas sobre todas las cuestiones pendientes desde este día en que asume su nuevo mandato. El presidente deseó mucho éxito al nuevo presidente de la Asamblea General de la OMPI en su labor. Para concluir, el presidente dio las gracias al director general, al secretario de las Asambleas y a la Secretaría por el apoyo recibido en su calidad de presidente, así como por las disposiciones sumamente eficaces que se han adoptado para la organización de las Asambleas. Dio las gracias también al servicio de interpretación por su labor. Deseó a todos los delegados, sobre todo a los delegados de las capitales, un buen viaje de regreso.

205. El presidente de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

[Sigue el Anexo]

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

### DECLARACIONES GENERALES

1. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 123 Estados, cuatro organizaciones intergubernamentales y siete organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *All-China Patent Agents Association* (ACPAA), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIP), *European Public Law Organization* (EPLO), *Federation of Indian Chamber of Commerce and Industry* (FICCI), Japan Intellectual Property Association (JIPA), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI) y la Red del Tercer Mundo (TWN).
2. Las delegaciones y los representantes dieron las gracias al director general por toda la labor realizada y por sus incansables esfuerzos en la causa de la propiedad intelectual (PI), y a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para las reuniones de las Asambleas.
3. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al director general por la labor realizada y los esfuerzos incansables desplegados por la causa de la PI, y a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos preparados para la serie de reuniones de las Asambleas. Si bien los Estados miembros han intensificado sus gestiones a fin de resolver algunos asuntos del programa de trabajo de la OMPI pendientes desde hace tiempo, varias cuestiones de gran importancia para el Grupo avanzan con lentitud debido a la incapacidad de los Estados miembros para reconocer los intereses diversos pero legítimos de todos ellos, la falta de flexibilidad política y la incapacidad para cumplir plenamente los principios de la AD, que es vital para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y que la OMPI debe seguir financiando y aplicando. Mientras todos los Estados miembros no estén preparados para contribuir de forma constructiva y equilibrada, teniendo en cuenta los intereses de todos los miembros y partes interesadas, será difícil conseguir resultados concretos y mejorar de forma gradual el sistema de PI y la gobernanza de la Organización. Dado que los textos de los tres proyectos de instrumentos jurídicos para la protección efectiva de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.) están ya maduros y se pueden someter a debate en una conferencia diplomática, el Grupo pidió a las Asambleas de 2019 que den orientaciones concretas al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) con miras a ultimar uno o más textos durante el

bienio 2020/21. Dijo que el Grupo lamenta que las cuestiones relativas a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT no se hayan resuelto en las tres Asambleas anteriores. Señaló que había adoptado un enfoque pragmático, flexible y abierto en las negociaciones del DLT y mantuvo su postura de que el texto definitivo del tratado debe tener en cuenta de manera equilibrada los intereses diversos de todos los Estados miembros y los desafíos que podrían afrontar los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) al aplicar el DLT y la legislación sustantiva conexas en materia de diseños. Expresó su pesar por que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) no haya alcanzado un consenso respecto del presupuesto por programas para el bienio 2020/21, ante la necesidad de que el presupuesto por programas destine un nivel de financiación adecuado y sostenible a las actividades de desarrollo, y pidió que se mantenga la metodología de asignación efectiva que se viene utilizando hasta la fecha. Instó a las Asambleas a que den orientaciones concretas al SCCR respecto de las excepciones y limitaciones al derecho de autor para las bibliotecas, los archivos, los museos y las instituciones educativas y de investigación, y para las personas con otras discapacidades. El Grupo reiteró su apoyo firme a la propuesta de las delegaciones del Congo y el Senegal de incluir el derecho de reventa de los artistas en el programa de trabajo del SCCR. El Grupo expresó su firme respaldo al principio de representación geográfica proporcionada y equitativa de los miembros de la OMPI en el Comité de Coordinación de la OMPI y en el PBC, y pidió que se celebren consultas informales a fin de proseguir los debates sobre ese particular.

4. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que este es el segundo mayor grupo de la OMPI y que representa una de las regiones más dinámicas del mundo, especialmente en lo que respecta a la innovación y al desarrollo de la PI. Los países del Grupo han escalado puestos en la clasificación del Índice Mundial de Innovación de 2019 y el ritmo de adhesión a los tratados de la OMPI por parte de sus miembros aumenta de forma acelerada. El Grupo representa nueve de las trece adhesiones al Convenio de Berna y cuatro adhesiones al Convenio de París desde 2011. Por consiguiente, es indispensable que la representación del Grupo sea más equilibrada en todos los comités de la OMPI y que se amplíen tanto el PBC como el Comité de Coordinación de la OMPI. El Grupo volvió a presentar a las Asambleas de 2019 dos propuestas que figuran en los documentos WO/GA/51/17 y A/59/12. Manifestó estar firmemente convencido de que sus propuestas son equitativas e instó a todos los Estados miembros a que participen de manera constructiva para encontrar una solución mutuamente aceptable durante las Asambleas de 2019. Dijo que un sistema de PI justo y equilibrado es una importante herramienta para el desarrollo económico y que acoge con satisfacción las importantes medidas adoptadas por la OMPI para reforzar la atención que la Organización dedica al desarrollo. Dijo que el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se debe seguir rigiendo por los principios de incorporar el desarrollo a todas las actividades de la OMPI. Afirmó que ve con agrado el Informe del director general a ese respecto, el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas, contenido en el documento CDIP/23/10, así como el Informe sobre la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la AD. Asimismo, es imprescindible que los Estados miembros avancen en los aspectos normativos y organizativos del programa de la OMPI, sobre todo teniendo en cuenta los importantes desafíos a los que se enfrenta el sistema multilateral basado en normas. Los Estados miembros deben asumir su responsabilidad y dejar a un lado las diferencias para aspirar a objetivos más amplios, entre ellos la misión de la OMPI de establecer un régimen internacional de PI equilibrado y eficaz y de seguir el ritmo del desarrollo tecnológico. A este respecto, el Grupo acogió con satisfacción la recomendación de renovar el mandato del CIG y expresó su apoyo a que pronto finalice la elaboración del texto de un instrumento o instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que garanticen la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. A ese respecto, el Grupo acogió con beneplácito la recomendación contenida en el documento WO/GA/11/5 relativa a un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y expresó su esperanza de que en las futuras sesiones del SCCR se reduzcan brechas de modo que se logre alcanzar un consenso

sobre cuestiones fundamentales como son el objetivo, el ámbito de aplicación específico y el objeto de la protección. El Grupo felicitó a los miembros del SCCR y a la Secretaría por la aplicación del plan de acción sobre excepciones y limitaciones en el marco del SCCR y expresó su esperanza de que se convoque una conferencia sobre excepciones y limitaciones. Dijo que considera necesario seguir debatiendo el DLT, concretamente los proyectos de artículos relativos a la prestación de asistencia técnica y al régimen de divulgación. Aseguró que las decisiones sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior deben estar regidas por los principios rectores acordados en la Asamblea General de la OMPI de 2015, y el Grupo, que cuenta con seis países candidatos a albergar una oficina en el exterior, se comprometió a ser parte de la solución. Dijo que desea seguir afianzando su relación con la OMPI y encomió a la Organización por su sólida situación financiera durante el año anterior. La Comisión Consultiva Independiente de Supervisión y la División de Supervisión Interna deben seguir efectuando una supervisión interna independiente y eficaz de la Organización de conformidad con las disposiciones de la Carta de Supervisión Interna. El Grupo instó a la OMPI a que resuelva la cuestión pendiente de la metodología para la dotación de recursos financieros a las Uniones en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, y expresó su esperanza de que se celebren debates constructivos al respecto con miras a lograr la aprobación unánime del presupuesto por programas y de toda otra cuestión adicional relacionada con la OMPI. Por último, el Grupo declaró que está dispuesto a contribuir constructiva y activamente a lograr la satisfactoria conclusión de las Asambleas de 2019.

5. La delegación de Tayikistán, en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, encomió el esfuerzo constante que realiza la OMPI para desarrollar el sistema de protección de los derechos de PI. Los servicios que presta la OMPI contribuyen a la instauración de mecanismos modernos destinados a fortalecer el potencial y las capacidades de las Oficinas nacionales de PI. El Grupo colabora activamente en esta esfera con la OMPI y las oficinas de PI de los Estados de otros grupos. El Grupo insta a la Secretaría de la OMPI a fomentar los programas destinados al fortalecimiento de las capacidades como parte integrante del proceso de desarrollo. Destacó que la actividad de la OMPI en el ámbito del desarrollo y el fortalecimiento de capacidades ha de ser equilibrada y, en particular, satisfacer las necesidades de los países en transición, además de colmar la brecha de conocimientos y tecnologías, modernizar la infraestructura y facilitar el acceso a las bases de datos especializadas. El Grupo está dispuesto a entablar un debate constructivo sobre las cuestiones pendientes, incluido el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021. Con respecto a la metodología para la asignación de ingresos y gastos a las Uniones, subraya la importancia de adherirse a los principios fundamentales de la OMPI y de mantener un único sistema presupuestario para todas las Uniones de la Organización. Considera que la revisión de la metodología conducirá a la desintegración del eficaz sistema de registro y protección de la PI a escala internacional. Por otro lado, valora positivamente los resultados obtenidos por los comités de la OMPI y acoge con satisfacción la celebración de debates temáticos sobre la repercusión de las tecnologías digitales en la PI en el marco del nuevo punto del orden del día, correspondiente al CDIP, dedicado a la PI y el desarrollo. El Grupo aprecia la labor que realiza actualmente la Organización en lo que respecta al establecimiento de normas. En cuanto a la convocación de una conferencia diplomática para la aprobación de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), reiteró la posición del Grupo sobre la conveniencia de celebrar esa conferencia en su región. No obstante, dijo que, a su juicio, antes de que se tome la decisión de convocar una conferencia diplomática, deben resolverse todas las diferencias fundamentales, en particular las relativas a los requisitos de divulgación. Ese planteamiento suscitará la confianza en que la conferencia culmine con la adopción de un tratado que sirva a los intereses de los Estados miembros. El Grupo apoya la inclusión en el tratado de disposiciones sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, necesarias para el desarrollo de la infraestructura de PI en los países en desarrollo, los países con economías en transición y los PMA. El Grupo está dispuesto a seguir participando de manera constructiva en esta labor. Además, apoya la intensificación de los trabajos relativos al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, en el marco del SCCR, a fin de poder

tomar una decisión, en un futuro próximo, sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de dicho tratado. Dijo que apoya firmemente la decisión del SCCR de llevar a cabo un análisis de la protección de los derechos de los directores de teatro y espera que prosigan los trabajos al respecto. Asimismo, encomió la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) como foro para el intercambio de información sobre la salvaguardia de los derechos de PI entre países de diferentes regiones. La cooperación y la coordinación, especialmente entre los organismos competentes en los planos nacional, regional e internacional, son esenciales para hacer frente a este desafío de carácter mundial. El mantenimiento de los mecanismos existentes en este ámbito, tales como misiones de expertos, visitas de trabajo, seminarios y talleres, parece apropiado y muy útil. El Grupo se mostró satisfecho con la labor en curso del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y expresó el deseo de que el SCP prosiga su labor con arreglo a un programa equilibrado a fin de impulsar el desarrollo del sistema internacional de patentes en beneficio de todos los Estados miembros. Este Comité ha recibido varias propuestas relativas al examen de las invenciones en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y a la utilización de tecnologías de vanguardia para mejorar la eficiencia de las Oficinas. Espera que en las futuras sesiones se produzca un fructífero intercambio de experiencias y puntos de vista que sienten las bases para que las Oficinas adopten un enfoque armonizado sobre esta cuestión. Dijo que apoya la labor del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) encaminada a actualizar las normas internacionales, en particular en el contexto de la transformación digital en la esfera de la PI. También desea que se lleve a cabo un estudio exhaustivo de las perspectivas de ampliar el régimen lingüístico de los Sistemas de Madrid y de La Haya. El Grupo está interesado en incluir el ruso entre los idiomas oficiales de esos sistemas a fin de aumentar el número de solicitantes de los países de la región que utilizan los servicios de la OMPI. El Grupo lamenta no estar suficientemente representado en la Secretaría y está convencido de que los Estados que representa cuentan con una experiencia considerable (habida cuenta del buen funcionamiento de los sistemas nacionales de patentes y de otros servicios en materia de PI) que podría redundar en beneficio de la OMPI. Asimismo, espera que prosiga la colaboración con miras a aumentar el número de funcionarios de la Secretaría procedentes de los Estados del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Para concluir, reiteró su sincero agradecimiento al director general y a todo el personal de la Secretaría de la OMPI por su disposición a prestar en todo momento la asistencia necesaria y su dedicación a la protección de la PI.

6. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que la OMPI presta apoyo a su Grupo de varias formas, entre otras, mediante actividades de creación de capacidad, que siguen siendo importantes para mejorar la infraestructura y las capacidades en el ámbito de la PI en esos países. Los resultados financieros muy positivos de la OMPI deberían hacer que sus miembros reflexionen más sobre la forma en que la PI podría utilizarse mejor para el desarrollo sostenible de las sociedades, ya que la PI impulsa la innovación, la competitividad y el crecimiento. Entre las tareas que incumben a los Estados miembros está también la definición de políticas adecuadas para responder a las necesidades de los distintos países y contribuir a la Agenda 2030 en aras del desarrollo sostenible. El Grupo parte de la base de que la OMPI seguirá velando por los servicios de las principales Uniones, a saber, las del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, mediante la asignación de recursos para su utilización. En nombre de su Grupo, la delegación felicita a la OMPI por sus esfuerzos para mantenerse a la par de los avances científicos e incluir la agenda digital en su labor. Los avances del SCP y del SCT, sumados a esos esfuerzos, han aumentado la pertinencia de la labor de la OMPI. En la Asamblea General de la OMPI de 2019 se debería prestar especial atención a las cuestiones legislativas pendientes. Es encomiable que varios grupos regionales hayan logrado acercar posturas y que se hayan realizado progresos en cuestiones de larga data en el seno del CIG, haciendo posible que se pueda llegar a un acuerdo durante el bienio 2020/2021. Igualmente significativo es que, fruto de la flexibilidad de sus miembros, el SCCR se proponga celebrar una conferencia diplomática en 2021 sobre el tratado relativo a la radiodifusión. El Grupo confía en que esa misma flexibilidad

culmine con la convocación de una conferencia diplomática en relación con el DLT. La delegación observó que su Grupo atribuye gran importancia a los avances logrados en relación con el DLT, no solo el hecho de que el texto ya esté listo desde hace algún tiempo sino también la voluntad de los miembros de participar constructivamente en la resolución de cuestiones espinosas, habiéndose llegado a un acuerdo en relación con otras dos cuestiones de carácter normativo. El DLT proporcionará una mayor protección para los nuevos diseños y simplificará y armonizará el procedimiento de registro existente. El Grupo reitera su llamamiento al espíritu constructivo y al consenso a la hora de abordar la metodología de asignación a las diferentes Uniones y destaca su fuerte apego al principio de solidaridad. La aprobación del presupuesto por programas para el próximo bienio es una prioridad fundamental. El Grupo cree firmemente que cualquier decisión sobre las oficinas en el exterior debe basarse en los principios rectores de 2015 y adoptarse por consenso. Los principios rectores establecen que debe primar una distribución geográfica equitativa. La delegación señaló que su Grupo es el único grupo que carece de oficina y que Rumania ha presentado su candidatura para acoger una. A ese respecto, lo más importante es la revisión de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, que debería llevarse a cabo en 2021. Es esencial que la decisión sobre la apertura de oficinas en el exterior se tome en función de los méritos. Los auditores externos de la India y el Reino Unido, junto con la CCIS y la DSI, han desempeñado sus tareas de supervisión de forma satisfactoria. La delegación dijo que el Grupo espera que la Asamblea General de la OMPI encuentre la manera de resolver las cuestiones pendientes y que siga contribuyendo a que la labor de la OMPI sea pertinente. En ese sentido, el Grupo abordará los asuntos con un espíritu de compromiso constructivo.

7. La delegación de China anunció que el 1 de octubre es el Día Nacional de China y que se celebra el 70.º aniversario de la fundación de la República Popular China. Exteriorizó el deseo de compartir esa alegría con todos los presentes. A continuación, subrayó que el Gobierno de su país concede mucha importancia a la protección de la PI y que la reforzará aún más por medio de la cooperación internacional. China seguirá creando un sólido entorno empresarial y de innovación que respete el valor de la PI y mejorará ampliamente las leyes y los reglamentos sobre la materia. Desde principios de 2019 China ha aprobado la Ley de Inversión Extranjera, ha modificado la Ley de Marcas y está acelerando las modificaciones a la Ley de Patentes y a la Ley de Derecho de Autor. Se han introducido sanciones pecuniarias punitivas por infracción de la PI para mejorar la protección de esta. Se ha mejorado la calidad y la eficacia de los exámenes para satisfacer las necesidades de los agentes de la innovación y del mercado. Entre enero y junio de 2019 China ha recibido 649.000 solicitudes de patente, 341.000 solicitudes de registro de diseños y 3.438.000 solicitudes de registro de marcas. Entretanto, se han presentado 24.000 solicitudes PCT, un 4,9% más que en el mismo período de 2018. Se sigue acortando el tiempo necesario para el examen y la calidad de este ha ido mejorando sin cesar. En 2018 el número total de registros de derechos de autor alcanzó los 3,5 millones. La delegación reafirmó que en 2018 se intensificó la cooperación entre el Gobierno de su país y la OMPI, y destacó la creación de 17 CATI en dos fases. En septiembre de 2019 la OMPI y China organizaron conjuntamente en Hangzhou (China) la primera reunión internacional sobre los CATI de varias regiones. Para diciembre de 2019 está previsto un foro de alto nivel sobre la protección del derecho de autor. China sigue promoviendo la utilización en el país de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. El país ha brindado apoyo a la Oficina de la OMPI en China (OOC) para que mantenga un funcionamiento eficaz. Además, se han logrado avances satisfactorios gracias a la cooperación entre la OMPI y China en el ámbito de la solución extrajudicial de controversias en materia de PI. La delegación elogió a la OMPI por los notables logros que ha alcanzado en los últimos años bajo la dirección del director general y de su equipo directivo superior, en particular los resultados positivos de la agenda normativa internacional relativa a la PI, así como el impresionante desempeño en la consecución de los nueve objetivos estratégicos de la Organización y en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la AD de la OMPI. Con respecto a las cuestiones que forman parte del marco de trabajo de la OMPI y del orden del día de las Asambleas de 2019, subrayó en primer lugar la importancia de garantizar el avance continuo

de la labor de la OMPI. Dijo que espera con interés la aprobación por las Asambleas del presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Asimismo, pidió que se sigan perfeccionando los sistemas mundiales de PI de la OMPI y que se incluyan otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en particular el chino y el ruso, como idiomas de trabajo de los sistemas de Madrid y La Haya, a fin de prestar un mejor servicio a los actores de la innovación en todo el mundo. En segundo lugar, la delegación expresó el deseo de que se produzca una evolución positiva en los debates mundiales sobre el establecimiento de normas de PI en el marco de la OMPI. Declaró que confía en que las Asambleas aprueben el nuevo mandato bienal y el programa de trabajo del CIG, faciliten la pronta convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT, impulsen el consenso en torno a un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y hagan posible la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de Beijing. También mostró apoyo a la OMPI en su tarea de encabezar la elaboración de normas para la protección de los nuevos ámbitos de la tecnología. En tercer lugar, la delegación destacó varias preocupaciones de los países en desarrollo. Pidió una mayor representación de estos en el Comité de Coordinación de la OMPI y en el PBC y que se incorporen los aspectos de desarrollo a la labor de la Organización para mejorar de manera efectiva la capacidad de los países en desarrollo a fin de utilizar la PI para el desarrollo. En Hong Kong (Región Administrativa Especial de China) (RAE de Hong Kong), el Gobierno de la RAE de Hong Kong está comprometido a mejorar el régimen de PI con miras a impulsar el desarrollo de la innovación y la tecnología, y fomentar el comercio de PI. Afirmó que se esfuerza por aplicar una serie de medidas pertinentes. En cuanto a la reforma del sistema de patentes, el Gobierno de la RAE de Hong Kong ha promulgado la legislación necesaria y está acelerando otros trabajos preparatorios. Tiene previsto implementar el sistema de patentes “de concesión directa” a finales de 2019, lo que abrirá un nuevo capítulo en su esfuerzo por fomentar la investigación y el desarrollo en tecnología. En el ámbito de los derechos de autor, el Gobierno de la RAE de Hong Kong prevé modificar la ordenanza correspondiente para ampliar el alcance de las excepciones vigentes en ese ámbito con miras a atender mejor las necesidades de las personas con discapacidad visual y ajustarse a las normas internacionales más recientes. En cuanto al comercio de PI, aprovechará sus ventajas en los servicios profesionales y sacará el máximo partido a su papel como centro de comercio. También participará activamente en el importante desarrollo de la gran área de la bahía de Guangdong-Hong Kong-Macao, y apoyará el avance de una economía del conocimiento de alto valor añadido en la región. Para finalizar, la delegación manifestó el deseo de compartir sus experiencias con otras partes.

8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la OMPI ha avanzado considerablemente en los últimos años, especialmente en la prestación de servicios mundiales de PI y en la promoción del uso de sus sistemas de registro. A fin de garantizar la protección eficaz de la PI, la OMPI debe satisfacer las necesidades de los innovadores, los creadores, los usuarios del sistema de PI y otras partes interesadas. El Grupo B acoge con agrado el resultado financiero positivo del bienio 2018/19. El gran porcentaje de ingresos por tasas obtenido durante ese ejercicio subraya la importancia de los sistemas de registro de la OMPI y, concretamente, del Sistema del PCT, que constituye la columna vertebral de la Organización. La OMPI debe seguir gestionando esos servicios con prudencia, cautela y eficacia para seguir manteniendo ese desempeño positivo en los próximos años. Resulta de igual importancia la asistencia técnica prestada por la OMPI en estrecha colaboración con los Estados miembros. De hecho, las actividades de asistencia técnica desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de los sistemas de PI de los países beneficiarios. Con respecto a la agenda normativa, el Grupo B lamenta que consideraciones no sustantivas sigan obstaculizando la adopción de un DLT, privando así a los usuarios de un marco más sencillo y simplificado en el ámbito de los diseños industriales. Con respecto al derecho de autor, el Grupo B toma nota de la recomendación formulada por el SCCR a la Asamblea General de la OMPI sobre la importancia de seguir trabajando en pos de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Los Estados miembros deben alcanzar un consenso en el SCCR sobre cuestiones fundamentales como el alcance, el objeto de la protección y los derechos que



han de otorgarse. El Grupo B reconoce los progresos realizados y el compromiso interregional promovido en las últimas sesiones del SCCR y aguarda con interés la continuación de los debates constructivos en ese contexto. Asimismo, reconoce los avances realizados en el CIG en 2018/19 y acoge con satisfacción la recomendación sobre la renovación de su mandato. Será necesario seguir trabajando para salvar las diferencias y establecer un consenso sobre las cuestiones esenciales relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT durante el mandato correspondiente a 2020/21. Con respecto a las oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo B espera encontrar la manera de lograr avances durante las presentes Asambleas. Sin embargo, el establecimiento de cualquier nueva oficina debe cumplir los principios rectores y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de la OMPI de 2015. Por lo tanto, cualquier debate ulterior sobre este asunto debe basarse en el examen independiente de la red externa de la OMPI en el próximo bienio. Por último, el Grupo B agradece la labor de la CCIS, la DSI y el auditor externo. Un sistema de supervisión funcional es esencial para la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de la Organización. El Grupo espera con interés poder contribuir de manera constructiva en las reuniones que se van a celebrar.

9. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó satisfacción por el desempeño de primer nivel que tiene la OMPI en la provisión de servicios de PI de alta calidad lo cual, sin lugar a dudas, ha llevado a un aumento de la demanda de servicios y a contar con finanzas sanas que se refleja en el excedente global de alrededor de 95,8 millones de francos suizos que se proyecta para el bienio 2020/21. Asimismo, manifestó la importancia de que la Organización ejerza sus recursos bajo un enfoque global que permita la instrumentación de las metas estratégicas y programas establecidos y apunte a un sistema equilibrado de PI que beneficie a todos los Estados miembros y contribuya al logro de los ODS y de la AD. El GRULAC reconoce la labor y colaboración de las distintas áreas de la OMPI con los miembros de la región de América Latina y el Caribe para fomentar el conocimiento y uso de la PI; el fortalecimiento de las capacidades y, en particular, la instrumentación de proyectos para el aprovechamiento del sistema de PI y el fomento de la innovación. Dio las gracias especialmente a la Oficina para América Latina y el Caribe por su constante apoyo para la puesta en marcha de actividades que tienen en cuenta las necesidades particulares de los países miembros del GRULAC. Los países de América Latina y el Caribe coinciden con la visión estratégica de largo plazo y la importancia que tiene el uso de tecnologías de la información y el desarrollo de herramientas basadas en la inteligencia artificial (IA) para lograr que el sistema de PI se vuelva más accesible, amigable y eficiente. En opinión del GRULAC, el uso de dichas tecnologías no debe dejar de lado la importancia del multilingüismo y el acceso a la información como parte medular del sistema de Naciones Unidas que, además, puede tener un impacto positivo en términos de costo-beneficio. En cuanto a los comités de la OMPI, el GRULAC reitera su convicción de avanzar en los trabajos sobre temas relevantes como los que considera el CIG y el SCCR, en particular el relativo a la protección de los organismos de radiodifusión, un tema de larga data que requerimos atender. El GRULAC instó a que se retome el diálogo con las partes interesadas para proceder a la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, para lo cual se puede contar con la labor constructiva del Grupo. Señaló que es de particular relevancia para el GRULAC la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior. Dijo que el Grupo espera que esta magna Asamblea tome una decisión que ponga fin al impase que data de 2016 y decida asignar cuando menos la oficina de la OMPI en Colombia. Para el GRULAC es indispensable tener presente el valor que tiene contar, desde 2016, con una candidatura de consenso que cumple con los principios rectores, acordados por las Asambleas en octubre de 2015. En ese sentido, instó a todos los Estados miembros a mostrar su responsabilidad y compromiso para cumplir con las promesas hechas en el pasado, así como las decisiones adoptadas por la Asamblea y evitar que se siga retrasando la decisión relativa a la apertura de una oficina en Colombia. Tras desearle éxito al presidente de la Asamblea General de la OMPI en su gestión, el GRULAC afirmó que le apoyará en dicha tarea.

10. La delegación de Viet Nam, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dijo que se prevé que la ASEAN sea la cuarta economía más importante del mundo en 2030. En el marco de su labor conjunta para dirigir el flujo de innovación hacia la región, en 2018 y 2019 nueve Oficinas de PI de la ASEAN han puesto en marcha una nueva iniciativa para priorizar el examen de las solicitudes de patente relativas a tecnologías clave y emergentes. La ASEAN reconoce el papel cada vez más importante de la innovación en la economía mundial y la urgente necesidad de adaptarse para aprovechar al máximo su potencial. En ese contexto, Singapur se ha esforzado denodadamente para promover la innovación en la región y ocupa un puesto alto en el Índice Mundial de Innovación. Además, se han creado 162 bibliotecas de patentes y oficinas de transferencia de tecnología en el marco del Plan de Acción de la ASEAN sobre los derechos de PI para 2016-2025. Con respecto a los tratados de la OMPI, está previsto que Malasia deposite su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid, y Camboya y Viet Nam también depositarán pronto sus instrumentos de adhesión al Convenio de Berna. Camboya se adhirió al Tratado de Beijing en marzo de 2019 y está previsto que Indonesia lo haga a finales de año. Filipinas y Tailandia se adhirieron al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech) en noviembre de 2018 y enero de 2019, respectivamente. La delegación felicitó a la Oficina de PI de Filipinas con motivo del inicio de sus actividades como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del PCT. Además, en el primer trimestre de 2019, Myanmar ha promulgado leyes sobre marcas y diseños industriales, y ha establecido una oficina de PI. La Conferencia de Directores de las Oficinas de PI para países de Asia Meridional, Asia Sudoriental, Mongolia y la República Islámica del Irán, celebrada en Singapur en agosto de 2019, fue todo un éxito. El debate productivo sobre la gestión de los activos de PI ha puesto de manifiesto la necesidad de incluir la PI en la estructura de las estrategias nacionales de innovación y en los marcos legislativos e institucionales que las sustentan. En noviembre de 2019 se prevé la aprobación y finalización de un programa de asistencia técnica para la región de la ASEAN, desarrollado con el apoyo de la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico. En ese sentido, la ASEAN agradece enormemente los esfuerzos realizados para atender a las necesidades específicas de sus Estados miembros. En agosto de 2019, el Gobierno de Viet Nam aprobó la estrategia nacional de PI hasta el año 2030, elaborada con la asistencia de la OMPI. La Oficina de la OMPI en Singapur merece un agradecimiento especial por sus esfuerzos dedicados a promover la participación de todos los interesados, así como unos servicios eficaces y la regulación del sector privado. La ASEAN espera con interés intensificar su asociación con la OMPI y participar activamente en los debates de las Asambleas.

11. La delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que proteger y promover los derechos de PI es una prioridad fundamental; habida cuenta de que las economías, cada vez más, se basan en los conocimientos, la PI sirve para dar impulso a la innovación, la competitividad y el crecimiento, y el universo de la PI debe evolucionar en sintonía con esos cambios, que se están produciendo en las sociedades y las economías de todo el mundo. A ese respecto y con miras a definir las respuestas de política adecuadas, en Europa se están analizando atentamente, por una parte, los nuevos acontecimientos que se producen, por ejemplo, en el ámbito de la IA, que está revolucionando todos los aspectos de la vida y el trabajo en la esfera de la PI y planteando una serie de nuevos desafíos al sistema y, por la otra, el asunto, cada vez más actual, de los datos y su utilización. La Unión Europea y sus Estados miembros ven con buenos ojos el hecho de que esos asuntos sean prioritarios en la agenda de la OMPI y muchos de sus comités, y seguirán participando activamente en los debates a ese respecto. Otras cuestiones que son prioritarias en la agenda de la Unión Europea y sus Estados miembros son la sostenibilidad y la manera en que las políticas de PI podrían apoyar de la mejor manera posible la transformación hacia una economía y una sociedad más respetuosas con el medio ambiente, además de la observancia y la sensibilización en relación con los derechos de PI. Esto último sigue

revistiendo la máxima importancia, teniendo en cuenta que la oferta, en Internet y en los mercados tradicionales, de productos y servicios que infringen derechos de PI concierne a todos los ciudadanos, los consumidores, las empresas y las sociedades. Habida cuenta de que la OMPI es una institución fundamental en lo que se refiere a desarrollar la infraestructura mundial de PI, es importante establecer un sistema internacional equilibrado para la protección de todas las categorías de derechos de PI, destacando como eje de ese sistema las Uniones del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa. Asimismo, la OMPI se halla en una posición inmejorable para mantener debates sobre políticas de PI de alcance mundial y cabe señalar que se están preparando nuevas normas y se está dando difusión a las mejores prácticas. Si bien la labor normativa de la OMPI es fundamental en el funcionamiento actual del sistema de PI en todo el mundo, hay espacio para introducir mejoras. La Unión Europea y sus Estados miembros han realizado importantes avances hacia la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, indicando que estarán en condiciones de depositar en poder de la OMPI su instrumento de adhesión a dicha Acta hacia fines de 2019. Por lo que se refiere a la labor normativa de la OMPI, debería avanzarse en lo relativo a la cuestión vital del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, abordando las necesidades actuales y futuras de estos. A la luz de la recomendación que el SCCR acordó formular a la Asamblea General de la OMPI en el sentido de que el SCCR prosiga su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de ese tratado, a celebrar en el bienio 2020/2021, la delegación dijo que los debates correspondientes deberían ser centrados y orientados hacia la obtención de resultados, permitiendo al SCCR alcanzar respecto del texto un nivel de consenso que permita cumplir con los plazos. También debería avanzarse en lo que atañe al DLT, cuyo texto se encuentra en una etapa de madurez suficiente para la convocación de una conferencia diplomática con miras a la adopción del tratado, que redundaría en importantes beneficios para todos los diseñadores del mundo, fomentando la creatividad en la agenda normativa de la OMPI. La Asamblea General debería seguir allanando el camino hacia la convocación de esa conferencia diplomática. En cuanto a la propuesta de incluir el requisito de divulgación en el DLT, sigue preocupando a la Unión Europea y sus Estados miembros que ese requisito entorpezca la armonización y la simplificación de las formalidades de registro de los dibujos o modelos. Antes bien, es el CIG el foro adecuado para analizar las cuestiones de base respecto de ese asunto. Por lo tanto, a la luz de los debates en curso en el CIG y de la posibilidad de una solución fruto de una reflexión más ponderada en ese contexto, se invita a quienes proponen la introducción del requisito de divulgación en el DLT a reconsiderar su propuesta. La Unión Europea y sus Estados miembros participarán activamente y con espíritu abierto en esos debates, con miras a derribar los obstáculos que aún frenan la convocación de una conferencia diplomática en ese ámbito. Asimismo, ven con buenos ojos el consenso alcanzado por el CIG en su sesión más reciente en lo relativo a la recomendación formulada a la presente Asamblea General de la OMPI acerca de las condiciones del nuevo mandato y del programa de trabajo del CIG, y respaldan la renovación del mandato de ese Comité para el bienio 2020/2021, en las condiciones y conforme al programa de trabajo expuestos en esa sesión. Siguen participando en las negociaciones en curso sobre los tres temas que ocupan al CIG, a saber, RR.GG., CC.TT. y ECT, y aportarán su constructiva participación a la labor de dicho Comité durante el nuevo mandato. En ese contexto, dos Estados miembros de la Unión Europea, Alemania y Finlandia, se han comprometido a aportar 15.000 euros cada uno al Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. La Unión Europea y sus Estados miembros agradecen el trabajo realizado en el SCP, constructivo y basado en hechos, que intensifica la comprensión mutua de los diferentes sistemas nacionales de patente y ofrece ideas útiles para mejorar la cooperación, esperando asimismo que los debates futuros ayuden a analizar las diferencias del sistema de patentes que traban el comercio y el desarrollo de todos a ese respecto. Por otra parte, ven con buenos ojos el incesante progreso que el SCT ha logrado en sus dos sesiones anteriores y espera con entusiasmo poder contribuir a la labor en curso en las tres esferas clave de competencia de ese Comité. También participarán con espíritu constructivo y con miras a la obtención de resultados en los debates de la presente

Asamblea General. Una atmósfera positiva y de cooperación podría ayudar a resolver los complejos asuntos de PI y las demás cuestiones en el tapete, de cara al futuro y con miras a avanzar en lo relativo a las importantes cuestiones que conforman el orden del día, permitiendo que la labor de la OMPI siga siendo pertinente a escala mundial.

12. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y en su calidad de coordinadora de la OCI para asuntos económicos y de desarrollo, dijo que la protección y el fomento de la PI, que desempeña un papel vital a la hora de hacer frente a los desafíos contemporáneos que se plantean en varias dimensiones en el ámbito del desarrollo, siguen siendo una prioridad fundamental para los países de la OCI. La utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en todos los sectores ha sido reconocida entre los 107 objetivos del programa de acción de la OCI para 2025. Ese programa, con sus 18 esferas de prioridad, pone de relieve la importancia de intensificar la contribución de las pymes al crecimiento económico y al desarrollo globales de los países de la OCI, y de promover la actividad empresarial entre los jóvenes y las mujeres para hacer un mejor uso del potencial económico que presentan los Estados miembros de la OCI. Como demostración de liderazgo político en el respaldo del fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, la OCI convocó en 2017 su primera cumbre sobre ciencia y tecnología, en Astana (Kazajstán), en la que se aprobó una estrategia de aplicación de la agenda decenal de la OCI para la ciencia, la tecnología y la innovación; la segunda cumbre tendrá lugar en 2020 en Uzbekistán. La Comisión Ministerial Permanente de la OCI sobre Cooperación Científica y Tecnológica también desempeña un papel de liderazgo en el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito de la ciencia y la tecnología entre los Estados miembros de la OCI. En el contexto del acuerdo de cooperación firmado en 2003 entre la OCI y la OMPI, la OCI sigue dispuesta a intensificar la cooperación en cuestiones relativas al papel de la PI en el desarrollo, y a las formas de hacer frente a los desafíos conexos. La OCI está firmemente convencida de que las recomendaciones formuladas en el marco de la AD de la OMPI deberían ser consideradas como un proceso que ha de integrarse continuamente en todos los programas de la Organización. Si bien se reciben con beneplácito los esfuerzos que despliega la OMPI para aplicar e incorporar esas recomendaciones en sus actividades programáticas regulares, todos los comités de la OMPI deberían tener debidamente en cuenta esas recomendaciones en sus decisiones relativas a la formulación de políticas. En cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas y en lo que atañe al desarrollo, la OMPI debería adoptar un enfoque orientado hacia la PI, con miras a dar impulso a la capacidad de los países en desarrollo de conseguir sus objetivos de desarrollo, mediante la prestación de asistencia técnica y la implementación de políticas y estrategias nacionales en materia de PI e innovación. Por lo que concierne al eventual tratado sobre el DLT, la decisión final sobre la convocación de una conferencia diplomática exige un enfoque integrador que tenga en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes. A ese respecto, las delegaciones deberían entablar debates significativos con miras a superar cualquier diferencia restante. La OCI espera que esa cuestión se resuelva mediante una decisión consensuada, a entera satisfacción de todos los Estados miembros. Por lo que se refiere al CIG, la OCI dijo ver con buenos ojos el acuerdo alcanzado en la cuadragésima sesión de dicho Comité la renovación de su mandato, las condiciones de este y su programa de trabajo. Se han realizado avances significativos en los proyectos de instrumentos relativos a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y, en ese contexto, al respetar los principios básicos del multilateralismo y demostrar voluntad política, el CIG debería estar en condiciones de lograr su objetivo de llegar a un acuerdo sobre instrumentos jurídicos internacionales para esa protección. A la luz del avance constante observado en las recientes sesiones del SCCR sobre la cuestión de un tratado sobre los organismos de radiodifusión, la OCI tomó nota de la recomendación formulada por el SCCR a la Asamblea General a ese respecto. La OCI mantiene la firme decisión de que se prosiga la labor del SCCR en pos de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre los organismos de radiodifusión, siempre y cuando los Estados miembros alcancen el consenso en el marco del SCCR sobre las cuestiones fundamentales que están en el tapete. La OCI también dijo ver con

buenos ojos los debates mantenidos en el contexto del SCCR acerca del derecho de participación en las reventas. Con respecto al proyecto de presupuesto por programas, la OCI reconoce la situación financiera estable y progresiva de la OMPI, aunque considera que no representa valor añadido alguno modificar la metodología actual, de larga data, para la asignación de ingresos y gastos por Unión. En consecuencia, debería mantenerse la actual metodología de asignación y modificarse la propuesta que figura en el Anexo III del proyecto de presupuesto por programas para reflejar la metodología actual. Por último, la OCI dijo ver con buenos ojos las propuestas sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC y, en relación con esas cuestiones, invitó a todos los Estados miembros a explorar soluciones constructivas, prácticas y basadas en el consenso.

13. La delegación del Afganistán dijo que, en tanto que PMA, tiene distintas necesidades que otros Estados miembros. Aunque sus necesidades pueden parecer básicas, sirven para mostrar el tipo de ayuda que se espera que la OMPI preste a los PMA. Su país está estableciendo un marco jurídico para la protección y el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Ese proceso le ha permitido reconocer dos ámbitos importantes en los que necesita apoyo. Uno de ellos es el apoyo jurídico; el país tiene que revisar sus leyes y su normativa y velar por que se reflejen adecuadamente las normas internacionales. Aunque se ha iniciado en cierta medida la labor, se requiere el apoyo de especialistas de la OMPI para seguir avanzando. El país también solicita asistencia en programas dirigidos a jueces, árbitros y mediadores para promover el establecimiento de mecanismos de solución de controversias. El otro ámbito fundamental es la creación de un entorno educativo adecuado para la PI. Las instituciones educativas del país están deseosas de formar a una nueva generación de especialistas en PI y el sector privado está interesado en ampliar sus conocimientos sobre la PI. Sin embargo, al igual que muchos PMA, su país necesita el apoyo de la OMPI y de otros Estados miembros en ese ámbito. La OMPI podría ayudar a países como el suyo promoviendo seminarios, talleres y programas especializados, por lo que la delegación propuso que la OMPI proporcione de manera prioritaria una serie de servicios adaptados a las necesidades de las instituciones docentes y el sector privado de los PMA. Esos servicios también deben beneficiar a todos los Estados miembros, sobre todo a aquellos que deseen acoger oficinas de la OMPI en el exterior. Los Estados miembros de todas las regiones deben considerar que pueden beneficiarse de las oficinas regionales. Su país asume los compromisos adquiridos y expresa el firme deseo de seguir colaborando de manera constructiva con la OMPI y sus Estados miembros.

14. La delegación de Argelia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. La cooperación entre la OMPI y su país experimenta un nuevo impulso gracias a la apertura de la Oficina de la OMPI en Argelia, que traduce la voluntad de su país de hacer de la PI un medio de progreso y desarrollo socioeconómico. Esta nueva oficina constituye la piedra angular de una cooperación fructífera centrada en la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades de recursos humanos e institucionales. En este sentido, se felicita por el hecho de que la oficina ya esté en funcionamiento y de que haya iniciado su misión de cooperación técnica. Subrayó que es importante consolidar la oficina y dotarla de los medios necesarios para su pleno funcionamiento, y felicitó a la Secretaría de la OMPI por su disponibilidad y eficacia, que han permitido la puesta en marcha de esa oficina en el exterior. El lugar prominente que ocupa la PI en su país refleja la preocupación permanente de los poderes públicos por crear un entorno favorable a las empresas, que les permita desarrollar su potencial de innovación y sacar partido de las oportunidades que ofrece el sistema de PI. Esta visión resulta de actualidad ahora más que nunca, dado el impulso que cobra la economía del conocimiento y la aparición de nuevas esferas de competencia mundial tales como la IA. La delegación dijo estar convencida de que la OMPI debe desempeñar una función primordial en este ámbito, sobre todo, sirviendo de plataforma multilateral de debates y de intercambio de datos y experiencias. Aplauda las iniciativas de la Secretaría de la OMPI a ese respecto y se congratula de los avances realizados por la Organización en la aplicación de la AD. En ese sentido, aboga por dar más importancia y visibilidad al plan programático e institucional y a las

actividades de asistencia técnica que contribuyen a la promoción de la innovación y a la transferencia de tecnología y de conocimientos especializados. Además, el desarrollo del marco normativo debe formar parte esencial del mandato de la OMPI. Así pues, se insta a que la Organización redoble los esfuerzos para conseguir avanzar en las cuestiones pendientes en el seno de los distintos comités, como CIG, el SCT y el SCCR, con el fin de permitir la convocación de conferencias diplomáticas para la adopción de nuevos instrumentos bajo los auspicios de la OMPI. A fin de lograr ese objetivo, resulta esencial que todas las partes muestren flexibilidad y que prime el espíritu de compromiso en interés de todos. Dijo que respalda las propuestas destinadas a corregir desequilibrios regionales en materia de representatividad en el PBC y el Comité de Coordinación de la OMPI, sobre la base de una distribución geográfica equitativa que tenga en cuenta el tamaño real de los grupos regionales insuficientemente representados. Por último, en lo que atañe a la cuestión de la apertura prevista de otras oficinas de la OMPI en el exterior, confía en que esta cuestión se resuelva favorablemente y de forma consensuada y reitera su disponibilidad para apoyar cualquier iniciativa en ese sentido.

15. La delegación de Angola hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. El Gobierno de Angola, junto con los encargados de la adopción de decisiones, el mundo académico, la judicatura, el sector empresarial y el público, ha emprendido reformas y racionalizado las estructuras de poder administrativo, centrándose en sensibilizar sobre la importancia de utilizar y proteger los derechos de PI. Dio las gracias a la OMPI por su apoyo al proyecto de Ley de Propiedad Industrial, que se presentó en noviembre de 2018. Tras la celebración de consultas públicas, el proyecto de ley se mejoró mediante contribuciones y se seguirá debatiendo en el Consejo de Ministros. La delegación explicó que el apoyo de la OMPI se ha materializado además en la organización de los seminarios del PCT para los países africanos de habla portuguesa, en julio de 2019, y del Seminario Internacional sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, en septiembre de 2019. Dijo que su país sigue interesado en recibir apoyo tecnológico del sistema de administración de la propiedad industrial (IPAS). Por invitación de la OMPI, el Instituto Angoleño de la Propiedad Industrial (IAPI) está proporcionando todos los datos estadísticos generales, en particular los que pertenecen al ámbito de aplicación del PCT. La formación de examinadores de patentes es una de las principales dificultades a las que se enfrenta el IAPI, ya que se trata de una cuestión específica y compleja, por lo que hace un llamamiento especial para recabar el apoyo de la OMPI al respecto. Se sumó al reconocimiento expresado por otros Estados miembros de la importancia de la labor que realiza el CDIP. Dicho Comité debería asumir el liderazgo en la aplicación de la AD, cuyas recomendaciones se deberían incorporar a las actividades de todos los órganos de la OMPI. La asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnología y otras cuestiones similares deberían ocupar un lugar destacado en el programa de trabajo de la OMPI. En cuanto a los debates en curso en el CIG, dado que el Comité convino en una recomendación para ampliar su mandato al bienio 2020/21, la Asamblea General de la OMPI debería proporcionar directrices claras y específicas que permitan al Comité finalizar uno o más instrumentos para la protección de los RR.GG., los CC.TT. o las ECT en ese bienio. La delegación expresó la esperanza sincera de que, tras casi dos decenios de negociaciones, los Estados miembros de la OMPI alcancen un acuerdo sobre la creación de un instrumento internacional vinculante para promover y proteger los CC.TT. que están en poder de las comunidades locales e indígenas, y brindarles amparo frente al abuso, la explotación y la no distribución de los beneficios de la explotación comercial. Es lamentable que después de tres Asambleas no se haya podido alcanzar un acuerdo respecto de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Por esta razón, recalcó la importancia que tiene el requisito de divulgación con respecto a los CC.TT. o los diseños tradicionales como condición fundamental para convocar una conferencia diplomática sobre la adopción del DLT. La delegación reiteró el compromiso de participar constructivamente en los debates sobre todos los puntos del orden del día.

16. La delegación de Antigua y Barbuda hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Afirmó que su país se mantiene firme en sus aspiraciones y su compromiso de crear una Oficina de PI moderna para dirigir con eficacia su sistema nacional y su participación en las actividades regionales e internacionales. En consecuencia, la delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la coordinación de varias reuniones y talleres fructíferos en el transcurso del último año, y por su extraordinario apoyo administrativo y técnico dirigido a garantizar el éxito a todos los niveles. El país seguirá colaborando con la OMPI en las esferas de interés común y espera que la OMPI siga respaldando sus esfuerzos. La delegación dijo que su país da una gran importancia a la PI dentro de sus planes y objetivos de desarrollo, y que ha puesto en marcha una dinámica agenda legislativa y administrativa para garantizar que su legislación en materia de PI no vaya a la zaga de los cambios que tienen lugar en el sector a escala mundial. En 2018, el país aprobó una ley y un reglamento nuevos en materia de patentes, y está introduciendo la cooperación horizontal en el proceso de examen de las solicitudes. Antigua y Barbuda se ha adherido recientemente al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (Tratado de Budapest). En marzo de 2020, el país celebrará el vigésimo aniversario de su adhesión al Protocolo de Madrid, y se espera que ese mismo año se aprueben una ley de marcas y una ley de derecho de autor nuevas. Recientemente se ha terminado de elaborar una estrategia nacional de PI y se aplicarán las recomendaciones aportadas por un consultor de la Universidad de las Indias Occidentales. Teniendo en cuenta la historia deportiva del país, en especial su éxito en la práctica del críquet, la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercio de Antigua y Barbuda suscribió y apoyó plenamente el tema del Día Mundial de la PI de 2019: “Aspirar al oro: La PI y el deporte.” El Día Mundial de la PI de 2019 se celebró con la *Cricket West Indies* y, en colaboración con el Ministerio de Educación, se organizó un concurso artístico para los alumnos de las escuelas de primaria y secundaria de todo el país. Además, se celebró un simposio sobre el deporte en el *Coolidge Cricket Ground* al que se invitaron conocidas figuras nacionales del deporte para que hablaran y compartieran las historias que hay detrás de sus logros; el acto tuvo un gran éxito de asistencia. La delegación elogió la labor realizada para fomentar el respeto por la PI y señaló que tiene previsto terminar un video sobre esta cuestión a comienzos de 2020. El Ministerio de Educación sigue trabajando en su programa relativo a la innovación y la PI, que se incluirá en los futuros planes de estudios. En 2019, el país organizó con gran éxito un taller sobre la observancia dirigido a las partes interesadas locales encargadas del cumplimiento de la ley, entre ellas la policía, los funcionarios de aduanas y de la Oficina de Normas. Como resultado, el fiscal jefe terminará pronto un manual dirigido a los fiscales en materia de PI. Además, el Gobierno mantiene conversaciones con el Real Cuerpo de Policía para crear una unidad especializada y un manual de formación para el personal de nueva incorporación. También se han realizado progresos en la esfera del derecho de autor, como el establecimiento del Tribunal de Derecho de Autor en virtud de la legislación nacional pertinente. La delegación manifestó su agradecimiento a la OMPI y a la Oficina de PI de Trinidad y Tabago por la reciente organización de una conferencia sobre derecho de autor en la que se abordaron muchas cuestiones de interés. También dijo que agradece la reciente conferencia celebrada en la región de América Latina y el Caribe sobre las limitaciones al derecho de autor en favor de bibliotecas, archivos y museos, y que aguarda con interés un examen y un diálogo más detenidos sobre estas cuestiones. Habida cuenta de la diversidad de iniciativas nacionales y regionales adoptadas por Antigua y Barbuda y otros pequeños Estados del Caribe, es evidente que han aumentado las demandas que se imponen a la Sección del Caribe en la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. La delegación expresó su agradecimiento a la Oficina por su apoyo constante y dijo esperar que estreche aún más su colaboración con los países a los que atiende. Antigua y Barbuda no abandona su compromiso con la labor que lleva a cabo a escala regional y con la garantía de la sostenibilidad de la Oficina y de la Sección del Caribe. La delegación manifestó el agradecimiento de su país por la labor que

llevan a cabo el SCCR, el SCP, el SCT y todos los demás comités, así como su confianza en que sigan logrando progresos.

17. La delegación de la Argentina hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Dio las gracias al director general por su incansable compromiso y dedicación, y a las distintas divisiones de la OMPI, en particular a la Oficina de América Latina y el Caribe, por el apoyo brindado a su país. Afirmó que su país valora positivamente la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades brindado por la OMPI, así como las actividades de formación y capacitación de los recursos humanos de los países en desarrollo. La Argentina se enorgullece de ser sede de la Maestría en PI, organizada conjuntamente por la Universidad de San Andrés, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y la OMPI, y de poder acoger a estudiantes de todos los países de América Latina y el Caribe. La delegación declaró que su país viene trabajando desde hace más de tres años en la modernización de las leyes de patentes, marcas y diseños, facilitando el procedimiento para la obtención de derechos de PI. Asimismo, el INPI implementa herramientas que permiten a los usuarios la presentación, tramitación y entrega de los títulos en forma electrónica. Dijo que toma nota con gusto del saludable estado financiero de la Organización, el superávit alcanzado y el previsto para el bienio siguiente. Destacó que la asignación de recursos debe atender a la implementación de metas estratégicas y programas acordados, en línea con un abordaje equilibrado de la PI, que incorpore la dimensión del desarrollo y, en ese sentido, se alinee con los ODS y las 45 recomendaciones de la AD, que legitiman la labor de la OMPI y su carácter de organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas. En opinión de la delegación, la PI contribuye a la innovación, así como al desarrollo económico, social y cultural de los países. Es necesario bregar por un sistema equilibrado, en el que la protección de los derechos de PI venga acompañada de acceso a la salud, a la nutrición, a la transferencia y difusión de conocimiento y tecnología, en línea con las políticas nacionales tendentes a promover el interés público en sectores de importancia vital para las naciones. Las flexibilidades garantizadas a nivel multilateral pueden convivir con la protección y la observancia de esos derechos, en beneficio de todos. En cuanto al trabajo normativo que se lleva adelante en los distintos comités de la OMPI, la delegación puso de relieve la contribución de su país y el interés de la Argentina en las tareas que se llevan a cabo en el SCCR, en particular en los esfuerzos para actualizar la protección de los organismos de radiodifusión. Durante la última sesión de ese comité se acordó recomendar a la Asamblea que invite a los miembros a proseguir su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a celebrar en el bienio 2020/21. La delegación considera esencial contar con un plan de trabajo que permita alcanzar consenso respecto de las cuestiones fundamentales y que conduzca a la convocatoria de una conferencia diplomática en el siguiente bienio. Respecto de la contribución de la Argentina al SCP, destacó la labor desarrollada por funcionarios del gobierno argentino, y el espíritu constructivo de los miembros de dicho comité, que se vio reflejado en la presentación de propuestas conjuntas. Reiteró su predisposición para avanzar en las discusiones pendientes en el marco del CIG. Conforme la decisión adoptada en las Asambleas de 2018, la delegación pidió que se reanude el diálogo para sortear las diferencias existentes, y se convoque una conferencia diplomática para la adopción del DLT. Hizo referencia a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, tema que lleva ya varios años sobre el tapete y tiene un mandato específico para este período de sesiones. La delegación instó a los miembros a demostrar responsabilidad y compromiso en el tratamiento del asunto, y expresó el deseo de que concluyan las Asambleas de 2019 con una decisión adoptada por consenso respecto de la apertura de cuatro nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, incluida una en Colombia.

18. La delegación de Australia dijo que su país aprecia la buena voluntad y el espíritu constructivo con los que los Estados miembros han participado en el CIG y expresó su esperanza de que puedan seguir consolidando los avances positivos de las recientes reuniones para contribuir al reconocimiento de las culturas, las comunidades y las identidades de los pueblos indígenas, entre ellos, los isleños del Estrecho de Torres y los aborígenes australianos.



Las conclusiones de esos debates también podrían brindar mayor seguridad a los innovadores y los creadores. El país seguirá apoyando el programa de fondos fiduciarios OMPI-Australia en 2020 con una contribución de 800.000 dólares australianos. La delegación se mostró orgullosa de los logros alcanzados en la segunda edición del programa, en particular de la creación de módulos de formación en línea sobre el Sistema de Madrid, bajo los auspicios de la Academia de la OMPI, así como de su contribución a la solución de los problemas mundiales de salud mediante el apoyo a la iniciativa WIPO Re:Search y la facilitación del acceso a materiales de lectura a las personas con discapacidad visual por medio del Consorcio de Libros Accesibles (ABC). Dijo que confía que la tercera edición tenga una repercusión positiva similar. El país sigue apoyando enérgicamente las mejoras en curso del sistema mundial de PI, en particular las relativas al PCT y al Protocolo de Madrid. La delegación declaró que acoge con satisfacción las recientes e inminentes adhesiones al Protocolo de Madrid por parte del Brasil, el Canadá, Malasia, Malawi y Samoa, así como el aumento del número de miembros del Sistema de Madrid, lo que contribuye a facilitar la realización de negocios en el contexto de la economía mundial, como lo demuestra el aumento sin precedentes del número de solicitantes que recurren a dicho Sistema para proteger sus marcas a nivel internacional. Australia sigue apoyando los objetivos del Tratado de Marrakech y se congratula del aumento del número de miembros del Tratado desde las Asambleas de 2018. En su calidad de miembro de la junta asesora del ABC, afirmó que le complace haber contribuido a alcanzar varios de los objetivos expresados en las recomendaciones de la AD de la OMPI. Añadió que fue ese aumento lo que permitió que el Tratado de Marrakech sea efectivo en la práctica. Por último, la delegación expresó su firme y continuo compromiso de trabajar con la OMPI y los Estados miembros a fin de garantizar que el sistema internacional de PI continúe fomentando el crecimiento y el desarrollo a escala mundial, y siga siendo de utilidad para los innovadores, los creadores y las empresas.

19. La delegación de Austria hizo suya la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, así como la formulada por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dado que la PI estimula la creatividad y la innovación, contribuye al desarrollo económico, cultural y social de todos los países, dijo que toma nota con satisfacción de las actividades y los logros positivos de la OMPI que figuran en el informe del director general a las Asambleas de la OMPI de 2019, especialmente las actividades y los programas de asistencia técnica, las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI y el creciente uso de las Uniones y los sistemas de PI basados en tratados. También se han producido avances positivos en el funcionamiento eficaz de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de PI que administra la Oficina Internacional. Además, los avances y mejoras constantes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y del Sistema de Madrid, que son los principales generadores de ingresos de la OMPI y responsables de sus resultados financieros positivos, son de gran valor para los Estados miembros y los usuarios. La OMPI y su personal deben aprovechar los esfuerzos y las actividades encaminados a seguir fortaleciendo el entorno general de la PI, a fin de perpetuar la viabilidad de la Organización y su eficiencia en la prestación de servicios oportunos y de alta calidad a los usuarios. Ello contribuirá a garantizar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz, que abarque todas las categorías de derechos de PI y beneficie a todas las partes interesadas. Habida cuenta de la falta de consenso en el PBC sobre determinadas cuestiones metodológicas relacionadas con la preparación del Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, y la consiguiente incapacidad del PBC para recomendar la aprobación del presupuesto por programas a las Asambleas, dijo que está dispuesta a colaborar de manera constructiva con todos los Estados miembros y la Secretaría para resolver las cuestiones pendientes durante las sesiones en curso de las Asambleas y dotar a la OMPI de un presupuesto por programas sólido, razonable y oportuno para el bienio venidero. Con respecto al informe de la sesión anterior del SCCR, dijo que respalda la recomendación del SCCR de proseguir la labor relativa a un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión con miras a convocar una conferencia diplomática en el bienio 2020/2021. Toma nota del informe sobre las últimas sesiones del SCP, reconociendo con satisfacción las

deliberaciones constructivas, realistas y objetivas que han permitido avanzar considerablemente en relación con los cinco temas objeto de debate en el marco de su mandato. Toma nota con satisfacción de la decisión del SCP de adoptar un programa equilibrado para su labor futura, y está dispuesta a colaborar con todas las delegaciones para seguir fomentando una visión compartida en relación con las diferencias existentes en los sistemas de patentes de todo el mundo, incluso en relación con el Derecho sustantivo de patentes. Dijo que acoge con agrado los continuos progresos realizados en los debates sobre todos los temas clave del SCT, tal como se refleja en el informe presentado a las Asambleas, y espera con interés seguir participando activamente en las futuras sesiones del SCT. Sigue dispuesta a debatir posibles soluciones a las cuestiones pendientes en relación con la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, cuyo objetivo es armonizar y simplificar las formalidades de las solicitudes de registro de diseños, lo que beneficiaría en gran medida a los diseñadores de todo el mundo. En cuanto al CDIP, que sigue examinando la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y otras cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo, toma nota de los informes correspondientes a las presentes Asambleas así como del informe del Director General sobre la aplicación de la AD de 2018, que, junto con los informes de todos los órganos pertinentes de la OMPI, ponen de manifiesto numerosas novedades y logros positivos, en particular en relación con la asistencia técnica y las actividades de fortalecimiento de capacidades, lo que contribuirá a fomentar la atención que la OMPI presta al desarrollo. Por lo tanto, el director general y el personal de la OMPI deberán seguir aplicando satisfactoriamente las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo como parte integral de las actividades esenciales de la OMPI encaminadas a promover la protección de la PI en todo el mundo. La delegación aplaudió la decisión del CDIP sobre “Las mujeres y la PI” y dijo que aguarda con interés las próximas sesiones sobre el tema de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), la innovación y la PI, así como sobre la PI y la economía creativa. Elogió la labor del CIG y los avances logrados en las seis sesiones del CIG celebradas en el presente bienio, que constituyen una base sólida para proseguir los debates sobre la reducción de las diferencias en relación con los tres puntos pertinentes objeto de examen. Dijo que acoge con agrado el espíritu constructivo del CIG y le complace el consenso alcanzado respecto de las recomendaciones formuladas a la presente Asamblea General de la OMPI en lo que respecta a la renovación del mandato y del programa de trabajo del CIG para el próximo bienio, que respalda plenamente. Su país ha participado activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo del PCT objeto de examen y, por lo tanto, acoge con agrado y respalda plenamente las propuestas de modificación del Reglamento del PCT que figuran en el documento PCT/A/51/2, así como las recomendaciones relativas a la labor futura del Grupo de Trabajo del PCT que figuran en el documento PCT/A/51/1, en particular con respecto a la convocación de una reunión del Grupo de Trabajo del PCT antes de las Asambleas de 2020. La delegación dijo que respalda la recomendación del Grupo de Trabajo, contenida en el documento PCT/A/51/3, en el sentido de mantener los criterios establecidos en el punto 5 de la tabla de tasas del PCT y de examinar esos criterios en cinco años. Con respecto al Sistema de Madrid, está dispuesta a aprobar las propuestas de modificación de las reglas del Reglamento del Protocolo de Madrid que figuran en el documento MM/A/53/1, que aclaran y simplifican algunos procedimientos del Sistema de Madrid, especialmente en lo que respecta a la renovación de los registros internacionales. Por último, su país seguirá apoyando la consecución de los objetivos mundiales de la OMPI.

20. La delegación de Azerbaiyán dijo que su Gobierno ha iniciado una nueva era de reformas que reflejan las necesidades sociales y repercuten en todas las esferas de la vida pública. Según la clasificación *Doing Business 2019* del Banco Mundial, Azerbaiyán es uno de los diez países que más ha mejorado en la aplicación de reformas en el sector empresarial, ocupa el primer lugar en cuanto al número de reformas en curso y el puesto 25 entre 190 países por lo que a la facilidad general para hacer negocios se refiere. El desarrollo del país ha sido confirmado por el Informe sobre la competitividad mundial de 2018 del Foro Económico Mundial, que sitúa al país en el puesto 36 del subíndice sobre la protección de la PI, en el

puesto 22 del subíndice sobre la eficacia del marco jurídico a la hora de impugnar la normativa vigente y en el 20 del subíndice relativo a la orientación futura del Gobierno. El sector de la PI está sujeto a unas reformas innovadoras y ha experimentado cambios institucionales y operativos a gran escala. También se ha creado un organismo encargado de las cuestiones relativas a la PI, en particular del derecho de autor, los derechos conexos y la propiedad industrial. Este organismo se ocupa de administrar la biblioteca científica y técnica del país, así como dos centros competentes en materia de examen de patentes y marcas y la observancia de los derechos de PI. Se está llevando a cabo una labor a gran escala para crear centros de transferencia y comercialización de la tecnología, además de centros de apoyo a la innovación. Gracias a las reformas emprendidas, se ha establecido un innovador modelo de gestión. La innovación no es posible sin el desarrollo de un sistema de PI que fomente la inversión y la innovación, si bien los desafíos que enfrenta el sistema de PI se han tenido en cuenta en la política de innovación y las reformas económicas puestas en marcha. El país se esfuerza por establecer nuevos servicios digitales y sistemas de información en materia de PI a fin de acelerar la gestión de las patentes y garantizar la transparencia, además de desarrollar e implantar nuevos sistemas para la protección de los derechos digitales de PI, en particular mediante la tecnología de la cadena de bloques. La delegación señaló que el país colabora con la OMPI en el marco de su política de PI relativa a las universidades y las instituciones científicas. Asimismo, coopera con los países de la Unión Europea en lo que respecta a la PI en el entorno digital.

21. La delegación de Bangladesh dio las gracias al director general por sus incansables esfuerzos para responder a las necesidades de los países en desarrollo. La PI está desempeñando un papel cada vez más importante en la economía mundial basada en la innovación y en el conocimiento, y Bangladesh ha reorientado su política de desarrollo para aprovechar los beneficios de la PI en aras de su crecimiento económico general. En los últimos años, el país ha mejorado la gestión de la PI mediante la adopción de una política nacional en esa esfera, la automatización de sus oficinas de PI, la creación de capacidades institucionales y la realización de actividades de sensibilización. La delegación se congratuló de la continua cooperación y asistencia de la OMPI en las esferas de la PI y el desarrollo y reconoció los esfuerzos que hace la Organización para aplicar e incorporar la AD en sus programas y actividades, respetando al mismo tiempo los compromisos contraídos en el marco de los ODS. Instó a la OMPI a seguir fomentando las condiciones para la innovación en los países en desarrollo. Bangladesh espera dejar de ser considerado PMA para 2024 y espera que la OMPI siga ayudando a los que han sido PMA a establecer y promover un entorno de PI favorable a la innovación y bien gestionado. La Organización debería considerar la posibilidad de diseñar y ejecutar programas para los países que dejen de pertenecer a la lista de PMA a fin de ayudarlos a abordar problemas que se plantean antes y después del registro. Bangladesh está dispuesto a prestar asistencia en ese sentido. La delegación reiteró su pleno apoyo a la propuesta formulada por el Grupo de Asia y el Pacífico sobre la composición del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI. En su opinión, solo mediante acuerdos jurídicamente vinculantes se podrán salvaguardar los beneficios que los países en desarrollo tratan de obtener de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En cuanto a la convocación de conferencias diplomáticas para la adopción de un DLT y de un tratado sobre radiodifusión, dijo que espera que el diálogo constructivo contribuya a conciliar las diferencias entre los Estados miembros.

22. La delegación de Barbados hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Se mostró a favor de la renovación del mandato del CIG para el bienio 2020/21 a fin de que puedan proseguir las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales pendientes y pidió al SCCR que siga obrando para hacer posible la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Dijo que espera con interés que se siga avanzando en la labor en curso del SCT a fin de proteger los nombres de países en particular. Anunció que su país acaba de presentar sus instrumentos de adhesión al Tratado de la OMPI de Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), y que casi ha finalizado la

labor en relación con las modificaciones legislativas recomendadas. Además, durante el último año su país ha seguido recibiendo asistencia técnica de la OMPI, concretamente en los aspectos de formación, incluida la relativa al sistema IPAS de la OMPI y los sistemas de las clasificaciones de Viena y Niza, y en breve acogerá un taller regional de la OMPI sobre PI y diseño. La delegación expresó su sincero agradecimiento a la Organización por su respaldo continuo al desarrollo del sistema de derechos de PI de Barbados para promover el desarrollo económico del país y expresó su pleno apoyo a la labor de la OMPI.

23. La delegación de Belarús declaró que la innovación es una prioridad y añadió que concede gran importancia a la función de la PI en el desarrollo científico, técnico, comercial, industrial y sociocultural del país. En Belarús se está llevando a cabo el tercer programa estatal de fomento de la innovación, se han puesto en marcha 16 programas estatales en materia de ciencia y tecnología, y los indicadores relativos a la innovación van en aumento. A fin de acelerar el proceso de innovación, es necesario contar con un sistema eficaz de gestión de la PI, por lo que el objetivo más importante para Belarús sigue siendo la mejora continua de la legislación y la infraestructura en esta esfera. En la actualidad, Belarús cuenta con seis leyes especializadas en todos los ámbitos de la PI que cumplen plenamente las normas internacionales, y el país es parte en 17 de los 26 tratados administrados por la OMPI. La disposición de Belarús a ajustarse a las normas internacionalmente reconocidas en el ámbito de la protección de los derechos de PI queda reflejada en la labor de adhesión al Tratado de Marrakech y al Arreglo de La Haya. Belarús utiliza de manera activa los sistemas mundiales administrados por la OMPI. En ese contexto, la delegación apoya la iniciativa de la Federación de Rusia de incluir el ruso entre los idiomas oficiales de los Sistemas de Madrid y La Haya. La delegación subrayó que este año ha estado marcado por la visita oficial del director general Francis Gurry a Belarús. Durante el encuentro entre el Sr. Gurry y el presidente y el primer ministro de Belarús, las partes valoraron muy positivamente el nivel de cooperación entre el país y la OMPI. Además, durante esa visita, se firmó un nuevo memorando de entendimiento en el que se definen las líneas de cooperación entre el Gobierno de Belarús y la OMPI, en particular la elaboración de una estrategia para Belarús en el ámbito de la PI para el período 2020-2030. La delegación agradeció la asistencia técnica prestada por la OMPI para contribuir a la creación de un sistema nacional de PI eficaz y su apoyo en la organización de seminarios nacionales y regionales sobre diversos aspectos relacionados con la PI. En particular, encomió al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su constructiva labor en pro de la ejecución eficaz de proyectos y programas en el país. La delegación apoya un debate sustantivo respecto del proyecto de DLT e instó a todos los miembros de la OMPI a que resuelvan lo antes posible sus diferencias en relación con el texto con miras a celebrar una conferencia diplomática en 2020. La Delegación señaló que Belarús es uno de los países fundadores de las Naciones Unidas y uno de los primeros en adherirse a la OMPI. A ese respecto, en nombre del Gobierno de Belarús, propuso la ciudad de Minsk para la celebración de una conferencia diplomática de la OMPI sobre la conclusión de un DLT. En la actualidad, Belarús desarrolla de manera activa su economía digital. El Parque de Alta Tecnología creado en el país es uno de los principales centros del mundo para el desarrollo de productos de TI; cabe señalar que el desarrollo de la economía digital no es posible sin nuevos enfoques en materia de protección de la PI. Los ciudadanos de 73 países pueden entrar en Belarús sin visado durante un mes, y en la ciudad de Minsk se han celebrado importantes eventos diplomáticos, deportivos y conferencias internacionales de alto nivel. Por lo tanto, la capital de Belarús es un lugar idóneo para acoger una conferencia diplomática de la OMPI. Por último, la delegación desea que se alcancen resultados positivos en relación con los puntos del orden del día.

24. La delegación de Belice dijo que el país sigue esforzándose por crear un sistema moderno de PI que valore y proteja la cultura dinámica y creativa del país. El 9 de noviembre de 2018, el país depositó sus instrumentos de adhesión al Tratado de Beijing, el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, el Tratado de Marrakech, el WCT y el WPPT. Agradeció a la Sección del Caribe de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe el

continuo apoyo a la Oficina de PI de Belice para lograr su proyecto de futuro. En abril de 2019, de acuerdo con el tema del Día Mundial de la PI “Aspirar al oro: la PI y el deporte”, la Oficina de PI de Belice, en colaboración con el Consejo Nacional de Deportes, bajo los auspicios del Ministerio de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, organizó un taller dirigido a todas las federaciones deportivas del país con el fin de sensibilizar sobre la importancia de la PI para promover tanto el deporte como a los atletas de Belice. En agosto de 2019, la Oficina nacional de PI tomó parte activa en el Programa *Street Law 101 Belize* ayudando, formando y orientando a los profesores de las escuelas secundarias participantes en el programa piloto de PI. Esa colaboración constituye la fase inicial del proyecto de incorporación de la PI al sistema educativo nacional, que forma parte de la labor de sensibilización en materia de PI de la Oficina de PI de Belice. Por último, la delegación reiteró que está decidida a trabajar con la OMPI y con cada Estado miembro a fin de impulsar la innovación y el desarrollo de la PI en todos los ámbitos.

25. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia hizo suya la declaración realizada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Agradeció al director general el arduo trabajo que ha realizado, que se refleja en el crecimiento de la Organización y su estabilidad institucional. La delegación considera que la PI debe ser un instrumento no solo para el desarrollo económico de los pueblos, sino también para su desarrollo social y cultural. Es primordial que el incentivo a la creatividad y la innovación encuentre un balance adecuado y otorgue la necesaria garantía de cumplimiento de los derechos, tales como el acceso a los medicamentos y al conocimiento en beneficio de la población. En relación con el CDIP, la delegación afirmó que se trata de un espacio fundamental para la implementación de las recomendaciones de la AD, ya que los programas y actividades que de ahí se desprenden son de suma importancia para la consolidación y el cumplimiento de la cooperación para el desarrollo, el fortalecimiento de las capacidades en los Estados miembros, a fin de garantizar un sistema equilibrado de PI, y las políticas nacionales en la materia. Reiteró el empeño de su país por continuar trabajando activamente en el CIG para lograr una respuesta concreta y obtener un instrumento que se adecúe a las realidades de los países miembros, sobre todo aquellos con una extensa población indígena y con una gran biodiversidad. La delegación anunció que su país ha obtenido grandes avances en el ámbito de la PI gracias al apoyo de la OMPI. Por ejemplo, se ha llevado adelante la implementación de los CATI y su país se ha adherido al programa de bibliotecas depositarias. Señaló también que su país ha depositado el instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech. Por último, la delegación confirmó su más profundo interés en continuar fortaleciendo los lazos con la OMPI.

26. La delegación de Botswana hizo suya la declaración hecha por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. La delegación reconoce la labor que lleva a cabo el SCT de cara a la elaboración de un DLT, apoya la propuesta del Grupo Africano de incluir en el mismo un requisito de divulgación y disposiciones relativas a la asistencia técnica, y espera que se convoque lo antes posible una conferencia diplomática para abordar la posibilidad de adoptarlo. Botswana es un país rico en RR.GG. y en CC.TT., que siguen estando expuestos a apropiaciones indebidas. Resulta preocupante, por lo tanto, que el CIG todavía no haya terminado su labor o presentado propuestas específicas en relación con la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, pues a falta de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional los recursos del país seguirán siendo objeto de apropiación indebida y sufriendo las consecuencias de la biopiratería. En consecuencia, la delegación instó al CIG a completar su labor y a crear instrumentos jurídicamente vinculantes para proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, lo que redundará en beneficio de muchos ciudadanos y contribuirá a mejorar sus medios de vida. La delegación también manifestó preocupación por la lentitud de los progresos efectuados hacia la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, ya que la tecnología sigue progresando y toda demora supone un riesgo de que se termine adoptando un tratado que aborde cuestiones que ya no sean pertinentes. No obstante, la delegación acogió con agrado los avances logrados con miras a la ejecución de un plan de acción relativo a las limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas, archivos,

museos e instituciones docentes y de investigación, y agradeció a la OMPI la organización de un seminario regional para el Grupo Africano sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación, que se celebró los días 12 y 13 de junio de 2019 en Nairobi (Kenya), y que dio a las oficinas de derecho de autor de toda África la rara oportunidad de reunirse para explorar posibles formas de avanzar en la labor del SCCR. La delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por ayudar al país a desarrollar y mejorar su sistema de PI, en particular a través de la iniciativa "Fomentar el respeto por la PI", que ayudó a elaborar un manual para los fiscales, y a capacitar a policías y fiscales en relación con los delitos contra la PI. Todo ello seguirá contribuyendo a fortalecer la observancia de la PI. La delegación dijo que está agradecida a la OMPI por haber financiado un proyecto de la Oficina Japonesa de Patentes en materia de desarrollo de marcas, dirigido a las tejedoras de cestas de la región de Chobe, en el noroeste de Botswana. El proyecto contribuyó a que se desarrollaran normas de calidad, un sistema de clasificación y una marca para comercializar las cestas a nivel internacional, y sin duda fomentará el empoderamiento económico y mejorará las condiciones de vida de esas mujeres de zonas rurales. La delegación subrayó la importancia de que se llegue a un consenso en el conjunto de la comunidad internacional de cara a los procesos nacionales y regionales de protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y en relación con otras cuestiones en materia de PI.

27. La delegación del Brasil dijo que el país se ha esforzado por recuperar la confianza del mundo, reducir el desempleo, la delincuencia y el riesgo empresarial mediante la reducción de la burocracia, la desregulación y, especialmente, dando ejemplo, como ha declarado su presidente. Su país está experimentando un período de apertura económica e integración en las cadenas globales de valor. En el ámbito de las negociaciones de MERCOSUR, ha suscrito los dos mayores acuerdos comerciales de su historia, con la Unión Europea y con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), y pronto se concertarán acuerdos con otros asociados. También está dispuesto a iniciar su adhesión a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, armonizando sus prácticas en los sectores más diversos con las normas mundiales más exigentes. La promoción y protección de los derechos de PI es una faceta importante de esta estrategia y su país está creando y garantizando un entorno nacional propicio para la innovación y las empresas. A fin de alcanzar estos objetivos, su país tomará medidas para aumentar la eficiencia y la previsibilidad jurídica y para luchar decididamente contra las actividades ilegales. Se ha comprometido a fomentar su dedicación al sistema internacional de PI y a ofrecer a los inventores, empresarios y usuarios de todo el mundo las ventajas de los principales acuerdos administrados por la OMPI. Con ese fin, se ha adherido al Protocolo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. El Protocolo, que entrará en vigor respecto del Brasil durante las Asambleas de 2019, reducirá los costos y simplificará los procedimientos, facilitando el registro de las marcas brasileñas y extranjeras en un grupo de países que representa más del 80% del comercio mundial. Además del Sistema de Madrid, el poder ejecutivo está tratando la cuestión del Tratado de Budapest. Ya se ha realizado una evaluación interna del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, además de otros importantes acuerdos de derecho de autor, como los Tratados Internet, el WCT y el WPPT. Otro aspecto importante de la estrategia de su país es mejorar la eficiencia de su Oficina de PI. El Plan de lucha contra los atrasos en la tramitación de solicitudes de patente, que ya se está aplicando, permitirá realizar exámenes de patentes con mayor rapidez al hacer mayor uso de los informes sobre la patentabilidad que emiten las Oficinas de patentes de otros países con respecto a la materia reivindicada en las solicitudes. Las reivindicaciones de patentes ya examinadas en otros países representan el 80% de las solicitudes en su país. La delegación hizo hincapié en los esfuerzos de su país por luchar contra la falsificación, el contrabando y la piratería. El Consejo Nacional de Lucha contra la Piratería y los Delitos contra la Propiedad Intelectual (CNCP) ha participado activamente en la observancia de los derechos de PI. La reciente firma de un memorando de entendimiento con la OMPI en relación con el proyecto "Fomentar el respeto por la PI", en el que su país se compromete a presentar periódicamente listas de sitios que almacenan y ponen a disposición contenido pirateado para impedir que financien sus actividades mediante los ingresos

publicitarios, constituye un ejemplo concreto a ese respecto. Su país no escatimará esfuerzos para fortalecer el sistema de PI y contribuirá de manera constructiva a debates cruciales para el futuro de la PI, como en el caso de los RR.GG., los CC.TT. y la IA.

28. La delegación de Bulgaria hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La delegación sigue apoyando las actividades generales de la OMPI, que, al contribuir a fomentar la creatividad y el crecimiento económico, son uno de los principales factores que impulsan la mejora de los conocimientos en materia de PI y el apoyo a la innovación en todo el mundo. Dijo que toma nota de los considerables esfuerzos realizados respecto de todas las cuestiones pendientes que se han debatido en los diversos comités de la OMPI durante el ejercicio en examen, y, en el ámbito legislativo, acoge con agrado los avances logrados a la hora de acercar posturas sobre muchos temas de larga data. Como se destaca en el informe más reciente del director general, la OMPI ha respaldado sin cejar la mejora de los sistemas operativos de PI y la infraestructura técnica de los organismos nacionales y regionales para que sean más eficientes y ofrezcan servicios de mayor calidad a las partes interesadas y los usuarios finales. En el marco de la labor constante que realiza la OMPI para desarrollar y modernizar los sistemas de PI en todo el mundo, la delegación agradeció el apoyo proporcionado por la Organización en relación con el sistema de PI de Bulgaria, y señaló que la buena asociación entre la OMPI y la Oficina de Patentes de Bulgaria a lo largo de los años ha dado lugar a diversas iniciativas. Por ejemplo, con el apoyo de la OMPI, en abril de 2019 se organizó una serie de debates en Sofía con miras a determinar la situación de los centros de transferencia de tecnología en Bulgaria y apoyar las actividades de esos centros en beneficio de las instituciones docentes y de investigación, así como de las empresas del país. Asimismo, la Oficina de Patentes de Bulgaria y la OMPI organizaron conjuntamente en septiembre de 2019 un seminario en Sofía, centrado en los servicios que presta la OMPI a las pequeñas empresas orientadas a la exportación. En dicho seminario se abordaron las capacidades y los beneficios de los sistemas internacionales en lo que respecta a la protección de las invenciones, las marcas y los diseños, así como el tema actual sobre el conflicto entre los nombres de dominio y las marcas con presencia en Internet; también se mostró la forma en que podrían utilizarse las base de datos, herramientas y plataformas mundiales de la OMPI para ayudar a las pymes a solicitar la protección de sus derechos de propiedad industrial. Como dichos eventos fueron de gran ayuda para las empresas, la Oficina de Patentes de Bulgaria está estudiando formas de brindar a las empresas locales acceso al sistema de PI y sensibilizarlas sobre las oportunidades que dicho sistema ofrece. La delegación seguirá apoyando a la OMPI en su esfuerzo por promover los derechos de PI y mejorar los conocimientos sobre esta en todo el mundo con el fin de responder adecuadamente a los nuevos acontecimientos y necesidades. Se espera que las deliberaciones de la presente serie de reuniones de las Asambleas sean proactivas, constructivas y orientadas a la búsqueda de soluciones, con miras a lograr resultados tangibles sobre todas las cuestiones pendientes.

29. La delegación de Burkina Faso hizo suya la declaración formulada por la Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país permanece convencido de que el sistema de PI constituye un medio importante de progreso y desarrollo socioeconómico y, por lo tanto, ha emprendido desde hace muchos años innumerables iniciativas para sacar partido de las oportunidades que ofrece la PI. La puesta en marcha de estas múltiples iniciativas se ha visto favorecida por el apoyo de la OMPI, plasmado en numerosas formas, sobre todo en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Asimismo, se felicita de su fructífera cooperación con la OMPI. Le complace la importante labor desempeñada por la OMPI en la promoción de la PI en cuanto que instrumento de creación de riqueza, haciendo hincapié en la asistencia a los PMA y los países en desarrollo. También se congratula de que la Academia de la OMPI, que desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de las capacidades profesionales de las oficinas nacionales de PI, haya hecho posible durante el año en curso, por primera vez en África y concretamente en Burkina Faso, la celebración de una sesión de

formación sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos destinada a profesionales de 15 países del continente africano. Además, su país se felicita de la adopción por el CDIP, en el marco de la aplicación de la AD, del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos. Las diversas iniciativas llevadas a cabo por su país ponen de manifiesto que está inmerso en una dinámica de crecimiento, basada en la utilización eficaz y eficiente de la PI al servicio del desarrollo socioeconómico. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, sigue habiendo numerosos desafíos. Por ese motivo, el Gobierno de su país solicita la colaboración de la OMPI a fin de poder aprovechar plenamente el sistema de PI. Por último, la delegación formuló el deseo de que se tengan en cuenta las preocupaciones manifestadas por el Grupo Africano y que las Asambleas se vean coronadas por el éxito.

30. La delegación de Camboya hizo suyas las declaraciones realizadas por Singapur, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y Viet Nam, en nombre de la ASEAN. La delegación dijo que ve con buenos ojos la expansión del espectro de servicios de PI que la OMPI presta en todo el mundo, así como el mecanismo de solución extrajudicial de controversias. Esas iniciativas favorecerán el desarrollo estratégico de la OMPI. Camboya, consciente de que la PI constituye una herramienta de desarrollo, ha adoptado una serie de acuerdos, convenios y tratados internacionales. Hasta la fecha ha firmado el Protocolo de Madrid, el PCT, el Arreglo de La Haya, el Acta de Ginebra y el Tratado de Beijing. Manifestó estar, en principio, dispuesta a firmar el Convenio de Berna y a depositar el instrumento de adhesión ante la OMPI en los próximos meses. Camboya se ha comprometido a adherirse a otros tratados a fin de utilizar plenamente el sistema de PI. Asimismo, con la cooperación de la OMPI y otros asociados para el desarrollo, Camboya se ha esforzado por establecer un sistema de protección de la PI, habiendo sancionado la mayor parte de leyes y reglamentos de PI a partir de 2002. Con posterioridad, ha ejecutado varios proyectos en los ámbitos del desarrollo de marca, la estrategia nacional de PI, el análisis de situación en materia de gestión y recursos, la redacción y la modificación de la legislación de PI y la creación de un CATI. El país ha hecho uso con eficacia de la asistencia técnica disponible en la esfera de las patentes, la tramitación de las solicitudes PCT y la actualización del sistema de presentación electrónica de solicitudes. Además, con la ayuda de OMPI, la Oficina Sueca de Patentes y Registro, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y otros organismos de cooperación ha podido poner en marcha varios programas de fortalecimiento de las capacidades. La delegación dijo que, con sujeción a los recursos y la experiencia que el país tiene a su alcance, Camboya espera aumentar su participación y convertirse en miembro del Comité de Coordinación de la OMPI. Gracias a su experiencia de PMA, desempeñará un papel activo en respaldar los principios que sostienen la PI, con la firme decisión, además, de colaborar estrechamente con la OMPI y sus Estados miembros para lograr una aplicación eficaz de los acuerdos y convenios relacionados con la PI. Se hizo eco del llamamiento para ampliar el número de miembros del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC. Dijo que la OMPI ha desempeñado un papel fundamental en el fomento del desarrollo de la PI en el país. La delegación expresó agradecimiento a la OMPI y a todos los asociados para el desarrollo. Dado que el país ha respondido a los cambios que se han producido en el entorno mundial de la PI y a las necesidades de su población, la delegación declaró que agradecería recibir más asistencia para apoyar el desarrollo de marca de los productos locales, para reforzar y para mejorar la administración, la innovación, la invención y la observancia de la PI. Espera que durante las Asambleas se mantengan debates constructivos.

31. La delegación del Camerún hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano y dijo que está haciendo todo lo posible por hacer frente a los numerosos desafíos que plantea esta disciplina. La PI es uno de los principales pilares del desarrollo de los Estados y de la mejora de los productos, los servicios y el bienestar de las sociedades. En este contexto, acoge con satisfacción la cooperación entre su país y la OMPI y se congratula de la visita efectuada en 2017 por la directora general adjunta encargada del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas de la OMPI, cuya labor había permitido



centrarse en particular en el ámbito del libro, y la visita efectuada en junio pasado por la directora general adjunta encargada del Sector de Marcas y Diseños, que estuvo seguida del taller de sensibilización sobre las indicaciones geográficas. Durante la visita, la directora general adjunta mantuvo fructíferas conversaciones con las autoridades de su país, especialmente el primer ministro y jefe de gobierno, Joseph Dion Ngute, el ministro de Minas, Industria y Desarrollo Tecnológico, Gabriel Dodo Ndoke, y el ministro de Relaciones Exteriores, S.E. Mbella. Recordó que, en el marco de esta dinámica funcional, en octubre de 2019 se celebrará en su país la Semana de la PI, cuyos logros no es necesario demostrar. Su país tiene dos indicaciones geográficas, el pimiento *penja* y la miel de Oku, y las recomendaciones formuladas durante la mesa redonda regional de alto nivel y el taller de sensibilización conexo reafirmaron el empeño del país de ampliar la gama de indicaciones geográficas, ya que deben tenerse en cuenta otros productos como el cacao rojo, cuyas actividades también se supervisan en el marco de la segunda fase del programa de apoyo de la OAPI para el desarrollo de las indicaciones geográficas (PAMPIG 2). Señaló que las indicaciones geográficas se extienden también a otros sectores de actividad, sobre todo la artesanía, y dijo que es consciente de que todo esto no puede llevarse a cabo al margen de la normativa. Subrayó que, a este respecto, su país está haciendo todo lo posible por cumplir las normas internacionales plasmadas en el Acta de Ginebra y el Arreglo de Lisboa y añadió que, en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, es esencial tener en cuenta a las personas con discapacidad, un aspecto ya consagrado internamente en la legislación del país. En el plano internacional, se mantendrá la misma dinámica con respecto al Tratado de Marrakech. Declaró que los debates en curso sobre determinados aspectos de la PI en los distintos comités no dejan indiferente a su país, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones relativas al presupuesto, la promoción del turismo gastronómico mediante la PI, las excepciones y limitaciones, los organismos de radiodifusión, los diseños industriales y los RR.GG. Expresó el deseo de que esos debates, que también son beneficiosos para el país, concluyan con éxito. Dijo que está firmemente decidida a contribuir al desarrollo de la PI y, con ese fin, sigue siendo partidaria del desarrollo de ecosistemas de PI de conformidad con la declaración de la reunión de alto nivel celebrada en Tokio en febrero de 2018. Por último, indicó que para el desarrollo exitoso de este sector es importante controlar los factores que den lugar a contingencias o incluso a desigualdades.

32. La delegación del Canadá dijo que el compromiso de su país con la OMPI y su labor normativa se pone de manifiesto en su participación en diversos comités y su adhesión a los tratados de la Organización. Durante el año pasado, su país se adhirió a cuatro tratados de la OMPI: el Arreglo de La Haya en noviembre de 2018 y el Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur y el Arreglo de Niza en junio de 2019. También se adherirá al PLT en octubre de 2019. Su país sigue desplegando gran actividad a nivel nacional y ha desarrollado iniciativas para apoyar la innovación, promover la PI como instrumento de crecimiento y velar por que el sistema de PI sea inclusivo. Entre las iniciativas cabe mencionar un programa de sensibilización y educación en materia de PI, la puesta en marcha de un nuevo programa piloto sobre patentes y un mercado de PI, la financiación de consultorios jurídicos de PI en las universidades canadienses, la recopilación de datos sobre sensibilización y utilización del sistema de PI en el país, y un programa de becas para que los pueblos indígenas aumenten su participación en los foros nacionales e internacionales sobre cuestiones de PI, entre otros objetivos. La delegación tomó nota de los logros de la OMPI a lo largo del año, entre otros, las más de 40 adhesiones o ratificaciones de los tratados de la OMPI; otras 15 adhesiones al Tratado de Marrakech; un aumento del 41% del número de libros prestados anualmente por conducto del ABC de la OMPI (233.000 préstamos); y un año récord en el uso de los servicios de la OMPI en su conjunto. También tomó nota del talante cooperativo que ha experimentado durante el año, entre otras iniciativas, en la elaboración de un modelo de propuesta para ayudar a los Estados miembros a que preparen sus respectivas propuestas de proyectos para su examen por el CDIP. Su país se complace en haber aportado fondos en marzo de 2019 al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para apoyar la participación de representantes de las comunidades indígenas y locales en el CIG en los esfuerzos por proteger

los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Considera que la OMPI es el principal foro internacional de PI y fomenta la adopción de decisiones basadas en el consenso, la buena gobernanza y la gestión financiera en todas las iniciativas y comités de la OMPI. La delegación agradeció su apoyo a la Secretaría y al personal de la OMPI, así como el que prestan a todos los Estados miembros y usuarios de los programas de la OMPI.

33. La delegación de Chile hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Dio las gracias al director general y a las diferentes divisiones de la OMPI, en especial a la Oficina de América Latina y el Caribe, por el compromiso y apoyo continuo que brindan. Reconoció el importante rol que juegan los sistemas de PI en el ecosistema de innovación y en el desarrollo de los países, añadiendo que los sistemas de PI equilibrados son una herramienta fundamental para la generación de innovación, competitividad, valor agregado, acceso a la cultura e información, y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Afirmó que los esfuerzos realizados por Chile en la modernización del sistema de PI han rendido importantes frutos: Chile lidera regionalmente el Índice Mundial de Innovación; cuenta con una economía abierta y atractiva para la inversión extranjera innovadora a través de la red de acuerdos comerciales suscritos por Chile; y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) es la segunda oficina más innovadora del mundo. El INAPI, cuyo décimo aniversario estamos celebrando, ha asumido un rol no solo de registro, sino también de promotor del emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica. En estos 10 años el INAPI ha logrado importantes hitos entre los cuales cabe destacar su transformación en oficina digital, o “sin papel”; el uso de IA para la creación de un buscador de elementos figurativos en la base de datos de marcas; la continuación del programa Sello de Origen; la incorporación del teletrabajo; la prestación de servicios en idioma inglés; y su desempeño como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales (ISA/IPEA) en virtud del PCT, entre otros. La delegación añadió que lo anterior se suma al importante trabajo realizado para fortalecer la labor de las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento en el mundo universitario y al rol del INAPI como donante de cooperación en proyectos Sur-Sur, incluyendo los realizados en el marco de PROSUR. La nueva administración del INAPI continuará empujando los límites para contribuir de forma efectiva al sistema de PI, para lo cual consolidará el trabajo realizado hasta el momento, y pondrá un especial énfasis en integrar las herramientas de PI como factor estratégico en las pymes y empresas de mayor tamaño atendiendo las necesidades que requiere el mundo de hoy en temas como el cambio climático y las energías renovables. La delegación afirmó que su país sigue siendo un defensor de la OMPI como principal foro para el desarrollo de normas internacionales que promueven un sistema de PI eficiente, equilibrado y accesible a través de la buena gobernanza y debates basados en hechos. Dijo que confía que los alentadores resultados financieros de la Organización permitirán continuar avanzando en las diferentes temáticas que se abordan con un enfoque balanceado, incorporando la dimensión del desarrollo, y la contribución a los ODS en todo el quehacer de la OMPI. Para finalizar, señaló que la presente serie de reuniones de las Asambleas representa una oportunidad para demostrar al mundo que el multilateralismo es la forma en que se logran acuerdos equilibrados y con altura de miras. Por esa razón, la delegación instó a que se logre avanzar en materia de diseños industriales y oficinas en el exterior de la OMPI, de manera a dar una señal clara que inspire las discusiones en el resto de las organizaciones en Ginebra.

34. La delegación de Colombia hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC, y reiteró el compromiso de su país con la Organización. Señaló que su gobierno otorga particular importancia a la promoción del modelo de economía naranja, basado en industrias creativas, cuyos bienes y servicios son susceptibles de protección a través de la PI. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 contempla una serie de estrategias para el desarrollo y consolidación de las industrias culturales y creativas en aras de la diversificación de la producción y las exportaciones del país. El plan reitera además el compromiso del gobierno nacional por impulsar a Colombia por la senda de las sociedades basadas en el conocimiento, creando nuevos instrumentos tributarios y financieros para que los actores

públicos y privados del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación dupliquen la inversión actual. Para que las industrias creativas sean un motor del desarrollo de la sociedad como una apuesta estratégica de crecimiento a largo plazo, es necesario comprender sus necesidades especiales, entre ellas la PI. Así, el establecimiento de una oficina de la OMPI en Colombia reviste especial relevancia en la consecución de los objetivos del país en materia de PI. La presencia de la oficina en Colombia permitirá, además, el acercamiento de los servicios y actividad de la OMPI a la región y complementará los esfuerzos regionales permitiendo la cobertura de intereses comunes, generando un medio de comunicación más directo entre los países y la OMPI. La delegación hizo un llamado para que las Asambleas tomen una decisión sobre el establecimiento de una oficina de la OMPI en Colombia, propuesta que desde 2016 constituye una candidatura de consenso de la región de América Latina y el Caribe, que cumple con los principios rectores acordados por las Asambleas en 2015 y que ha sido incluida de manera expresa en las decisiones de las Asambleas de años anteriores. La delegación dijo que su país está llevando a cabo la actualización de su política nacional de PI, por lo que considera prioritario continuar la activa colaboración con la OMPI con el fin de construir una política moderna que consolide la PI como herramienta para aumentar la productividad y competitividad a través del impulso a la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. Destacó la importancia de renovar el mandato para el bienio 2020/21 del CIG, lo que permitirá avanzar en las deliberaciones para la consecución de uno o más instrumentos que refleje un entendimiento común en torno a las cuestiones fundamentales de la PI, la biodiversidad y los CC.TT. de las comunidades. Igualmente, reiteró su disposición para continuar construyendo un diálogo que permita llegar al consenso en aras de convocar próximamente una conferencia diplomática para la adopción del DLT. Por último, puso de relieve el interés de Colombia en adherirse al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales por considerar que se trata de un instrumento fundamental para simplificar e internacionalizar el registro de diseños industriales. La delegación declaró que su país está avanzando en ese proceso, para lo cual será fundamental la asistencia técnica y jurídica de la OMPI para su efectiva y correcta implantación.

35. La delegación de Costa Rica hizo suya la declaración realizada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Dio las gracias a la OMPI, y en especial a la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, por el acompañamiento que viene dando a la Oficina de Costa Rica desde hace ya bastantes años, para construir y fortalecer las capacidades nacionales e implementar las obligaciones de su país en materia de derecho internacional de PI, el cual continúa consolidándose con procesos de formación y profesionalización, tanto para los colaboradores de la Oficina nacional, como para los agentes y demás usuarios del sistema de propiedad industrial. La delegación afirmó que la tarea prioritaria y próxima a alcanzar es la implementación del proyecto *WIPO File*. En el presente año se ha celebrado el vigésimo aniversario de la adhesión al PCT con muchísimo orgullo, pues desde entonces se ha podido facilitar a los usuarios una plataforma competitiva para gestionar de modo ágil el registro de patentes. En el afán por buscar herramientas que ayuden a los usuarios a beneficiarse lo más posible del sistema internacional de PI, próximamente llegará al país una misión de la OMPI con más información sobre el Protocolo de Madrid. En lo relativo al derecho de autor, la delegación agradeció el apoyo que ofrece la OMPI en asesoramiento legislativo, y la misión técnico-jurídica para la implementación del Tratado de Marrakech y el Tratado de Beijing, ratificado este último el pasado 4 de septiembre. Desde una perspectiva mundial, a Costa Rica le preocupa la falta de avance concreto en las negociaciones sustantivas, tanto en la agenda normativa como en la institucional. En cumplimiento de la Agenda 2030 y del ODS número 10 (Reducción de inequidades en y entre los países), el sistema mundial de PI debe ser equilibrado en lo que a beneficios y alcances se refiere. La delegación instó a todos a asumir responsabilidad y actuar de buena fe en las negociaciones con el fin de desbloquear los asuntos más complejos, como los procesos en torno al CIG y el DLT, la toma de una decisión sobre las oficinas en el exterior, en particular la apertura de una oficina en Colombia, y la aprobación del presupuesto por programas para el siguiente bienio.

36. La delegación de Côte d'Ivoire se sumó a la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que acoge con beneplácito la evolución en 2019 en el marco del Tratado PCT, el Sistema de La Haya y el Sistema de Madrid. La delegación reiteró también la importancia de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad mediante la aplicación de la AD. A ese respecto, la OMPIC y la OAPI han concedido becas a nacionales de Côte d'Ivoire, y se ha previsto un programa de fomento de la capacidad para profesores de dos universidades como parte de la red CATI. La delegación dio las gracias a la directora general adjunta encargada del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas por haber seleccionado a su país como país piloto en el marco del "proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)". La delegación recordó que, como instrumento estratégico para el desarrollo económico y social, la PI ha permitido luchar contra la pobreza en las zonas rurales mediante la promoción de las indicaciones geográficas y las marcas colectivas, y que la ampliación de los CATI para dar cabida a la documentación técnica sobre patentes también ha sido uno de los principales ejes de las actividades. También indicó que el Gobierno de Côte d'Ivoire se ha apresurado a adoptar el Tratado de Marrakech para su ratificación por la Asamblea Nacional. En cuanto a la gestión colectiva, gracias al considerable apoyo de la OMPI, en 2018 las regalías alcanzaron los 3.034 millones de francos CFA, es decir, unos 6,1 millones de dólares EE.UU. La delegación expresó la esperanza de que se pueda crear una nueva dinámica en el marco normativo mediante la decisión de las Asambleas de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional, siguiendo el enfoque basado en las señales. Añadió que las negociaciones acerca del proyecto de DLT exigen un enfoque más integrador de las preocupaciones legítimas de las partes interesadas para superar el estancamiento actual. Por último, declaró que Côte d'Ivoire, que es Parte Contratante del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, apoya el principio de solidaridad para el buen funcionamiento de la OMPI y sus Uniones, y aseguró que colaborará plenamente con el fin de contribuir al éxito de la labor.

37. La delegación de Croacia expresó satisfacción por los resultados financieros del bienio 2018/19, así como por el sólido enfoque adoptado respecto de la planificación financiera para el bienio 2020/21. También le complacen a su país las continuas mejoras que se están introduciendo en los programas y en la metodología y la presentación de la planificación financiera. Asimismo, la delegación observó una evolución positiva constante en los distintos comités de la OMPI, en particular, en el SCCR, en lo relativo al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Espera que los Estados miembros respondan de forma adecuada y eficaz a los nuevos desafíos tecnológicos que se plantean en esa esfera. Respalda la renovada fuerza con la cual se abordan los retos que suponen la evolución tecnológica y su incidencia en el sistema de PI. Las modernas economías digitales, que hacen un uso intensivo de los datos, exigen que el sistema de PI responda con rapidez y eficacia, y satisface a Croacia la reacción de la OMPI a esa evolución, que ha sido rápida, activa y orientada hacia la búsqueda de soluciones. El nuevo presupuesto por programas refleja un mayor apoyo a las pymes y las empresas en general para que hagan un uso eficaz de la PI. Las pymes hacen una significativa aportación al crecimiento económico y la estabilidad social, pero necesitan medidas apropiadas para poder aprovechar al máximo las ventajas del sistema de PI y mejorar su capacidad innovadora y creativa y su competitividad. El apoyo a las pymes será una de las prioridades clave de Croacia en el primer semestre de 2020, durante su presidencia del Consejo de la Unión Europea. La delegación lamentó que no se haya alcanzado consenso respecto de la adopción de un DLT. La delegación dijo que espera que los Estados miembros apliquen un enfoque constructivo para que dé sus frutos el enorme esfuerzo ya desplegado con ese fin. La delegación alentó a los Estados miembros a trabajar mancomunadamente con la Secretaría de la OMPI para dar impulso a la gobernanza de la OMPI, ayudándola a hacer frente a los desafíos que el futuro presenta en un ámbito de trabajo que es cada vez más complejo. Pidió a los Estados miembros que tengan amplitud de criterio y estén dispuestos a dejar atrás las posturas rígidas que impiden avanzar, y ello incluye el prolongado

estancamiento que se observa con respecto a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, un claro obstáculo al avance de las modernas tecnologías de la comunicación. También agradeció a la OMPI su valiosa cooperación en otras esferas: para finalizar un proyecto conjunto de asistencia a las oficinas de transferencia de tecnología en el país; promover la importancia de la creatividad y la innovación entre los niños e impartir distintos programas de formación en PI.

38. La delegación de Cuba comunicó que el pasado 10 de abril, tras un proceso de consulta y un referendo constitucional, se proclamó la nueva Constitución de la República de Cuba, la cual ratifica el papel de la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos imprescindibles para el desarrollo económico y social del país. En ese sentido, la Carta Magna cubana reconoce a las personas los derechos derivados de la creación intelectual, que ejercen sus creadores y titulares de conformidad con la ley y con las políticas públicas. Afirmó que su país progresa en la implementación de políticas nacionales, como la Reorganización del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Política de Creación de Empresas de Altas Tecnologías y de Parques Científico-Tecnológicos, con las cuales se promueve el conocimiento, la transferencia de tecnología y los servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado, donde los activos intelectuales desempeñan un papel fundamental. Asimismo, se avanza en la inversión extranjera y el establecimiento de zonas de desarrollo económico que impulsan la adquisición de tecnología y el encadenamiento productivo de la industria nacional. En esa línea, la Política sobre el Sistema de Propiedad Industrial, aprobada por el Consejo de Ministros, cuyo marco jurídico se actualizó en agosto de 2018, acompaña a los objetivos de desarrollo nacional y las políticas antes mencionadas, al tiempo que se inserta en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. También se fortalece el desarrollo institucional de la actividad y la cultura de gestión de los derechos de PI de los principales actores del sistema. En correspondencia con lo anterior, Cuba ratificó el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), adoptado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), que entró en vigor para Cuba el pasado 6 de junio. La enmienda proporciona seguridad jurídica para exportar medicamentos genéricos a precios razonables, a fin de satisfacer las necesidades de los países que no tienen capacidad de producir productos farmacéuticos o que tienen una capacidad limitada. Sin embargo, lo importante radica en el compromiso de reivindicar la primacía del derecho a la salud y el acceso a los medicamentos para todos, por encima de intereses económicos. La delegación afirmó que se han logrado los resultados antes mencionados a pesar del recrudecimiento del cruel bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos, que impide el acceso de Cuba a tecnologías y fuentes de financiamiento. Esas medidas impactan negativamente en el desarrollo económico del país, afectan directamente al pueblo cubano, y el alcance extraterritorial del bloqueo repercute en los ciudadanos y empresas de otros estados que desean invertir en el país. Anunció que el 6 y 7 de noviembre de 2019 será la vigesimonovena ocasión consecutiva en la que se someterá a consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución que reclama poner fin a ese injusto bloqueo. Nuevamente la comunidad internacional podrá manifestar el rechazo a tan obsoleta y criminal política. La delegación instó a que se apruebe la renovación del mandato del CIG para el bienio 2020/21, reconociendo los progresos realizados y con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre los instrumentos jurídicos internacionales. La AD constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización y de sus Estados miembros. Integrar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI; continuar el diálogo sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo como parte del tercer pilar de la labor del CDIP, y avanzar en la aplicación plena de las 45 recomendaciones de la AD, siguen siendo un reto para los Estados miembros y legitima la labor de la OMPI. También constituye un reto continuar avanzando en la incorporación de los 17 ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en las actividades e iniciativas de la Organización. Sobre la labor futura del SCP, la delegación dijo que se debe continuar avanzando en los estudios sobre limitaciones y excepciones a los derechos de

propiedad industrial, con énfasis en la mención de los obstáculos que plantean las patentes a la transferencia de tecnología. En los estudios relacionados con excepciones y limitaciones a los derechos de patentes se deben tratar las cuestiones relativas al desarrollo y a las condiciones para su aplicación. Con respecto a las negociaciones relativas al DLT, es importante que el texto de ese instrumento incluya los intereses de todos los Estados miembros, en particular la asistencia técnica y el requisito de divulgación del origen de los CC.TT. asociados a los diseños. En lo relativo a la labor del SCCR, la delegación considera importante que la labor se encamine a lograr un resultado concreto respecto de las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación, así como garantizar el acceso de las personas con discapacidad a esas herramientas de aprendizaje y desarrollo humano. Por último, la delegación resaltó el apoyo brindado por la OMPI, en particular por la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, a la creación de capacidades nacionales en los diferentes actores del Sistema Nacional de Propiedad Industrial, así como por el Sector de Infraestructura de las Tecnologías de la Información en la implementación del Servicio Automatizado de Propiedad Industrial, incluyendo los nuevos desarrollos del sistema automatizado y su nuevo soporte de gestión, lo que ha contribuido a obtener mejores resultados en la gestión institucional y del Sistema Nacional de Propiedad Industrial. Destacó también el apoyo recibido del Sistema del PCT y del Sistema de Madrid en cuanto a la asistencia técnica y creación de capacidades. Comunicó, asimismo, que su país celebró la decisión de ampliar la participación en el Programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI) para el año 2020, lo que promueve el acceso a los recursos de información, aspecto de alta prioridad en la política de informatización de la sociedad. La delegación también expresó reconocimiento por la labor que desempeña la Academia de la OMPI en el ámbito de la enseñanza y la promoción de la propiedad industrial, principalmente por el impacto en su quehacer nacional. Reiteró su voluntad política de continuar participando activamente en esas actividades y en la labor en general de la Organización.

39. La delegación de la República Checa hizo suyas las declaraciones de la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que su país sigue apoyando a la OMPI como foro mundial de servicios, políticas, información y cooperación en materia de PI, y concede gran importancia a su sistema de derechos de PI, eficiente y accesible, que fomenta la innovación y la creatividad, promueve la difusión de los conocimientos y facilita la transferencia de tecnología para el crecimiento económico y social. Asimismo, respalda todas las actividades de la OMPI que tienen en cuenta las necesidades de los usuarios del sistema de PI y sigue atribuyendo gran importancia a la mejora de los sistemas mundiales de protección de la PI de la Organización. Agradece los esfuerzos desplegados por los miembros de la Unión de Lisboa para eliminar su déficit presupuestario y ha participado activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa encaminadas a garantizar la sostenibilidad financiera de la Unión a largo plazo. En relación con las actividades normativas de la OMPI, la delegación manifestó su confianza en que los Estados miembros acuerden finalmente la convocatoria de una conferencia diplomática para adoptar un DLT. La delegación se mostró convencida de que el CIG es el foro apropiado para abordar la cuestión de los requisitos de divulgación en relación con el mencionado tratado. La delegación dijo que su país participa activamente en la labor del SCCR y considera que el comité llegará a un consenso sobre la redacción del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión que permita dar respuesta a las necesidades actuales de protección. La delegación manifestó su apoyo a la propuesta de incluir el derecho de participación en las reventas en el orden del día del SCCR. Se mostró satisfecha con los progresos realizados por el SCP, aunque dijo que espera que entable un debate más técnico sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes. Afirmó que el Gobierno sigue apoyando la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y que acoge con agrado la creciente colaboración que recibe de los Estados miembros de todas las regiones. Tomó nota de la labor de la OMPI en el ámbito de la enseñanza de PI, la Academia de la OMPI y las políticas de PI para universidades e instituciones públicas de investigación. Reconoció la

cooperación y asistencia que la Organización brindó para organizar un seminario itinerante sobre los servicios e iniciativas de la OMPI celebrado en octubre de 2018, y dijo que acogerá con satisfacción las visitas de estudio que puedan recibir en el futuro por parte de entidades de la OMPI. La delegación manifestó agradecimiento a la OMPI por la asistencia técnica prestada en las actividades relacionadas con el centenario de la apertura de la Oficina de la Propiedad Industrial en Praga. Para concluir, la delegación dijo que está dispuesta a seguir colaborando estrechamente con la Organización.

40. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que la OMPI ha tenido mucho éxito, durante el año transcurrido, en su labor de desarrollo del sistema mundial de PI y fortalecimiento de la colaboración entre los Estados miembros. En su reunión de mayo de 2019, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa debatió aspectos relativos a la sostenibilidad financiera del Sistema y adoptó decisiones al respecto, a la vez que subrayó la importancia de realizar actividades para aumentar el número de miembros, en particular la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, y de promover la coordinación entre sus miembros para facilitar el funcionamiento eficiente del Sistema. La Secretaría de la OMPI ha prestado la atención debida a la asistencia técnica y a la cooperación necesarias para la aplicación del PLT, de conformidad con la decisión adoptada por la conferencia diplomática celebrada en junio de 2000 a fin de adoptar el PLT. La delegación dijo que acogerá con agrado la adhesión de más países al Tratado de Marrakech, así como los esfuerzos de la Secretaría de la OMPI por prestar apoyo a las actividades relacionadas con su aplicación en el plano nacional, regional e interregional. Habida cuenta de los avances logrados por el SCT en la elaboración de un marco para el proyecto de DLT, dijo que espera con interés la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de dicho tratado. El presidente de la Comisión de Asuntos de Estado de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Kim Jong Un, pronunció el discurso sobre políticas en la primera sesión de la 14.<sup>a</sup> Asamblea Suprema del Pueblo, celebrada en abril de 2019, en el que señaló que la tarea principal del país es consolidar los fundamentos materiales del socialismo, concentrando todos los esfuerzos nacionales en la construcción económica. La política estratégica del Gobierno consiste en lograr que la economía nacional sea moderna y científica, se base en las tecnologías de la información y gire en torno a la ideología nacional *Juche*. Por consiguiente, el país valora las contribuciones del personal cualificado y prioriza la ciencia y la tecnología, prestando la debida atención a la protección de la PI. El Gobierno y otros órganos pertinentes están tomando medidas prácticas para seguir mejorando el sistema de protección de la PI. Se ha elaborado una estrategia nacional de desarrollo de la PI, que ha supuesto un punto decisivo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Se han emprendido en el país varias actividades para conmemorar el Día Mundial de la PI de 2019. Se han publicado noticias relacionadas con la PI en los diarios, como el Rodong Sinmun, y en la televisión, y se han organizado conferencias y seminarios sobre el sistema de protección de la PI. Se ha informado a la Secretaría de la OMPI de tales iniciativas. Además, se ha organizado un taller nacional sobre el Acta de Ginebra en colaboración con la Secretaría de la OMPI, con el fin de fomentar la sensibilización acerca del Acta entre los especialistas del país. El Gobierno del país seguirá promoviendo activamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología sobre la base de un sólido sistema nacional de protección de la PI y fortaleciendo la cooperación técnica con la OMPI y sus Estados miembros.

41. La delegación de Dinamarca dijo que, puesto que la innovación es un factor esencial para el crecimiento económico, las actividades de investigación y desarrollo son necesarias para garantizar un crecimiento sostenible y dar respuesta a la multitud de desafíos mundiales a los que se enfrenta la sociedad en todos los niveles de desarrollo. En consecuencia, debería haber unos incentivos adecuados para rentabilizar la importante inversión realizada en ese sentido. Los derechos de PI son un instrumento primordial para cosechar los frutos de la innovación en pro del desarrollo, la economía, el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología. Habida cuenta de que la OMPI desempeña una función esencial a ese respecto, mediante la promoción de la protección de la PI en todo el mundo gracias a la cooperación

entre los Estados, debería proseguir esa labor para que la Organización pueda prestar servicios de PI rentables y pertinentes y ofrecer a los usuarios productos de primer orden. La delegación agradeció el esfuerzo realizado por la OMPI para mejorar los sistemas mundiales de PI, en particular los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y apoya el desarrollo continuo de los servicios informáticos, tanto para los usuarios como para las oficinas. La fluidez de los sistemas, la simplificación y la reducción de costos en beneficio de los usuarios son fundamentales para mantener y ampliar el uso de esos servicios mundiales de PI, y los grupos de trabajo de los distintos sistemas siguen mejorando los reglamentos, las directrices y las prácticas. En lo que respecta al DLT, el texto de 2014 está suficientemente maduro como para convocar una conferencia diplomática. La delegación dijo que respalda la labor del SCP encaminada a desarrollar el Derecho de patentes y espera que las leyes en la materia puedan armonizarse aún más en beneficio de los usuarios y de la sociedad, y en consonancia con los objetivos originales del SCP, habida cuenta de que los usuarios daneses conceden una gran importancia a un alto grado de armonización. No obstante, como ese objetivo aún no se ha alcanzado, ha llegado el momento de estudiar iniciativas para acelerar ese proceso en el SCP. La delegación agradece el avance logrado en otros comités y confía en que ese progreso continúe. A su vez, pone de relieve los últimos logros en materia de PI conseguidos en Dinamarca, entre ellos la modernización de la Ley de Marcas Consolidada para adaptarla al sistema de marcas de la Unión Europea, la posibilidad de presentar las solicitudes de registro de marcas por medios tecnológicos modernos –como archivos de sonido– y pedir un informe de búsqueda razonado y una tramitación acelerada de las solicitudes, así como la inclusión de disposiciones para velar por la protección de las marcas y luchar contra la falsificación. Otra novedad es que el Instituto Nórdico de Patentes sigue suministrando productos de alta calidad a sus solicitantes. La delegación sigue dispuesta a contribuir de manera positiva, constructiva y pragmática a la labor de la OMPI y de sus órganos, a fin de que la Organización continúe prestando unos servicios de máxima calidad valorados por los usuarios daneses.

42. La delegación de Djibouti hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano y encomió los esfuerzos de la Organización por cumplir algunas de las expectativas de los miembros, así como la calidad de la información que se facilita periódicamente sobre las actividades, la Organización y sus avances. La delegación dijo que todos convienen en que el cambio tecnológico es uno de los principales motores del crecimiento a largo plazo y que cabe esperar que en los próximos decenios haya innovaciones radicales como la Internet móvil, la Internet de los objetos y la informática en la nube que revolucionen los procesos de producción y mejoren el nivel de vida, en particular en los países en desarrollo. El ODS 9, "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", aprobado el 26 de septiembre de 2015, entraña que, sin tecnología e innovación no puede haber industrialización y que, sin industrialización, no habrá desarrollo. La delegación señaló que las perspectivas de desarrollo económico del país para los próximos años se concentran en los sectores del turismo y la energía, siendo este último el fundamento de una política de industrialización satisfactoria. La delegación indicó que el país depende de las importaciones de recursos energéticos, lo que obstaculiza la industrialización, mientras que la abundancia de energía fotovoltaica y geotérmica, de que dispone para desarrollar sus propios recursos, no puede explotarse por falta de tecnología y conocimientos técnicos. En ese ámbito se necesita más apoyo técnico y tecnológico para alcanzar los ODS. La protección y la observancia de los derechos de PI contribuyen a la promoción de la innovación tecnológica, y a la transferencia y la difusión de tecnología y, por lo tanto, para fomentar la innovación en los países en desarrollo y los PMA, es esencial, en particular, velar por la protección de los inventores y el fortalecimiento del marco para la creación, la investigación y el desarrollo tecnológico. La delegación añadió que apoya el establecimiento de un instrumento internacional vinculante para la protección de los CC.TT. asociados a RR.GG. y las expresiones del folclore. Con ese fin, es esencial que los miembros muestren más flexibilidad para lograr resultados satisfactorios. La delegación concluyó su intervención encomiando la labor y la colaboración eficaz de las Oficinas Regionales en la sede para los Países Árabes y África y deseando a las Asambleas el mayor de los éxitos en su labor.



43. La delegación del Ecuador, tras agradecer a la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe su invaluable trabajo y apoyo a las actividades que como países llevamos adelante, hizo suya la declaración hecha por la delegación de México en nombre del GRULAC, y reafirmó su empeño por promover una regulación estratégica de la PI como herramienta útil para el fomento de la investigación y la innovación en equilibrio con el pleno ejercicio de otros derechos, tales como el derecho a la salud, expresado en los artículos 27 al 31 del Acuerdo sobre los ADPIC. La delegación declaró que, como país megadiverso en recursos biológicos y RR.GG., los asuntos que se tratan en el CIG son de vital importancia para el Ecuador. Dijo que considera que un sistema equilibrado y justo solo será posible al integrar en los debates cuestiones concretas, en armonía con una soberana regulación para asegurar una efectiva protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Para ello, debe tomar en cuenta los aspectos de divulgación de la fuente y del origen, el consentimiento fundamentado previo y la distribución equitativa de beneficios, como derechos colectivos inembargables, imprescriptibles e inalienables. En ese sentido, la delegación apoya la renovación del mandato del CIG. Afirmó que mantiene su posición en el sentido de que una adecuada protección debe ser equilibrada, con un régimen de limitaciones y excepciones desarrolladas de forma estratégica en cuanto a las flexibilidades permitidas por los instrumentos internacionales. Ese equilibrio es imprescindible para que los países en desarrollo puedan tener un mejor nivel de vida y reduzcan la brecha tecnológica. Es por ello que en los asuntos tratados en el SCCR es necesaria dicha flexibilidad para avanzar sobre la base de una labor equilibrada en cuanto a limitaciones y excepciones, entre ellas, el análisis del acceso al conocimiento de las personas con discapacidades distintas de las establecidas en el Tratado de Marrakech. La delegación señaló que ha mantenido una activa participación en ese comité, presentando varias propuestas. Por lo tanto, considera importante continuar obrando en ese ámbito en forma abierta, basando la labor en textos, sin perjuicio de que se reconozca la madurez de las discusiones en cada una de las temáticas y la importancia de los estudios que guían la labor de ese Comité. Con respecto al Tratado de Marrakech, dijo que el Ecuador mantiene su firme compromiso con el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad a fin de que gocen de sus derechos fundamentales, tanto los establecidos en la Constitución como los determinados en la normativa internacional. En ese marco, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) fue delegado, mediante decreto del Poder Ejecutivo, como autoridad nacional competente para la coordinación e implementación de ese tratado internacional. Con ese objetivo, el SENADI está obrando coordinadamente con las instituciones de la sociedad civil y las entidades educativas para promover una Red Nacional de Entidades Autorizadas. Dicha red desarrollará espacios que contarán con textos accesibles para las personas con discapacidad. En opinión de la delegación, el CDIP es vital para la consecución de los objetivos por los que obran los diferentes países miembros. Para el Ecuador, el haber sido parte del proyecto piloto sobre turismo, cultura y PI, contribuyó al trabajo coordinado con las autoridades competentes para la generación de activos intangibles por parte de los actores relacionados con los servicios turísticos. Recientemente se presentó uno de los productos de dicho proyecto que puede ser usado por la OMPI, en beneficio de los Estados miembros, y también por las universidades. La delegación comunicó que para fines de 2019 está prevista la presentación en el CDIP del segundo producto de ese proyecto, lo que demuestra la influencia transversal que tiene la PI en diferentes ámbitos de la economía y el conocimiento. Dijo que considera que la creciente importancia de la tecnología en el mundo de la PI es un elemento que distingue el éxito de las oficinas de PI y el respeto a nivel nacional e internacional por los activos intangibles. Por esa razón, la delegación instó a continuar invirtiendo recursos en programas que realcen esas herramientas y apoyen su implementación en todos los Estados miembros en beneficio de sus usuarios. A ese respecto, la cooperación de la OMPI es importantísima. Comunicó que, del 11 al 13 de noviembre de 2019, se celebrará en Quito un seminario subregional sobre servicios de apoyo a la innovación, de valor añadido para el personal de los CATI. En lo relativo al Programa de Asistencia a Inventores, la delegación señaló que su país está trabajando activamente en su difusión, contando actualmente con varios beneficiarios que, gracias a ese proyecto, han iniciado los trámites para la obtención de una patente con una

visión de alcance regional y, a largo plazo, de alcance mundial. Dijo que reconoce la importancia de la dinamización de los sectores culturales en el campo de las ideas, razón por la cual su país cuenta con un Plan Integral de Fomento a la Cultura, denominado “Ecuador Creativo”, mediante el cual se han implementado políticas públicas, planes y mecanismos de fomento en beneficio de la actividad económica de todos los actores del sector cultural ecuatoriano y, de conformidad con la normativa nacional, se está trabajando activamente en impulsar el desarrollo de las iniciativas y empresas creativas dedicadas a la gestión y producción sostenible de bienes y servicios artísticos y culturales. Por último, pero no menos importante, la delegación dio las gracias a la OMPI por toda la cooperación técnica que su país ha recibido en el fortalecimiento de las capacidades técnicas a nivel nacional, y reiteró su permanente apoyo y compromiso para llevar adelante la labor de la OMPI.

44. La delegación de Egipto dijo que apoya plenamente al presidente en sus iniciativas para lograr resultados positivos en todos los puntos del orden del día. Ponderó el informe del director general y elogió a la Secretaría por la función que desempeña en el fomento de la investigación, la innovación y la PI en todos los países, así como por reforzar la capacidad de los Estados miembros para contribuir a la consecución de los ODS. Añadió que espera que se intensifiquen las actividades de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades que se llevan a cabo, especialmente en los países en desarrollo, respecto de todo el espectro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La delegación señaló que la situación financiera estable de la Organización ha contribuido a fortalecer su capacidad para el cumplimiento de su mandato y el logro de sus objetivos. Dijo que espera que en la presente Asamblea General de la OMPI pueda ser aprobado la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Asimismo, reiteró su apoyo a todos los esfuerzos realizados para avanzar hacia la conclusión de los ambiciosos instrumentos internacionales que permanecen en el orden del día de la OMPI, y mejorar así el sistema internacional de PI. Dijo que agradece el interés de la Organización en la tecnología moderna, tal como se refleja en el informe de enero de 2019 sobre la IA, así como en el Diálogo de la OMPI sobre IA y PI, celebrado el 27 de septiembre de 2019, que brindó la oportunidad de compartir experiencias sobre las oportunidades y los desafíos que se plantean en ese ámbito. La delegación subrayó que Egipto concede gran importancia a la relación entre las patentes, la salud pública y el acceso a los medicamentos, y que utiliza el poder de la innovación para apoyar esfuerzos del sector público en pos del desarrollo en el ámbito de la salud. A ese respecto, la delegación aplaudió los esfuerzos de la OMPI por preparar el informe del Índice Mundial de Innovación de 2019, al que Egipto aportó una sección sobre las tecnologías modernas de la salud. La delegación subrayó la firme convicción de Egipto sobre la importancia de crear un entorno propicio para los autores y creadores en el que se protejan sus derechos. Movidio por ese espíritu, en noviembre de 2019, Egipto acogerá la Reunión Regional para Jefes de Oficinas de Derecho de Autor de los Países Árabes. Además, la Biblioteca de Alejandría firmó un memorando de entendimiento con la OMPI que permite al Consorcio de Libros Accesibles obtener ejemplares de su catálogo de libros accesibles en virtud del Tratado de Marrakech. Recordó que la Estrategia Egipto 2030 abarca una serie de temas relacionados con la PI para lograr el desarrollo sostenible, al tiempo que analiza los principales componentes de la investigación científica y la tecnología en el proceso general de desarrollo. A ese respecto, la delegación señaló algunas novedades: i) se puso en marcha un proyecto nacional de desarrollo de la educación; ii) el presidente de Egipto proclamó 2019 el Año de la Educación en Egipto; iii) se promulgó la Ley de Incentivos a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para crear un entorno propicio a la innovación; iv) se crearon tanto el Banco de Conocimientos e Innovación como el Fondo para Innovadores y Genios con el fin de prestar apoyo y financiación a investigadores e innovadores; v) se puso en marcha la Iniciativa Regional para el Conocimiento y la Innovación en las regiones árabe y africana con el objetivo de desarrollar un sistema educativo centrado en la promoción de la innovación y la creatividad; vi) en abril de 2019 se celebrará el Foro Mundial sobre Enseñanza Superior e Investigación Científica, en el que se compartirán las experiencias adquiridas en los ámbitos de la educación, la investigación científica y la innovación; y vii) en noviembre tendrá lugar la edición de 2019 de la Feria Internacional de Innovación de El Cairo, que brindará a

inventores e innovadores la posibilidad de comercializar sus invenciones e innovaciones. La Feria será organizada bajo el tema “África innova” en colaboración con la presidencia egipcia de la Unión Africana. Por último, la delegación concluyó diciendo que espera con interés participar constructivamente en el período de sesiones, y que tiene la esperanza de que todos los debates arrojen los resultados deseados.

45. La delegación de El Salvador agradeció al director general, y en particular a la Oficina de América Latina y el Caribe, la asistencia técnica y las orientaciones recibidas para la ejecución de los programas permanentes de difusión, sensibilización y formación en materia de PI. Afirmó que El Salvador se encuentra en un momento muy importante de su historia pues se están tomando acciones efectivas a nivel horizontal para lograr cambios sustanciales en beneficio de toda la población. Señaló que su país es consciente de vivir en la era de la digitalización, razón por la que apuesta por la innovación, por las industrias creativas, por el fortalecimiento del tejido empresarial, por la renovación de la infraestructura y por la seguridad, entre muchas otras cosas. En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente de El Salvador dijo que su país desea sumarse a la revolución digital y comunicacional que ya se está viviendo a nivel mundial, y que hará todo lo necesario para ser parte del cambio que radica principalmente en la forma nueva y no tradicional de hacer las cosas en su país. De ahí que aprovechar las herramientas de PI sea clave para construir el desarrollo y materializar el impacto en la población. La delegación afirmó que todo ello impulsa a su país a continuar estrechando los lazos con la OMPI y con sus Estados miembros, y a contribuir con el fortalecimiento del sistema de PI y de la Organización misma desde la nueva perspectiva digital. Dijo que el presente y el futuro están marcados por las nuevas tecnologías, la creatividad, la innovación. El papel que desempeña la OMPI para generar conocimiento y liderar el debate en torno a esos temas es de beneficio para todos. La delegación dijo que apoya decididamente la agenda normativa multilateral de la Organización, así como las discusiones y proyectos en el marco de la misma.

46. La delegación de Eswatini hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país aguarda con impaciencia contar con el apoyo de la OMPI para lograr un desarrollo más equilibrado de la PI y dar respuesta a las cuestiones que se plantean en muchos proyectos de la AD de la OMPI, entre las que se encuentran la creación de marcos jurídicos nacionales y la formulación de políticas y estrategias de PI. Tras observar que la PI ha pasado de ser un ámbito puramente académico a ser un vehículo para estimular el crecimiento económico, crear puestos de trabajo y aliviar la pobreza, agradeció a la OMPI la ayuda prestada para programas y actividades durante el bienio 2018/19. Entre esos programas y actividades cabe mencionar la elaboración de un plan nacional de desarrollo de la PI y una política nacional de PI; la introducción y el mantenimiento del IPAS; la realización de una evaluación de las necesidades en materia de PI con recomendaciones para fortalecer el marco jurídico e institucional nacional de PI; la realización de una visita de alto nivel de la OMPI y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) para sensibilizar al gabinete del país sobre la importancia de la PI para el desarrollo económico; la celebración de una reunión con la nueva Comisión Interministerial de PI con el fin de ofrecer orientaciones sobre proyectos futuros, en particular para la elaboración de una política nacional de PI y la ayuda en la redacción de la Ley N.º. 19/2018 de Patentes, la Ley N.º. 4/2018 de Derecho de Autor y Derechos Conexos y la Ley N.º. 18/2018 sobre el Tribunal de PI; y la creación de CATI en el país. Las únicas soluciones a los problemas que afronta Eswatini en materia de PI respecto de estas y otras prioridades las ha brindado la AD de la OMPI, que cuenta con el respaldo del país. La delegación dijo que su país confía en que la OMPI le siga prestando ayuda en el futuro para aplicar de forma efectiva la legislación sobre PI promulgada recientemente. Ello entrañaría una reestructuración importante de la Oficina de PI, la elaboración de reglamentos de aplicación y el desarrollo de aptitudes técnicas y de fortalecimiento de capacidades. La delegación informó de que el país espera también obtener más apoyo para las siguientes prioridades durante el bienio 2019/20: formulación de una estrategia y política de PI; reestructuración y consolidación de la Oficina de PI (fortalecimiento

de capacidades y otros tipos de asistencia técnica); organización de un simposio sobre PI para sensibilizar a las partes interesadas de la importancia que tiene la PI para el desarrollo nacional; realización de talleres de formación destinados a la judicatura, el Parlamento, la Oficina de PI, las pymes, la policía, los funcionarios de aduanas, las partes interesadas en la PI pertinentes, etcétera; creación de una sociedad de gestión colectiva del derecho de autor; ratificación de los Tratados de Marrakech y Beijing, y adhesión al Arreglo de La Haya. La delegación expresó el compromiso pleno de su país con todas las iniciativas de la OMPI a fin de desarrollar la PI en los Estados miembros y añadió que desea seguir contando con el apoyo de la Organización para hacer realidad su visión de convertirse en un país del primer mundo para 2022.

47. La delegación de Etiopía hizo suya la declaración de la delegación formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Con una economía en rápido crecimiento, y gracias a reformas económicas fruto de su propio ingenio, Etiopía está tratando de mejorar la competitividad del país y su vinculación con las cadenas globales de valor, lo que requiere un sistema de PI bien constituido que propicie la innovación, la creatividad y el aumento de la productividad. El apoyo de la OMPI, uno de los principales asociados para el desarrollo del país, ha sido crucial y oportuno, y ha producido resultados significativos en varios ámbitos. Por ejemplo, un proyecto de política y estrategia nacional en materia de PI promete reforzar la protección de los derechos de patente y los materiales protegidos por derecho de autor, y abordar los desafíos relativos a las marcas. El apoyo de la OMPI para el fortalecimiento de capacidades en recursos humanos e institucionales en Etiopía ha sentado una sólida base para el desarrollo de un sistema nacional de PI, que incluye una academia nacional de PI que iniciará sus actividades en 2020. Etiopía también se ha beneficiado del programa internacional de formación de nivel avanzado sobre los derechos de PI para los países menos adelantados, organizado conjuntamente por la OMPI, la Oficina Sueca de Patentes (PRV) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi). Junto con el Gobierno del Japón, la OMPI ha ayudado a la Oficina de PI de Etiopía a automatizar sus operaciones mediante el sistema IPAS y la digitalización de sus registros. La Oficina ha instalado recientemente un servicio de atención al cliente en línea para las marcas y pronto lo hará también para las patentes y los diseños. El apoyo de expertos procedentes del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas de la OMPI, en forma de talleres de sensibilización y sesiones de formación, también ha sido fundamental para desarrollar la infraestructura jurídica relativa al derecho de autor, en particular respecto de las sociedades de gestión colectiva. Asimismo, la delegación agradeció a la División de Conocimientos Tradicionales su apoyo en la redacción de legislación nacional sobre CC.TT. y sus continuas actividades de sensibilización. El país ha participado en el proyecto sobre transferencia de tecnologías apropiadas de la OMPI para mejorar su capacidad de gestión y uso de la información técnica y científica, y para crear una base tecnológica nacional al tiempo que satisface las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional. Este proyecto ha encontrado soluciones sostenibles para cuestiones relativas al desarrollo y ha ayudado a transferir tecnologías en dos ámbitos de actividad económica: el secado solar de café y la acuicultura. Etiopía ha emprendido importantes reformas en todos los frentes para promover el crecimiento económico sostenible y el desarrollo, pero dijo que aún se necesita desplegar más esfuerzos en algunas esferas para fortalecer el sistema de PI y adaptarlo a las necesidades específicas del país. En particular, se necesita un conocimiento más profundo sobre la PI, la innovación y la colaboración, y ser plenamente consciente de la rica cultura del país y de los productos connaturales a su posición geográfica, como el café y el teff. La delegación dijo que acoge con agrado la renovación del mandato del CIG respecto de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore, y dijo que ha llegado el momento de concluir la labor del CIG.

48. La delegación de Francia, en un momento en que el multilateralismo es a veces cuestionado o incluso atacado, dijo que desea reafirmar el apoyo del Gobierno de su país a un multilateralismo fuerte, moderno, modesto y eficaz, del que la OMPI es buen ejemplo. Los grandes desafíos de nuestro siglo tienen carácter mundial y también deben tenerlo las

respuestas. Teniendo en cuenta que los países están tan estrechamente vinculados entre sí y que los ciudadanos dependen tanto unos de otros que es ilusorio pensar que es posible superarlos de forma aislada. Añadió que el unilateralismo resulta obsoleto, al igual que el aislacionismo. El multilateralismo ofrece la única respuesta posible, pero ese multilateralismo debe encarnar una auténtica ética de las relaciones internacionales, basadas no en la ley del más fuerte o del más rico, sino en la responsabilidad y la solidaridad. A su juicio, el multilateralismo debe permitir proteger los bienes comunes a nivel mundial, especialmente el medio ambiente, la salud, el comercio, las cuestiones climáticas y la tecnología digital, ámbitos todos en que la OMPI desempeña un papel importante. Señaló que el futuro de todas las sociedades depende de la innovación en la ciencia, la tecnología y las artes, y que estas necesitan a la vez libertad y seguridad porque la invención es una actividad sumamente difícil y exigente. Los inventores deben tener la certeza de que no serán engañados sino recompensados y que podrán compartir e intercambiar sus invenciones en un mercado que ha dejado de ser nacional o incluso regional, para pasar a tener alcance mundial, y la OMPI es una instancia necesaria a ese respecto. Por todas estas razones, la delegación indicó que apoya a la OMPI y a su director general en su misión actual y futura. Esa es también la razón por la que su país desea que la OMPI lleve a cabo su misión en condiciones adecuadas y conserve plenamente su integridad. Su país se mantiene fiel a los principales objetivos de la OMPI, enunciados en el Artículo 3 del Convenio de la OMPI de 1967, en los que se subrayan a la vez la unidad y la solidaridad de la Organización y sus Uniones. Estos principios se consagran por consenso y su país está plenamente dedicado a respetarlos. Señaló que todavía no han concluido algunos debates técnicos, a veces después de 20 años de trabajo, como el proyecto de DLT o el tratado sobre los organismos de radiodifusión, y que algunos de ellos siguen en curso, sobre todo en el marco del CIG. Se van a poner en marcha nuevos proyectos, en particular en el ámbito de las ciencias de la vida, la IA, la robótica y los metadatos. Añadió que hay que dar tiempo a las negociaciones, pero que en cualquier caso se esperan resultados y que éstos no pueden plasmarse razonablemente en un futuro tan lejano que llegue a ser irreal. El principal desafío del multilateralismo reside en el futuro y, en el plano de la Organización, parece necesario contemplar la posibilidad de adaptarse y desarrollar las modalidades de negociación, conservando al mismo tiempo un modo de acción concertado. Tal vez convenga reflexionar sobre un modo general de desempeño administrativo o presupuestario más simple y moderno, resultante de una integración más fácil de entender, y aplicar reglas y normas más orientadas al futuro. Mencionó algunas declaraciones y consideraciones, especialmente la de la delegación de Suiza, sobre las que ha comenzado a reflexionar. Se trata de lograr un equilibrio, cuestión que sigue pendiente. Por último, aseguró que participará de manera activa y constructiva en los debates de las distintas reuniones.

49. La delegación de Gambia se sumó a la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Informó de que la Oficina de Propiedad Industrial de Gambia, en colaboración con la OMPI, organizó satisfactoriamente, en abril de 2019, un simposio nacional sobre educación en materia de PI en la Universidad de Gambia, tras el cual la Universidad se asoció con la Oficina a fin de introducir la PI en los programas de estudio pertinentes y concienciar sobre la PI en todo el país. La delegación agradeció a la Academia de la OMPI su apoyo en esa labor. Informó de que Gambia ha alcanzado el segundo nivel de desarrollo en el establecimiento de un CATI. Tras la firma de un acuerdo de servicio vinculante con el CATI, así como de acuerdos institucionales con tres entidades del país, en la actualidad se ofrecen servicios de asesoramiento a los clientes. La delegación elogió al equipo del CATI por haber organizado satisfactoriamente dos talleres regionales con la Secretaría de la ARIPO, en Harare (Zimbabue). Esos talleres han contribuido enormemente a establecer una red nacional de CATI en Gambia, y la Oficina Regional en la sede para África ha desempeñado un papel fundamental en la colaboración con los departamentos pertinentes de la OMPI. La delegación también agradeció el papel desempeñado por la OMPI y la ARIPO en el programa conjunto de maestría sobre PI que se imparte en la Universidad de África, en Mutare (Zimbabue). Ese programa será de utilidad para formar a profesionales competentes y capacitados que puedan integrarse a la Oficina de PI del país.

50. La delegación de Georgia hizo suya la declaración de la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La Academia de la OMPI ha realizado una labor excelente de sensibilización del público y de mejora de las cualificaciones en el ámbito de la PI. Señaló que su país acoge con agrado los proyectos e iniciativas de la Academia, en particular la adaptación de los cursos de enseñanza a distancia, el apoyo a los países para la creación de academias nacionales de PI y la ampliación de los programas de perfeccionamiento profesional. Dio las gracias a la Academia por haber iniciado un curso de enseñanza a distancia en georgiano y por la finalización satisfactoria de un proyecto para el personal del Centro Nacional de Propiedad Intelectual. Asimismo, agradeció enormemente el apoyo continuo de la OMPI a la realización de programas de perfeccionamiento profesional en el país, que han sido un éxito, han permitido a funcionarios de diversos países ampliar sus conocimientos y han contribuido a mejorar las cualificaciones del personal local. La delegación también mostró su gratitud a la Academia de la OMPI y al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su participación asidua y activa en la planificación y ejecución de proyectos prioritarios para Georgia y la orientación profesional brindada a ese respecto. La evaluación periódica de esos proyectos ha dado lugar a mejoras continuas, aunque un enfoque más amplio podría ser beneficioso para los próximos proyectos. Gracias a la cooperación fructífera con el Departamento de la OMPI de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, el Centro Nacional de Propiedad Intelectual se ha convertido en la tercera oficina de PI que participa en el servicio de presentación electrónica del Sistema de Madrid, lo que permite a los solicitantes de marcas ampliar de una manera segura y sencilla el alcance de la protección internacional de sus marcas a través de dicho Sistema. La delegación declaró que acoge con satisfacción las gestiones y las actividades de la OMPI a fin de desarrollar y fortalecer el sistema mundial de PI mediante la promoción de la innovación y la creatividad, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar social. El país confía en que la OMPI siga dando una respuesta eficaz a las necesidades de todos los Estados miembros y prestando servicios por medio del PCT, el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya y el Sistema de Lisboa, asignando los recursos necesarios para su utilización y promoción y dando un trato equitativo a todos ellos, incluidas las indicaciones geográficas. Expresó el deseo de que durante las presentes Asambleas se llegue a un acuerdo sobre la convocatoria de una conferencia diplomática para la aprobación del proyecto de DLT. En relación con el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, no se debe olvidar el principio de la distribución geográfica equitativa y se ha de dar prioridad a las regiones que no cuentan con una oficina. La región de Europa Central y el Báltico sigue siendo la única que carece de una oficina de la OMPI, por lo que su país apoya firmemente la solicitud de Rumania para acoger una, de conformidad con el deseo de la delegación de apoyar los intereses de la OMPI. También es fundamental mejorar la representación geográfica en la OMPI de los países no representados e insuficientemente representados. Mediante una estrecha cooperación con los Estados miembros, será posible lograr el equilibrio en la representación geográfica en un futuro próximo.

51. La delegación de Alemania dijo que apoya plenamente las declaraciones formuladas por el Canadá en nombre del Grupo B y por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Los derechos de PI no solo son esenciales para las empresas y los desarrolladores, sino que también benefician a los consumidores y a la sociedad en su conjunto. En su calidad de principal organización mundial en materia de PI, la OMPI sigue estando en el centro de los debates y del intercambio de opiniones a nivel mundial en ese ámbito. Es sumamente importante tanto para la OMPI como para el conjunto de los Estados miembros que se logre avanzar en la agenda normativa. La delegación manifestó que su país alienta a todas las delegaciones y grupos regionales a colaborar de forma constructiva, guiados por un genuino espíritu de compromiso, para encontrar soluciones a las discrepancias que subsisten en diversos ámbitos. La OMPI ha emprendido iniciativas de gran calado. Sus plataformas de alianzas han hecho posible una cooperación internacional eficiente y eficaz. En el marco de WIPO Re:Search, la delegación observó con satisfacción que han tenido lugar más de 150 colaboraciones en materia de investigación para combatir las enfermedades tropicales

desatendidas, el paludismo y la tuberculosis. Eso supone un hito importante para una alianza que tiene por objeto mejorar la salud mundial mediante el intercambio de materiales protegidos por PI y otros conocimientos especializados. La IA encierra todas las promesas y desafíos propios de una tecnología disruptiva. En ese contexto, el sistema de PI representa un motor decisivo de la innovación y la creatividad. La delegación dijo que su país acoge con agrado el interés que muestra la OMPI por la IA, considerando que puede desempeñar un papel fundamental tanto en su calidad de observatorio internacional como de instancia mundial para el intercambio de ideas y la coordinación de esfuerzos. En opinión de su Gobierno, los derechos de PI son una cuestión compleja y controvertida a nivel mundial que forma parte del marco jurídico, económico y cultural en el que operan las empresas y la sociedad en su conjunto. La OMPI se enfrenta al reto de proporcionar orientaciones en la búsqueda de una respuesta adecuada ante esa complejidad, siempre de acuerdo con su misión de promover la PI y protegerla eficazmente en aras del desarrollo sostenible y de la creación de riqueza. Una de las tareas más importantes y también más delicadas de la OMPI consiste en disipar los temores recurrentes de posibles favoritismos y demostrar en todo momento que su objetivo es lograr el mejor equilibrio posible entre los titulares de los derechos y los distintos segmentos de la sociedad. La delegación alentó a la OMPI a colaborar activamente en la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y a buscar ámbitos en los que pueda realizar contribuciones, en estrecha cooperación con otras instituciones con sede en Ginebra. Señaló que el Gobierno de su país es partidario de un marco internacional de PI sólido y coherente que se adecúe a los objetivos que persigue, ofrezca una respuesta equilibrada a los distintos intereses y preocupaciones, impulse la innovación y promueva el desarrollo y la transferencia de tecnología en condiciones y términos acordados por todos. Las partes interesadas, incluidas las Oficinas de PI, saldrán beneficiadas si se establece un marco internacional más simple y armonizado. En su calidad de custodio de la legislación mundial y las prácticas armonizadas, la OMPI es un foro idóneo para hacer frente a estos desafíos. Como han puesto de manifiesto las deliberaciones mantenidas en el seno del SCCR, la armonización internacional de los conceptos jurídicos es una tarea compleja. No obstante, si los Estados miembros colaboran con ánimo de consenso y con la firme intención de lograr un equilibrio entre todos los intereses en juego, la OMPI seguirá siendo un marco en el que se puedan lograr resultados positivos. La delegación afirmó que su país está decidido a mejorar la protección de los organismos de radiodifusión mediante el logro de un consenso en torno a un tratado internacional. Para garantizar la sostenibilidad y el éxito del tratado, es preciso que su ámbito de aplicación se adecúe a los avances técnicos más recientes. También dijo que seguirá apoyando activamente los esfuerzos del SCCR para promover la labor basada en textos sobre un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación dijo que tiene interés en compartir las experiencias nacionales en relación con las limitaciones y excepciones para determinadas organizaciones y fines, así como para las personas con discapacidades distintas de la dificultad para acceder al texto impreso. Si bien mantiene el firme convencimiento de que no es necesario contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante en ese ámbito, la delegación dijo que su país se muestra receptivo a los conceptos jurídicos de otros Estados miembros. También tiene interés en intercambiar posturas con respecto a otras cuestiones, como el derecho de participación y los desafíos en el ámbito del derecho de autor y el entorno digital. Los usuarios del Derecho de patentes piden que se sigan introduciendo desarrollos y mejoras en el sistema, una petición que merece la atención de la OMPI, y en especial del SCP. La delegación se declaró satisfecha con la labor que lleva a cabo actualmente el SCP en cuestiones relacionadas con la calidad de las patentes, en particular con los sistemas de oposición y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, y acoge con agrado los acuerdos sobre la labor futura que se alcanzaron en las sesiones anteriores del SCP. Añadió que aguarda con particular interés el estudio sobre la información obtenida que la Secretaría presentará durante la 31.<sup>a</sup> sesión del SCP, y que recibe con especial satisfacción el hecho de que el programa de trabajo futuro de cara a las sesiones 31.<sup>a</sup> y 32.<sup>a</sup> incluya sesiones de intercambio de información sobre la IA y las patentes. La tecnología de la IA plantea muchas cuestiones importantes desde el punto de

vista jurídico en relación con la protección por patente de las invenciones que se realizan en ese ámbito. En vista de las oportunidades y los retos que supone para la administración del sistema de patentes, cabe considerar que el intercambio de experiencias e información en el seno del SCP es útil. La delegación dijo que su país seguirá estando muy activo en la esfera de las patentes y la salud, y atento a los esfuerzos y las actividades emprendidas por otros comités de la OMPI y organizaciones internacionales. Añadió que espera con interés el examen que la Secretaría presentará en la 31.<sup>a</sup> sesión del SCP sobre las investigaciones realizadas en materia de patentes y acceso a los productos médicos y las tecnologías de la salud. Las cifras más recientes relativas al número de solicitudes del PCT ponen de manifiesto la importancia que tiene el Sistema del PCT como motor de la innovación y la riqueza. La delegación declaró que tiene la satisfacción de informar de que en 2018 se registró un incremento considerable del número de solicitudes del PCT con origen en el extranjero que entraron en fase nacional en la Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA) respecto a las que lo hicieron año anterior, concretamente del 16%. Esos resultados dan prueba de la capacidad de la OMPI para aunar voluntad y recursos. La delegación de Alemania, un país con una intensa actividad de patentamiento, quiso encomiar la eficiencia del Sistema del PCT. En 2018, la DPMA tramitó 7.027 solicitudes internacionales, de las que más del 85% fueron presentadas por solicitantes de fuera de Alemania. Se han introducido un gran número de mejoras sumamente convenientes en el Sistema del PCT, y la delegación dijo que recibe con agrado el enfoque constructivo del Grupo de Trabajo del PCT. En los debates que se mantuvieron en la Asamblea General de 2018 sobre la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT no se logró llegar a un acuerdo sobre la asistencia técnica y el requisito de divulgación. Alemania y otros Estados miembros de la Unión Europea siguen convencidos de que el requisito de divulgación no es pertinente en la esfera de los dibujos y modelos industriales y que incluirlo en el Tratado va en contra del objetivo de simplificar y armonizar los trámites de registro correspondientes. No obstante, la delegación dijo que sigue estando abierta a escuchar propuestas razonables. Tras el éxito alcanzado con la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, se abre la oportunidad de estabilizar el Sistema de Lisboa. La delegación señaló que respalda firmemente los esfuerzos que han llevado a cabo los miembros de la Unión de Lisboa para crear un sistema eficiente y sostenible con miras al futuro. La protección de las indicaciones geográficas sirve para proteger los conocimientos regionales tradicionales con respecto tanto a los productos agrícolas como a los no agrícolas. La delegación dijo que su país agradece los extraordinarios esfuerzos realizados por el CIG y acoge con satisfacción las constructivas conversaciones que han permitido llegar a un acuerdo sobre el mandato del CIG, y la participación de las comunidades indígenas y locales. El Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas ha sido fundamental para que esa participación sea posible. En consecuencia, la delegación anunció que su país aportará 15.000 euros al Fondo. Añadió que sigue plenamente comprometido con el avance en la esfera del desarrollo, más aún en vista de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, manifestó su apoyo a que se sigan aplicando las 45 recomendaciones de la AD, siempre de forma equilibrada y basada en el consenso. La delegación acogió con satisfacción los resultados obtenidos por el CDIP en 2019 y manifestó la esperanza de que las tendencias positivas observadas en los debates de las últimas sesiones se mantengan en el futuro y el Comité pueda superar los retos que tiene por delante. En relación con el ACE, considera que una protección eficaz de la PI tiene que estar basada en un marco sólido de observancia. Gracias al enfoque más amplio del ACE, en las últimas sesiones han surgido ideas útiles acerca de distintas formas de abordar las infracciones de los derechos de PI. La delegación señaló que mantiene su confianza en que el ACE seguirá fomentando un debate exhaustivo en torno a los aspectos técnicos de la observancia de la PI. La DPMA ha seguido cooperando satisfactoriamente con la OMPI, otras organizaciones relacionadas con la PI y las Oficinas nacionales de PI. También ha mantenido una estrecha colaboración con sus homólogos de las Oficinas de PI de China (CNIPA), el Japón (JPO), Estonia y de la Oficina Europea de Patentes (OEP). Asimismo, ha habido reuniones de trabajo con las Oficinas de la República de Corea (KIPO), Francia (INPI), China y la OEP. La DPMA



mantiene además fuertes lazos de trabajo con diversas oficinas asociadas, en particular en materia de intercambios de examinadores de patentes. La delegación manifestó el deseo de contribuir a que en las Asambleas de 2019 se entable un diálogo constructivo y fructífero.

52. La delegación de Ghana hizo suya la declaración de la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que Ghana reconoce la importancia de la economía del conocimiento y de transformar, por medio de la innovación, los conocimientos de un país en productos útiles, valiosos y comercializables. Por esa razón, ha puesto en marcha dos programas emblemáticos para la innovación: "Un distrito, una fábrica", bajo la tutela del Ministerio de Comercio e Industria, y otro titulado "Sembrar por la alimentación y el empleo", bajo la tutela del Ministerio de Alimentación y Agricultura. En septiembre de 2018, Ghana inició la creación de una Oficina Nacional de Propiedad Industrial plenamente dedicada a la administración y al registro de los derechos de propiedad industrial consagrados en la Política y Estrategia Nacional de PI, a fin de aprovechar el potencial de innovación y creatividad del país y de prestar un servicio eficaz y eficiente a los usuarios. Un año después de la puesta en marcha de esa iniciativa, la Oficina de Propiedad Industrial de Ghana ha avanzado en el establecimiento de un entorno propicio para un sistema de PI sólido y en la tramitación de las solicitudes de conformidad con los plazos establecidos en los Arreglos de Madrid y de La Haya. Sin embargo, el fortalecimiento de capacidades es necesario para mejorar la prestación de servicios en esos ámbitos. Expresó agradecimiento por la asistencia técnica prestada por la OMPI a las universidades y las instituciones de investigación del país en la elaboración y la aplicación de políticas institucionales de PI acordes con la Estrategia Nacional. También se ha beneficiado del proyecto emblemático *Champion Countries* de la Oficina Regional en la sede para África. La delegación declaró que su Oficina nacional, tras haber identificado a las instituciones pertinentes, está dispuesta a albergar un CATI, a firmar el Acuerdo de prestación de servicios con la OMPI y a poner en marcha el programa a fines de 2019. La delegación dijo que Ghana aprecia el espíritu constructivo por parte de los Estados miembros en el CIG. Expresó su esperanza de que se convoque una conferencia diplomática en 2020 con el fin de adoptar el proyecto de DLT y de que las diferencias sobre asuntos no sustantivos no impidan que los Estados miembros adopten un sistema simplificado de diseños que redunde en beneficio tanto de los titulares de derechos como de los usuarios. Asimismo, mostró su satisfacción por la labor y los avances en el seno del SCP y agradeció a la OMPI la labor desarrollada a fin de fortalecer el sistema de PI de Ghana. Dijo que su país reconoce la labor y los avances en el seno del SCP y agradeció a la OMPI la labor desarrollada para fortalecer el sistema de PI de Ghana.

53. La delegación de Grecia hizo suya la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y por la de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus miembros. Dijo que la prudente gestión de la OMPI ha llevado a resultados financieros positivos y a un incremento continuado de la demanda mundial de PI. Elogió a la Academia de la OMPI por su labor de divulgación y al Instituto Judicial de la OMPI por su continuado apoyo a los jueces de PI. En una era marcada por el avance constante de la digitalización y por la IA, las iniciativas dirigidas a introducir normas en materia de información sobre PI y de TIC (entre las que cabe destacar el ePCT) han ayudado a establecer una infraestructura mundial de datos sobre PI que favorece un desarrollo sostenible e inclusivo. Esos resultados no serían posibles sin el apoyo y el esfuerzo incansable de la Secretaría de la OMPI. Tras hacer hincapié en la importancia de la participación de la OMPI en algunas iniciativas multilaterales que se están llevando a cabo a un nivel más amplio, como el Panel de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Digital, la delegación expresó el deseo de su país de explorar posibles contribuciones de la OMPI a la creación de servicios de asistencia a nivel mundial y regional para aumentar la capacidad en cuestiones relativas a la digitalización y la innovación. La delegación dijo que recomienda la adopción de una política general que garantice la transparencia y la accesibilidad para todos los Estados miembros en materia de gestión de la información y de los activos intangibles de la OMPI, así como de acceso a los mismos. Subrayó la importancia de la PI como motor del crecimiento económico y la necesidad de gestionar de forma eficaz los

derechos de PI como herramienta estratégica para mejorar la competitividad de las empresas. El reto para las autoridades gubernamentales consiste en crear un sistema de PI eficaz y capaz de adaptarse tanto a los rápidos avances tecnológicos como a las necesidades de los usuarios. La Oficina de Patentes de la OBI ha completado en 2019 un ambicioso plan de digitalización del procedimiento de presentación de solicitudes de patente y de registro de diseños industriales, facilitando así el acceso a la protección de la PI. Se ha creado un consejo nacional sobre PI para mantener una política coherente en materia de propiedad industrial. Se ha ampliado la red regional de bibliotecas de patentes para llegar a un público más amplio y establecer vínculos con empresas y comunidades de investigación locales. Se ha creado una academia de PI con el encargo de sensibilizar, fortalecer capacidades, intercambiar conocimientos y promover la investigación en materia de PI, así como para formar a abogados de patentes. La Academia Helénica de Propiedad Industrial ha suscrito para ello un Memorando de Entendimiento con la *European Public Law Organization* (EPLO). La Academia suscribirá también un Memorando de Entendimiento con la OBI y la OMPI para prestar apoyo a la circulación transnacional de PI, empezando por la creación en 2020 de un curso de verano sobre transferencia de PI y tecnologías basadas en datos. La calidad de los servicios proporcionados a los solicitantes es en todo momento una esfera de atención prioritaria. En el marco de la cooperación entre Oficinas nacionales de PI y la convergencia de prácticas resultante, la delegación dijo que su país está atento a los avances tecnológicos que se producen en todo el mundo para efectuar las mejoras pertinentes en la infraestructura y responder mejor a las necesidades de los usuarios. En relación con las marcas, se espera que a finales de 2019 el nuevo parlamento nacional vote un proyecto de ley sobre esa materia. El mencionado proyecto ha sido armonizado con la Directiva 2015/2436 de la UE e introduce mejoras fundamentales en el sistema griego de protección de marcas. La Oficina de Marcas de Grecia, con el apoyo de la EUIPO, ha estado digitalizando su sistema de registro de marcas. La delegación dijo que su país ha creado también un Organismo Coordinador de la Supervisión del Mercado y la Lucha contra el Comercio Ilícito (SYKEAAP), cuyo objetivo es garantizar una respuesta unificada al comercio ilícito de mercancías infractoras de derechos de PI mediante el intercambio de información y el fomento de la cooperación entre todas las autoridades pertinentes encargadas del cumplimiento de la ley. Mediante la aplicación de un enfoque común y reforzado en materia de observancia de los derechos de PI, las autoridades griegas han detectado e incautado una gran cantidad de mercancías falsificadas a lo largo de los últimos cuatro años. En 2018 se llevaron a cabo 70.963 controles; las autoridades responsables de la observancia en el mercado nacional incautaron 2.298.271 artículos comercializados de forma ilícita; y las autoridades aduaneras incautaron 23.956.224 artículos falsificados. Esos logros se comunicaron en la decimocuarta sesión del ACE, que se celebró del 2 al 4 de septiembre de 2019. La delegación dijo que su país agradece la labor del ACE y participará activamente en sus reuniones. En 2019 se ha registrado un incremento de las exportaciones griegas, en particular de productos alimentarios, y las empresas griegas han intensificado su uso del Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas. Los esfuerzos dirigidos a promover el Sistema y a que conserve su capacidad de atracción han contribuido a facilitar el comercio internacional, y la delegación dijo que su país está comprometido a no abandonarlos en el futuro. En relación con la labor del SCP, la delegación dijo que su país acoge con satisfacción la actitud constructiva con la que se han desarrollado los debates y los notables progresos alcanzados, y espera que se llegue a un consenso para tratar una cuestión que aún no se ha abordado: la armonización del Derecho de patentes. También se han realizado avances importantes en el programa de trabajo del CIG. La delegación manifestó la confianza de su país en que la labor del CIG en relación con todas las cuestiones que tiene planteadas se orientará hacia el logro de un entendimiento común de las cuestiones esenciales, sobre la base de un enfoque empírico, y en que sus actividades en materia de PI basada en datos y las investigaciones pertinentes de la Academia Helénica de Propiedad Intelectual contribuirán a fomentar la formulación de políticas desde un enfoque empírico. La delegación lamentó que no se haya convocado todavía una conferencia diplomática para adoptar un DLT, a pesar de que ya se podría someter un proyecto de texto a

su consideración. La armonización resultante de las formalidades será beneficiosa para los usuarios de todo el mundo. La delegación expresó la esperanza de su país en que las discrepancias que aún subsisten puedan resolverse y que se convoque la conferencia diplomática. Manifestó que, en su opinión, el Sistema del PCT es sólido, en vista del número creciente de solicitudes que recibe, pero que también acoge con agrado las enmiendas propuestas, al considerarlas beneficiosas para los usuarios. La delegación dijo que está de acuerdo en que debe estudiarse la posibilidad de introducir incentivos (reducción de las tasas de presentación de solicitudes y fortalecimiento de capacidades por parte de la Academia Helénica) para alentar la innovación impulsada por las universidades.

54. La delegación de Guatemala hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Reconoció el papel que juega la PI en el entorno económico y de desarrollo de los países, convirtiéndose en un elemento esencial y de gran importancia para la formulación y gestión de políticas públicas. La creatividad, la innovación, el emprendimiento, la generación de marcas, el impulso de las industrias creativas y la transferencia de tecnologías son mecanismos que permiten convertir el conocimiento en activos intangibles que generan gran riqueza. Es por ello que, por conducto de la Oficina nacional de PI y basándose en los objetivos planteados en la estrategia nacional de PI, su país trabaja en el desarrollo de líneas de acción dirigidas a sectores como la academia, las pymes, las industrias creativas y los centros de innovación e investigación, entre otros, con el fin de promocionar el uso de los sistemas de PI y los beneficios que entrañan. Dijo que se congratula de los resultados obtenidos en la sexta reunión de Ministros de Centroamérica y República Dominicana sobre PI, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa en abril de 2019. En ese foro se compartieron experiencias sobre la importancia que tiene la creación de alianzas público-privadas como herramienta para el desarrollo económico y el fortalecimiento de los diversos canales de cooperación en la subregión. La delegación valora la labor normativa de la OMPI al establecer foros de negociación multilateral con miras a la creación e implementación de instrumentos jurídicos que satisfagan las necesidades de los Estados miembros. Es por ello que instó a los Estados miembros a continuar de manera positiva la labor del CIG, así como los debates sobre excepciones y limitaciones en el SCCR. La delegación concluyó su intervención agradeciendo a la OMPI, a través de su director general, el eficaz apoyo y la asistencia en la creación de capacidades técnicas, formulación de proyectos y formación continua que se ha brindado a la Oficina nacional y a los sectores involucrados en los diversos tópicos de la PI. Declaró que aguarda con interés el desarrollo de las Asambleas, confiando en poder contribuir constructivamente a fin de llegar a acuerdos concretos que beneficien a millones de personas que creen y confían en la PI.

55. La delegación de la Santa Sede declaró que, si bien el crecimiento económico mundial parece estar perdiendo fuerza en relación con el año pasado, en un contexto de aumento de la productividad a un nivel históricamente bajo y de una elevada incertidumbre económica, la innovación se desarrolla a un ritmo acelerado y se está convirtiendo en un elemento principal de las estrategias económicas e industriales de numerosos países. El cada vez mayor número de solicitudes en los sistemas de registro de la OMPI confirma la creciente importancia económica y social de la PI en todo el mundo, impulsada por un cambio tecnológico rápido, profundo y generalizado, que está configurando el futuro de la economía y otorgando mayor valor al conocimiento en su expresión económica y comercial como activo intangible. Los sistemas de registro de la OMPI han seguido la misma tendencia, con un aumento constante del número de solicitudes. Tanto la innovación formal como la informal están prosperando en las economías desarrolladas y en desarrollo. El mundo de hoy se beneficia de dos siglos de profundos cambios que han dado lugar a una era digital muy beneficiosa. Sin embargo, el poder de la tecnología suele ir asociado a la supremacía financiera y económica. Quienes ejercen el creciente y abrumador poder sobre la humanidad y la naturaleza no siempre son expertos en su uso. El enorme desarrollo tecnológico no ha ido acompañado de un mayor nivel de responsabilidad ni de mejores valores humanos, y el paradigma tecnológico dominante sitúa al individuo y su libertad por encima de la sociedad y la naturaleza y responde al mito del

progreso ilimitado. Si el avance tecnológico solo causa desigualdades cada vez más evidentes, no constituye un progreso real, y si se convierte en enemigo del bien común, será una regresión a tiempos anteriores y menos afortunados. El esfuerzo por desarrollar “máquinas inteligentes” debe tener como objetivo el bien común, la reducción de la brecha de pobreza y la satisfacción de las necesidades de salud, educación, felicidad y sostenibilidad. La OMPI contribuye a los ODS mediante la promoción de un sistema de PI equilibrado y eficaz que fomenta la innovación y la creatividad y que apoya la transferencia de conocimientos y competencias técnicas dentro de los países y entre ellos; colabora también por medio de sus diversos programas y actividades de asistencia técnica en apoyo de los países en desarrollo y los PMA. El desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la comunidad son una inversión a largo plazo para la consolidación de la paz y el aumento de la resistencia del mundo ante las crisis, los desastres, los conflictos y las guerras. Como parte de ese esfuerzo, es importante defender los derechos humanos fundamentales, promover la solidaridad mediante el desarrollo y facilitar el intercambio de conocimientos, la creación de capacidades y la asistencia técnica. El progreso tecnológico hace posible un mundo mejor, pero debe ir acompañado de una idea clara del bien común y de una ética de libertad, responsabilidad y fraternidad. La delegación prometió que contribuirá constructivamente a las Asambleas de 2019.

56. La delegación de Honduras hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Comunicó que del 8 al 10 de abril tuvo lugar en Tegucigalpa la Sexta Reunión Ministerial Centroamericana y de la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual, cuyo tema fue “La importancia de la PI en el éxito empresarial: desafíos y oportunidades de la empresa en el contexto económico de la subregión”. En la reunión ministerial se presentaron brillantes exposiciones, hubo enriquecedores debates, se lograron importantes acuerdos y se señalaron los lineamientos oportunos para la implementación, todo lo cual representó un enorme aporte para el sistema de la PI de los países de la subregión. La delegación agradeció la participación del director general adjunto encargado del Sector de Desarrollo, y el apoyo recibido de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. Declaró que es consciente de la gran relevancia de la función normativa de la OMPI, razón por la que seguirá con atención el desarrollo de las Asambleas, y manifestó que con el aporte y la cooperación de las delegaciones de los Estados miembros se podrán tomar importantes decisiones en beneficio de la PI.

57. La delegación de Hungría alabó las observaciones iniciales del Director General relativas a la necesidad de llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes de alta prioridad. Las decisiones razonables adoptadas por consenso conseguirán que la PI y, en especial, la OMPI, tenga un papel fundamental en la economía global e impulsada por la innovación, a medida que se hagan esfuerzos para atender a las nuevas necesidades de los usuarios y las partes interesadas. Su país sigue siendo un Estado miembro de la OMPI responsable que contribuye al mantenimiento y a la mejora de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz y apoya plenamente a la OMPI en el cumplimiento de su mandato y su agenda normativa. Dijo que respalda plenamente la declaración de apertura de la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y la declaración de apertura de la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Aplaudió los positivos resultados financieros de la OMPI en 2018 y 2019. Esos resultados financieros y presupuestarios constituyen un sólido argumento a la hora de asignar los recursos necesarios para mantener, mejorar y promover los cuatro sistemas mundiales de registro de la PI. La solidaridad financiera entre las Uniones seguirá siendo uno de los principios rectores al asignar los ingresos y los gastos a las distintas Uniones. No obstante, está dispuesto a resolver la cuestión pendiente de la metodología de asignación a fin de aprobar el presupuesto por programas de la OMPI para 2020/2021. La delegación reafirmó el firme compromiso con la adopción del DLT, en virtud del cual la simplificación y la armonización de las formalidades de registro de los diseños redundarán en beneficio de los diseñadores de los países desarrollados y de los países en desarrollo. La versión final del DLT está lista para las deliberaciones en la tan esperada conferencia diplomática y se insta a los Estados miembros a encontrar una

solución aceptable para todos. Subrayó la necesidad de respetar los principios rectores aprobados en 2015. La decisión de abrir nuevas oficinas en el exterior debe adoptarse por consenso y estar basada en el mérito.

58. La delegación de Islandia elogió a la OMPI por la cooperación y el apoyo que brinda de forma constante y provechosa en relación con diversos aspectos de los derechos de PI. Es una labor crucial no solo para tener acceso a una amplia variedad de informaciones, recursos técnicos y directrices, sino también para poder interactuar con los expertos de la Organización cuando es necesario. El 1 de julio de 2019, como resultado de la aprobación de una ley en el Parlamento, la Oficina de Patentes de Islandia cambió su nombre por el de Oficina de Propiedad Intelectual de Islandia. El número de solicitudes que se presentan en el país va en aumento y existe un interés permanente por los sistemas internacionales de presentación de solicitudes, en particular los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. En el año 2018 se registró un récord de solicitudes de patente, y se estima que en 2019 se alcanzará una cifra parecida. A consecuencia de ello, Islandia ha avanzado tres posiciones en la lista del Índice Mundial de Innovación correspondiente a 2019. La importancia asignada a la innovación y a la PI en el país se ha visto reforzada recientemente con la creación de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) de Islandia, que se inauguró en diciembre de 2018. La oficina presta asistencia a todas las universidades y organizaciones públicas de investigación que hay en Islandia, a través de actividades de asesoramiento en materia de protección de la PI y de análisis del mercado y de la actividad de patentamiento en el caso de nuevas invenciones. En marzo de 2017, Islandia expresó su preocupación por la protección aparentemente insuficiente que existe contra el registro de nombres de países como marcas. La delegación dijo que considera que el uso de los nombres de los países debe ser un derecho fundamental de cada uno de ellos, y que deben disfrutar de un nivel de protección por lo menos igual al que se brinda a las banderas y los emblemas de Estado en virtud del artículo 6<sup>ter</sup> del Convenio de París. Islandia ha dedicado una atención especial a la sensibilización de las empresas innovadoras y emergentes a través de varios proyectos, entre ellos algunos proyectos de divulgación de la OMPI previstos para 2020. La delegación reiteró el apoyo país a la adopción del DLT y se mostró convencida de que el texto está suficientemente maduro como para convocar una conferencia diplomática en 2020.

59. La delegación de la India dio las gracias al director general por todo el trabajo realizado y los denodados esfuerzos desplegados en favor de la PI, así como a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para las Asambleas. La OMPI desempeña una dilatada función impulsando la fijación de normas internacionales y la elaboración de directrices de política en materia de PI, además de velar por la eficacia y el equilibrio del sistema mundial de PI y su orientación hacia el desarrollo. La PI es la raíz misma de la innovación, necesaria para que los países hagan frente a los desafíos futuros y las industrias logren destacarse entre los competidores. La India cumple con sus obligaciones internacionales, pues cuenta con un marco administrativo y judicial sólidamente establecido para salvaguardar los DPI, y aprovecha la flexibilidad del marco internacional para atender sus inquietudes en materia de desarrollo. Tras la adopción de la Política Nacional de Derechos de Propiedad Intelectual en 2016 y gracias a un importante aumento del personal en las Oficinas de PI de la India, se ha logrado disminuir considerablemente el tiempo de tramitación de las solicitudes de PI, acelerar el examen y las decisiones, así como fomentar la innovación y la creatividad, dando vida a un sistema de PI dinámico, vibrante y equilibrado; además, al intensificar su cooperación y colaboración con la OMPI, el país se ha adherido a cinco tratados de la OMPI sobre DPI, ha organizado importantes eventos relacionados con la PI, ha subido de 29 puestos en el Índice Mundial de Innovación desde 2015 y está ampliando su red de CATI. Dijo que espera que estas Asambleas abrirán un camino constructivo respecto de cuestiones pendientes desde hace tiempo, tanto sustantivas como de gobernanza, por ejemplo, las que se plantean en relación con los textos sobre CC.TT., ECT y RR.GG; considera que el texto sobre RR.GG. propuesto por el presidente del CIG debería servir de complemento para otros documentos de trabajo en los debates futuros. Acogerá con agrado la pronta finalización del DLT, que debe

contener disposiciones sobre asistencia técnica y divulgación obligatoria, para permitir a los países en desarrollo y países menos adelantados establecer sus sistemas locales de protección de conformidad con las flexibilidades concedidas por el Acuerdo sobre los ADPIC. La delegación dijo que respalda la decisión del SCP de limitar su próxima sesión a la indagación, antes que a la armonización, y está en contra de que se adopte un enfoque único en los debates del SCP. Considera que el CDIP es digno de elogio, pues ha dado impulso a la AD, que complementa los ODS. Dijo que respalda la pronta finalización, en el seno del SCCR, de un tratado equilibrado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, en el que se tengan en cuenta las inquietudes y los intereses de todos los Estados miembros y que abarque todos los tipos de emisiones, con independencia de la plataforma o el medio, aunque la India está a favor de un enfoque basado en las señales, en el que los organismos de radiodifusión no posean derechos de propiedad sobre el contenido. La delegación destacó que las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas, los archivos y las instituciones docentes y de investigación y de las personas con otras discapacidades son de importancia vital para el desarrollo de la sociedad y el respeto del derecho a la educación. Respaldó plenamente la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI, destacando que el principio de debida consideración de la distribución geográfica equitativa, consagrada tanto en el Convenio de París y en el Convenio de Berna, es fundamental para mantener el equilibrio geográfico en el Comité de Coordinación de la OMPI. Instó a los Estados miembros a respaldar la candidatura de la India para acoger una oficina de la OMPI que, debido al nivel de innovación del país y a la atención que presta a la PI, fortalecería a escala mundial el ecosistema de PI. Elogió la sólida situación financiera de la OMPI y dijo que espera con interés la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2020/21 durante estas Asambleas.

60. La delegación de Indonesia se adhirió a las declaraciones formuladas por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y por la delegación de Viet Nam en nombre de la ASEAN. Reiteró el compromiso constante de apoyar el desarrollo de sistemas internacionales equilibrados de PI, como se refleja en sus esfuerzos por mejorar los servicios de PI a nivel nacional. Desde 2018, el atraso en los trámites de concesión de patentes en Indonesia se ha reducido en más del 80%. En el caso de las marcas, el retraso se ha reducido en más del 60%. En agosto de 2019, Indonesia puso en marcha un sistema de presentación en línea de solicitudes de patente y de registro de marcas y de diseños industriales. Indonesia se incorporó al Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas en 2017 y espera incorporarse pronto al Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. En el ámbito del derecho de autor, el país ha finalizado el proceso interno de ratificación del Tratado de Beijing y del Tratado de Marrakech, y confía en poder depositar los instrumentos de ratificación de ambos instrumentos durante las reuniones en curso de las Asambleas. La delegación se felicitó de la inauguración del WIPO IP Portal, una nueva iniciativa encaminada a armonizar los servicios de la OMPI y que simplificará la labor en el plano nacional. Apoyó también la nueva iniciativa de sellado digital del tiempo y la nueva propuesta sobre la celebración de las reuniones de la OMPI, durante las cuales los esfuerzos humanos se verán complementados con textos generados automáticamente mediante el uso de las herramientas de la OMPI de IA. La delegación indicó que espera que en su período de sesiones en curso, la Asamblea General de la OMPI logre resolver las cuestiones presupuestarias pendientes de modo que pueda aprobarse el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/2021. En cuanto al programa normativo, con respecto al DLT, espera que puedan conciliarse opiniones divergentes y que la Asamblea General de la OMPI pueda encontrar una solución sobre la obligación de divulgación y la asistencia técnica, de modo que pueda procederse a la convocación de una conferencia diplomática. Indonesia alberga la esperanza de acoger esa conferencia diplomática. En cuanto al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, Indonesia acoge con beneplácito la recomendación acordada en la 38ª sesión del SCCR y espera que los debates futuros puedan reducir las lagunas existentes para llegar a un consenso sobre las cuestiones fundamentales. En cuanto al CIG, felicitó a los Estados miembros y a la OMPI por haber llegado a un acuerdo

sobre el mandato dicho comité. Dijo que espera con interés que la Asamblea General apruebe en las sesiones en curso el mandato del CIG para el periodo 2020/2021, tal como se acordó en la 40.<sup>a</sup> sesión de ese comité. Dijo que acoge también con beneplácito los progresos realizados por el CDIP, incluida la celebración de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, que refleja los continuos esfuerzos por incorporar el desarrollo en la labor de la OMPI. La delegación añadió que ofrece apoyo y colaboración a las reuniones en curso de las Asambleas.

61. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que, en una economía mundial en constante evolución, la PI se está convirtiendo rápidamente en la piedra angular tanto del fortalecimiento del desarrollo socioeconómico como del fomento de la innovación, la creatividad y los avances tecnológicos. En un mundo que se enfrenta a problemas cada vez más globales, el multilateralismo y la cooperación internacional son esenciales para el conjunto de las organizaciones internacionales. De conformidad con sus necesidades y consideraciones relativas al desarrollo, la República Islámica del Irán ha concebido un sistema legislativo, administrativo y judicial que refuerza el respeto de los derechos de PI en consonancia con sus obligaciones internacionales, y que al mismo tiempo aprovecha la flexibilidad del régimen internacional para hacer frente a los desafíos que se plantean en el ámbito nacional. A pesar de las medidas coercitivas inhumanas y unilaterales impuestas a la nación iraní en forma de sanciones económicas y financieras, una auténtica forma de terrorismo económico, el país ha logrado avanzar en su desarrollo sostenible, también en el ámbito de la PI. La progresiva mejora de la República Islámica del Irán en el Índice Mundial de Innovación, tal como demuestra la notable escalada de 59 puestos desde 2014, unido a sus continuos progresos en las estadísticas publicadas por la OMPI, son un signo claro de su empeño unánime por superar las restricciones ilícitas e inhumanas que se le imponen al país diversificando y expandiendo su economía innovadora y basada en el conocimiento. Refiriéndose a la cuestión de las oficinas exteriores de la OMPI, la delegación señaló que la República Islámica del Irán es uno de los países candidatos a acoger una oficina de la OMPI en el exterior a título nacional. Invitó a todos los Estados miembros a examinar debidamente su propuesta y a adoptar una decisión que se ajuste plenamente a los principios rectores. La delegación reiteró su confianza en el valor y la importancia de la arraigada tradición de consenso como único mecanismo de toma de decisiones en el seno de la OMPI. Existe una patente falta de acuerdo entre los Estados miembros sobre el requisito de divulgación del proyecto de DLT. Sin embargo, no es menos cierto que el diálogo y la negociación son indispensables para mitigar las diferencias persistentes. La delegación instó a los Estados miembros a que mantengan debates constructivos a fin de superar el prolongado estancamiento y de allanar el camino para convocar una conferencia diplomática en la que se adopte el DLT. En cuanto al CIG, la delegación acogió con satisfacción la recomendación formulada por dicho Comité y el consenso alcanzado acerca de la renovación de su mandato, los términos del mismo y el programa de trabajo. A la luz de los progresos realizados en las negociaciones basadas en textos sobre los tres proyectos de instrumentos para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, dijo que espera que el CIG concluya su debate con un acuerdo sobre los tres proyectos al final de su nuevo mandato. En cuanto a la elaboración de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, la delegación tomó nota de la recomendación formulada a la Asamblea General de la OMPI por el SCCR y expresó su disposición a proseguir las consultas para alcanzar un consenso sobre las cuestiones fundamentales. La delegación dijo que espera con interés que en las Asambleas de la OMPI de 2019 se celebren debates fructíferos y orientados a la obtención de resultados. La Delegación dijo que la República Islámica del Irán seguirá siendo un socio inquebrantable en la búsqueda del diálogo y el multilateralismo.

62. La delegación del Iraq dio las gracias al presidente por su orientación de los trabajos, con la convicción de que, gracias a sus competencias y a su rica experiencia, se alcanzará un consenso sobre las diversas cuestiones. La delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y por la delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de la Organización de

Cooperación Islámica. La delegación expresó satisfacción por la evolución positiva que se desprende del informe del director general y por los progresos realizados por los distintos comités permanentes. Añadió que espera con interés que se llegue a un consenso sobre todas las cuestiones pendientes, a fin de lograr resultados equilibrados a satisfacción de todos los Estados miembros. La delegación señaló que el creciente número de Estados miembros de algunos grupos regionales debe reflejarse en los puestos asignados al PBC y al Comité de Coordinación de la OMPI, de conformidad con el principio de la representación geográfica equitativa. La delegación manifestó su pleno apoyo a la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico sobre la composición del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI, encaminada a corregir el desequilibrio actual. Con respecto al proyecto de presupuesto por programas, señaló que no tiene sentido revisar la metodología actual y de larga data para la asignación de ingresos y gastos entre uniones. Con respecto a la apertura de oficinas en el exterior, subrayó la importancia del consenso en la creación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. La delegación expresó su deseo de que se intensifique la cooperación entre el Iraq y la OMPI para reforzar el marco jurídico de su país en materia de PI y agradeció a la Secretaría la asistencia jurídica prestada para armonizar las leyes y las reglamentaciones nacionales con las normas internacionales pertinentes, con la finalidad fundamental de lograr el desarrollo industrial, científico, literario y artístico. La delegación concluyó su intervención reiterando su compromiso de participar positiva y constructivamente en las reuniones de las Asambleas, con la esperanza de que todos los debates logren los resultados esperados que redunden en beneficio de todos. La delegación expresó su agradecimiento al director general por su positiva gestión de la Organización y a la Secretaría por su labor de preparación de las reuniones.

63. La delegación de Italia hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dijo que la OMPI ha realizado una labor notable a fin de mantenerse al día de los desafíos crecientes en el ámbito del Derecho de la PI y la gestión de la PI, en particular mediante la puesta en marcha del nuevo Portal de PI. El mandato inherente a la OMPI es la promoción y el desarrollo de un sistema internacional de PI eficaz, equilibrado, holístico y de alcance mundial, acorde con los objetivos de las Naciones Unidas, y en especial con la AD. Se mostró firmemente convencida de la necesidad de ampliar dicho sistema mundial, procurando que todos los sistemas de PI que administra la OMPI evolucionen de forma pareja para dotar a todas las formas de PI de una protección adecuada a nivel mundial, en un espíritu de cooperación y solidaridad entre las Uniones de la OMPI. Por consiguiente, la delegación expresó el deseo de que los Estados miembros superen las interpretaciones divergentes del concepto de la solidaridad, incluso en lo que respecta a sus implicaciones financieras. Señaló que su país concede mucha importancia al desarrollo de la protección internacional de las II.GG., por lo que da la bienvenida a las nuevas partes contratantes que se han adherido al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Expresó su entusiasmo por la próxima adhesión de la Unión Europea y por la entrada en vigor del Acta de Ginebra, prevista para 2020. En cuanto a la agenda normativa, la delegación reafirmó su esperanza de que la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT permita armonizar y simplificar las formalidades relativas al registro de los dibujos y modelos industriales, lo que reportaría ventajas notables tanto al conjunto de los Estados miembros de la OMPI como a los usuarios y los diseñadores. En lo que respecta a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, dijo que espera que en las Asambleas de 2019 se encuentre la fórmula más adecuada para aplicar esa importante decisión de conformidad con los principios rectores adoptados en 2015 y con las metas estratégicas de la Organización, con miras a fomentar el desarrollo más eficiente y eficaz del sistema mundial de PI en todos los ámbitos geográficos.

64. La delegación del Japón dijo que, en vista de las transformaciones profundas e insólitas que la sociedad está experimentando a causa de los rápidos avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones, se espera que la OMPI tome la iniciativa a la hora de promover innovaciones basadas en tecnologías emergentes como la Internet de las cosas y la IA. De hecho, la OMPI debe ser el motor que permita mejorar el estilo de vida de las personas



en todo el mundo. La OMPI también debe potenciar la innovación en los países en desarrollo mediante la promoción de tecnologías avanzadas, la consecución de los ODS y la corrección de las disparidades sociales. La OMPI es la candidata idónea para promover dicha labor, ya que se creó con el fin de prestar servicios de presentación de solicitudes internacionales de títulos de PI, ampliar la infraestructura mundial de PI y dirigir el diseño del sistema de PI para una nueva generación. La delegación se congratuló por los esfuerzos de la OMPI por mejorar los servicios en beneficio de sus usuarios, por ejemplo, mediante el portal de PI creado recientemente, ya que los usuarios de la OMPI son innovadores y creadores de todo el mundo y sus actividades deben alentarse. Entre las iniciativas propias del Japón relacionadas con la PI se incluyen los esfuerzos para proteger las nuevas tecnologías, por ejemplo, mediante su nueva clasificación de patentes para la Internet de las cosas, la publicación de ejemplos de casos de examen de patentes sobre la IA y los preparativos para organizar un simposio internacional sobre invenciones de IA en Tokio en noviembre de 2019. En el marco de su labor continua destinada a mejorar la infraestructura de PI, el Japón ha venido apoyando a los países en desarrollo desde hace 30 años a través de los fondos fiduciarios OMPI-Japón, que han permitido recientemente desarrollar la marca de cestas de Taita en Kenya y poner en marcha un nuevo proyecto de desarrollo de marcas en Botswana. Gracias al aumento de los fondos registrado en 2019, el derecho a percibir este tipo de apoyo se ha ampliado a todo el mundo y no se limita a regiones específicas. Además, en 2018, el Japón llevó a cabo actividades de cooperación con Botswana, Camboya, Filipinas, Ghana, la India, Indonesia, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Rwanda, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam y Zimbabwe, acogiendo a los participantes que con gran entusiasmo acudieron desde esos países y enviando allí a sus expertos en PI. La delegación dijo que su país seguirá realizando dichas actividades de cooperación con numerosos países y espera con interés el desarrollo ulterior de la OMPI.

65. La delegación de Jordania felicitó al presidente por presidir la 59.<sup>a</sup> serie de reuniones de las Asambleas y le deseó todo tipo de éxitos al facilitar la labor de la sesión. La delegación alabó la sabia gestión del director general de la Organización y los esfuerzos de la Secretaría al preparar las reuniones. Hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre de sus grupos políticos y geográficos. Dijo que el Gobierno está empeñado en seguir sensibilizando sobre los derechos de PI y protegiéndolos, lo que exige la constante colaboración y asistencia técnica de la OMPI, sobre todo en: i) el apoyo a las mujeres en la PI, al espíritu emprendedor y a la aplicación de la IA en los servicios gubernamentales, ii) la adopción de una estrategia nacional de PI, iii) el apoyo a las universidades jordanas en el desarrollo de sus políticas de investigación y iv) una estrecha cooperación con la Biblioteca Nacional del Reino Hachemita de Jordania. La delegación agradeció a la OMPI el asesoramiento legislativo facilitado en materia de innovación y tecnología, así como el apoyo prestado para la creación de CATI. Con la asistencia de la OMPI, el país se esforzará por fortalecer y promover su cultura de PI entre las generaciones más jóvenes por medio de programas destinados a incorporar conceptos de PI en los planes de estudio. La delegación aseguró que espera con interés colaborar con otras delegaciones para garantizar el éxito de la serie de reuniones. Por último, subrayó el carácter vital del orden del día de las Asambleas, que abarca cuestiones de gran importancia que solo pueden ser resueltas mediante consultas constructivas y un diálogo continuo entre todas las partes interesadas, lo que, en definitiva, permite que se avance en el orden del día de la OMPI.

66. La delegación de Kazajstán dijo que los derechos de PI y su protección constituyen el núcleo de su ambición de convertirse en uno de los países más desarrollados del mundo. Con ese fin, el Gobierno está tomando medidas para adherirse al Sistema de La Haya y ha iniciado el proceso de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. También está trabajando de manera activa para reforzar el sistema de patentes en la región eurasiática. En septiembre de 2019, Kazajstán ayudó a organizar y acoger una conferencia diplomática para la aprobación del Protocolo sobre la Protección de los Diseños Industriales relativo al Convenio sobre la Patente Eurasiática. La delegación expresó su agradecimiento por la valiosa contribución de la Organización Eurasiática de Patentes al desarrollo y la expansión del sistema regional de

patentes. Recientemente, Kazajstán ha llegado a un acuerdo con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para concluir un memorando de entendimiento sobre la solución extrajudicial de controversias. El país reconoce la importante función que desempeña la OMPI para el desarrollo continuo de la IA en el ámbito de la PI y está incorporando herramientas de IA a las actividades cotidianas de su oficina nacional de PI. Es importante que estas tecnologías avanzadas sean gestionadas por expertos altamente cualificados. Cabe señalar que el capital humano es un factor esencial para el progreso de todos los países. Dijo que alberga cierta inquietud en relación con la política de personal de la OMPI y considera que hay margen para mejorar y aumentar la transparencia en el nombramiento de los funcionarios. El Gobierno reconoce la importancia de salvaguardar los derechos de PI y seguirá promoviendo los principios y normas internacionales para la protección y mejora de la PI, tanto a escala nacional como internacional.

67. La delegación de Kenya hizo suya la declaración de Uganda en nombre del Grupo Africano y corroboró su respaldo a la OMPI. Dijo que, aunque la OMPI ha avanzado en la tarea de abordar los desafíos relacionados con la PI, sigue siendo necesario que la Organización y todos sus miembros cambien de estrategia en algunas esferas muy críticas. Expresó agradecimiento por los proyectos, programas y actividades de la OMPI durante el bienio 2018/19. La AD, a pesar de ser disfuncional, es fundamental para el crecimiento de la PI en su país. La delegación pidió una mayor financiación y una integración continua tanto de la AD como de los ODS en toda la labor de la Organización para hacer frente a los desafíos tecnológicos e impulsar la creatividad y la innovación. Esto contribuirá a los esfuerzos del país en su lucha contra las enfermedades, el hambre, el desempleo y el deterioro de la biodiversidad. El Gobierno, con el mandato establecido en la Constitución de Kenya de apoyar, promover y proteger los derechos de PI de su pueblo, ha estado trabajando para modernizar las políticas, los procesos administrativos y el marco jurídico de la PI en el país a fin de garantizar su adhesión a los marcos y mejores prácticas nacionales, regionales e internacionales y de abordar las nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de PI. Su país ha adoptado leyes y reglamentos nacionales en el ámbito de la propiedad industrial, las marcas, la lucha contra la falsificación y la protección de los CC.TT. y las ECT. Sin embargo, la delegación manifestó preocupación por los retrasos en varios comités a la hora de considerar instrumentos jurídicos vinculantes para los CC.TT. y las ECT, la convocación de una conferencia diplomática para adoptar el DLT y las excepciones y limitaciones al derecho de autor que han de aplicarse a las bibliotecas, los archivos, los museos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades. La delegación dijo que espera que pueda salirse del atolladero mediante un debate que repercuta de forma positiva en el avance en materia de PI. La delegación concluyó haciendo hincapié en la importancia de la gobernanza inclusiva y representativa de la OMPI en lo que respecta a la representación geográfica proporcionada y equitativa, especialmente en el Comité de Coordinación de la OMPI y en el PBC.

68. La delegación de Kirguistán señaló con gran satisfacción que el sistema de PI del país cumplió en 2018 su 25.º aniversario y que en 2019 Kirguistán ha celebrado el 25.º aniversario de la firma del Convenio sobre la Patente Eurasiática. Durante ese breve período, gracias al apoyo de la OMPI, se han logrado resultados notables en el desarrollo del sistema de PI en Kirguistán y en el conjunto de la región. En su calidad de organización mundial para la PI, la OMPI es el único foro estratégico a escala mundial para el debate, el intercambio de opiniones y la promoción de iniciativas jurídicas relativas a la PI. Dijo que su país mantiene el compromiso de desarrollar una arquitectura mundial de PI equilibrada, eficiente y mutuamente aceptable. La delegación agradece profundamente el empeño del director general y de la Secretaría de la OMPI por aplicar las recomendaciones de la AD. El apoyo constante que presta la OMPI a los Estados miembros para que puedan aprovechar todo el potencial de la innovación y la creatividad es alentador e inspira confianza en el futuro común de la Organización. La delegación aprovechó la oportunidad para expresar su gratitud a la Oficina Internacional por su meticulosa labor de mejora continua de los instrumentos normativos. El esfuerzo de la

Organización en favor de la facilidad de uso y la adaptación a las nuevas tendencias es realmente admirable y la sitúa a la vanguardia de las instituciones internacionales. La reciente publicación sobre IA en la serie “Tendencias de la tecnología” arroja luz sobre las tendencias importantes en ese ámbito y constituye un buen ejemplo de la capacidad de la OMPI para adaptarse a un entorno tecnológico en rápida evolución. La delegación aguarda con interés la versión en ruso de esa publicación. Dijo que espera que, a principios de 2020, haya finalizado el desarrollo del marco de política en materia de PI a escala local, en particular en las universidades e instituciones de investigación. Esa iniciativa ha sido posible gracias a las actividades organizadas por la OMPI y al asesoramiento proporcionado, que agradece sinceramente. La delegación está convencida de que esa asistencia redundará en un aumento del número de solicitudes de registro de activos de PI. No obstante, a fin de estimular la innovación, en particular en las universidades, es necesario considerar una reducción de las tasas del Sistema PCT. La delegación, representada por el presidente del Consejo de Administración de la Organización Eurasiática de Patentes, informó con satisfacción de que, durante la celebración del 25.º aniversario del Convenio sobre la Patente Eurasiática, se celebró una conferencia diplomática sobre la aprobación del protocolo relativo a la protección de los dibujos y modelos industriales concerniente a dicho Convenio de 9 de septiembre de 1994. La delegación confía en que el texto de la propuesta principal del DLT se ultime lo antes posible. No obstante, apoya la inclusión en el DLT de disposiciones sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, ya que el tratado debería contener disposiciones destinadas a potenciar la infraestructura en materia de PI de los países en desarrollo y los países menos adelantados. El año próximo, su país se centrará en estimular la innovación y crear la infraestructura adecuada en esta esfera. La delegación dijo que concede gran importancia a los CATI y alienta a la OMPI a que refuerce su labor en este sentido. A pesar de la existencia de 27 CATI en el país, su grado de eficacia es bajo. La delegación se muestra convencida de que, con una gestión adecuada de esos centros, aumentará el interés por la creatividad y las invenciones. La delegación agradeció a la OMPI su asistencia continua en favor del desarrollo del sistema nacional de PI. En 2019, con el apoyo de la Organización, se han celebrado varios seminarios regionales y nacionales sobre cuestiones relativas a la PI. Cabe destacar la excelente labor del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, por conducto del cual se ejecutan proyectos y programas de la OMPI en la región a la que pertenece su país, y se mejora el nivel de conocimientos sobre PI en el país. La delegación expresó su sincero agradecimiento por las actividades de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la PI que periódicamente organiza la Academia de la OMPI en Kirguistán. La delegación considera que la simplificación y una mayor armonización del sistema internacional de PI beneficiará tanto a los sectores interesados como a las Oficinas de PI.

69. La delegación de la República Democrática Popular Lao dijo que está dispuesta a colaborar con la OMPI y con todos los Estados miembros para promover el desarrollo de un sistema mundial de PI equilibrado que favorezca el progreso socioeconómico en todos los países. Las políticas progresistas que está aplicando el Gobierno tiene por fin modernizar la economía nacional y aprovechar las nuevas tecnologías, como la IA, la cadena de bloques y los macrodatos, para mejorar el sistema de PI y la vida de los ciudadanos. El Gobierno está haciendo especial hincapié en los activos intangibles, la tecnología avanzada y la investigación y el desarrollo en sus esfuerzos por situar el desarrollo sostenible en el centro de la economía. A ese respecto, con el apoyo de la OMPI, el Departamento de Propiedad Intelectual ha colaborado estrechamente con las partes interesadas pertinentes para elaborar una estrategia nacional de desarrollo de la PI para el período que termina en 2025, así como una visión prospectiva en ese ámbito para el período que va hasta 2030. Además, el Gobierno está racionalizando y armonizando la legislación nacional con las normas internacionales a fin de ofrecer una protección más sólida y facilitar el registro de la PI. Por ejemplo, recientemente ha promulgado la tercera revisión de la Ley de Propiedad Intelectual y está preparando el correspondiente reglamento de ejecución. También ha hecho todo lo posible por desarrollar los recursos humanos y la infraestructura en el ámbito de la PI a fin de velar por una gestión y una administración eficientes de los derechos de PI y un acceso rápido y cómodo a los servicios. Se

prevé la puesta en marcha de un sistema electrónico de presentación de solicitudes a fines de 2019. Esos avances no habrían sido posibles sin la valiosa asistencia técnica y el asesoramiento de la OMPI. Entre las medidas adoptadas para sensibilizar a la opinión pública y promover el uso eficaz del sistema de PI y fomentar el comercio y la competitividad cabe citar la puesta en marcha del proyecto de facilitación del entorno de la PI. Bajo los auspicios de la OMPI, se han logrado avances notables en ese sentido y el país sigue sacando partido de los esfuerzos realizados para fomentar la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados de beneficiarse del sistema de PI. El Gobierno concede gran importancia a la participación del director general Francis Gurry en la celebración del Día Mundial de la PI de 2020 en su país. En 2019, una delegación de la OMPI visitó el país para intercambiar experiencias valiosas sobre el desarrollo de la PI a nivel internacional, lo que contribuyó a fomentar la sensibilización acerca de la importancia de la labor de PI entre los organismos gubernamentales. El Gobierno, en sintonía con su objetivo de utilizar el sistema de PI para fomentar la innovación y la investigación, está colaborando con la OMPI para establecer en breve plazo una red nacional de CATI. También ha adoptado medidas para adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Se hallan en curso iniciativas destinadas a la adhesión al Arreglo de La Haya, al WPPT, al WCT, al Tratado de Beijing y al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), que proporcionarán a las empresas nacionales acceso a los mercados de otros países y fomentarán la inversión extranjera en productos nacionales facilitando el acceso al sistema nacional de PI y al mercado. Por último, existen planes para aplicar en el país mecanismos de protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

70. La delegación de Letonia dijo que reconoce la importancia de los asuntos que figuran en el orden del día, pero expresó su pesar por el hecho de que todavía no se haya tomado la decisión de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un proyecto de DLT. Las ventajas del DLT son claras y serán notables para todas las partes. En segundo lugar, dijo que espera que los debates sobre la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior sean fructíferos y que los países seleccionados como anfitriones puedan integrarse en la red existente y reflejen los objetivos de la OMPI. En palabras de la delegación, conviene recordar que las mayores dificultades pueden llevar implícitas sus propias soluciones, aunque para encontrarlas sea necesario un cambio de mentalidad. Añadió que si se adopta una visión a largo plazo durante las Asambleas, será posible abordar las cuestiones de forma exitosa y encontrar soluciones satisfactorias para todas las partes.

71. La delegación de Lesotho hizo suya la declaración realizada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano y dijo que espera que se realicen avances en cuanto al CIG y al DLT. Agradeció a la Secretaría toda su labor y sus incansables esfuerzos en beneficio de la causa de la PI, que consistieron en el fortalecimiento de capacidades en materia de PI y en el acceso a la educación y a la formación en PI. La asistencia también abarcó el proceso de automatización, el fortalecimiento de la administración corporativa y la formulación de una política y una estrategia de PI. En palabras de la delegación, la política de PI se encuentra en una fase de validación a nivel nacional y será puesta en práctica pronto. No obstante, la delegación afirmó que Lesotho sigue enfrentándose a una serie de retos, entre ellos, la ineficacia de la infraestructura y el escaso nivel de sensibilización sobre el sistema de PI entre los usuarios. Solicitó la asistencia de la OMPI en el marco de la AD para la elaboración de legislación en la materia, el establecimiento de CATI, la agilización del proceso de elaboración de programas de datos para el IPAS, la prestación de asistencia a universidades e instituciones de investigación en materia de políticas de PI y de desarrollo de sistemas de transferencia de tecnología, la realización de campañas de sensibilización, y la participación en proyectos especiales sobre el fomento y la protección de la artesanía en Lesotho. Aseguró que sigue concediendo gran importancia a la protección y la explotación de los CC.TT., y dijo que espera que se realicen progresos en el seno del CIG para la conclusión de un instrumento jurídico a tal fin. Por último, la delegación hizo un llamamiento a los Estados miembros para que demuestren mayor flexibilidad y sea posible avanzar en el proyecto de DLT, así como a trabajar sin

descanso para conseguir un sistema internacional de PI equilibrado, más integrador, competitivo y accesible que beneficie a los diferentes miembros de la Organización.

72. La delegación de Liberia hizo suyas las declaraciones hechas por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. El Gobierno ha tomado medidas para velar por que la PI siga siendo un componente fundamental de la agenda nacional de desarrollo. Con el valioso apoyo de la OMPI, se ha promulgado legislación destinada a garantizar la autonomía de la Oficina de PI. Sin embargo, puesto que en estos momentos el Gobierno está centrando su atención en hacer frente a la importante crisis sanitaria que sufre el país, necesita apoyo técnico adicional para formar a los jueces de PI y aplicar planes de estudio sobre PI en las instituciones terciarias. Se han realizado avances significativos en lo relativo a la aprobación de un plan nacional de PI, para lo cual la asistencia técnica de la OMPI ha demostrado ser sumamente útil, y se han designado las oficinas competentes para asegurar que se lograrán avances tangibles en el ámbito de la PI. Se precisa apoyo adicional para establecer las estructuras necesarias con miras a incorporar la PI en el plan nacional de desarrollo. A ese respecto, siguen siendo válidos los pedidos formulados por la delegación en la 54.<sup>a</sup> serie de reuniones de las Asambleas. Por último, la delegación espera que haya plena participación de los Estados miembros en la 43.<sup>a</sup> sesión del Consejo Administrativo y del Consejo de Ministros de la ARIPO, que se celebrará en Liberia en noviembre de 2019.

73. La delegación de Lituania hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por la delegación de Croacia en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico. La protección adecuada de los derechos de PI está estrechamente vinculada a la innovación, lo que a su vez afecta a la calidad de vida de las personas. La delegación expresó agradecimiento a la OMPI por los esfuerzos de la Organización destinados a promover la innovación y la creatividad mediante actividades básicas de éxito con el fin de desarrollar un sistema de registro y un marco normativo internacional de la PI, así como por su excelente cooperación con las instituciones lituanas. En el plano nacional, se están aplicando las recomendaciones formuladas por los especialistas de la OMPI y dirigidas a Lituania sobre una estrategia de PI que incluya análisis y sugerencias para el establecimiento de un marco institucional y normativo nacional de protección de la PI. Esas recomendaciones han ayudado al país a evaluar su sistema de PI, encontrar maneras más eficientes de organizar la coordinación entre instituciones y celebrar debates con los principales actores del sistema de protección de la PI. La cooperación con la OMPI en materia de educación pública sobre la PI sigue en curso y se están llevando a cabo iniciativas dirigidas a distintos grupos. A ese respecto, la iniciativa de la OMPI para las oficinas de transferencia de tecnología en las universidades ha llevado a dichas oficinas a colaborar para mejorar y compartir sus competencias y conocimientos, y buscar formas de trabajar juntas para hacer frente a los desafíos comunes. Se está prestando más atención a la mediación en asuntos relacionados con la PI y, en virtud del acuerdo de cooperación del país con la OMPI en ese ámbito, se organizaron varios eventos que contaron con la participación de representantes de la OMPI, incluida una conferencia sobre mediación, celebrada en mayo de 2019. Aunque su país está representado en el personal de la OMPI, es necesario ir más lejos en la aplicación de los principios relativos a la representación geográfica equitativa. La armonización de los procedimientos relativos a los diseños se espera desde hace mucho, y también se espera que pueda avanzarse en la convocación de una conferencia diplomática para aprobar el proyecto de DLT y que puedan superarse los obstáculos para dicha aprobación. Además, los debates relativos al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión constituyen una de las principales prioridades de la agenda normativa de la OMPI. La delegación dijo que acoge con agrado la labor realizada por el SCCR, el SCT y el SCP, que en las últimas sesiones han celebrado debates útiles sobre distintos aspectos del sistema actual y las prácticas existentes. El consenso alcanzado por el CIG respecto de su nuevo mandato también es un avance positivo. Es importante celebrar debates sobre el tema de las oficinas en el exterior y que en dichos debates se realice una evaluación de las necesidades reales y se garantice el respeto de los principios rectores y el principio de la distribución geográfica equitativa.

74. La delegación de Madagascar hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano y expresó satisfacción por la puesta en práctica de la mayor parte de las actividades asociadas a los ejes estratégicos previstos en las políticas y estrategias nacionales de innovación en materia de PI. En consonancia con las prioridades establecidas por el Gobierno en el documento marco sobre el desarrollo del país, a saber, la *Initiative pour l'Émergence de Madagascar*, la delegación dijo que espera que se aborden los diferentes retos y perspectivas fijados, que convierten a la PI en un auténtico motor del desarrollo económico del país. La delegación indicó que ya se han superado varios de los desafíos relacionados con la propiedad industrial y con el organismo responsable de la misma. La repercusión de las distintas actividades que se han llevado a cabo en la esfera de la sensibilización es cada vez mayor, y cabe constatar que cada año es más importante la difusión de la cultura de la PI entre la población. La delegación subrayó que las referencias a este derecho intangible son cada vez más frecuentes, ya sea en el marco de un conflicto o a título puramente informativo. La evolución al alza del número de solicitudes que recibe la Oficina Malgache de Propiedad Industrial (OMAPI) y el incremento de los litigios son indicadores claros y palpables de la eficacia de las actividades de sensibilización e información. La delegación explicó que, ante esta situación, la OMAPI se ha fijado como objetivo principal la satisfacción de los usuarios del sistema de propiedad industrial, a fin de reforzar su confianza, alentarlos a proteger sus activos intangibles e incitarlos a hacer valer sus derechos. Con ese espíritu se han concebido, desarrollado o comenzado a ejecutar los proyectos. La delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia técnica prestada a la OMAPI. La delegación hizo referencia al programa de digitalización de los archivos de la Oficina, asociado al proceso de automatización de la tramitación de las solicitudes con la ayuda del IPAS. La delegación recordó que uno de los mayores motivos de satisfacción de Madagascar, a propósito de la OMAPI, es que se trata de un organismo competente, reconocido y sólido, con procedimientos ajustados a las normas de certificación ISO 9001:2015. Eso constituye una motivación aún mayor para la OMAPI de cara a mejorar su desempeño en las tareas de gestión de la propiedad industrial, a fin de promover la innovación y la actividad inventiva en Madagascar y desempeñar un papel principal en la mejora del entorno empresarial y la promoción de las inversiones en el país. Madagascar no puede trabajar solo en la recuperación de su economía a través de la PI, con la ayuda de sus dos organismos especializados en la materia. La delegación manifestó su agradecimiento a la OMPI por seguir colaborando en las tareas relacionadas con la digitalización, el IPAS y los proyectos de desarrollo de marcas, y expresó su deseo de que se mantenga una colaboración fructífera entre Madagascar y la OMPI. Por último, la delegación hizo plenamente suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano.

75. La delegación de Malawi hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Desde las anteriores Asambleas, la OMPI ha apoyado a su país de diversas maneras, entre otras cosas, ayudando a organizar un taller sobre CC.TT., durante el cual los custodios de los conocimientos pusieron de relieve la necesidad urgente de proteger jurídicamente sus conocimientos. Asimismo, dos misiones de la OMPI tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades en el marco del Sistema de Madrid y la gestión colectiva de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, y la OMPI ha prestado apoyo legislativo a la aplicación del Tratado de Marrakech y otros tratados de la OMPI. La delegación, cuyo país preside actualmente la ARIPO, siguió expresando agradecimiento a la OMPI por la asistencia y el apoyo constantes que presta a la ARIPO. Reiteró el deseo de contar con un sistema de PI equilibrado y orientado al desarrollo que responda a los intereses de los PMA, como su país, en sus aspiraciones por desarrollar el valor económico inherente al sistema de PI. Ese es el eje principal de la AD. Su país sigue esforzándose por realzar el perfil del sistema de PI en cuanto que herramienta al servicio del crecimiento y el desarrollo económico sostenible. La OMPI ha prestado asistencia a su país en la elaboración de su Política Nacional de PI, que se puso en marcha en 2019 y constituye un marco para la creación de un sólido sistema de PI que promueva la generación, protección y explotación de la PI en el país. La delegación solicitó el apoyo de los Estados miembros para aplicar la política. Cabe alabar la labor del CIG que tiene

por fin la consecución de un acuerdo sobre el texto de un instrumento jurídico internacional que se necesita con urgencia para garantizar la protección efectiva de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Si bien la delegación acoge con agrado el consenso existente a fin de renovar el mandato del CIG para el bienio 2020/2021, esa renovación, 20 años después de que el CIG iniciara su labor, no debe tomarse como una señal de avance de las negociaciones. En su opinión, el texto remitido a las Asambleas de 2019 está lo suficientemente maduro como para proceder a la convocación de una conferencia diplomática. Sin embargo, falta voluntad política para finalizar la labor del CIG, y la delegación instó a los Estados miembros a que negocien de buena fe y redoblen sus esfuerzos. Con respecto al DLT, su país respalda plenamente la posición del Grupo Africano, que hace hincapié en la necesidad de que el tratado final tenga en cuenta los intereses legítimos de todos los Estados miembros. Es imperativo que en el texto final se contemple la divulgación del origen con respecto a los diseños derivados de los CC.TT., las ECT o el folclore. La delegación dijo que acoge con satisfacción la recomendación del SCCR de proseguir la labor encaminada a convocar una conferencia diplomática en el bienio 2020/21 para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Asimismo, instó a los Estados miembros a lograr el consenso sobre las cuestiones fundamentales de un tratado de esa índole, incluido el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse, y dijo que aguarda con interés la celebración de negociaciones efectivas sobre las limitaciones y excepciones, con miras a establecer un sistema de derecho de autor equilibrado en el plano internacional. Reconoció la importancia de las decisiones que han de adoptarse durante las Asambleas de 2019 y se comprometió a participar en ellas de manera constructiva a fin de encontrar soluciones pragmáticas que sean aceptables para todos los Estados miembros.

76. La delegación de Malasia hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre de la ASEAN y por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y señaló que los buenos resultados financieros de la OMPI, la estabilidad de los flujos de ingresos proyectados, su superávit y el aumento general de los activos netos se deben a un aumento de los ingresos provenientes de los Sistemas del PCT y de Madrid, así como a un ahorro en los costos de personal. Dijo que acoge con satisfacción el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/2021, que se rige por el Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMPI para 2016-2021, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo del presupuesto por programas es ayudar a los Estados miembros a utilizar la PI para el desarrollo, en particular en lo que respecta a la elaboración de estrategias y planes nacionales de PI que sean coherentes con el desarrollo nacional, la mejora de las capacidades en materia de recursos humanos y el aumento de las capacidades de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar con éxito la PI a fin de apoyar la innovación. La delegación mostró interés asimismo por programas destinados a ampliar la infraestructura de conocimientos técnicos de las oficinas de PI para mejorar los servicios que se prestan a las partes interesadas y los resultados de la gestión. En el presupuesto por programas también se aborda la cooperación internacional para fomentar el respeto por la PI. Expresó su reconocimiento por la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT y mostró su preocupación por los temas de la apropiación indebida y la biopiratería. Por todo ello, señaló que apoya la labor del CIG y la renovación de su mandato para el bienio 2020/21, con miras a que se alcance un acuerdo respecto de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección equilibrada y efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La delegación agradeció la labor del SCCR y los avances realizados en sus últimas sesiones y alentó a dicho Comité a proseguir su debate sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor en el entorno digital. En 2019 su país aprobó una nueva ley de marcas que entrará en vigor a finales de ese año, y el 27 de septiembre de 2019 depositó su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid. En ese contexto, la delegación dio las gracias a la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico y a la División Jurídica del Sistema de Madrid por la asistencia y la orientación proporcionadas, que están ayudando a preparar la aplicación del Sistema de Madrid para diciembre de 2019. Dijo que espera que el Sistema de Madrid beneficie a los solicitantes de Malasia y de otros países por igual en lo que respecta a facilitar los trámites e impulsar el crecimiento económico.

El sistema de PI de Malasia ha avanzado bien desde que el país se adhirió a la OMPI en 1989, gracias a la asistencia de la OMPI y de otras organizaciones relacionadas con la PI. La delegación declaró que su país seguirá revisando su legislación de PI para ajustarla a los avances tecnológicos y a los tratados internacionales. Para finalizar, afirmó que espera seguir contando con la cooperación y la asistencia eficaces de la OMPI y de otras oficinas de PI en el bienio siguiente.

77. La delegación de Mali hizo suya la declaración formulada por Uganda en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la OMPI el valioso apoyo prestado a su país, sobre todo tras la firma, el 25 de septiembre de 2009 en Ginebra, de un memorando de cooperación para reforzar y mejorar la coordinación del programa de asistencia en favor de su país, a fin de poder utilizar eficazmente la PI al servicio del desarrollo. Su país se felicita del apoyo constante y multiforme prestado por la OMPI, plasmado especialmente en: i) la asistencia técnica para la adhesión de su país a la ARIPO en 1984, así como a los convenios internacionales de PI, y ii) la asistencia en el fortalecimiento de las capacidades de PI de los funcionarios de su país y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las estructuras encargadas de la gestión de la PI, a saber, el Centro de Promoción de la Propiedad Industrial (CEMAPI) y la Oficina de Derecho de Autor (BUMDA) de Mali. Aparte de esos logros, las iniciativas de cooperación entre su país y la OMPI han estado marcadas estos últimos años por: i) la firma, en julio de 2009, de un memorando entre el director general de la OMPI y el ministro de Industria, Comercio e Inversiones para la formulación de la estrategia nacional de desarrollo de la PI, dotada de un plan de acción (2015-2019). El documento de estrategia adoptado por el Gobierno de su país el 26 de noviembre 2014 tiene como objetivo global promover la creación de un marco favorable para la protección y la promoción de la PI, con miras a una utilización efectiva y eficaz del sistema de PI en la política y la estrategia de desarrollo económico, social y cultural del país; ii) la organización de varios seminarios nacionales; iii) la firma, el 8 de octubre de 2012, por el director general de la OMPI y el embajador y representante permanente de su país en Ginebra, del acuerdo para la creación de un CATI en el país. Por medio de ese acuerdo, la OMPI y su país se comprometen a estimular la creación y la innovación técnica y tecnológica mediante el fortalecimiento del acceso a los conocimientos técnicos. En cuanto a los logros, el proyecto registra actualmente un balance de cuarenta y cuatro (44) CATI periféricos instalados en todo el territorio; y iv) la organización de varios seminarios nacionales relacionados entre otros asuntos con la función de la PI en la valorización de la medicina y la farmacopea tradicionales, la información y la sensibilización de los actores con respecto al Sistema de PCT, la utilización de activos de PI para mejorar la competitividad de las pymes del país, la eficacia de la red nacional de CATI y la importancia de los identificadores comerciales en la valorización de productos y servicios. Al situar a la PI entre los motores esenciales de su desarrollo socioeconómico y tener en cuenta sus preocupaciones y necesidades a ese respecto, la delegación solicitó el apoyo de la OMPI para la puesta en funcionamiento de algunas iniciativas previstas, sobre todo, a los fines de: i) la evaluación y la implementación de la estrategia nacional de desarrollo de la PI y de los planes de acción 2015-2019 adoptados por su Gobierno en noviembre de 2014; ii) la organización de la séptima edición del Salón nacional de la invención y la innovación tecnológica prevista en marzo de 2020 en Bamako; iii) la puesta en marcha del Comité Nacional de Coordinación y Desarrollo de la PI (CNCDPI) y del Comité Nacional de Indicaciones Geográficas (CNIG), así como del fortalecimiento de capacidades de los actores que los animan; iv) la elaboración de una estrategia nacional de indicaciones geográficas para fomentar el potencial agrícola, silvícola, pastoral y cultural nacional; v) la continuación del fortalecimiento de las capacidades de los actores en el marco de la puesta en funcionamiento de CATI y las medidas de acompañamiento derivadas de los acuerdos iniciados por la OMPI o con su colaboración; y vi) la creación a partir del CATI de una base nacional de datos destinada a mejorar la difusión de información científica y técnica en beneficio de los investigadores, inventores y estudiantes del país.

78. La delegación de Mauritania hizo suyas las declaraciones hechas en nombre de sus grupos. Dijo que en su país aún no se tiene conciencia de la importancia de la PI, lo cual limita



el papel que la PI puede cumplir en pos del desarrollo económico. Dijo esperar con interés que la OMPI siga ayudando a su país para dar difusión a la cultura de la PI como medio para estimular su economía nacional. Añadió que la cooperación entre su país y la OMPI ha dado vida a varios importantes proyectos, entre los cuales cabe destacar la aprobación del establecimiento de un CATI, que empezó a funcionar en el marco de la Dirección General de Desarrollo Industrial y que, se espera, desempeñará un papel importante en el fomento de la investigación y la capacidad inventiva en Mauritania. Asimismo, en febrero de 2019, inició en el país la preparación de una estrategia nacional de PI, en cooperación con especialistas contratados por la OMPI a tal fin. A ese respecto, la delegación agradeció a la OMPI y, en particular, a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes el apoyo y la asistencia brindados a Mauritania. Recordó que la PI reviste desde hace tiempo suma importancia para el país, tal como lo evidencia la creación por el Gobierno de un Departamento de Propiedad Industrial y un Registro Central de Comercio, en sintonía con las recomendaciones formuladas por la misión de la OMPI encargada de elaborar la estrategia nacional de PI. En 2019, Mauritania participó además en varias reuniones y foros regionales y subregionales organizados por la OMPI. En conclusión, la delegación reiteró que su país está firmemente decidido a proseguir la cooperación con la OMPI y agradeció a la Organización los esfuerzos realizados para promover la función de la PI y lograr los objetivos generales de desarrollo.

79. La delegación de México declaró que la OMPI es un activo fundamental para todas las naciones. Es un instrumento que genera cohesión social, que nos permite afirmarnos como ciudadanos del mundo. La PI es salvaguarda de las tradiciones y cultura que nos definen, es el escudo que protege las creaciones que permiten el florecimiento del género humano. También abre un espacio para la protección de las fuentes generadoras de progreso y riqueza y es un medio eficaz para la inclusión. Las obras artísticas y las creaciones en general representan historias que describen las culturas. Gracias a su protección, se las preserva, comparte y admira, mientras se promueve el desarrollo de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Para México, como país poseedor de una gran riqueza basada en su composición pluriétnica y multicultural, éste es un asunto muy importante. Por eso es necesario dar un verdadero sentido de urgencia a las discusiones sobre los CC.TT. que permitan a los pueblos indígenas beneficiarse de su creatividad y desarrollarse. En México, los pueblos indígenas han alzado la voz para solicitar que se reconozcan y protejan sus CC.TT., sus ECT y su patrimonio biocultural, petición que la delegación transmite a las Asambleas de los Estados miembros, reiterando la importancia del mandato del CIG para continuar con las negociaciones de instrumentos internacionales que garanticen la protección de los CC.TT. y las ECT. Aunque se constata actualmente una mayor conciencia del excepcional valor de los CC.TT. para contribuir a afrontar algunos de los mayores retos como son: lograr el desarrollo sostenible, mitigar el cambio climático, administrar las reservas naturales y facilitar el desarrollo de nuevas tecnologías y medicamentos, los pueblos indígenas aún enfrentan amenazas y problemas que dificultan la protección de sus culturas y saberes. La delegación hizo referencia a los avances en la implementación del Tratado de Marrakech en México. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en el sentido de que las obras indefectiblemente se tendrán que adecuar a formatos accesibles y con las tecnologías apropiadas a los diferentes tipos de discapacidad. En esos casos, su uso podrá hacerse sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración. Y en todos los casos deberá citarse invariablemente la fuente y no podrá alterarse su contenido. Dijo que se busca garantizar que las personas con una discapacidad que les impida apreciar o conocer una obra literaria y artística en su formato original, tengan acceso a ella a través de la adecuación de formatos accesibles y acordes a los diversos tipos de capacidad. La delegación puso de relieve que cuanto mayor sea el número de personas que se beneficie de la PI, más robusta será su protección. Por ello, su país reitera su vocación por el respeto a la ley y la construcción de condiciones de equidad que nos permitan coexistir en un mundo más igualitario. Reiteró que su país está comprometido con un sistema que fomente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en materia de PI. En ese mismo tenor, destacó la importancia de acercar más la OMPI a los países de América Latina y el Caribe, lo que puede lograrse mediante la apertura de una oficina de la OMPI en

esa región. La delegación declaró que la tecnología nos hace más eficientes, propicia mayor certidumbre jurídica y ofrece transparencia a nuestros actos. Ahí está el caso de la IA que aún puede producir grandes impactos positivos en los sistemas de PI, sean estos locales o de alcance mundial. Por eso, México se pronuncia a favor del fortalecimiento de la globalidad en la PI, a favor de un creciente uso de tecnologías, en un contexto en el que las mejores prácticas sean rápidamente adoptadas a través de políticas y lineamientos construidos con base empírica y consensos. La delegación declaró que, en los últimos nueve meses, en México se han incorporado nuevas prácticas en procesos, servicios y marco legal. Así, se ha desarrollado una plataforma digital para que los registros de marcas y patentes se realicen en línea, poniendo a los creadores en un lugar primigenio. México también está facilitando el acceso a servicios de solución extrajudicial de controversias, en particular, la mediación, como una alternativa a los litigios ante los tribunales judiciales con el fin de reducir el impacto de las controversias en los procesos de innovación y creatividad. La delegación recordó que en los años setenta la NASA lanzó la misión Voyager, uno de cuyos fines era comunicar nuestra presencia, los seres humanos, en el cosmos. Entre esos mensajes, que hoy viajan más allá del sistema solar, hay ciencia, arte, cultura y música de la Tierra. En el afán del ser humano de fraternizar con el cosmos, la carta de presentación no es otra cosa que la PI de todos nosotros. De ese monumental tamaño es nuestra responsabilidad. Y es imposible concebir el futuro sin PI. Por eso, para mantener la fortaleza del sistema establecido por la OMPI, la delegación considera que el presupuesto de la Organización no debe fragmentarse. Después de 58 series de reuniones de las Asambleas, en la OMPI subsiste un instrumento que entiende al mundo en su carácter primario, sin fronteras, incluyente. Un instrumento que entiende al ser humano en su sentido más profundo, en su sentido creador. La delegación expresó el deseo de que la labor de las Asambleas sea prolífica.

80. La delegación de Mongolia señaló que, desde que fue creada hace medio siglo, la OMPI se ha esforzado por promover la PI a escala internacional. La OMPI ha establecido sistemas eficaces de PI en todo el mundo y de este modo ha proporcionado a sus miembros las ventajas que confieren los activos intangibles de la innovación y la creatividad. Mongolia ha cooperado estrechamente con la OMPI. En septiembre de 2019, organizó con éxito la reunión interregional sobre *Alianzas para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en los países en desarrollo sin litoral y los PMA sin litoral*, celebrada en Ulaanbaatar (Mongolia). También organizó, de forma conjunta, una reunión subregional sobre el derecho de autor como elemento facilitador del desarrollo económico y la prosperidad cultural, celebrada en mayo de 2019, y un taller nacional para fomentar el sistema nacional de derecho de autor, celebrado el mismo mes en Ulaanbaatar. La reunión interregional ha sido clave para la creación de una plataforma de debate e intercambio de experiencias sobre diversas cuestiones de vital importancia para la transformación estructural y el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral y los PMA sin litoral, y en particular para el fomento de la innovación, el uso de herramientas de PI para el desarrollo, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas. Mongolia ha recibido formación y asistencia de la OMPI con el fin de fortalecer sus capacidades para poner en funcionamiento los CATI. Por otro lado, se espera que el proyecto en curso de crear un entorno propicio a la PI para fortalecer la competitividad de las empresas a través de las marcas y los diseños sea un gran éxito. El proyecto supondrá una contribución importante para el fortalecimiento del sistema nacional de PI y el fomento de la innovación y la creatividad, la creación de ventajas competitivas para las empresas y la mejora de la sensibilización sobre la PI. En cuanto a los asuntos institucionales, dijo que hace suya la declaración hecha por Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, en el sentido de una distribución geográfica equitativa y equilibrada y considera que los distintos subgrupos deberían estar representados equitativamente en todos los comités. Una participación equitativa de los Estados miembros en los órganos rectores de la OMPI es fundamental para mantener los valores impulsados por los Estados miembros y apoyados por la OMPI, y para llevar a cabo su programa general de trabajo. Mongolia mantiene un firme compromiso con el objetivo común de mejorar el sistema de PI para beneficio de todos. En un contexto marcado por la incertidumbre económica a nivel mundial y los rápidos avances

tecnológicos, es crucial que la OMPI promueva un diálogo más eficiente sobre la incorporación de la PI en todos los ámbitos de la economía mediante el fomento del uso de las herramientas que ofrece la PI para impulsar el desarrollo socioeconómico, el ofrecimiento de formación en materia de fortalecimiento de las actividades de los CATI, y la difusión e incorporación de la gestión de la PI en las universidades y las instituciones de investigación. La asistencia de la OMPI debe centrarse en la creación de instituciones orientadas al desarrollo de un sistema nacional eficaz en materia de PI y en la promoción del uso de la PI para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

81. La delegación de Montenegro dijo que la inclusión de disposiciones sobre PI en la Constitución de su país refleja claramente la toma de conciencia del Gobierno acerca del importante papel que desempeña la PI en la sociedad moderna. Los resultados de la constante labor que realiza el Gobierno para mejorar el sistema de derechos de PI, incluidas las reformas legislativas y las actividades de sensibilización, están a la vista. Las instituciones encargadas de la observancia han adoptado medidas sistemáticas y coordinadas para detectar y reprimir la falsificación y la piratería. Desde la anterior Asamblea General de la OMPI, el Gobierno y la OMPI han firmado un memorando de entendimiento y el director general de la OMPI y el presidente de su país han celebrado una reunión sobre cooperación bilateral. Posteriormente, las partes han intensificado su cooperación en varias esferas, entre ellas, la elaboración de una estrategia nacional de PI y la mejora de la infraestructura nacional de PI. Su país ha iniciado el proceso de adhesión al Tratado de Marrakech, lo que beneficiará en gran medida a las personas ciegas o con discapacidad visual en su país y fortalecerá la relación del país con la OMPI. La delegación solicitó apoyo adicional de la OMPI para seguir desarrollando su estrategia nacional de PI. Dio las gracias al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su cooperación y por su empeño en comprender las necesidades de su país en materia de protección y observancia de la PI y al director general por su inmensa contribución al establecimiento de vínculos más sólidos con el país.

82. La delegación de Marruecos declaró que su país está dispuesto a utilizar y compartir la experiencia que ha acumulado en la esfera de la PI en beneficio de todas las partes, a fin de que no se pierda el impulso logrado. La delegación hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre de sus grupos. A continuación, explicó que su participación plena y constructiva en las actividades de la OMPI se debe a la posición que esta ostenta como organismo especializado en el marco de las organizaciones científicas, culturales y económicas, así como a la función crucial y cada vez más activa que desempeña a distintos niveles, en un contexto de aceleración del ritmo de los cambios tecnológicos y generalización del uso de la IA en todo el mundo. La delegación añadió que todos esos cambios conllevan nuevos desafíos que requieren la adopción de medidas colectivas y multilaterales para abordar sus múltiples aspectos. En vista de lo anterior, Marruecos ha integrado una serie de consideraciones relativas a la PI en sus programas sectoriales, con el fin de incrementar su uso. A ese respecto, la delegación hizo alusión al nuevo plan de acción para el periodo 2019-2025 que ha puesto en marcha la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) y que pretende situar la propiedad industrial en la base de las estrategias de desarrollo y promover inversiones que aporten valor añadido en los ámbitos de la tecnología y la innovación. La delegación recordó que Marruecos mantiene una estrecha relación con la OMPI, como pone de manifiesto la frecuencia, alcance y variedad de las actividades que se llevan a cabo bajo los auspicios de la Oficina para los Países Árabes y en coordinación con las autoridades nacionales en materia de PI. A modo de ejemplo, se refirió a un Memorando de Entendimiento sobre la prestación de servicios relativos a los métodos de solución extrajudicial de controversias que suscribirán la OMPI y la OMPIC el próximo viernes, con ocasión de las Asambleas. La delegación recordó que su país ratificó este año el Tratado de Marrakech con el fin de promover los derechos de los beneficiarios pertinentes, desde la firme convicción de la importancia que tiene este instrumento internacional diferente y singular, el primero en abordar la dimensión relativa a los derechos humanos en el ámbito de la PI. A ese respecto, la delegación acogió con satisfacción los positivos resultados relativos al Tratado de Marrakech que figuran en el informe del director

general, y expresó el deseo de que la Organización logre más éxitos en el futuro. La delegación observó que las Asambleas se celebran en unas circunstancias difíciles a nivel internacional, dado el aumento de las tensiones entre las distintas partes y de las divergencias de opinión. Teniendo en cuenta la globalización del mundo y el alcance general que adquieren ese tipo de problemas, la delegación dijo estar convencida de que deben abordarse a partir de los enfoques colectivos, participativos, inclusivos e innovadores consagrados en las negociaciones multilaterales. Por otro lado, a pesar de los notables progresos que ha logrado la OMPI a lo largo de los últimos años acerca de muchas cuestiones, su agenda normativa sigue encontrando obstáculos. La delegación dijo que, en su opinión, ello no se debe a una falta de entendimiento o a una divergencia de posiciones entre los Estados miembros o los grupos regionales, sino a una falta de voluntad política, ya que esta ha sido siempre el factor fundamental en las negociaciones de instrumentos internacionales. En este sentido, el programa de trabajo de la OMPI lleva bastante tiempo centrado en una serie de instrumentos concretos, en los que se ha invertido un tiempo y unos esfuerzos que podrían haberse destinado con más provecho a debatir otras cuestiones igualmente importantes. En consecuencia, la delegación instó a los Estados miembros a mostrar la flexibilidad necesaria para acelerar el proceso de negociación y tratar de llegar a un consenso en relación con las cuestiones pendientes, con el fin de i) convocar una conferencia diplomática para adoptar un DLT; ii) llegar a un acuerdo sobre uno o varios instrumentos en materia de PI que garanticen la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT; y iii) adoptar el tratado sobre los organismos de radiodifusión, cuya negociación está cerca de concluir con éxito, en opinión de la delegación. Esta manifestó su satisfacción por los debates mantenidos en torno a las cuestiones institucionales pendientes, y se mostró confiada en que se alcanzará un consenso en relación con ellas sobre la base de un incremento de las consultas y de la búsqueda de terrenos comunes que permitan limar las diferencias. Para concluir, dejó constancia de su profundo agradecimiento a todas las delegaciones por su constructiva participación en los anteriores períodos de sesiones, y de su confianza en que el actual también se cerrará de forma satisfactoria.

83. La delegación de Myanmar hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Viet Nam en nombre de la ASEAN y por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, e informó de que su país ha tomado parte activa en las actividades relacionadas con los derechos de PI, conforme a lo previsto en el plan de acción de la ASEAN para el periodo 2016-2025 en materia de derechos de PI. Dijo que su país sigue trabajando en el desarrollo de un sistema apropiado de PI que favorezca la innovación y la creatividad, y contribuya de ese modo a dar respuesta a las necesidades generadas por la creciente actividad económica y el aumento de la inversión. Entre los logros de los últimos 12 meses cabe incluir la promulgación de cuatro leyes relacionadas con la PI: sobre marcas, diseños industriales, patentes y derechos de autor. Está previsto que a finales de 2019 la Oficina de PI entre en funcionamiento de forma parcial y empiece a realizar tareas de registro de marcas. La delegación agradeció la asistencia jurídica y técnica proporcionada por la OMPI y espera poder seguir contando con su apoyo y asistencia para desarrollar su sistema de PI y promover la innovación a nivel nacional. Ante la necesidad de lograr una representación regional más equilibrada, en especial en cuanto a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC, la delegación dijo que apoya las propuestas que figuran en los documentos WO/GA/51/17 y A/59/12 que el Grupo de Asia y el Pacífico ha vuelto a someter a la consideración de la Asamblea General. La delegación se mostró convencida de que mediante la consulta y la participación de los Estados miembros se podrán lograr resultados aceptables para todos, y de que las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior estarán al servicio del programa general de actividades de la Organización y del sistema mundial de PI. Dijo que la cuestión debe abordarse desde una perspectiva inclusiva, transparente y consensual, de acuerdo con los principios adoptados en la Asamblea General de la OMPI en relación con las oficinas en el exterior. Por último, la delegación dijo que acoge con agrado las recomendaciones del CIG acerca de la renovación de su mandato para el próximo bienio, y

espera que se llegue a un entendimiento sobre las cuestiones esenciales y se puedan terminar los instrumentos jurídicos necesarios para brindar una protección eficaz.

84. La delegación de Namibia hizo suya la declaración de la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la OMPI por sus esfuerzos para promover un sistema multilateral de PI justo y equilibrado, que apoye el desarrollo socioeconómico de todos los Estados miembros. El Gobierno de Namibia, en consonancia con su política Visión 2030, el Quinto Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Prosperidad Harambee, ha adoptado diversas políticas y estrategias para crear un entorno propicio para la industrialización, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, y la promoción de la inversión y el comercio a nivel nacional e internacional. En ese marco, ha aprobado la Política Nacional de PI, elaborada con el apoyo de la OMPI y cuya puesta en marcha está prevista a fines de 2019. La aprobación por vez primera de una política nacional sobre PI refleja la intención, la voluntad y el compromiso del Gobierno y el pueblo de su país de definir el curso y la función de la PI al servicio del desarrollo. Su país acogerá con agrado la presencia de los dirigentes de la OMPI en lo que será una iniciativa pionera en su panorama de PI, y los detalles concretos se comunicarán a su debido tiempo. Su país sigue examinando, definiendo y perfeccionando el entorno operativo de la PI, haciendo hincapié en las políticas y en los marcos institucionales y jurídicos. La delegación ha informado previamente a las Asambleas de la OMPI acerca de la creación y puesta en funcionamiento de la Administración Estatal de Empresas y PI con el fin de dirigir y coordinar la agenda de PI del país, que ha constituido otro paso adelante en el desarrollo de la infraestructura de PI. El establecimiento de un marco institucional ha llevado a su país a fomentar el fortalecimiento de capacidades, tanto en lo que atañe a la Oficina de Administración de PI como a la disponibilidad de profesionales y especialistas en PI para todas las partes interesadas y redes de PI. En cuanto al marco jurídico, en 2018 entró en vigor la nueva Ley de Propiedad Industrial, que ha dado paso a un modelo de ley sobre la administración y protección de los derechos de propiedad industrial, dotada de las flexibilidades necesarias. Con respecto a las industrias creativas, se ha avanzado en la revisión de la Ley de Derecho de Autor, con el objetivo de elaborar un nuevo instrumento jurídico sobre derecho de autor que responda a las necesidades del sector y al desarrollo socioeconómico. Su país sigue dando prioridad a la ejecución de proyectos estratégicos definidos en el plan nacional de desarrollo de la PI, en el marco del memorando de entendimiento suscrito con la OMPI. Además de elaborar una nueva legislación de derecho de autor y de tratar de ratificar y adherirse a los tratados internacionales pertinentes en materia de PI, está ejecutando proyectos de PI en los ámbitos de la educación, la política institucional de PI para instituciones académicas y la observancia de la PI, así como un proyecto de modelo de oficina de PI, un proyecto sobre PI, turismo y cultura y el establecimiento y desarrollo de CATI. Su país agradece las contribuciones de la OMPI a esos proyectos y al desarrollo de la PI en el país, aunque algunos proyectos siguen obstaculizados debido a que el país está situado en el grupo de países de ingresos medianos altos, especialmente en lo que atañe al acceso a la información especializada en materia de patentes. También respalda la aspiración de la OMPI a lograr la paridad entre los géneros en la Organización; que el proceso se haya iniciado en el nivel de la dirección es indicativo de la importancia que la OMPI asigna a la inclusión de las consideraciones de género. Confía en que se haga el mismo esfuerzo para velar por la representación de los Estados miembros entre los funcionarios y los órganos rectores de la OMPI. El país sigue empeñado en trabajar para concluir de manera adecuada los asuntos que figuran en el orden del día de las Asambleas, y lograr un sistema de PI justo y equilibrado en beneficio de todos los Estados miembros.

85. La delegación de Nepal hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y señaló con satisfacción la buena salud financiera de la Organización y la especial atención prestada a las actividades en nombre de los PMA. Dado que la protección eficaz de los CC.TT., las ECT, los RR.GG. y las II.GG. es importante para hacer frente a la apropiación comercial indebida, la delegación elogió el acuerdo alcanzado por el CIG en relación con el texto de un instrumento jurídico internacional e instó a

todos los Estados miembros a agilizar su finalización. También instó a los Estados miembros a que alcancen un acuerdo sobre los asuntos concernientes al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y al DLT, entre los que se incluyen los requisitos de divulgación, la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de los instrumentos. Pidió que se adopte con premura la decisión sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior y que dicha decisión se rija por los principios rectores aprobados en el 47.º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La delegación dijo que considera que las prioridades programáticas y la asignación presupuestaria de la Organización deben estar en consonancia con los resultados de desarrollo. Deben encontrarse medios innovadores que permitan a Estados como Nepal aprovechar sus vastos RR.GG., CC.TT., y patrimonio cultural para alcanzar los ODS, reducir la pobreza, aumentar el empleo, mejorar el bienestar humano y establecer un sistema de PI justo y equilibrado. La delegación instó al CDIP a seguir guiándose por el principio de incorporar el desarrollo a todas las actividades de la OMPI, y pidió también que el PBC, el Comité de Coordinación de la OMPI y demás órganos de esa índole cuenten con una representación más equitativa desde el punto de vista geográfico. Asimismo, la delegación dijo que Nepal desea establecer un programa especial para los PMA que incluya la prestación de asistencia técnica, la creación de infraestructuras y el fortalecimiento de capacidades para que esos países puedan salir rápidamente de la situación de PMA. El país adoptó una política nacional de PI en 2017 y está ultimando un proyecto de ley de PI en consulta con las partes interesadas, con miras a proteger eficazmente los derechos de los creadores e impulsar la industrialización del país. La delegación elogió el apoyo de la OMPI para la transferencia de tecnología y la sensibilización en materia de PI en consonancia con la visión de la PI para todos. La asistencia técnica de la Organización sigue siendo crucial para el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales.

86. La delegación de Nueva Zelandia hizo suya la declaración formulada por el Canadá en nombre del Grupo B y dijo que la Oficina de Propiedad Intelectual de su país tiene por finalidad proporcionar unos derechos de PI sólidos y de alta calidad y fomentar unos mercados justos que redunden en beneficio de todos los neozelandeses. La IPONZ ayuda a las empresas del país a proteger y explotar su PI con miras a aumentar su competitividad mundial, y presta servicios oportunos y personalizados, en consonancia con las necesidades cambiantes del mercado y las innovaciones futuras, mediante tecnologías modernas y datos accesibles y transparentes. Esto se ha puesto de manifiesto en el reciente lanzamiento de una campaña en la que se difunden las experiencias de empresas reales en materia de PI, y en una herramienta gratuita, adaptada a los teléfonos móviles y asistida por la IA que permite a las personas cotejar sus ideas de marcas con las del Registro nacional de Nueva Zelandia. Se confía en que en la 59.ª serie de reuniones de las Asambleas se trate de lograr resultados coherentes y previsibles para los usuarios que redunden en una mayor facilidad para hacer negocios, un mejor acceso a los mercados internacionales con la protección de la PI, así como en beneficios derivados de la reutilización de resultados en las oficinas y del uso de la tecnología compartida. El Gobierno de Nueva Zelandia ha seguido actualizando su legislación para responder a las necesidades actuales y futuras, y a ese respecto cabe destacar en particular su plan de depositar en octubre de 2019 su instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech. Además, se están realizando esfuerzos para formular un enfoque de conjunto del Gobierno para la protección de la flora y la fauna autóctonas, así como de los productos del pueblo neozelandés maorí, con miras a impulsar la innovación, fortalecer la identidad nacional, mejorar la reputación del país en el plano internacional y ofrecer beneficios visibles a los propios maoríes. A este respecto, se está llevando a cabo una revisión de la legislación nacional en materia de PI, en particular, la Ley de Derechos de Obtentor (PVR), la Ley de Derecho de Autor y los requisitos de divulgación del origen en materia de patentes. Se procurará entablar un sólido diálogo nacional sobre el futuro sistema de PI del país, en el que participen todos los sectores de la sociedad y se reconozcan las obligaciones de Nueva Zelandia para con su población indígena.

87. La delegación de Nicaragua dijo que coincide plenamente con el director general en que nunca antes ha habido en el mundo tanto interés y atención por la PI, y añadió que se puede considerar que estamos viviendo la mejor época de la era del conocimiento, en la que los activos intangibles se han vuelto una parte relevante de la economía de cada uno de los países y del sistema mundializado que forman. Ese interés por la PI se renueva cada año durante las Asambleas. La delegación hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre de GRULAC, y señaló la importancia de apuntar hacia un sistema de PI más equilibrado que genere como consecuencia la reducción de esa brecha que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Es ese un reto que ha de afrontar en el futuro. La delegación declaró que su país está inmerso en una labor proactiva en todos los niveles de la PI. Por un lado, se está trabajando en el desarrollo de marcas colectivas para potenciar a los sectores productivos y facilitarles un mecanismo para el fortalecimiento de las cadenas productivas nicaragüenses. Recientemente se ha logrado el reconocimiento de la primera denominación de origen de Nicaragua, tras más de cinco años de esfuerzos con el apoyo de la OMPI, universidades estatales y los productores de la zona norte del país. La delegación indicó también que Nicaragua ha ratificado recientemente el Tratado de Marrakech, y que el instrumento de ratificación será depositado en los días siguientes, sumándose así al esfuerzo que se ha venido realizando en los últimos años para su implementación con el objetivo de brindar a todas las personas ciegas y con otras discapacidades visuales la posibilidad de acceder al texto impreso. Agradeció el apoyo prestado por la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe en pro del desarrollo de todos los ámbitos de la PI, trabajando juntos para lograr los objetivos comunes, y pidió que no cese el apoyo de la OMPI para la realización de seminarios y talleres en diversos campos de la PI. Para finalizar, la delegación recalcó su compromiso de participar positivamente en los debates de la presente serie de reuniones y hacer todo lo posible por encontrar una solución equilibrada para los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.

88. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración de la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Nigeria ha finalizado sus planes para la Oficina de la OMPI en Abuja y seguirá apoyando a la Organización como órgano multilateral fundamental para el establecimiento de normas y principios en materia de PI. Señaló con satisfacción que los esfuerzos por fortalecer el marco institucional de la OMPI están cobrando impulso. La Organización es cada vez más transparente y representa activamente tanto al sector privado como a la sociedad civil. Los Estados miembros deben esforzarse por salvaguardar la función de la OMPI como organización con potestad normativa. Ello implica alcanzar acuerdos sobre cuestiones de larga data, entre otras los mandatos intergubernamentales relativos a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y celebrar debates exigentes sobre la interacción entre la PI y la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. La aprobación de la AD en 2007 tuvo como finalidad propagar los beneficios del sistema de PI por todos los países. En el mundo actual, su aplicación requiere un enfoque empírico, metodologías flexibles y recursos presupuestarios suficientes. La OMPI debe seguir adoptando e incorporando los objetivos generales de las Naciones Unidas, en particular la promoción de los ODS. Nigeria ha obtenido resultados tangibles en la reforma de su sistema de PI. Los registros de marcas y los de patentes y diseños ya son independientes y se rigen por leyes distintas, a saber, la ley de marcas y la ley de patentes y diseños. El Gobierno ha intensificado y acelerado la colaboración interinstitucional en materia de observancia y ha seguido desarrollando el entorno de la PI. También ha puesto en marcha campañas en todo el país para fomentar la sensibilización y promover el respeto por la PI. Nigeria valora las actividades de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI, que están contribuyendo a satisfacer sus necesidades de formación. Ha acelerado la digitalización de los procesos de PI y ha reducido el tiempo necesario para tramitar las solicitudes. El Gobierno dio las gracias a la Oficina Regional en la sede para África por haber ayudado a establecer una academia nacional de formación, formar a los formadores y proporcionar instrucciones sobre el examen y la oposición. La OMPI y sus Estados miembros deben seguir trabajando para lograr la convergencia de la gobernanza internacional en las diferentes esferas de la PI. Nigeria espera con interés participar activamente en las próximas

deliberaciones y se compromete a trabajar con todos los Estados miembros para seguir fortaleciendo la Organización.

89. La delegación de Noruega destacó la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros de supervisar las finanzas y la administración de la OMPI, y dijo que valora positivamente la cooperación y los esfuerzos constantes en ese sentido. Elogió a la Oficina Internacional por la continua atención que presta para garantizar los mejores servicios mundiales en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. La agilidad de los sistemas y los esfuerzos continuos en aras de la simplificación y la reducción de los costos en interés de los usuarios son esenciales para garantizar la utilización continua y creciente de dichos servicios. Noruega observa con satisfacción que los grupos de trabajo de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya siguen mejorando los reglamentos, las directrices y las prácticas, y dijo que el país apoya firmemente la labor relativa a los servicios mundiales en beneficio de los usuarios actuales y futuros de esos sistemas. Noruega apoya la renovación del mandato para el CIG y espera con interés la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, al tiempo que lamenta el retraso acumulado hasta la fecha a ese respecto. Asimismo, la delegación dijo que su país apoya también la labor del SCCR en torno a un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. En cuanto a los cambios producidos en Noruega, se han introducido modificaciones legislativas con respecto a: incorporar la noción de “no intencional” a los criterios de restauración de derechos en los procedimientos ante la Oficina de PI, a fin de simplificar los trámites para los solicitantes y los titulares de derechos; la Ley de Patentes, para permitir que se restauren derechos de prioridad en las solicitudes de patente; la Ley de Dibujos y Modelos, para suprimir la referencia obligatoria al diseñador; y la Ley de Derecho de Autor, para introducir el Reglamento (UE) 2017/1128 relativo a la portabilidad transfronteriza de los servicios de contenidos en línea en el mercado interior.

90. La delegación de Omán hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo Asiático y del Pacífico. La delegación expresó agradecimiento al presidente por orientar los debates, y manifestó su convencimiento de que, gracias a las capacidades y dilatada experiencia de este, se alcanzará consenso en las diversas cuestiones sobre la mesa. Felicitó a la Organización por la puesta en marcha del nuevo portal de PI, que ofrece acceso electrónico a un gran número de servicios de PI. La delegación subrayó que su país concede gran importancia a la PI y al fomento de la innovación, y prueba de ello son los esfuerzos que realiza su Gobierno a ese respecto, entre otros, el establecimiento del Fondo Tecnológico de Omán para dar apoyo a jóvenes inventores, y la inversión en patentes, el Centro de Innovación Industrial, y las incubadoras de empresas y TI. La delegación añadió que el Ministerio de Industria y Comercio de su país tiene mucho interés en sensibilizar al público sobre la PI y con ese fin organiza muchas actividades destinadas a estudiantes, universitarios e inventores. Además, el Ministerio de Industria y Comercio de su país ha reducido las tasas de patentes en un 90% para estudiantes e investigadores. A su vez, otros organismos gubernamentales han llevado a cabo actividades como concursos anuales para alentar la labor de los inventores a través del Consejo de Investigación. La delegación dijo que todos esos esfuerzos han culminado con la obtención de una medalla de oro por dos inventoras omaníes en la Exposición Internacional de Invenciones de Ginebra el año anterior. Afirmó que el país concede gran importancia a la asistencia técnica que presta la Organización, la cual permite a los Estados miembros, como Omán, elaborar estrategias nacionales de PI en consonancia con sus prioridades de desarrollo. Sin duda, la asistencia técnica y jurídica prestada por la OMPI ayuda a que las normas internacionales se traduzcan en leyes y medidas legislativas conducentes a la adhesión a los tratados internacionales en materia de PI. La delegación expresó su reconocimiento a la Organización por haber proporcionado soluciones operativas a las Oficinas de PI, de modo que participen eficazmente en el sistema mundial de PI. La delegación señaló que en el orden del día de las Asambleas figuran muchas cuestiones importantes, en particular, las relacionadas con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, el tratado sobre los organismos de radiodifusión, el DLT, y la renovación del mandato del CIG. La delegación dijo que espera que se siga avanzando en las



diversas cuestiones, lo que permitirá a la Organización cumplir su mandato de reunir a las partes interesadas para elaborar instrumentos mundiales de PI que promuevan la creatividad y la innovación en pro del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Con respecto a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación destacó que considera que Omán, gracias a sus vastos conocimientos y recursos culturales, posición geográfica, estabilidad, neutralidad y distinguidas relaciones internacionales con todos los Estados miembros, puede garantizar su contribución al mandato de la OMPI de "llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que fomente la innovación y la creatividad en beneficio de todos". Además, Omán cuenta con un marco de apoyo a la PI y con procedimientos de registro automatizados y eficaces que le permitirían fomentar los servicios y las plataformas mundiales de PI de la OMPI y apoyar a los CATI. La delegación reiteró que está dispuesta a participar de manera constructiva y positiva con miras a alcanzar un consenso a ese respecto. Por último, expresó agradecimiento al director general por sus esfuerzos y la incidencia positiva que ha tenido en el desarrollo y la modernización de la OMPI, así como en la cooperación con los Estados miembros para hacer avanzar la agenda de la OMPI, y le deseó todo tipo de éxitos en sus tareas. La delegación reiteró el compromiso de participar en las reuniones de manera positiva y constructiva en beneficio de todos, y deseó a los miembros éxito en sus esfuerzos.

91. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que, en lo que respecta a la elección del próximo director general, la Secretaría debe seguir siendo transparente y estrictamente neutral, y lamentó que el Grupo de Asia y el Pacífico siga estando insuficientemente representado en el Comité de Coordinación de la OMPI que elegirá al próximo director general. La OMPI sigue enfrentándose a desafíos en los ámbitos del establecimiento de normas y la cooperación técnica. Manifestó que, en lo que respecta al establecimiento de normas, la OMPI no se encuentra a la altura de los rápidos cambios tecnológicos y económicos, y que, pese a llevar más de una década de deliberaciones, todavía no se ha concluido el o los textos internacionales para la protección eficaz de los CC.TT., los RR.GG., y las ECT. La modernización del régimen de patentes se ha estancado e incluso un instrumento claramente de procedimiento como el DLT sigue en punto muerto en los debates. Afirmó que es necesario resolver el bloqueo normativo. Por ejemplo, se necesita una comprensión más completa de las cuestiones básicas en el ámbito de las patentes, y la Secretaría tiene una función clave a este respecto. En otros ámbitos como los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, en los que ya se han llevado a cabo extensas negociaciones, ha llegado la hora de que los Estados miembros demuestren la voluntad política necesaria para avanzar hacia una conclusión productiva. La cooperación técnica debe estar impulsada por la demanda, teniendo en cuenta las necesidades específicas que los países manifiesten, en lugar de que se realicen actividades genéricas preconcebidas; debe ser distribuida equitativamente, en lugar de estar dirigida a determinados países o subregiones; debe estar orientada a objetivos específicos, en lugar de abarcar grandes áreas; y debe ser prioritaria, de modo que los recursos se asignen a las áreas donde exista mayor demanda. La delegación declaró que el país espera que se avance en importantes cuestiones institucionales relativas a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC, y dijo que apoya la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico a ese respecto. Si bien la PI desempeña un papel fundamental en el fomento de la innovación, abarca un gran número de cuestiones, muchas de las cuales escapan al ámbito de competencia de la OMPI, como la tributación de las empresas, la contratación pública y las políticas educativas. El mandato de la OMPI consiste en centrarse en los aspectos de la innovación relacionados con la PI, es decir, en prestar asistencia a los países para establecer y utilizar normas e instituciones de PI con el fin de fomentar la innovación. Señaló que resulta lamentable que la OMPI todavía no esté preparada para llevar a cabo ese restringido mandato eficazmente. En opinión de la delegación, la Secretaría debe crear una unidad dedicada a la innovación para que los Estados miembros puedan recibir asesoramiento con perspectiva de conjunto. Expresó su apoyo a la iniciativa del CDIP de fortalecer el papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento y dijo que confía en que esta situación mejore. Añadió que

cuestiones como la apertura de oficinas en el exterior han desviado la atención de los Estados miembros de las cuestiones sustantivas. La ausencia de un documento de estrategia, así como de un análisis independiente de la relación costo-beneficio, han derivado en la cuestión de la apertura de nuevas oficinas en el exterior, la cual absorbe una desmesurada cantidad de tiempo y energía, y, según la delegación, resulta difícil defender que una organización sumamente técnica como la OMPI necesite gran presencia sobre el terreno. Dijo que confía en que en el próximo examen de las actuales oficinas de la OMPI en el exterior se aclaren asuntos como la necesidad, el valor añadido y la viabilidad de las nuevas oficinas en el exterior. La delegación instó a los Estados miembros a esperar los resultados del examen previsto antes de adoptar una decisión a ese respecto. Dijo que deben evitarse las cuestiones que no añadan valor a la labor de la OMPI y que solo generen debate. Concluyó afirmando que está dispuesta a contribuir de manera constructiva a una fructífera conclusión de la Asamblea General en la que los resultados sean alcanzados por consenso.

92. La delegación de Panamá declaró que la OMPI es de suma importancia para su país al ser el foro donde se discuten las políticas sobre innovación y cooperación en materia de PI. La PI y la mejora de su entorno son de crucial importancia, razón por la cual su país ha elaborado un Plan Estratégico de Propiedad Industrial para los próximos cinco años. Sus cuatro ejes principales son: i) Automatización: la automatización de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, que incluye la instalación e implementación del IPAS para el proceso de registro de marcas, patentes, variedades vegetales y derechos colectivos. La migración de la base de datos permitirá prestar mejores servicios a través de la página web de la Dirección General; ii) Calidad y excelencia: En esta línea de acción se contemplan objetivos que permitan alcanzar la excelencia en la gestión y mejora de los servicios al público. El fortalecimiento de la institución, centrándose en su principal activo, es decir, los recursos humanos, capacitándolos en materia de examen de solicitudes, para lo que se cuenta con los servicios de la Academia de la OMPI, y la puesta en marcha de un proyecto nacional de capacitación, trabajo en equipo y relaciones humanas, atención al cliente y certificación de los procesos de registro; iii) Promoción de la PI: En esta línea de acción el objetivo es difundir la propiedad industrial para crear una verdadera cultura de conocimiento de la PI que genere valor en el sector académico y empresarial, y redunde en el bienestar de la sociedad. La labor se centrará en las universidades y los centros de investigación públicos, con quienes ya se está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley que promueva el uso de la PI como herramienta para proteger los resultados de la investigación y así fortalecer los procesos investigativos, y en los jóvenes emprendedores, con quienes se elaborará una guía para la apertura de empresas y el registro de la PI; y iv) Internacionalización, es decir, incentivar el uso del sistema internacional de PI para proteger productos y servicios nacionales en el exterior, para lo cual se velará por identificar los productos que puedan alcanzar reconocimiento mediante denominaciones de origen (hasta la fecha se ha identificado una artesanía, un café y el cacao de una región del oeste del país), para luego gestionar su reconocimiento en el extranjero. Asimismo, se promoverá el uso de las denominaciones de origen Café de Renacimiento y Café de Boque, actualmente reconocidas pero con poca o ninguna utilización por los productores de esas regiones. En el presente año se han realizado dos actividades regionales en Panamá con el apoyo de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación y la División de Fomento del Respeto por la PI, a quienes la delegación extendió su más profundo agradecimiento. Su país también ha participado en otras actividades organizadas por la OMPI para dar cumplimiento e implementar los compromisos asumidos en el marco de las reuniones de ministros de PI en Centroamérica y República Dominicana. La delegación comunicó que se ha creado el Ministerio de Cultura con el fin de fortalecer todos los sectores relacionados. Con la creación de ese ministerio, la Dirección de Derecho de Autor, que dependía del Ministerio de Comercio e Industrias, pasó a formar parte del Ministerio de Cultura. Por último, la delegación agradeció a la Oficina para América Latina y el Caribe todo el apoyo brindado a Panamá en la realización de talleres y seminarios, tanto nacionales como regionales, y la disposición de continuar colaborando con la Oficina nacional en el fortalecimiento de la propiedad industrial en Panamá.

93. La delegación del Paraguay hizo suya la declaración formulada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Tras señalar que el jefe de la delegación tuvo el honor, el privilegio y la responsabilidad de asumir la conducción de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) el año pasado, la delegación comunicó que, en el año transcurrido, la DINAPI se centró en la reducción de la morosidad de los procesos administrativos, el combate a la piratería y la falsificación, la capacitación y promoción de la PI, la incorporación de recursos tecnológicos y la transparencia de la gestión pública. Destacó que la DINAPI se encuentra al día en todos los procesos administrativos que realiza, tanto de marcas como de dibujos y modelos industriales. En materia de patentes, se triplicó la cantidad de examinadores, por lo cual se ha cuadruplicado el número de patentes concedidas. En materia de observancia, se han realizado más de 290 procedimientos, resultando en importantes incautaciones, gracias a la labor conjunta con otras instituciones nacionales. También se han realizado campañas de capacitación y sensibilización en los colegios, universidades e instituciones del sector público y del sector privado. En cuanto a la capacitación y promoción de la PI, se han firmado varios convenios, entre los que cabe destacar el convenio con el Ministerio de Educación y Ciencias a fin de trabajar en la sensibilización de la PI como herramienta de desarrollo y lograr su incorporación en los programas de estudio de los centros de educación pública. La delegación declaró que en la DINAPI se ha fomentado la capacitación del personal a través de becas de formación, cursos y seminarios. Hizo referencia a la primera edición de la Fiesta Creativa, evento que la Oficina nacional realiza en plazas y parques de ciudades del interior del país a fin de promover la PI como vehículo de desarrollo local. La primera se realizó en la ciudad de Villarrica, ocasión en la que se entregó la Resolución por la que se reconoce provisionalmente la primera denominación de origen del Paraguay, el Ao Po'i, aplicada a prendas de vestir elaboradas enteramente por expertas artesanas. Esa primera edición contó con la participación de más de 7.000 personas, muchas de las cuales participaron en los talleres de PI organizados en dicha oportunidad. Dijo que se prevé realizar cuatro ediciones por año a fin de promocionar la producción en las distintas regiones del país. La delegación señaló que para optimizar los servicios que presta la Oficina nacional en materia de propiedad industrial y derecho de autor, es de vital importancia la incorporación de tecnologías. En ese sentido, se ha diseñado el SPRINT y el Maravichu, herramientas que apuntan a la completa automatización informática de los procesos. Declaró que otro de los logros fue la implantación del IPAS para patentes y dibujos y modelos industriales, razón por la que dio las gracias a la OMPI, y en especial al Sector de Infraestructura Mundial de la OMPI, por el apoyo recibido para la capacitación y puesta en marcha de esa herramienta, y añadió que está prevista su implantación a principios de 2020 en relación con las marcas. También se está trabajando en la digitalización de los archivos gracias a la cooperación con la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), y se está implementando la política de "papel cero". En cuanto a la transparencia de la gestión, se está también ejecutando un plan estratégico institucional y un plan operativo anual que, conjuntamente con la estrategia nacional de PI elaborada con el apoyo de la OMPI, constituyen la hoja de ruta de la DINAPI. Se tiene además la intención de lograr la certificación ISO de los procesos de la Oficina. Para finalizar, la delegación agradeció la cooperación de la OMPI en diversas actividades, y reafirmó su confianza en el sistema multilateral de la PI como vehículo de desarrollo económico, social y cultural.

94. La delegación del Perú comunicó que, en cuanto a políticas públicas y normativa, su país está trabajando en la formulación de una política nacional de PI con el apoyo de la OMPI que estaría lista a principios de 2020, y que será un hecho histórico porque va a establecer la visión y metas para lograr que la PI sea un factor decisivo en la generación de desarrollo socioeconómico en el Perú. Añadió que en el presente mes se va a publicar en el Perú el proyecto de ley antipiratería, lo que permitirá contar con una nueva política pública preventiva, persuasiva y reactivará la lucha contra la piratería con mecanismos especiales de observancia en lo que a piratería digital se refiere, además de que se creará un observatorio de antipiratería en el Perú. La delegación señaló que su país ya se ha adherido a 15 de los tratados que administra la OMPI y que comenzará el trámite para su adhesión próximamente al Arreglo de La Haya y también a los cuatro tratados sobre clasificaciones internacionales, a saber, el

Arreglo de Niza, el Arreglo de Locarno, el Arreglo de Estrasburgo y el Acuerdo de Viena, con lo cual Perú pasaría a estar adherido a 20 de los 25 tratados de la OMPI vigentes. En cuanto al uso de herramientas informáticas o digitales para brindar mejor servicio a los usuarios peruanos, se está trabajando de la mano de la OMPI en la instalación final del IPAS y también de la Base Mundial de Datos sobre Marcas. En el caso específico de las patentes, la delegación declaró que también se están estableciendo, con el apoyo de la OMPI, los CATI, y que en los últimos 18 meses ya se cuenta con 32 CATI que están conformando la red CATI del Perú, cubriendo 14 de las 25 regiones en que se divide el país. Se ha elaborado un informe digital de los 18 meses de actividad en torno a la red CATI del Perú, tanto en español como en inglés, que está a disposición de los países interesados en este tema. Además, el Perú ha solicitado ser parte en el Programa de Asistencia a Inventores de la OMPI (PAI). Para ello, su país cuenta con el apoyo de la División de Patentes de la OMPI. La delegación agradeció las palabras pronunciadas por el director general de la OMPI en el décimo aniversario de la vigencia del PCT en el Perú, y el apoyo constante que brinda la Organización. Señaló que, de la mano de la División de la OMPI de Derecho de Autor, se está obrando en la aplicación del Tratado de Marrakech en el Perú. Añadió que muy probablemente a fines del presente año el Congreso peruano apruebe la ley que modificará la Ley de Derecho de Autor para poder así aplicar de manera concreta el Tratado de Marrakech en el país. La delegación dio las gracias nuevamente a la OMPI por trabajar conjuntamente con el Perú en lo relativo a los objetivos trazados en materia de PI que les permita a los ciudadanos de su país contar con un desarrollo y bienestar general.

95. La delegación de Filipinas dijo que su país, inspirado en los logros anteriores, ha mantenido los esfuerzos por utilizar diversas estrategias y programas para fomentar la innovación y promover la PI (PI) en ámbitos que van desde la creatividad hasta la observancia. La economía filipina registra un desempeño notable, con una tasa de crecimiento del 6,2% en 2018. Su perspectiva financiera es optimista, impulsada por el Informe Mundial sobre Competitividad 2018-2019, que sitúa a Filipinas entre los 40 principales países en lo que respecta al mercado de trabajo, el sistema financiero, el tamaño del mercado y el dinamismo empresarial. A medida que sigue su camino entre los desafíos y las oportunidades de la cuarta revolución industrial, su país ocupa el 12.º lugar del mundo por número de empresas disruptivas y el 15.º puesto en incremento de empresas innovadoras. En la formulación de políticas y en la legislación, el presidente Rodrigo Duterte ha firmado dos importantes leyes para promover los esfuerzos nacionales en materia de innovación. En primer lugar, la Ley de Innovación de Filipinas, firmada el 17 de abril de 2019, tiene por objeto aprovechar las iniciativas de innovación para favorecer a los pobres y marginados e integrar a las microempresas y a las mipymes en la cadena de suministro nacional y mundial. La ley también establece el Consejo Nacional de Innovación, encargado de elaborar la agenda nacional de innovación y el documento de estrategia nacional de innovación, que sirven de guía para mejorar la gobernanza de la innovación. En segundo lugar, la Ley de Innovación Emergente de Filipinas, firmada el 16 de abril de 2019, creó el programa de desarrollo de empresas emergentes en Filipinas, con el objetivo de fomentar el desarrollo y el crecimiento de empresas, cuyo producto, servicio o modelo de negocios de carácter innovador es esencial para la creación de una comunidad competitiva de empresas emergentes. También ofrece ventajas e incentivos tales como ofrecer a las empresas emergentes y a los facilitadores de la innovación el acceso a programas de intercambio y fortalecimiento de capacidades, vínculos con posibles inversores, mentores, colaboradores y clientes locales y extranjeros. A fin de que el sistema nacional de PI sea pertinente y esté en sintonía con un entorno en constante evolución y con las necesidades de las partes interesadas a nivel local y de otros países, el Gobierno de su país ha revisado el Código de PI del país y ha presentado en el Congreso la propuesta de nueva Ley de PI. Por lo tanto, confía en dar respuesta a las repercusiones de los avances tecnológicos en la administración y la observancia de la PI; fortalecer la Oficina de PI para apoyar e impulsar la innovación inclusiva; permitir a las pymes aprovechar al máximo los beneficios de la PI; ampliar la presencia de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL) en los centros regionales; fomentar el respeto por la PI; aumentar las sanciones por

violación de los derechos de PI e institucionalizar la Academia de PI, entre otras iniciativas. El mandato del Gobierno de administrar un sistema de PI eficiente, eficaz y equilibrado depende en gran medida de contar con sólidos marcos jurídicos nacionales e internacionales. Desde las Asambleas de 2018, su país ha asumido un papel más importante en el sistema internacional de PI. Ha comenzado a desempeñar la función de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT y el 20 de mayo de 2019 recibió su primera solicitud de examen, procedente de la Universidad de Filipinas en Manila, miembro de la red de Oficinas de Apoyo a la Tecnología de la Innovación (ITSO). Asimismo, en diciembre de 2018, su país depositó el instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech, demostrando así el compromiso de reconocer y proteger el derecho de los ciegos y las personas con discapacidad visual a acceder a las obras protegidas por derecho de autor. El desempeño de la función de ISA/IPEA sirve de plataforma para ayudar a los inventores y científicos filipinos a entrar en el sistema mundial de patentes, complementando sus programas de desarrollo de una cultura nacional de innovación a través de su red nacional de 94 ITSO y CATI. En consecuencia, la presentación de solicitudes de patente de las ITSO ha aumentado de manera constante, pasando de 13 en 2012 a 192 en 2018. Si bien se trata de logros modestos, se realizarán esfuerzos adicionales mediante la mejora de la aplicación del programa de ITSO y la creación de capacidades adaptadas a las necesidades de los usuarios, desde la redacción de solicitudes de patente a la gestión y comercialización de la PI. Su país sigue empeñado en prestar servicios de PI eficientes, de calidad, fiables y orientados al cliente, desde el registro hasta la observancia. Con ese fin, ha puesto en marcha varias iniciativas y programas. Gracias al procedimiento de examen conjunto, un procedimiento sencillo para las marcas (sin oposición), se ha simplificado el procedimiento de búsqueda y aprobación, lo que ha reducido el tiempo de tramitación de 3,96 meses a 2,86 meses. Mediante dicho procedimiento se dio respuesta al aumento del volumen de solicitudes presentadas en el ámbito local y a las solicitudes presentadas en el marco del Sistema de Madrid, que han promediado un crecimiento del 16% en los cinco años anteriores. Los informes de búsqueda temprana siguen estando a disposición de los solicitantes de patentes en un plazo de 6 meses a partir de la fecha de presentación. Entre 2016 y fines de agosto de 2019 se publicaron 809 informes de búsqueda temprana, sin costos adicionales para los solicitantes, lo que les permitió examinar sus perspectivas antes de presentar solicitudes PCT y acelerar el proceso de tramitación de patentes. En 2018, las solicitudes de patente alcanzaron su nivel máximo en seis años, con un aumento del 28% con respecto a 2017. Su país ha puesto en marcha el conjunto completo de sistemas de presentación de solicitudes por Internet para todas las solicitudes de registro de marcas, patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, incluida la correspondencia electrónica, que proporciona a los solicitantes y a los agentes títulos de PI adecuados y accesibles. En octubre de 2019, los servicios de pago en línea contarán con un nuevo portal de pago de tarjetas de crédito que permitirá a las partes interesadas de otros países presentar solicitudes por sí mismas, con sujeción a la designación posterior de un agente local. El Gobierno siguió mejorando los sistemas administrativos y judiciales para proteger y hacer valer de manera adecuada los derechos de PI. En 2018, se incautaron 23.554 millones de pesos filipinos (cerca de 453 millones de dólares de los EEUU) de mercancías que infringen los derechos de PI, una cifra notablemente superior a la de 8.357 millones de pesos (160 millones de dólares de los EEUU) de las mercancías incautadas en 2017. La solución extrajudicial de controversias sigue siendo un instrumento eficaz para resolver los casos de PI, con un índice de arreglos del 34,5% entre enero y septiembre de 2018. A fin de maximizar los beneficios de la mediación, se adoptó la decisión de pasar a la mediación obligatoria en octubre de 2018, y se produjo una disminución previsible del índice de arreglos. Así, entre octubre de 2018 y agosto de 2019, el índice de arreglos fue del 30,5%. No obstante, la prioridad principal reside en los beneficios a largo plazo, sobre todo en lo que respecta a suministrar servicios rápidos y eficaces de solución controversias en materia de PI. En julio de 2019 se estableció el Reglamento de Mediación por Vías Distintas al Litigio. Se trata de un enfoque flexible que permite a las partes someter sus controversias a mediación antes de presentar una demanda o sin llegar a presentarla, ofreciendo de ese modo la oportunidad de

llegar rápidamente a un acuerdo. Su país ha comenzado a modificar el Reglamento del Tribunal Supremo para asuntos de derechos de PI, promulgado en 2011, a fin de hacerlo más pertinentes y responder a los desafíos y las novedades en materia de observancia y litigios que afectan a los derechos de PI. El aumento de la sensibilización sobre la PI, el fortalecimiento de las capacidades y la educación en ese ámbito dirigida a los sectores pertinentes siguen siendo la piedra angular de la administración de un sistema de PI eficiente y orientado al desarrollo. La IPOP HL está desplazando de la información a la participación el centro de atención de la sensibilización sobre la PI. Con ese fin, se ha asociado con la Dirección para el Desarrollo de Capacitación y Educación Técnica, la Comisión de Educación Superior y el Departamento de Educación para aplicar un enfoque global e integral a la integración de la PI en los planes de estudios de la enseñanza básica, superior y técnica, una medida fundamental para crear una cultura nacional de innovación y fomentar la sensibilización en lo que respecta al respeto de los derechos de PI. Se están realizando esfuerzos para crear una Academia nacional de PI que fomente la educación y el fortalecimiento de las capacidades en materia de PI. Hace pocas semanas concluyó la primera iniciativa de colaboración con la OMPI en el curso de verano sobre PI. También se tiene previsto profesionalizar la PI, ofreciendo cursos de certificación y acreditación y programas de PI en los planos nacional, regional e internacional en los años venideros. En última instancia, la participación de las principales partes interesadas y asociados es fundamental para implantar un sistema de educación y aprendizaje de la PI equilibrado, eficiente y eficaz con miras a promover la innovación y la creatividad. Su país apoya las iniciativas encaminadas a aumentar el número de miembros del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI. Valora positivamente el CIG, así como su importante labor de debate sobre la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. La delegación dijo que confía en que se avance en las cuestiones fundamentales que están pendientes con respecto al proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión y el DLT y mantiene un espíritu positivo en cuanto a la posibilidad de convocar una conferencia diplomática una vez que se haya alcanzado el nivel de preparación adecuado. Además, confía en que las partes interesadas encuentren una solución amistosa a la cuestión de las oficinas en el exterior, y expresó gratitud a la OMPI por seguir publicando el Índice Mundial de Innovación y por reconocer la competencia de la IPOP HL a la hora de organizar actividades de formación sobre el Protocolo de Madrid y el PCT. Su país sigue siendo un asociado en la promoción de un sistema de PI sólido y equilibrado que contribuya directamente al progreso económico y al desarrollo nacional inclusivo.

96. La delegación de Polonia suscribió plenamente las declaraciones formuladas por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Los numerosos logros esbozados en el Informe sobre el rendimiento de los programas son satisfactorios y demuestran que la OMPI está cumpliendo sus objetivos programáticos y goza de una sólida situación financiera. La delegación dijo que apoya la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/2021 e instó a las delegaciones a llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes para la aprobación de esa propuesta. La OMPI prosigue sus esfuerzos para mejorar los sistemas mundiales de PI, proporcionar nuevos servicios de TI a los usuarios, introducir cambios que faciliten la labor de los usuarios y aumentar la eficacia, lo que redundará en un mejor funcionamiento de esos servicios. Polonia sigue comprometido con la adopción de un DLT y acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado durante la 30ª sesión del SCP para continuar los debates sobre los cinco temas que están sobre el tapete. La delegación se mostró satisfecha con el trabajo en curso del SCP sobre cuestiones importantes, en particular, sobre la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición y la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y abogados de patentes. La continuación de la labor en esa esfera beneficiaría a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, ya que aumentaría la credibilidad, la fiabilidad y la estabilidad del sistema internacional de PI. La delegación elogió también el progreso de las negociaciones en el SCCR acerca del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que han superado un estancamiento de varios años. Parece que se ha llegado a un acuerdo y que las necesidades

de los organismos de radiodifusión se abordarán finalmente con un instrumento moderno que tenga en cuenta las nuevas y diversas formas en que se difunden los contenidos televisivos. Polonia sigue concediendo gran importancia a la enseñanza de la PI y a la sensibilización sobre la protección de los derechos de PI y su posterior comercialización. En marzo de 2018, la OMPI, la Universidad Jagiellonian de Cracovia y la Oficina de Patentes de Polonia firmaron un memorando de entendimiento en virtud del cual se puso en marcha un nuevo máster conjunto en Derecho de la PI y nuevas tecnologías en el año académico 2018/2019. Veintiún estudiantes de 10 países han participado en el programa. La inscripción para el año académico 2019/2020 ha comenzado y se han inscrito candidatos de todo el mundo. Polonia ha seguido apoyando los esfuerzos de la OMPI para promover un sistema internacional de PI sostenible y eficaz, así como su labor normativa. En 2018, la Oficina de Patentes de Polonia siguió centrándose en la promoción de la propiedad industrial mediante la organización de conferencias, seminarios, talleres y actividades de formación para diversas instituciones y profesiones, también en colaboración con la OMPI. La delegación se congratuló de la colaboración mantenida entre la Oficina de Patentes de Polonia y la OMPI y dijo que seguirá apoyando a la OMPI en su labor de hacer frente a los nuevos desafíos que plantea el desarrollo y de velar por un sistema mundial equilibrado de protección de la PI.

97. La delegación de Portugal se sumó a las declaraciones formuladas por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. El aumento constante del número de solicitudes de títulos en todo el mundo en todos los sistemas de registro es una prueba irrefutable del dinamismo de todas las partes interesadas en el complejo entorno de la protección de la PI y de la promoción de la innovación en general. El Índice Mundial de Innovación sigue siendo una fuente de información excepcional, ya que ofrece una visión general de las tendencias y los resultados en todo el mundo. La delegación se congratuló en particular de los buenos resultados financieros y operativos de la OMPI, así como de su respuesta a múltiples desafíos, como el nivel de gestión de la infraestructura que sustenta los diversos sistemas de registro; la mundialización, que se refleja en el creciente número de miembros de las Uniones; la mejora en curso de los marcos normativos para hacer frente a las nuevas realidades y conceptos; la cooperación; y la propia función de la OMPI en la promoción del diálogo entre naciones. La OMPI ayudó a las autoridades portuguesas a organizar el Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas en julio de 2019. Cientos de participantes de muy diversos orígenes demostraron claramente la dimensión mundial de las indicaciones geográficas y su importancia para el crecimiento, el desarrollo y la sostenibilidad de las economías y sociedades de todo el mundo. La delegación reconoció los abundantes beneficios de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen y participa en la revitalización del Sistema de Lisboa. En los últimos años se han logrado progresos notables, y la delegación subrayó su satisfacción por los importantes esfuerzos de los miembros de la Unión de Lisboa que, mediante un diálogo constructivo, siguen buscando soluciones adecuadas que no creen desequilibrios y garanticen el respeto de los principios de solidaridad e igualdad de trato de todos los derechos de PI. La delegación dijo que está convencida de que la OMPI seguiría aplicando las metodologías financieras y presupuestarias que han dado resultados y que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, se aseguraría de que todos sus programas y actividades funcionen sin contratiempos y en forma sistémica, dejando de lado el criterio exclusivamente basado en la racionalidad financiera de cada Unión. Portugal siempre está dispuesto a contribuir de forma constructiva a los debates sobre este tema y a promover el sistema de Lisboa. Esto fue fundamental para garantizar su sostenibilidad futura. El Sistema de Lisboa está atrayendo a nuevos miembros, y con la adhesión de la Unión Europea, será más inclusivo y responderá mejor a las necesidades de todos. Además del impulso que debe mantenerse con respecto a los diferentes sistemas internacionales, el marco solo estará completo si la OMPI sigue adelante en su compromiso de luchar contra la falsificación y la piratería, adoptando medidas y programas más estrictos, promoviendo la formación en los Estados miembros para sensibilizar a la opinión pública y coordinando los mecanismos jurídicos y judiciales a fin de garantizar el nivel óptimo de aplicación de los derechos de PI. Únicamente mediante la acción combinada de todas las organizaciones,

grupos, asociaciones y autoridades nacionales se podrá lograr el éxito en esa esfera. El Brasil se ha adherido recientemente al Protocolo de Madrid, una medida que se espera facilite la internacionalización de las economías de ambos países y que por lo tanto se acoge con beneplácito, ya que podría contribuir en gran medida a aumentar el atractivo del sistema internacional de registro de marcas en todo el mundo. Con la asistencia de la OMPI a lo largo de los años, Portugal ha organizado eventos para promover la PI, además de actividades conjuntas en los países de habla portuguesa, y espera que esas actividades sean más frecuentes bajo los auspicios de la OMPI.

98. La delegación de Qatar deseó a la Organización mucho éxito en la promoción de un sistema mundial de PI que responda a la legítima aspiración de todos los miembros de aprovechar al máximo los beneficios económicos y de desarrollo de la PI. No cabe duda de que la PI ha venido desempeñando un papel cada vez más importante a la hora de respaldar los proyectos de desarrollo mediante el estímulo de la innovación, el apoyo a las industrias modernas y el aumento de la actividad empresarial. Por ello, desde hace mucho tiempo Qatar se ha esforzado por desarrollar su legislación nacional para adaptarla a los cambios mundiales en ese ámbito, siguiendo la labor orientativa de la OMPI a fin de alcanzar sus objetivos relativos al desarrollo sostenible y la consolidación de una economía basada en el conocimiento. Como Qatar sigue haciendo frente a medidas que contravienen convenios internacionales, incluidos los relativos a la PI, es plenamente consciente de la importancia de un sistema mundial que proteja los derechos de PI de sus ciudadanos y de todos los Estados miembros. La delegación expresó su apoyo a todos los esfuerzos realizados por los Estados miembros, por conducto de la OMPI, para elaborar legislación que refuerce la protección internacional. La delegación exhortó a todos los miembros a mostrar la flexibilidad necesaria para concluir las negociaciones sobre la protección de los organismos de radiodifusión y lograr consenso sobre las condiciones de un acuerdo multilateral que garantice la protección internacional de los derechos de los organismos de radiodifusión. Dijo que su país está dispuesto a acoger en Doha la conferencia diplomática sobre la adopción de dicho tratado si así lo aprueba la Asamblea. También instó a todos los Estados miembros a acordar la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT a finales del primer semestre de 2020. Con respecto a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación recordó la importancia de esas oficinas y la necesidad de prestar servicios sin discriminación a todos los Estados en sus respectivas regiones. A ese respecto, subrayó la importancia de escoger los países anfitriones de conformidad con las directrices establecidas, velando por que esos países disfruten de estabilidad política y buenas relaciones con los demás países de sus respectivas regiones, respeten las normas de protección de la PI y apoyen la cooperación internacional. Para concluir, la delegación dijo que su país se compromete a colaborar con todos los miembros para garantizar el éxito de las Asambleas.

99. La delegación de la República de Corea dijo que la sociedad moderna ha entrado en una era hiperconectada, en la que las ideas y la PI pueden circular libremente a través de las fronteras. Incumbe a los Estados miembros fomentar un entorno que permita la creación, la libre circulación y la protección de la PI. Aunque el auge de las nuevas tecnologías puede plantear problemas a los Estados miembros, también presenta nuevas oportunidades y muchos países, entre ellos el suyo, han adoptado medidas para aplicar las nuevas tecnologías, como la IA, a los procesos de administración de la PI. Además, es el momento oportuno para iniciar debates conjuntos sobre la preparación de un sistema de PI aplicable en todo el mundo que pueda abordar adecuadamente las cuestiones relacionadas con la IA. Deben tenerse en cuenta las infracciones de los derechos de PI, que se producen en formas cada vez más complejas, y es imperativo crear sistemas y prácticas eficaces de protección para las nuevas formas de PI. En ese contexto, su país ha comenzado a aplicar un régimen de daños punitivos que hace posible recibir una indemnización de hasta tres veces el importe de los daños y perjuicios reales sufridos en caso de infracción de patentes o secretos comerciales, entre otros delitos. En cuanto que uno de los países más activos en la creación de PI, su país se propone alcanzar las 200.000 solicitudes internacionales de patente antes de 2030. Es necesario fortalecer de



manera urgente la red mundial y prestar servicios de PI de alta calidad ampliando las oficinas de la OMPI en el exterior. La creación de una oficina de la OMPI en su país contribuiría enormemente a fomentar la creación de PI, así como a engrosar las finanzas de la OMPI. Su país ha hecho grandes esfuerzos por reducir la brecha de PI entre los países en desarrollo y los países desarrollados, estableciendo el régimen de fondos fiduciarios de su país con la OMPI. A partir de 2020, también administrará conjuntamente con la OMPI un programa de maestría en PI y políticas de desarrollo a fin de compartir con los países en desarrollo el crecimiento económico de que disfruta basado en la PI. Ha ampliado sus ámbitos de cooperación mediante la firma de un memorando de entendimiento con la OMPI en noviembre de 2018, relacionado con el establecimiento de fondos fiduciarios para la promoción de los servicios de arbitraje y mediación en el ámbito del derecho de autor. Ha participado activamente en iniciativas bilaterales con países que se esfuerzan por ampliar su capacidad en materia de PI. En concreto, los recientes proyectos de cooperación entre su país y los Emiratos Árabes Unidos no solo han tenido por fin fomentar la capacidad de este último país en materia de PI, sino también de reducir los obstáculos de PI entre los países para velar por que la PI circule libremente. La delegación dijo que sigue empeñada en contribuir al desarrollo de un orden internacional sostenible para la PI.

100. La delegación de la República de Moldova dijo que suscribe plenamente la declaración formulada por la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. El nuevo bienio será prometedor, pero difícil, y exigirá adoptar soluciones equilibradas y eficaces para cuestiones destacadas como la aprobación del DLT, la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y la reforma de los servicios mundiales de PI sobre la base de nuevas tecnologías como la IA. Señaló que el nuevo Gobierno se ha centrado en promover el desarrollo económico y social, consolidar el sector financiero y mejorar el marco jurídico nacional de conformidad con las normas europeas e internacionales. La Oficina de PI se esfuerza por mejorar el entorno de inversión y estimular el crecimiento económico mediante el fomento de la innovación y el conocimiento de la PI y la creación de vínculos entre el mundo académico y las empresas. La consolidación del sistema de derechos de autor, en particular mediante una mejor gestión colectiva de dichos derechos, sigue siendo una prioridad del Gobierno, por lo que se está llevando a cabo una consulta pública sobre un proyecto de ley. La delegación declaró que se habían conseguido avances importantes en cuanto a la sensibilización y la promoción de la educación en materia de PI, a raíz de la puesta en marcha de un programa para cambiar la cultura respecto de la PI y de una plataforma de aprendizaje electrónico en rumano sobre los derechos de PI, en marzo de 2019. Con el fin de seguir promoviendo los beneficios del sistema de II.GG., su país ha llevado a cabo un estudio a escala nacional para distinguir los productos tradicionales y ha puesto en marcha recientemente un mapa interactivo de las II.GG. La Oficina de PI está ultimando un sistema de intercambio de datos sobre los derechos de PI que facilitará la investigación por los órganos encargados de hacer cumplir la ley de las infracciones de los derechos de PI. Además, se han elaborado directrices sobre los derechos de PI para las autoridades aduaneras, la policía, la judicatura y los inspectores de mercados, y la Oficina nacional de PI aprobó, en 2019, una estrategia de comunicación institucional destinada a aumentar su capacidad de sensibilización sobre los derechos de PI. La delegación expresó su sincero agradecimiento a la OMPI y a otros asociados para el desarrollo, en particular a la Unión Europea, por su inestimable asistencia y apoyo.

101. La delegación de Rumania hizo suya la declaración hecha por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Reconoció la importancia de proteger la PI en el ámbito nacional e internacional, en todos los campos, en un mundo en permanente cambio y evolución, por ejemplo, en lo que atañe al desarrollo y el uso de la IA. Una mayor concienciación es necesaria para hacer frente a los desafíos mundiales que plantean, en relación con la observancia de los derechos de PI, la economía respetuosa del medio ambiente, el comercio legítimo de productos y servicios en Internet y el comercio

tradicional. La delegación dijo que ve con buenos ojos los avances logrados en el marco del SCP, en las esferas de la calidad de las patentes, las excepciones y limitaciones y los requisitos legales. También le satisface el consenso logrado respecto del nuevo mandato del CIG y respalda el presupuesto y el programa de trabajo propuesto por ese Comité para el bienio 2020/21. Se felicita asimismo por el avance logrado en las dos sesiones anteriores del SCT, considerando que el texto del proyecto de DLT está en condiciones de ser sometido a una conferencia diplomática para su adopción. Aplaude además la recomendación de que la Asamblea General de la OMPI invite al SCCR a proseguir su trabajo con miras a convocar, durante el bienio 2020/21, una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, destacando que el tratado deberá adaptarse plenamente a la realidad de la era digital y las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. La delegación se dijo dispuesta a seguir examinando los puntos del orden del día del SCCR sobre limitaciones y excepciones y propuso que el derecho de participación en las reventas pase a constituir un punto permanente del orden del día del SCCR. Dijo que considera que el ACE es una plataforma clave para el intercambio de experiencias nacionales y regionales y para potenciar los esfuerzos destinados a hacer frente a la piratería y la falsificación y, habida cuenta de que ese Comité ha centrado sus iniciativas y su atención en la educación y la PI, valora positivamente todas las medidas tomadas con esos fines. La delegación reiteró la propuesta formulada en 2010 por Rumania de acoger en Bucarest una oficina de la OMPI, instando a que se apoye dicha propuesta, pues dará impulso al desarrollo del sistema de PI en la subregión; promoverá los servicios de la OMPI; adaptará la respuesta de la OMPI a las necesidades específicas de un importante número de miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico e impulsará el desarrollo económico, social y cultural en esa región, la única en la que la OMPI no cuenta con representación geográfica.

102. La delegación de la Federación de Rusia dio la bienvenida a los participantes en la 59.<sup>a</sup> serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y expresó el deseo de que, gracias al esfuerzo conjunto y a la búsqueda de un equilibrio de intereses, los participantes puedan alcanzar resultados aceptables para todas las partes, con miras al desarrollo de la cooperación internacional en el ámbito de la PI. La delegación apoya la estrategia de la Organización encaminada a adaptar su labor a la transformación digital en la esfera de la PI. Señaló con satisfacción que se han desarrollado las iniciativas relativas al orden del día digital presentadas por la Federación de Rusia al CDIP y al CWS. El amplio apoyo a las propuestas de la Federación de Rusia demuestra que la comunidad internacional está interesada en adoptar un enfoque común para la introducción de las tecnologías digitales en el ámbito de la PI. La delegación confía en que el desarrollo de un diálogo sobre la IA, la tecnología de la cadena de bloques, los modelos tridimensionales y los macrodatos ayudará a las Oficinas a mejorar la eficacia de su labor. La delegación señaló que el Servicio Federal de la Propiedad Intelectual de la Federación de Rusia (ROSPATENT), por su parte, ha adoptado medidas para desarrollar los servicios digitales que presta como Oficina de patentes y modernizar el marco legislativo. El Gobierno ha apoyado un proyecto de ley que prevé la posibilidad de adjuntar un modelo electrónico tridimensional a la solicitud de registro de un activo de PI. Se están elaborando iniciativas para garantizar la seguridad de los documentos electrónicos. ROSPATENT está creando una plataforma digital para la búsqueda e individualización de patentes, que se convertirá en un sistema común para realizar búsquedas a gran escala en las bases de datos de patentes, tanto de la Federación de Rusia como del resto del mundo. Constantemente se están mejorando los mecanismos de interacción en línea con los solicitantes. Las inversiones en infraestructura y modernización de los sistemas han permitido reducir considerablemente el tiempo necesario para tramitar las solicitudes en todas las esferas de la PI, manteniendo al mismo tiempo la calidad de los exámenes. Según los datos de los ocho primeros meses de 2019, el plazo medio de examen de las solicitudes nacionales de registro de marcas es de 5,7 meses; el de las invenciones, de 6 meses; y el de los modelos de utilidad, de 1,5 meses. Se está realizando un estudio científico para determinar la fecha óptima de inicio del examen de las solicitudes de invenciones y modelos de utilidad en diversos campos de la técnica en lo que respecta a la exhaustividad de la búsqueda de información. Los

resultados preliminares de este estudio muestran un retraso en la carga de los datos de las fuentes de información publicadas a las bases de datos y los sistemas de búsqueda. Se observa un aumento importante del número de marcas registradas (un 24% en comparación con el mismo período del año anterior). En particular, los solicitantes rusos muestran gran interés en las marcas regionales. En ese sentido, la ley aprobada en julio de 2019 introdujo las indicaciones geográficas como activo de PI independiente, lo que amplió las posibilidades de protección de las marcas regionales. La delegación estima que la aprobación de esa ley fue el primer paso hacia la adhesión al Sistema de Lisboa. Además, se ha aprobado una ley que prevé la protección jurídica de los diseños industriales. Entre otras iniciativas legislativas, la delegación señaló la externalización de las búsquedas de información y los exámenes preliminares de patentabilidad de las invenciones y los modelos de utilidad, así como la mejora de la legislación sobre las invenciones obtenidas como resultado de la prestación de un servicio. Estas iniciativas tienen por objeto abordar una cuestión fundamental, a saber, aumentar la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios de PI. Con el fin de velar por los derechos de los solicitantes de habla rusa, se ha presentado una propuesta para incluir el ruso entre los idiomas oficiales de los Sistemas de Madrid y La Haya. La delegación está convencida de que el desarrollo del Sistema de Madrid mediante la adición de nuevos idiomas es inevitable, habida cuenta de la creciente cobertura geográfica del sistema, y expresó el deseo de seguir trabajando de manera constructiva para mejorar el régimen lingüístico de los sistemas y el desarrollo del plurilingüismo en la OMPI. Este año se ha observado un aumento del número de solicitudes rusas en los sistemas de registro internacional: en los ocho primeros meses de 2019, en comparación con el mismo período del año pasado, el crecimiento ha sido del 9% en el marco del Sistema del PCT, mientras que en el Sistema de Madrid ha sido del 15,5%. Tras la adhesión al Sistema de La Haya en 2018, el número de registros internacionales de diseños industriales en que se designa a la Federación de Rusia se ha más que triplicado. La delegación se congratuló de la conclusión de los trabajos sobre el mecanismo de registro único de los diseños industriales en el marco del Convenio sobre la Patente Eurasiática. El nuevo sistema permite proteger, presentando una sola solicitud, los derechos sobre los diseños en los ocho Estados miembros de dicho Convenio. La delegación agradeció profundamente a la presidenta de la Oficina Eurasiática de Patentes su dedicación a la organización de la conferencia diplomática en que se aprobaron las decisiones oportunas. Seis países ya han firmado los documentos correspondientes. La delegación manifestó que está decidida a trabajar de manera constructiva en el marco de la presente serie de reuniones de las Asambleas y que se esforzará para que se alcancen resultados.

103. La delegación de Rwanda hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Agradeció los esfuerzos de la OMPI por sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia que tiene la PI para los PMA. En noviembre de 2018, consciente del carácter fundamental que tienen los regímenes eficaces de PI para añadir valor a la innovación y la creatividad, y con la asistencia de la OMPI, el país adoptó y aprobó una política nacional revisada de PI. La OMPI también está ayudando al Gobierno a modificar su Ley de PI de 2009 y, de ese modo, a ampliar el actual marco de política de PI, mejorar la protección de los derechos de PI y fortalecer el marco institucional del país. Asimismo, se ha emprendido un programa para desarrollar un ecosistema de la innovación de amplio alcance, con el fin de fomentar la economía del conocimiento. Actualmente, se están celebrando debates sobre el establecimiento de una Oficina de PI independiente para proteger los derechos de PI en el país. La delegación dijo que es necesario un régimen eficaz de PI para fomentar el uso de la PI en su país. El país está tratando de incorporar la PI en sus estrategias y programas en el marco de su Visión 2050: llegar a ser un centro de excelencia de tecnología e innovación en la región. La delegación dijo que considera que la ciencia y la tecnología son particularmente importantes para mejorar la agricultura, la productividad, la competitividad, la creación de riqueza y la seguridad alimentaria y nacional en los países africanos en desarrollo. Desde 2011, el Gobierno ha ratificado tres tratados fundamentales de propiedad industrial y ha adoptado medidas encaminadas a cumplir sus disposiciones. El Gobierno está contemplando seriamente la posibilidad de ratificar el Tratado sobre Derecho de Autor, el Tratado de Beijing y

el Tratado de Marrakech. Asimismo, el país está logrando avances gracias a una campaña de observancia del derecho de autor y diversas intervenciones administrativas en apoyo del crecimiento de las industrias culturales. La delegación agradeció a la OMPI la ayuda prestada para la mejora del sistema de gestión colectiva del país, el fortalecimiento de la capacidad de la OPI y de los organismos encargados de la observancia de los DPI, y la elaboración de un curso de redacción de patentes dirigido a innovadores e investigadores.

104. La delegación de Samoa hizo suya la declaración de la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Señaló que, desde diciembre de 2018, fecha en que Samoa pasó a ser parte en el Protocolo de Madrid, el número de registros en el país se ha triplicado. Explicó que la decisión de adherirse al PCT, al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa se tomó en beneficio del sector privado y del país en general e instó a otros pequeños países del Pacífico a que hagan lo mismo. Expresó agradecimiento por el apoyo prestado por las distintas divisiones de la OMPI al Registro de la PI en las gestiones para la adhesión a dichos instrumentos. Asimismo, la delegación dio las gracias a los Gobiernos de Australia, Filipinas y la República de Corea por apoyar el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de PI de Samoa. Para finalizar, dijo que contribuirá al debate productivo durante las reuniones de las Asambleas.

105. La delegación de la Arabia Saudita expresó su agradecimiento a los Estados miembros por su afán continuo de promover la cooperación en el ámbito de la PI. Mostró su satisfacción por los logros conseguidos durante el año transcurrido en lo que respecta al fomento y a la observancia de los derechos de PI. Señaló con agrado la coincidencia de las Asambleas con la 89.<sup>a</sup> celebración del día nacional de la Arabia Saudita. Recordó que desde hace mucho tiempo su país atribuye gran importancia a la protección y la observancia de los derechos de PI en cuanto parte integrante de su plan *Vision 2030*. Con ese ánimo se creó la Autoridad Saudita de la Propiedad Intelectual (SIPA), como entidad única encargada de regular, respaldar, desarrollar, mantener, proteger, aplicar y promover la PI con arreglo a las mejores prácticas. La delegación reiteró el compromiso de su país con el cumplimiento de los tratados y los convenios internacionales relativos a la PI. Afirmó que la SIPA ha estado ejecutando varios proyectos relacionados con la observancia, la protección, el desarrollo y el aprovechamiento de los derechos de PI, así como con la prestación de servicios de interés a los beneficiarios. Asimismo, la SIPA formuló más de 250 medidas encaminadas a racionalizar y desarrollar los procedimientos del país en materia de PI; realizó más de 15 campañas de sensibilización en más de cinco idiomas de las que se beneficiaron más de 12 millones de personas; puso en marcha la iniciativa de registro voluntario del derecho de autor, y trabajó en la racionalización de los procedimientos relacionados con las patentes y las marcas. La delegación recordó que la Arabia Saudita se adhirió al Tratado de Marrakech y ha estado adoptando medidas para ajustar las actividades de la SIPA a las de otras instituciones y oficinas extranjeras implicadas en programas conjuntos de fortalecimiento de capacidades. El país también desea aprovechar la experiencia internacional en lo que respecta a aumentar al máximo los efectos y los beneficios que se derivan de fomentar y hacer cumplir la PI en sus distintas formas, con el fin último de contribuir al interés común y a la consecución del desarrollo sostenible. Expresó su deseo de que prosiga la cooperación entre la OMPI y la Arabia Saudita para impulsar el programa de la OMPI. En lo que respecta al orden del día de las Asambleas, dijo que espera intervenir en relación con varias cuestiones, entre ellas i) el punto 12, relativo a las oficinas de la OMPI en el exterior; ii) la traducción a más idiomas, incluido el árabe, de los tratados en materia de registro internacional, y iii) el equilibrio geográfico en la OMPI a la luz de la recomendación 12 del Informe del Auditor Externo. Por último, la delegación manifestó su deseo de que la serie de reuniones sea fructífera y reiteró su compromiso de participar de manera constructiva en todas las cuestiones relacionadas con la PI.

106. La delegación del Senegal dijo que hace suya la declaración formulada por los grupos de los que forma parte y subrayó que la creciente importancia económica y social de la PI exige un firme compromiso político, aliados dinámicos y exclusivos, y un equilibrio adecuado entre los

intereses de los usuarios, los titulares de derechos y el público en general. En este contexto, debe favorecerse una postura centrada en la lucha contra la brecha digital, y las máximas autoridades de su país han puesto en marcha programas de desarrollo socioeconómico basados en el apoyo a la innovación y la aplicación de políticas económicas inclusivas. A ese respecto, el *Grand Prix du Président de la République pour les Sciences et la Technologie* pone de manifiesto la importancia que las autoridades públicas de su país conceden a la PI. En el plano multilateral, la delegación reafirmó plenamente el vínculo y el compromiso de su país con la OMPI, tal como queda demostrado con sus mandatos electivos durante el ejercicio bienal de 2017-2019, asumiendo la vicepresidencia del SCCR, la Asamblea de la Unión de La Haya y la Asamblea de la Unión del PCT, así como con sus propuestas conjuntas de trabajo sobre el derecho de participación en las reventas de los artistas plásticos, en el seno del SCCR, y sobre la protección de los nombres de los países contra su registro como marcas, en el seno del SCT. En el plano bilateral, la delegación expresó su satisfacción por la cooperación con la OMPI, que sigue cosechando resultados muy significativos, entre ellos el establecimiento de un CATI desde 2011, lo que ha dado lugar a un programa nacional implantado en tres universidades y dos hospitales. Además, la histórica visita del director general de la OMPI a Dakar en diciembre de 2018 para participar en la labor del consejo de administración de la OAPI corrobora el carácter ejemplar de esta cooperación. Constituyen también ejemplos de ello el proyecto sobre el fortalecimiento y el desarrollo del sector audiovisual, cuyos objetivos fueron alcanzados en su totalidad, así como el proyecto sobre las tecnologías apropiadas para el desarrollo, ejecutado del 23 al 25 de septiembre de 2019, y el proyecto sobre el sector de la música y los nuevos modelos de negocio en el sector de la música. En cuanto a las cuestiones institucionales que figuran en el orden del día de las Asambleas, la delegación expresó su apoyo al presupuesto por programas para 2020/21, que debe ser ultimado y aprobado sin demora a fin de dotar a la OMPI de los medios programáticos y operacionales necesarios para el pleno cumplimiento de su mandato. En esta misma línea, sigue convencida de que las cuestiones relativas a la composición del PBC y a la apertura de nuevas oficinas en el exterior serán resueltas con éxito a fin de superar los desequilibrios geográficos potencialmente perjudiciales. Con respecto a las cuestiones de continuidad relacionadas principalmente con el programa normativo, la delegación pidió que se convoquen conferencias diplomáticas para la aprobación de tratados sobre la protección de los organismos de radiodifusión, los diseños industriales, y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Por último, reafirmó su interés en los programas de fortalecimiento de capacidades y de asistencia técnica para seguir popularizando el sistema de PI, y se comprometió a participar de manera constructiva en los debates sobre los diversos temas del orden del día.

107. La delegación de Serbia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que en 2019 Serbia se ha esforzado mucho por mejorar su legislación en materia de PI, especialmente en los ámbitos del derecho de autor, las patentes y los esquemas de trazado de los circuitos integrados. En su sesión de septiembre, el Parlamento de Serbia promulgó nuevas leyes en ese ámbito en particular. El 18 de octubre de 2018, el Gobierno de Serbia aprobó la Estrategia de Desarrollo de la PI para el período 2018-2022. Uno de los indicadores del éxito del Gobierno en la adopción de la estrategia sería la lucha contra la falsificación y la piratería. Posteriormente, en una alocución realizada en junio de 2019, y tras participar en un seminario regional sobre PI, la primera ministra de Serbia se refirió a la lucha contra la falsificación y la piratería, y en particular a los principales desafíos para la protección de la PI en la era digital. Hizo hincapié en la importancia de los derechos de PI para la economía serbia y enumeró los esfuerzos realizados por el Gobierno para impulsar el crecimiento mediante una mayor protección de las patentes, las marcas y el derecho de autor. Para luchar de un modo más eficaz contra la falsificación y la piratería, el Gobierno ha creado un órgano de coordinación para la protección eficiente de los derechos de PI. La Oficina de PI de Serbia está haciendo todo lo posible para sensibilizar al público, facilitar información y prestar servicios educativos en torno a la PI. Su Centro de Información y Educación ha organizado 41 seminarios, conferencias y talleres para distintos grupos de beneficiarios, con un total de 1.323 participantes. La cooperación con la

OMPI ha sido un éxito. En la celebración del 98.º aniversario de la fundación de la Oficina de PI de Serbia, se concedieron medallas de la OMPI en cinco categorías: mejor inventor, mejor diseño industrial, mayor creatividad, categoría escolar y mayor frecuencia de uso del Sistema de Madrid. En la primera semana de noviembre de 2018, se celebró en la Oficina de PI un seminario denominado “Herramientas de la OMPI para las universidades” en el marco del proyecto “Comercialización de los resultados del examen” de la Organización. Los representantes de la Oficina de PI participaron en los 88 seminarios y conferencias que la OMPI organizó en cooperación con las Oficinas de otros Estados miembros. La delegación dijo que Serbia tiene la intención de seguir cooperando de manera constructiva con la OMPI y sus Estados miembros a fin de establecer un sistema de PI equilibrado y estable.

108. La delegación de Singapur dijo que la economía y la vida se vuelven cada vez más digitales y regidas por la innovación. En un mundo como ese, las Oficinas de PI tienen una oportunidad extraordinaria para hacer valer su fortaleza como registros y reguladoras de la PI y convertirse en organismos de innovación que ayuden a impulsar las economías futuras y crear las sociedades del mañana. La Oficina de PI de Singapur sigue adoptando medidas concretas en ese sentido y muchos de los ámbitos nuevos de su labor han implicado transformar la experiencia de sus usuarios, ayudar a las empresas a utilizar la PI para su crecimiento comercial, fortalecer las aptitudes y las capacidades y contribuir al flujo mundial de la innovación. Al igual que la OMPI y muchas otras Oficinas nacionales de PI, la Oficina de PI de Singapur ha utilizado la IA y otras tecnologías para transformar la manera de interactuar con los solicitantes. En agosto de 2019 la Oficina lanzó la primera aplicación móvil del mundo para presentar solicitudes de marca, denominada IPOS Go, que utiliza una interfaz móvil y funciones de búsqueda de imágenes mediante IA y permite reducir de una hora a menos de diez minutos el tiempo que se tarda en presentar una solicitud de marca. Más allá del registro de la PI, la Oficina ayuda de forma activa a las empresas innovadoras a poner su PI en el mercado, bien ofreciéndoles la oportunidad de mejorar las aptitudes en materia de PI e innovación por medio de programas de formación, o bien colaborando con el Gobierno y con asociados del sector público para contribuir al crecimiento de sus actividades. La delegación afirmó que su país tiene la fortuna de estar en una de las regiones más dinámicas desde el punto de vista económico y está plenamente comprometido a cooperar con sus asociados regionales, en particular en la ASEAN, para seguir construyendo y fortaleciendo los ecosistemas de PI y de innovación de la región. Expresó además el apoyo firme de su país al involucramiento de la OMPI en la región, que ha ayudado a generar crecimiento. Informó de la celebración en Singapur de la séptima Conferencia de Directores de Oficinas de PI, en agosto de 2019, y añadió que el país seguirá colaborando estrechamente con la Oficina de la OMPI en Singapur para apoyar los programas regionales, incluidos los pertenecientes al Programa de Cooperación de Singapur. Se está produciendo un aumento de la tensión y de la fragmentación en la economía mundial y los Estados no pueden ni deben permitir que las iniciativas encaminadas a crear alianzas y tender puentes entre las oficinas de PI se vean afectadas por ello, para que los flujos mundiales de innovación sigan incidiendo de forma positiva en las economías, las sociedades y la vida. Por consiguiente, la función de la OMPI como plataforma multilateral para los asuntos relativos a la PI es decisiva y su país tiene el privilegio de contribuir de varias maneras, entre otras desde la presidencia del SCCR, la vicepresidencia del SCP y mediante la participación en el Comité de Expertos de la Unión de Niza y el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. La delegación dio las gracias a la Secretaría por la buena labor que desarrolla, en gran medida entre bambalinas, para que la incidencia de los Comités sea real. A nivel mundial, hay más instituciones y acontecimientos que respaldan la labor de la OMPI, por ejemplo, la firma reciente de la Convención de Singapur sobre la Mediación, que cuenta ya con más de 40 signatarios. Esta Convención potenciará los esfuerzos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para promover la solución extrajudicial de las controversias en materia de PI. Se mostró a favor de la recomendación del SCCR en relación con el tratado internacional sobre la protección de los organismos de radiodifusión, así como de los planes de acción en lo que respecta a las limitaciones y excepciones al derecho de autor. La delegación hizo suyas las

declaraciones efectuadas por ella misma en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico en relación con la asignación de los puestos vacantes en el Comité de Coordinación de la OMPI. Asimismo, animó a debatir de forma continua los puntos del orden del día relativos al DLT y al CIG y expresó su deseo de desempeñar una función constructiva. Para finalizar, dijo que su país está preparado para colaborar con los Estados miembros de la OMPI, la Secretaría y otras partes interesadas a fin de seguir construyendo y fortaleciendo el ecosistema mundial de la innovación.

109. La delegación de Eslovaquia se sumó a las declaraciones formuladas por las delegaciones de Finlandia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y la de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. También elogió a la Oficina Internacional por el esfuerzo que realiza para prestar los mejores servicios mundiales en el marco de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. La fluidez de los sistemas, la perseverancia en la simplificación y el ahorro de costos se transmitirán a los usuarios y serán esenciales para el futuro de esos servicios mundiales de PI. La delegación dijo que acoge con agrado las constantes mejoras introducidas por los grupos de trabajo de esos sistemas en las normas, directrices y prácticas pertinentes, y apoya firmemente la labor que se lleva a cabo en los servicios mundiales en interés de los usuarios actuales y futuros de los sistemas. También respalda la aprobación del DLT, que beneficiará en gran medida a los diseñadores, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, gracias a la simplificación y armonización de las formalidades de registro de los dibujos y modelos. Considera que el texto del DLT es definitivo y suficientemente maduro como para convocar la esperada conferencia diplomática de adopción, e instó a los Estados miembros a alcanzar un acuerdo a ese respecto. La delegación hizo hincapié en la necesidad de seguir de cerca los rápidos avances y cambios tecnológicos que se producen en el entorno digital. Confía en que el SCCR pueda finalmente forjar un consenso en torno al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que considera un instrumento internacional con grandes posibilidades de cara al futuro para esos organismos y sus necesidades. Habida cuenta de la importante labor que realiza el CIG, la delegación acoge con agrado la flexibilidad mostrada por todos los Estados miembros al finalizar el mandato del CIG en su última sesión. El país sigue determinado a encontrar una solución equilibrada y encomia al SCP por su labor en curso sobre importantes cuestiones conexas. Un mayor esfuerzo en ese ámbito mejorará la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de PI y resultará valioso para los países en todos los niveles de desarrollo. Para concluir su intervención, la delegación reconoció la importante función que desempeña el CDIP, expresó su apoyo a las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que lleva a cabo la OMPI y dio las gracias al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su excelente labor en materia de cooperación y asistencia.

110. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Las Asambleas de la OMPI dan a todos los Estados miembros y los sectores interesados la oportunidad reflexionar acerca del desempeño de la Organización en el cumplimiento de su mandato, el de promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema de PI equilibrado y eficaz. En cuanto organismo que está en la primera línea de la innovación, la OMPI desempeña un papel único y cada vez más importante en la escena mundial, en un momento en que la innovación arrolladora trae nuevos avances tecnológicos que podrían servir para hacer frente a algunos de los problemas más acuciantes de la sociedad y dar al mundo mayor seguridad y prosperidad. La revolución digital que se está produciendo actualmente ofrece un sinnúmero de oportunidades para que la humanidad dé un gran salto hacia un futuro en el que el mundo sea más seguro y próspero. El presidente de Sudáfrica ha señalado recientemente, en la Cumbre de la Economía Digital del país, que Sudáfrica debería sumarse a la confluencia histórica de conocimientos humanos y compromiso, IA y tecnología para hacer frente a los desafíos de la pobreza, el desempleo y la desigualdad. Un sistema mundial de PI equilibrado y equitativo que ofrezca incentivos adecuados a la innovación es indispensable

para que la humanidad avance. A ese respecto, en el Plan Nacional de Desarrollo de Sudáfrica se reconoce debidamente la importancia de la innovación, la búsqueda intensiva de una economía de los conocimientos y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas. Para resultar creíble, el sistema de PI también debería reconocer y recompensar a las personas y las comunidades que hayan contribuido significativamente a los modernos modos de vida y a aquellos cuyos CC.TT. y ECT han inspirado tantos dibujos y modelos industriales y productos de la vida diaria, dando enormes beneficios económicos a quienes han utilizado sus conocimientos y recursos. La delegación anunció con agrado que el presidente de Sudáfrica ha firmado la Ley de Protección, Promoción, Desarrollo y Gestión de los Conocimientos Indígenas, de 2019, en la que se reconoce que los conocimientos indígenas son el activo de Sudáfrica y que redundan en su interés nacional protegerlos de la utilización no autorizada, la apropiación y la utilización indebidas. Sudáfrica considera que los esfuerzos de la OMPI por hacer avanzar la PI, la creatividad y la innovación van en el sentido del objetivo nacional del país de contar con una AD centrada en la gente y basada en los ODS y en la visión de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Sudáfrica está dando los pasos necesarios para adherirse a los tratados Internet de la OMPI, es decir, el WCT, el Tratado de Beijing y el WPPT. También está modificando su Ley de Derecho de Autor y su Ley de Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes. La delegación instó a los Estados miembros a trabajar juntos con espíritu constructivo para avanzar en las cuestiones de la agenda normativa de la OMPI que están pendientes desde hace tiempo ya, en particular, la convocación de una conferencia diplomática sobre el proyecto de DLT, el acuerdo acerca de un instrumento jurídico internacional, o más de uno, para la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y un tratado internacional sobre la protección de los organismos de radiodifusión en lo que atañe a la piratería de señales. La delegación de Sudáfrica dijo que su país mantiene su firme compromiso de participación para lograr el consenso respecto de esas cuestiones.

111. La delegación de España, tras señalar que la OMPI disfruta de una solidez financiera y de servicios que la convierte, con el apoyo de sus Estados miembros, en un referente del multilateralismo, dijo que apoya la labor realizada hasta la fecha e hizo suya la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. La delegación declaró que cree firmemente en la importancia de la propiedad industrial y la PI como mecanismo fundamental para fomentar el progreso de la sociedad, y reconoce, por lo tanto, la misión de la OMPI en el desarrollo de un sistema internacional de propiedad industrial y PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. En ese contexto, la delegación puso de relieve la importancia del idioma español y la difusión de la labor de la OMPI a un público más amplio, así como el plurilingüismo dentro de la OMPI para la consecución de sus objetivos. Dijo que España forma parte de los principales sistemas internacionales de protección de la propiedad industrial y la PI, y es consciente del papel fundamental de la OMPI en el desarrollo de normativa internacional en materia de propiedad industrial y PI, y añadió que espera que pronto se alcancen nuevos resultados satisfactorios para todos los Estados miembros. Expertos españoles asisten y seguirán asistiendo a los diferentes comités y grupos de trabajo de la Organización. En el marco del CDIP, la delegación agradeció la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y sus metas asociadas dentro del ámbito de la propiedad industrial y la PI, y dijo estar plenamente convencida de que la Agenda 2030 ofrece una oportunidad única para cambiar y crear un entorno mejor para el desarrollo de la sociedad en su conjunto de una manera más justa y sostenible. En materia de derecho de autor, la delegación apoya firmemente los trabajos que se están llevando a cabo en el SCCR, constituyendo una de sus prioridades esenciales que el avance en el consenso permita convocar una conferencia diplomática para adoptar el tratado de radiodifusión y que dentro del objeto queden incluidos todos los casos en los que se explotan señales del radiodifusor sin autorización. Asimismo, la delegación considera fundamental reforzar los trabajos del ACE y, en particular, sobre todos los temas relacionados con las infracciones de PI en Internet. En España se está trabajando activamente para lograr una actuación coordinada e integral de lucha contra la venta de productos falsificados, y para la observancia de los derechos de propiedad industrial centrándonos en cuatro ejes principales: regulación, coordinación de los



actores implicados, análisis y obtención de datos, formación y sensibilización. Para finalizar, la delegación apeló al espíritu de cooperación entre Estados para que guíe a las Asambleas y permita conseguir acuerdos que mejoren el funcionamiento de la Organización, pero sobre todo el funcionamiento del sistema mundial de PI.

112. La delegación de Sri Lanka dijo que suscribe la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, en particular en relación con la importancia de garantizar una representación equilibrada del Grupo en el Comité de Coordinación de la OMPI y en el PBC, como se reitera en la mencionada declaración. La PI es sin ninguna duda una herramienta importante, que permite a los países en desarrollo participar de forma plena en la economía global en un contexto en el que el conocimiento y la innovación son esenciales para el desarrollo económico y social. La evolución que ha seguido la OMPI a lo largo de los años en su función de fortalecimiento de los sistemas de PI de los países en desarrollo, en especial los PMA, resulta ejemplar. El CDIP y la Secretaría de la OMPI han seguido llevando a cabo su labor, en particular en las esferas de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Los proyectos del CDIP han sido enormemente beneficiosos para muchos países en desarrollo, entre ellos Sri Lanka. La labor que lleva a cabo la OMPI en aras de la incorporación de la AD y sus 45 recomendaciones ha contribuido de forma notable a reorientar las prioridades con miras a promover el crecimiento socioeconómico de los países en desarrollo. La asistencia técnica coherente y sostenible que presta la OMPI ha resultado beneficiosa para todas las partes interesadas, entre ellas las mujeres, los jóvenes y las pymes. A lo largo de los años, la Academia de la OMPI ha adoptado medidas importantes para dar respuesta a la demanda siempre creciente de formación y educación en materia de PI, y ha contribuido al desarrollo de los recursos humanos y al fortalecimiento de las capacidades en los Estados miembros. Haciendo suya la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la OMPI ha desempeñado una función esencial al proporcionar la plataforma necesaria para compartir conocimientos protegidos por PI a través del intercambio de datos. WIPO Re:Search y WIPO GREEN han sido herramientas útiles para los Estados miembros. La observancia de los derechos de PI es fundamental para la protección de la PI y contribuye a fomentar la innovación. A pesar de que muchos países en desarrollo disponen de mecanismos y arreglos institucionales propios para la protección de la PI, siguen encontrando dificultades para garantizar la observancia de forma eficaz, en particular al entablar acciones judiciales contra las violaciones de los derechos de PI. La delegación subrayó la necesidad de reconocer la importancia que tienen los jueces en este ámbito. El Foro para Jueces de PI brindó una plataforma muy necesaria para el intercambio de conocimientos. La agenda normativa de la OMPI se ha extendido a diversas esferas innovadoras, entre ellas los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La delegación manifestó que es oportuno que el CIG haya recibido el mandato de agilizar su labor orientada a la finalización de los instrumentos jurídicos internacionales necesarios para proteger esos activos intelectuales esenciales. Dijo que Sri Lanka, en su condición de país en desarrollo, reconoce los considerables beneficios que reporta el uso de la PI para el progreso tecnológico y socioeconómico. La elección de su país para el proyecto del CDIP titulado "Propiedad intelectual, turismo y cultura" es importante para aprovechar el potencial que tiene la PI en esa esfera. El estudio vinculado con el proyecto se inició en 2017, y las consultas que se han llevado a cabo con las partes interesadas en la esfera del turismo han contribuido a mejorar su conocimiento de las ventajas que ofrece la PI para las actividades empresariales que se desarrollan en ese ámbito. También se ha completado la elaboración del material didáctico que se va a incluir en el plan de estudios de varias universidades. Sri Lanka ha realizado avances en el proceso de adhesión al Protocolo de Madrid. Se han terminado de efectuar los cambios legislativos pertinentes y se están introduciendo mejoras en la Oficina nacional de PI con el fin de establecer un sistema compatible con el Protocolo de Madrid. La OMPI ha contribuido de forma notable a ese proceso con sus conocimientos especializados y su asistencia técnica, y la delegación manifestó su expectativa de que lo siga haciendo en el futuro. El proyecto de la OMPI *Enabling Intellectual Property Environment* ha sido beneficioso para varias universidades e instituciones públicas y privadas del país. La delegación insistió en la necesidad de seguir prestando asistencia técnica y enviar misiones de expertos a Sri Lanka

para facilitar la adecuada ejecución del proyecto. El país también ha realizado progresos considerables en la revisión y modificación de su marco jurídico en materia de PI y en la redacción de nuevas disposiciones reglamentarias que faciliten el registro de las indicaciones geográficas, con la intención de mejorar la protección de algunas de las indicaciones geográficas únicas que alberga. En relación con la creación de oficinas de la OMPI en el exterior, los Estados miembros deben tener en cuenta la decisión que adoptaron las Asambleas de la OMPI en 2015. La mejor solución sigue siendo llegar a un resultado consensuado, ya que eso reforzará la confianza de los países que no han presentado candidaturas, por deferencia a las candidaturas de otros, en que las oficinas en el exterior serán lo bastante representativas de la diversidad que existe dentro de las regiones, y contribuirá a proyectar una perspectiva equitativa y equilibrada a nivel internacional.

113. La delegación del Sudán dijo que acoge con satisfacción la convocación de la 59.<sup>a</sup> serie de reuniones de las Asambleas. Felicitó a los miembros recién elegidos, hizo suyas las declaraciones formuladas por sus grupos y deseó a los miembros toda clase de éxitos en sus deliberaciones para resolver las cuestiones pendientes en la agenda de la OMPI. Señaló que la protección de los derechos de PI es una de las ramas del Derecho más importantes y modernas, así como un motor del desarrollo cultural, artístico, social y económico de las sociedades. Recordó que su país figura entre los miembros fundadores de la OMPI, ya que fue uno de los primeros países en adherirse al Convenio de la OMPI de 1974. Además, su país se ha adherido a muchos tratados importantes relacionados con la PI. Asimismo, recordó que, si bien su país figura en la categoría de PMA, realiza ímprobos esfuerzos para mejorar la sociedad y fomentar el crecimiento económico. Dijo que espera que la revolución de la juventud que se ha puesto en marcha, respaldada por los principios de justicia, paz y libertad, marque los albores de una nueva era para su país en la esfera de la ciencia, los conocimientos, la tecnología y la innovación. Destacó los principales avances que se han producido en la oficina nacional de PI de su país. En febrero de 2019 se celebró una mesa redonda con un experto de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que participaba en la misión del Centro de Comercio Internacional (CCI) en relación con las reformas clave en la legislación de PI de su país, incluidas las marcas, las patentes, los diseños industriales y el derecho de autor, prestando especial atención a las indicaciones geográficas, dada la abundancia de ellas en su país. Además, la oficina nacional se sumó a la Universidad de Ciencia y Tecnología del Sudán para celebrar el Día Mundial de la PI en abril de 2019, en el que se presentaron ponencias especiales y hubo una presencia importante de estudiantes universitarios, el Centro de Investigación Científica y otros interesados en el ámbito de la PI. La oficina nacional también preparó, en colaboración con el Ministerio de Industria e Inversión, una propuesta para el establecimiento de un CATI, que fue aprobada. Sin embargo, la ejecución se pospuso hasta que se haya asignado un edificio y se haya incluido la propuesta en el presupuesto del año que viene. Para mejorar el desempeño en la oficina nacional, en febrero de 2019 la OMPI organizó un taller nacional en Jartum sobre el sistema del PCT, así como una formación práctica sobre el ePCT, en colaboración con el Ministerio de Justicia y la Universidad Internacional de África. El taller atrajo a un número considerable de partes interesadas, entre ellas estudiantes, inventores y centros de investigación científica. La delegación pasó a ocuparse de la situación de las TI en la oficina nacional y declaró que el sistema IPAS, WIPO Publish y el sitio web están en funcionamiento y que entre los servicios que se ofrecerán en el futuro figuran WIPO SCAN, la interfaz E-Filing y el ePCT. Con respecto a la digitalización, le complace informar de que la proporción de marcas, patentes y diseños industriales digitalizados es del 98, 95 y 80%, respectivamente. La Federación de Consejos Árabes de Investigación Científica (FASRC), radicada en su país, se ha comprometido a establecer un centro de formación en PI y se han mantenido contactos iniciales a ese respecto entre el secretario general de la FASRC, el Sr. Mubarak Al-Majzoub y la OMPI. Dijo que confía en que la propuesta reciba la atención necesaria, ya que tendrá una gran repercusión en el fomento de la tecnología y la innovación. Asimismo, espera que otras instituciones establezcan esos centros con el fin de apoyar la innovación, allanar el acceso a la información tecnológica y facilitar y ejecutar planes y estrategias universitarios para la transferencia de tecnología y la comercialización de los

resultados de la investigación científica. Por último, expresó profundo agradecimiento a la OMPI por el apoyo que recibe desde hace mucho tiempo en relación con todas las actividades de PI que realizan la oficina nacional, las instituciones, las universidades, los centros de investigación científica e incluso los innovadores a título individual. Dio las gracias a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes y a la División de PMA por su constante labor de apoyo, desarrollo y prestación de asistencia técnica a su oficina nacional.

114. La delegación de Suecia dijo que apoya plenamente las declaraciones formuladas por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Agradeció la labor realizada por el director general y sus adjuntos, y elogió a la Secretaría por su respuesta eficaz al aumento de la demanda de servicios de la OMPI, que sitúa a la Organización en una sólida situación financiera de cara al futuro. Así y todo, la OMPI debe actuar con prudencia y transparencia en lo que respecta a sus finanzas para poder seguir beneficiando a los usuarios actuales y futuros del sistema mundial de PI. Gracias a la propuesta de presupuesto, los usuarios de los servicios de la OMPI, y en particular del Sistema del PCT, podrán seguir esperando un servicio de la mayor calidad en lo que se refiere a puntualidad, calidad y fiabilidad, y a un costo menor, lo que hará que el Sistema sea más atractivo. La legislación en materia de PI facilita un marco importante para la inversión en capital de conocimiento; es esencial para el crecimiento y la competitividad, y forma parte de las condiciones generales para la innovación en las universidades y la sociedad. Es necesario velar por que el sistema de PI respalde, apoye y promueva la innovación destinada a lograr los ODS, así como los esfuerzos urgentes acordados internacionalmente para luchar contra el cambio climático, tal como se establece en el Acuerdo de París. En ese contexto, cabe mencionar especialmente la plataforma WIPO GREEN, un buen ejemplo de la manera de apoyar la labor mundial destinada a afrontar el cambio climático, ya que facilita el acceso a tecnologías respetuosas con el medio ambiente y reúne a actores clave para impulsar la innovación y la difusión de tecnologías ecológicas. En los últimos tres años, el Gobierno ha ampliado provisionalmente el mandato de la Oficina Sueca de Patentes y Registro para que promueva la innovación y la competitividad facilitando información sobre la PI, sus activos y la importancia de estos para la prosperidad de la sociedad. La delegación tomó nota con satisfacción de que, al finalizar el período provisional, el mandato ampliado se hará permanente. El alcance del mandato ampliado incluye el deber de difundir información sobre las repercusiones de la falsificación y la piratería para la sociedad y, en particular, sensibilizar a la generación más joven sobre los efectos positivos de la PI y sus activos. La delegación expresó su agradecimiento por la excelente cooperación entre la OMPI y la Oficina Sueca de Patentes y Registro en relación con los programas avanzados de formación internacional, financiados por la Asdi. Se facilitan programas sobre PI para los PMA en colaboración con la División de PMA y sobre el uso de la PI y los RR.GG. en apoyo de la innovación junto con la División de CC.TT. Desde las Asambleas de 2018, la Oficina Sueca de Patentes y Registro ha ofrecido cuatro programas de formación en cooperación con la OMPI. La delegación dio las gracias a la Organización y, en particular, a la División de PMA y la División de CC.TT. por su inestimable labor y apoyo respecto de dichos programas. La cooperación con la OMPI ha sido un factor importante en la decisión de la Asdi de mantener su compromiso con la PI mediante el suministro de fondos durante dos años más. La labor de los comités de la OMPI es importante, y la delegación reconoce la gran importancia y el valor añadido inherentes a la armonización y simplificación de las formalidades y los procedimientos de registro de diseños industriales. La labor del SCT ha allanado el camino para concluir las negociaciones relativas a una conferencia diplomática. La delegación dio las gracias al presidente del SCCR por sus esfuerzos para facilitar el compromiso y los avances en la labor del Comité y a la Secretaría de la OMPI por su labor preparatoria a lo largo del año. Dijo que confía en que pueda elaborarse un tratado que responda a las necesidades presentes y futuras de los organismos de radiodifusión, y reafirmó el compromiso de su país de participar de manera constructiva en las deliberaciones del SCCR. La delegación destacó la importancia de la labor realizada por el CDIP y el CIG. Sigue decidida a participar productivamente en la labor del CIG, que debe promover la innovación y la creatividad y salvaguardar el acceso continuo al dominio público.

La labor del CIG también debe ser eficiente, transparente y estar impulsada por los Estados miembros, y todo instrumento internacional sobre la protección de los CC.TT y las ECT deberá ser no vinculante, flexible y claro. Con respecto al CWS, la delegación dijo observar con satisfacción la continua labor orientada a la búsqueda de soluciones. Hizo hincapié en la importancia de los servicios mundiales de PI de la OMPI y dijo estar dispuesta a contribuir a la valiosa labor del Sistema del PCT y el Sistema de Madrid. Dijo que espera con interés seguir cooperando de manera satisfactoria con la OMPI en el sistema internacional de PI para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de todos.

115. La delegación de Suiza se sumó a la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y subrayó los siguientes puntos. En primer lugar, la OMPI debe seguir centrandose su atención en la labor que representa el núcleo de su mandato, a saber, en primer lugar el desarrollo y la modernización de los sistemas de registro administrados por la Organización. La delegación destacó que el buen funcionamiento de esos sistemas constituye un elemento clave para el cumplimiento del mandato de la OMPI como proveedor mundial de servicios de PI, y que el atractivo de esos sistemas para los usuarios está estrechamente vinculado a la calidad de los registros internacionales, lo que entraña plazos de tramitación más cortos, formas de protección fiables, soluciones informáticas adecuadas y herramientas de trabajo adaptadas a las necesidades. En segundo lugar, la delegación puntualizó que la labor normativa también es una parte esencial del mandato de la OMPI y que sus efectos repercuten directamente en los usuarios de los sistemas de PI. La delegación expresó el deseo de que se obtengan resultados positivos en la labor en curso relativa a los dibujos y modelos industriales, los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, así como en la protección de los organismos de radiodifusión. En particular, dijo que se congratula del fructífero debate mantenido en junio de 2019 en el seno del CIG, que condujo a la recomendación de un mandato para ese Comité para 2020/21, y espera que ese resultado positivo inspire a los Estados miembros en los debates sobre los temas aún abiertos en el marco de las Asambleas. También indicó que seguirá participando de manera activa y constructiva en la labor del CIG. En tercer lugar, la delegación instó a que se celebren debates constructivos y fructíferos, que son necesarios para la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para 2020/21, y señaló que es de interés para los Estados miembros de la OMPI dotar a la Organización de los medios necesarios para que pueda cumplir su mandato. En ese sentido, su país ha presentado una propuesta en el marco de este punto del orden del día a fin de resolver de manera sencilla, transparente y a largo plazo la cuestión sistémica de los gastos, a la que los Estados miembros, la Secretaría y, por ende, la Organización, han dedicado gran cantidad de tiempo, energía y dinero, sin que se haya obtenido un resultado útil. Dijo que la solución de su país consiste en perpetuar la lógica del actual método de asignación, eliminando al mismo tiempo las complicaciones innecesarias, complejas y obsoletas de la gestión financiera de la OMPI, y propuso la adopción de un presupuesto unificado. Declaró que presentará estas propuestas con más detalle en relación con el punto 13 del orden del día y que espera hacer una contribución positiva a esas cuestiones fundamentales para el futuro de la Organización. En cuarto lugar, sobre la cuestión de la apertura de nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación espera que se encuentre una solución pragmática que respete los principios rectores y las decisiones aprobadas por las Asambleas en 2015 y 2017. Por último, señaló que está prevista una evaluación independiente de la red de oficinas en el exterior para el período 2020/21.

116. La delegación de la República Árabe Siria dijo que los esfuerzos del director general en la dirección de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) han contribuido a mejorar la capacidad de la PI para servir a la humanidad y promover la creatividad y la innovación en diversos ámbitos, en especial gracias a la promoción del uso de los derechos de PI por parte de las pymes y a los progresos realizados en la labor del CDIP. La delegación hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y dio su apoyo a las propuestas presentadas en nombre del Grupo en relación con la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC. La delegación afirmó que su país ha mantenido siempre una estrecha relación con la OMPI, a pesar de las circunstancias

presentes, y que ha seguido llevando a cabo su labor en esta esfera tan importante. La República Árabe Siria ha dado siempre una gran importancia a la PI, en la creencia de que esta es fundamental, en cualquiera de sus formas, para el desarrollo de la economía del país. Con ese fin, la República Árabe Siria ha creado un sólido entorno jurídico para salvaguardar los intereses de sus ciudadanos, las pymes y los distintos sectores económicos y empresariales. Las actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a mejorar el desempeño general del personal también están en la base de los programas que se han ejecutado. La delegación recordó que su país disfruta también de las ventajas de haberse adherido a algunos tratados de PI, en especial el PCT y el Protocolo de Madrid, y ha tomado varias medidas para perfeccionar sus procesos y facilitar el acceso a los servicios que se ocupan del registro de marcas y de la concesión de patentes. La República Árabe Siria sigue brindando apoyo a la creatividad y la innovación entre los jóvenes mediante la organización de la Feria AI Bassel de Invenciones e Innovación, que tuvo lugar del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2019, y en la que 827 inventores y creadores, en la mayoría de los casos jóvenes procedentes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Educación Superior, presentaron 387 invenciones y creaciones. La delegación añadió que han comenzado las obras para ampliar y modernizar el Centro AI Bassel de Invenciones e Innovación, así como para abrir nuevos centros secundarios. A este respecto, la delegación agradeció a la OMPI la concesión de dos medallas y un premio a los candidatos galardonados. Además, un pabellón especial de la Feria estuvo dedicado a presentar diversas actividades nacionales e internacionales en el ámbito de la PI. También se presentaron las publicaciones y programas más recientes de la OMPI, dirigidos a distintos grupos de edad, en particular las bases mundiales de datos, las actividades de la Academia de la OMPI y los servicios gratuitos de información que ofrece la Organización. La Feria también incluyó una presentación de la última edición del Programa de Difusión de la Cultura de la PI, cuyo objetivo es ampliar el uso de la PI entre i) los escolares, para estimular su creatividad; ii) las pymes, las empresas y el sector privado; y iii) las universidades y los centros de investigación, para garantizar la transferencia de conocimientos y el uso de la información contenida en patentes en el proceso de desarrollo. La delegación dijo que su país espera seguir adelante con la ejecución de su estrategia nacional de PI y con el establecimiento de los CATI, en cooperación con la OMPI. Para concluir, la delegación reiteró su agradecimiento a la OMPI, a la Secretaría y a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes, y manifestó el deseo de que su país supere todas las dificultades para poder contribuir a crear y aprovechar las oportunidades que brindan los programas de cooperación con la OMPI.

117. La delegación de Tailandia dijo que la tecnología, la innovación y la creatividad son elementos clave para que los países logren ser prósperos, seguros y sostenibles. Por lo tanto, el país persevera en sus políticas de PI y en sus esfuerzos por seguir mejorando su infraestructura de PI y creando un entorno favorable en aras de convertirse en un país basado en valores e impulsado por la innovación. En 2019, Tailandia creó un ministerio para armonizar los sectores de la enseñanza superior, la ciencia, la investigación y la innovación, y acelerar el ritmo de creación de PI con el fin de satisfacer la demanda del mercado, lo que, a su vez, conllevará a la utilización y la comercialización de la PI. Declaró que Tailandia reconoce la importancia de la tecnología avanzada, en particular del uso de la IA para mejorar la gestión del sistema de PI. Por ello, apoya la labor de la OMPI en la investigación sobre el uso de la IA y sus repercusiones en el desempeño de las Oficinas de PI. Además, el país se encuentra en proceso de modificación de su Ley de Patentes para racionalizar los procedimientos de registro de patentes y diseños, de conformidad con la modificación del Acuerdo sobre los ADPIC y con los preparativos del país para su adhesión al Arreglo de La Haya. Asimismo, la delegación reconoció la importancia de la observancia de los derechos de PI y de una estrecha colaboración con las partes interesadas en el ámbito de la PI. La sensibilización de la población y el fomento del respeto de la PI son también elementos importantes a la hora de crear un entorno con una mejor protección y promoción de la PI, aunque también se deben tener en cuenta el bienestar social y el desarrollo sostenible. Señaló que se modificó la Ley de Derecho de Autor a raíz de la adhesión de su país al Tratado de Marrakech, que entró en vigor en marzo de 2019, por lo que Tailandia se convirtió en parte contratante del Tratado en abril de 2019. La

delegación dijo que considera que el Tratado es un instrumento equilibrado que permitirá alcanzar el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar social general. La modificación de la Ley de Derecho de Autor garantizará la protección efectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital y permitirá que Tailandia se adhiera a los tratados de la OMPI sobre derecho de autor; asimismo, afirmó que prevé ulteriores modificaciones con el fin de adherirse a otros tratados de la OMPI en el futuro. En opinión de la delegación, se han logrado avances significativos en cuanto al establecimiento de normas, de conformidad con lo establecido en la AD de la OMPI, aunque es necesario que continúen los debates sobre el tema. La delegación alentó a los Estados miembros a redoblar esfuerzos para encontrar una solución aceptable para todos en lo relativo a la renovación del mandato del CIG. Algunas cuestiones del proyecto de DLT, como la asistencia técnica y el requisito de divulgación de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, requieren todavía un examen más detenido, y los Estados miembros deben debatir la cuestión con un espíritu constructivo y de cooperación. Por último, la delegación dijo que su país está dispuesto a apoyar y trabajar de manera constructiva con otros Estados miembros a fin de fortalecer el sistema internacional de PI y de garantizar que los progresos realizados en el seno de la OMPI contribuyan a un sistema de PI sólido y reactivo, tanto a nivel nacional como internacional.

118. La delegación de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Dijo que su país apoya firmemente las diversas iniciativas de la OMPI para contribuir a configurar el ecosistema de la PI y que pronto se adherirá a varias convenciones y tratados de PI, entre ellos los Tratados de Beijing, Singapur y Marrakech. También depositará ante el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York su instrumento de adhesión a la Convención de Roma y prevé concluir en 2019 la reforma de su legislación sobre marcas. La delegación informó de los enormes avances cosechados en la presentación de solicitudes en línea gracias a la ayuda prestada por la OMPI en el marco del proyecto WIPO File y a una misión de especialistas en el IPAS. En ese sentido, también se va a habilitar la opción del pago en línea, que ya ha sido probado con éxito y que podría representar una novedad para el servicio público de Trinidad y Tabago. La elaboración de un manual para fiscales de PI está casi concluida y se ha terminado de producir un vídeo sobre el fomento del respeto por la PI, cuyo estreno tuvo lugar el mes anterior en una reunión del ACE. Más importante aún ha sido la puesta en marcha del proyecto estrella del país, la Academia de PI de Trinidad y Tabago, que ha completado su primer módulo de formación de formadores. Próximamente, el país comenzará a trabajar en la creación de un CATI, que es uno de los grandes anhelos de las partes interesadas y los asociados. La delegación anunció la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Trinidad y Tabago y la OMPI para permitir el acceso al servicio de solución extrajudicial de controversias de la Organización. La colaboración se ha seguido ampliando más allá de las fronteras nacionales, en particular la cooperación horizontal con otros Estados miembros del Caribe y la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como la cooperación Sur-Sur con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile, que en 2019 entrará en la Fase 2. Dio las gracias a la OMPI, a su Oficina Regional en la sede para América Latina, y a la Sección del Caribe, por las numerosas iniciativas emprendidas con la Oficina de PI de Trinidad y Tabago y expresó el deseo de seguir colaborando para promover el ecosistema de la PI. Asimismo, la delegación se mostró a favor de la adopción de un tratado sobre radiodifusión, habida cuenta de la floreciente actividad comercial que se está dando en ese ámbito de gran importancia en el comercio transfronterizo.

119. La delegación de Túnez hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Recordó que su país concede desde hace mucho tiempo gran importancia a la PI y a las convenciones internacionales conexas, habida cuenta de la importancia de establecer un sistema que garantice los intereses legítimos, tanto de los proveedores como de los beneficiarios de los conocimientos. Además, Túnez mantiene unas relaciones de cooperación excelentes con la OMPI, gracias al apoyo sistemático y continuo de la Organización a la modernización de sus marcos de PI y derecho de autor, así como a la promoción de las actividades emprendidas por todas las partes interesadas que trabajan en

esos ámbitos. Con ese espíritu, su país no ha escatimado esfuerzos para adaptar sus leyes y reglamentos nacionales a las normas internacionales en esos ámbitos y para adherirse a los tratados y convenciones internacionales aplicables. La delegación destacó algunos acontecimientos recientes acaecidos en Túnez: i) se está revisando la legislación tunecina en el ámbito de la protección de la PI; ii) se ha iniciado el proceso de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa; iii) se han creado más de 20 CATI en instituciones universitarias y empresariales y centros de tecnología, que colaboran con las organizaciones de la sociedad civil; iv) se está reestructurando la Academia Nacional de PI para prestar servicios de más calidad, mediante la creación de un programa conjunto de Máster en Administración de Empresas con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), y v) se han perfeccionado y modernizado los sistemas informáticos del Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial (INNORPI) mediante la implantación del IPAS de la OMPI. Además, en 2019 el Instituto puso en marcha las primeras Olimpiadas de la PI, destinadas a promover la cultura de la PI entre las generaciones más nuevas, los jóvenes y los estudiantes de enseñanza media y secundaria, en las que participaron varios países en representación de los continentes africano y americano. En materia de propiedad literaria y artística, la delegación mencionó la cooperación activa que mantienen su país y la OMPI, con numerosas iniciativas, actividades y proyectos emprendidos en colaboración con el Organismo de Derecho de Autor y Derechos Conexos de Túnez (OTDAV), entre los que figura un proyecto para crear un sistema de gestión colectiva del derecho de autor y la organización de jornadas culturales tunecinas en la sede de la OMPI, con ocasión de la 40.<sup>a</sup> sesión del CIG. Señaló que espera contar con la ayuda de la OMPI para fortalecer las capacidades de sus instituciones nacionales, especialmente las pymes, como motores del crecimiento económico, por medio del aumento de su competitividad a través del sistema de PI y del desarrollo del espíritu empresarial entre los jóvenes tunecinos, permitiendo que los innovadores se beneficien de los resultados de sus investigaciones y los protejan. Además, expuso que hace tiempo que Túnez concede una importancia especial a la aplicación de los ODS. A ese respecto, cabe encomiar a la OMPI por las iniciativas emprendidas a fin de sensibilizar a los Estados miembros sobre la importancia de ejecutar dichos proyectos, especialmente en los países en desarrollo y en los PMA, así como por ayudar a los países a fortalecer sus capacidades con miras a que incorporen las consideraciones relativas al desarrollo a las políticas de PI. La delegación reiteró el compromiso de su país de alcanzar los objetivos estratégicos de la OMPI, incluida la ejecución de la AD, y declaró que hará todo lo que esté en su mano para prestar pleno apoyo a los programas y estrategias previstos. Para finalizar, expresó el deseo de que las reuniones tengan éxito y conduzcan a resultados que colmen las aspiraciones de todos los miembros.

120. La delegación de Turquía dijo que el Gobierno ha redactado una nueva estrategia de PI para 2019–2023 con miras a abordar la continua evolución de la PI en respuesta a los ecosistemas de innovación en rápido cambio. Junto con el Código de Derechos de Propiedad Intelectual, recientemente promulgado, la nueva estrategia de PI velará por la aplicación de las mejores prácticas internacionales sobre gobernanza en el ámbito de la PI. Asimismo, propiciará la tramitación, con rapidez y diligencia, de un número cada vez mayor de solicitudes. La Oficina Turca de Patentes y Marcas (Turkpatent) se sitúa en el mundo entre las oficinas de PI con actividad más intensa y reconoce la gran importancia de formar adecuadamente a su personal, actualizar regularmente su infraestructura de TI y mantener una comunicación abierta con las partes interesadas. La Academia Turca de Propiedad Intelectual ha entrado en pleno funcionamiento gracias al valioso apoyo de la OMPI. La delegación añadió que la empresa de valoración y comercialización de la PI, establecida por Turkpatent en 2018, está en condiciones de iniciar sus actividades. En febrero de 2018, Turquía ratificó la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales para fomentar el desarrollo de sus industrias creativas y culturales. La OMPI constituye una plataforma vital para la toma de decisiones sobre el futuro del ecosistema mundial de PI, y Turquía está firmemente decidida a ayudar a que se llegue al consenso respecto de los puntos del orden del día que llevan ya mucho tiempo. Con respecto a la agenda normativa, la Delegación dijo que apoya la declaración hecha por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y que ve con buenos

ojos la importante labor realizada. Por lo que atañe al CIG, dijo que acoge con beneplácito la recomendación relativa a la renovación del mandato y el programa de trabajo para el próximo bienio. Por último, en lo relativo al establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, instó a todos los Estados miembros a proceder con espíritu de transparencia y cooperación, basándose en el mérito, de conformidad con lo establecido en los Principios Rectores.

121. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se adhirió a la declaración formulada por ella misma en nombre del Grupo Africano. El 27 de mayo de 2019, Uganda promulgó su política nacional de PI, con la misión general de crear una cadena de valor sólida en materia de PI que propicie la innovación y la creatividad, que son los pilares del desarrollo sostenible. Esto mejoraría el uso del sistema de PI y desarrollaría el capital humano necesario para que la cadena de valor de la PI resuelva los desafíos actuales y contribuya a la plena realización de los ODS y las prioridades nacionales de desarrollo. Uganda agradece a la OMPI su heterogénea labor de fortalecimiento del sistema de PI y su apoyo financiero y técnico a la elaboración de políticas de PI. La delegación dijo que espera con interés una mayor cooperación en la aplicación de su política. Gracias a la Oficina Regional en la sede para África, Uganda se beneficia en particular de los talleres de la OMPI centrados en iniciativas de protección de los CC.TT., los RR.GG., y las ECT, y en la integración del Tratado de Marrakech en la normativa nacional. La valiosa retroalimentación proporcionada ayudará a crear un sistema de PI fuerte e inclusivo en Uganda. El país ha sido anfitrión de un taller subregional sobre el fomento del respeto de la PI a fin de fortalecer la capacidad del poder judicial para ocuparse de casos de PI. También se han llevado a cabo otros programas y actividades, como una evaluación de las necesidades para la prestación de servicios de PI por Internet, la creación de capacidades en materia de recursos humanos y la facilitación de la transferencia de tecnología mediante el proyecto de tecnologías apropiadas y los CATI. La delegación insistió en la importancia de la creatividad y la innovación para hacer frente a sus numerosos problemas, como las enfermedades, la pobreza, el cambio climático, el desempleo y la inseguridad alimentaria. También está dando prioridad a la creación de sistemas tradicionales sólidos en diferentes comunidades como medio de transformación económica de la sociedad. La protección de los CC.TT. siempre ha sido una prioridad clave para la OMPI, pero los casi 20 años de negociaciones sobre un instrumento internacional para proteger mediante la PI los conocimientos de los pueblos indígenas no se han traducido en resultados tangibles. Se necesita la flexibilidad política de todos los Estados miembros de la OMPI para acelerar el proceso del CIG, lo que redundaría en beneficio de la población de Uganda.

122. La delegación de Ucrania felicitó a la OMPI por su dedicación al desarrollo de un sistema internacional de PI sostenible y accesible, y elogió todas las contribuciones realizadas con ese fin. Dijo que el país tiene previsto incorporarse al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico para refrendar una serie de realidades geográficas e históricas y ampliar la plataforma común europea en materia de PI. La PI sigue siendo una prioridad para el Gobierno del país, cuyo principal órgano de coordinación en este ámbito, el Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura, trabaja sin descanso para desarrollar el sistema nacional de PI y mejorar la competitividad de su economía a través del conocimiento y la innovación. La delegación manifestó el agradecimiento de su país por el apoyo de la OMPI al establecimiento de la red nacional de CATI; la formulación de una estrategia nacional de PI; la creación de un centro nacional de formación sobre PI; la organización del Curso de verano OMPI-Ucrania; y muchos otros actos e iniciativas. Ese apoyo ha facilitado el acceso a la información sobre PI y su utilización con miras a promover la innovación y la creatividad, como lo demuestra la posición que ocupa Ucrania en el Índice Mundial de Innovación y su reconocimiento como "artífice de innovación". La delegación declaró que su país sigue abierto al comercio y la inversión.

123. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos dio las gracias al director general por su informe completo para las Asambleas y elogió los resultados financieros positivos que ha obtenido la Organización. Dijo estar satisfecha por los progresos realizados en relación con el



Tratado de Beijing y confía en que este entre en vigor en el presente año. La delegación hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y dijo apoyar la propuesta del Grupo sobre la composición de los comités administrativos pertinentes para mejorar la representación general de los Estados miembros que han ingresado recientemente a las Uniones de la OMPI. La delegación afirmó que su país concede gran importancia a la cooperación entre los Estados miembros y la OMPI para promover el desarrollo de sistemas de PI. Con tal fin, ha establecido fondos fiduciarios. La delegación dio las gracias especialmente a la República de Corea por los esfuerzos productivos que han realizado conjuntamente para desarrollar sistemas de PI y fortalecer las capacidades nacionales. Dijo que su país se enorgullece de lo que ha logrado en el ámbito espacial, uno de los campos más importantes en materia de innovación y PI. De hecho, unos días antes, el primer astronauta de su país, Hazza al-Mansoori, salió en su primera misión a la Estación Espacial Internacional. Asimismo, la delegación hizo referencia al satélite de su país "KhalifaSat", el primer satélite desarrollado completamente en laboratorios de tecnología espacial del país, para cuya construcción se utilizaron varias invenciones patentadas. La delegación subrayó la importancia de la IA como motor fundamental de las economías del futuro. Dijo que su país tiene sumo interés en desarrollar esa industria y potenciar su papel en el desarrollo. La delegación respalda los esfuerzos de la OMPI por establecer un nexo entre la IA y la PI y abordar los diversos desafíos y oportunidades que surgen de las nuevas tendencias en la IA y su incidencia en la PI. La delegación instó a los Estados miembros a considerar todas las opciones disponibles en cuanto a la selección de los Estados anfitriones de Oficinas de la OMPI en el exterior, e indicó que está dispuesta a participar en todo tipo de consultas. Recordó que, en el anterior período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, su país aceptó que se aplazaran todas las peticiones de votación, en el entendimiento de que se prepararía una hoja de ruta clara y una metodología integrada para que la Asamblea General de la OMPI presente sus recomendaciones. Subrayó la importancia de cumplir las decisiones de la Asamblea General de la OMPI de 2015 y, en particular, el calendario establecido para esa cuestión, teniendo en cuenta el escaso tiempo disponible para adoptar una decisión basada en consultas previas. Dijo que considera poco probable que pueda alcanzarse una decisión unánime e invitó a los Estados miembros a contemplar la posibilidad de recurrir en última instancia a la votación conforme al Reglamento General de la OMPI. A ese respecto, destacó el carácter excepcional de dicho procedimiento y dijo que no debe afectar a ninguna decisión ulterior que adopte la Organización en el futuro. La delegación reafirmó su compromiso de cooperar con todos los Estados miembros para llegar a una decisión y encontrar soluciones que sirvan a los intereses de la OMPI. Para concluir, reiteró su agradecimiento a todos los Estados miembros y expresó la esperanza de que las Asambleas obtengan resultados que contribuyan al desarrollo y la prosperidad de todos los Estados y sociedades.

124. La delegación del Reino Unido hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. La delegación dijo que el Reino Unido abandonará la Unión Europea a finales de octubre de 2019, y que su objetivo es hacerlo con certidumbre y estabilidad, garantizando la continuidad de la protección de los titulares de derechos de PI, entre ellos los que gozan de derechos de la Unión Europea con arreglo a los sistemas de La Haya y de Madrid. En el bienio en curso se han hecho grandes progresos: las empresas del Reino Unido valoran mucho los servicios de la OMPI que protegen y apoyan la PI en el plano internacional. La delegación observó que, como las actividades del futuro exigen cambios, es partidaria de adoptar un enfoque estratégico para seguir impulsando la transformación digital a fin de mejorar los servicios que se prestan a los titulares de los derechos. Además, es fundamental contar con un presupuesto por programas progresivo para velar por la evolución de sistemas eficaces y un rendimiento satisfactorio. La delegación dijo que está dispuesta a prestar asistencia en ese proceso, entre otras cosas, mediante la presidencia del PBC. El Reino Unido seguirá esforzándose por lograr sus prioridades de manera proactiva y productiva con el nuevo liderazgo de la OMPI a raíz de la elección de un nuevo director general en 2020. El Reino Unido ha intensificado su compromiso con la OMPI, como lo demuestra su

nombramiento para presidir dos de los órganos clave de la Organización, su formulación de varias propuestas oficiales y su colaboración en la búsqueda de soluciones a importantes asuntos internacionales. También ha colaborado con la OMPI en la celebración de una reciente conferencia en Londres sobre las consecuencias de la IA para la PI. A este respecto, el acceso a los datos y su utilización, así como la atribución de derechos sobre la producción de IA, se aplican a todos los Estados miembros y, por lo tanto, requieren un enfoque internacional. En cuanto al desafío mundial de la valoración de la PI, la delegación dijo que espera con interés colaborar con los demás para lograr una mejor comprensión de los desafíos mundiales a los que se enfrentan los innovadores para hacer valer el valor de su PI como un activo. Por último, es importante destacar la mejora del clima general en la OMPI y seguir viendo la situación en su conjunto, apoyando los servicios internacionales de PI que aportan valor a las partes interesadas en la PI de todo el mundo.

125. La delegación de la República Unida de Tanzania anunció con pesar el fallecimiento del Sr. Abdulla Waziri, director ejecutivo del Organismo de Registro Mercantil y de la Propiedad de Zanzíbar, en junio de 2019. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano, en particular en lo relativo a la necesidad de negociar instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para la protección de los derechos de PI relacionados con los conocimientos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, y la representación geográfica equitativa de los Estados miembros de la OMPI en sus órganos de toma de decisiones. Según la delegación, el Gobierno se ha centrado en la industrialización y el aumento de la productividad con el fin de transformar su economía y es plenamente consciente de la contribución de la PI a la promoción de la productividad y del desarrollo del sector industrial. Dijo que continuará colaborando con la OMPI para fortalecer el sistema de protección de la PI y adoptar políticas que sean beneficiosas para el país. Su país se ha beneficiado de los programas y actividades de cooperación de la OMPI, algunos de los cuales han concluido y otros están en curso. Entre las actividades recientes cabe citar la aplicación de dos tecnologías que forman parte del programa de la OMPI sobre transferencia de tecnologías apropiadas (para el procesamiento de algas marinas con el fin de extraer carragenina y para la acuicultura). Ambas han servido de ejemplo de utilización eficaz de la información sobre patentes con el fin de fortalecer la capacidad tecnológica. La delegación afirmó que su país es uno de los principales beneficiarios de los programas de fortalecimiento de capacidades de la OMPI, como el programa realizado por la División de Países Menos Adelantados de la OMPI en cooperación con el Gobierno de Suecia. El país también organizó dos programas de formación de la OMPI, que en 2019 se beneficiaron del enfoque de ejecución basado en proyectos del Programa de Formación OMPI-PRV-Asdi, gracias al que los participantes pudieron formular proyectos nacionales que utilizan la PI en aras del desarrollo. Como resultado de ese programa de formación, los participantes diseñaron y ejecutaron tres proyectos nacionales. Asimismo, la OMPI ha prestado apoyo al país para la organización de otras actividades importantes. La delegación expresó su agradecimiento a la Academia de la OMPI por su contribución a la plataforma de enseñanza a distancia y por la asignación de tutores en el marco del Programa de Maestría en Propiedad Intelectual (MIP) de la ARIPO. El país sigue contando con la ayuda de la OMPI para acceder a la literatura, las publicaciones electrónicas y otros materiales de estudio disponibles, así como para beneficiarse de los tutores invitados durante la fase de residencia del Programa MIP en Dar es Salaam. La delegación solicitó a la OMPI que publique el Programa MIP en su sitio web.

126. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y destacó cuestiones de importancia para su delegación. En lo concerniente al personal, la delegación, que siente un profundo respeto por la labor que realiza el personal de la OMPI, agradeció la decisión adoptada en el verano de 2019 sobre la financiación del Programa de Recompensas y Reconocimiento de la OMPI, que reconoce el desempeño excepcional de los funcionarios tanto a nivel individual como en equipo. Dijo que, no obstante, no puede apoyar la recompensa por los resultados de la Organización que sigue formando parte de ese programa. En cuanto a la cuestión de las

contribuciones a los gastos comunes de la OMPI, la delegación señaló que la sólida posición financiera de la OMPI se debe en gran medida al éxito del Sistema del PCT, que asume una parte mayor que la que le corresponde de los gastos comunes, pero que este no puede ser indefinidamente una muleta financiera para otros sistemas de registro. De hecho, para propiciar la autosuficiencia financiera, cada sistema de registro de la OMPI debe asumir su responsabilidad a este respecto, con miras a lograr una división más equitativa de los gastos comunes, como fue el caso durante las dos primeras décadas de vida de la Organización. Por lo tanto, la propuesta de la Secretaría de que las Uniones de La Haya y de Lisboa, financiadas mediante contribuciones, aporten el 1% de sus ingresos a los gastos comunes de la OMPI, es un paso en la dirección correcta, que guarda consonancia con la práctica anterior. Asimismo, a fin de subsanar el déficit previsto de las Uniones financiadas mediante contribuciones, los ingresos diversos derivados principalmente de las inversiones realizadas a través de las Uniones del PCT y de Madrid, financiadas mediante contribuciones, deben ser reasignados íntegramente a las Uniones financiadas mediante contribuciones, o de tal forma que se garantice que esas Uniones reciban la parte correspondiente por separado y no de forma agregada, como es actualmente práctica habitual. La delegación expresó su deseo de que se alcance consenso sobre la propuesta de presupuesto por programas en su forma presentada. En cuanto a las oficinas de la OMPI en el exterior, dijo que convendría tener en cuenta la evaluación objetiva de la red existente de oficinas, prevista para 2021, antes de seleccionar las próximas oficinas en el exterior, y señaló que la larga tradición de la OMPI de adoptar decisiones bien fundamentadas por consenso ha contribuido al éxito de la Organización, y que un llamamiento precipitado a someter el tema a votación con el fin de concluir el debate sobre las futuras oficinas en el exterior causaría más mal que bien. A la luz de la controversia en torno al tema de las futuras oficinas en el exterior, la delegación instó al director general a que se abstenga de seguir adelante en estos momentos con la elaboración de planes relativos a la posible apertura de una entidad de la OMPI que preste servicios de arbitraje en Shanghai, sobre todo si se trata de un espacio de oficinas en ese lugar. Por último, la delegación dijo que, dado que el director general ha informado a muchas delegaciones de que este es su último mandato, la delegación reconoce el extraordinario progreso y los importantes logros normativos obtenidos por la OMPI bajo su liderazgo y visión, lo que ha allanado el camino para que los Estados miembros aborden cuestiones de vanguardia relativas a la tecnología y la PI, garantizando al mismo tiempo la estabilidad y la prosperidad de los servicios de la OMPI.

127. La delegación del Uruguay agradeció a la OMPI la cooperación técnica recibida, que ha permitido que el equipo técnico de PI del Uruguay siga profundizando las políticas en la materia. Dio las gracias al director de la División de Derecho de Patentes por su constante apoyo y trabajo conjunto con la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual del Uruguay (DNPI) que hicieron posible la primera guía de examen de patentes. Agradeció también la realización del Taller Regional de Formadores en Redacción de Solicitudes de Patentes, conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), que permitirá fortalecer a las universidades, agentes y representantes legales gracias a que los innovadores nacionales contarán con patentes de calidad que favorecerán su internacionalización. Expresó su reconocimiento y agradecimiento a la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe por el constante apoyo a la DNPI, en particular por la invitación a participar en la actividad del PCT en Costa Rica que, a los países que están en proceso de adhesión como el Uruguay, les resulta sustancial para que, cuando pasen a ser parte en el PCT, puedan contar con todos los insumos técnicos, jurídicos y políticos necesarios para una eficiente aplicación. La delegación expresó también su agradecimiento al Sector de la Infraestructura Mundial por el intercambio constante con su equipo técnico para seguir avanzando en la actualización del sistema IPAS con el fin de mejorar la gestión de los registros y brindar así mayor seguridad jurídica. Por otra parte, la delegación afirmó que reconoce los esfuerzos en materia de observancia y actividades de formación llevadas adelante por la OMPI con la participación de jueces y fiscales del Uruguay. En particular, destacó el apoyo recibido para la realización de la actividad desarrollada en Montevideo para jueces y fiscales junto con la OEPM. La delegación anunció la aprobación por el parlamento nacional, el pasado 15 de

septiembre, de la ratificación del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y la aceptación de las enmiendas al Convenio de la OMPI de 1999 y 2003, cuyos instrumentos se depositarán en breve. En ese sentido, resaltó que el Uruguay está trabajando en una reforma integral de la Ley de Marcas para incluir nuevos aspectos asociados a desarrollos tecnológicos, comercio electrónico y observancia, entre otros, y actualizarla así a las nuevas posiciones doctrinarias desarrolladas en la materia. Por último, indicó que un comité redactor, integrado por entidades públicas y privadas, trabaja en un proyecto de ley que será puesto a consulta pública en los meses venideros.

128. La delegación de Vanuatu expresó el agradecimiento de su país a la OMPI por la asistencia técnica y el apoyo que esta le ofreció para que el Gobierno pudiera elaborar su primer plan estratégico de PI en 2015. En el marco de dicho plan, el Gobierno se ha comprometido a promulgar siete leyes relacionadas con la PI y ha ratificado el Convenio que establece la OMPI y el Convenio de Berna. El país ha establecido una Oficina de PI, que da empleo a cinco abogados y otros cinco miembros del personal encargados de tareas de apoyo para facilitar el registro de marcas, patentes y diseños. La delegación expresó su gratitud a la OMPI por su plataforma de aprendizaje en línea; la Oficina de PI del país y su personal se han beneficiado de dicha plataforma, así como de las becas de la OMPI y del Programa de Perfeccionamiento Profesional de la Organización. El país colabora con la Oficina de la OMPI en Singapur para instalar el IPAS con el fin de avanzar en la digitalización de sus servicios de registro de marcas, patentes y diseños; se prevé que el IPAS esté listo para su uso en Vanuatu en 2020. Los desafíos a los que se enfrenta actualmente el país están relacionados con el aprovechamiento injusto de los CC.TT. y las ECT. Por ello, el país trabaja con las partes interesadas locales en la elaboración de leyes para proteger los CC.TT. La labor del CIG se valora muy positivamente habida cuenta del compromiso continuo del país con la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas. La delegación solicitó la asistencia de la OMPI para revisar sus leyes sobre indicaciones geográficas, que facilitarían el registro de marcas locales conocidas. Dijo que su país prevé adherirse al WCT para proteger y salvaguardar sus industrias creativas. Además, el país va por el rumbo adecuado para salir de la lista de PMA en 2020 y ha obtenido muy buenos resultados en clasificaciones de ingresos nacionales brutos per cápita, así como en otros indicadores internacionales. Vanuatu seguirá promoviendo el libre comercio y agradece el apoyo y la asistencia que ha recibido de la OMPI y la comunidad internacional en su conjunto.

129. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo suya la declaración de la delegación de México en nombre del GRULAC. Declaró que, pese al bloqueo, su país está realizando diversas actividades en el marco de la innovación y del desarrollo de la PI. A ese respecto, informó que se ha otorgado el tercer certificado de denominación de origen controlado al Ron de Venezuela, como parte del uso de esa herramienta de PI para el desarrollo económico del país. La delegación señaló que su país posee una de las mayores biodiversidades en el mundo y que, en ese sentido, las denominaciones de origen son una herramienta fundamental para la activación de las economías locales y el despliegue de las fuerzas productivas, con lo que sin lugar a dudas se estará contribuyendo al cumplimiento de los ODS enunciados en la Agenda 2030. La Oficina nacional está trabajando para hacer más fácil el acceso a la información de PI, y se ha actualizado su portal web a fin de dar a conocer todas las ventajas que ofrece la PI para el desarrollo nacional. Además, la Oficina nacional otorgó por primera vez en su historia 16 marcas colectivas a pueblos indígenas, específicamente a la Federación de Indígenas del Estado Bolívar, con el fin de garantizarles protección con el uso de herramientas de PI. Es por ello que su país apoya la renovación del mandato del CIG para que se siga avanzando en la protección de los conocimientos ancestrales. La delegación declaró que su país está embarcado en varios proyectos de cooperación, con ayuda de la Oficina para América Latina y el Caribe de la OMPI, dirigidos a tres áreas en particular: la jurídica, la automatización y la capacitación de especialistas venezolanos. Expresó un reconocimiento especial a la cooperación conjunta de la OMPI con otros países a través del servicio de la OMPI encargado de la solución extrajudicial de

controversias. Por último, la delegación informó que su país ha cumplido con los requisitos para su adhesión al Tratado de Marrakech, y que depositará durante las Asambleas el correspondiente instrumento en poder del director general de la OMPI.

130. La delegación de Viet Nam dijo que agradece los esfuerzos realizados por la OMPI para alcanzar sus metas estratégicas y tomó nota del resultado positivo de los debates sobre cuestiones institucionales y gubernamentales. Espera con interés que se siga avanzando en la labor normativa relativa al DLT y el CIG. La cuarta revolución industrial está cambiando el modo en que las sociedades viven, trabajan y se comunican. Los países en desarrollo como Viet Nam deben velar por que su transición sea hacia un desarrollo sostenible y aprovechar las oportunidades que ofrecen la ciencia, la tecnología y la innovación para aumentar la prosperidad de sus ciudadanos. En esa línea, los diversos proyectos, programas y políticas introducidos por el Gobierno para promover el crecimiento del ecosistema de innovación han mejorado la clasificación de Viet Nam en el Índice Mundial de Innovación. El Gobierno reconoce que la PI es un aspecto importante de la innovación y ha tomado medidas para crear un entorno de PI moderno y eficaz. Desde agosto de 2018, se aprobó la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual 2030 y se promulgaron leyes revisadas en materia de PI, de acuerdo con su compromiso en virtud del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. Asimismo, su país está preparado para depositar su instrumento de adhesión al Arreglo de La Haya. En el último año, la OMPI ha ayudado a Viet Nam a desarrollar su estrategia nacional de PI, implantar el IPAS y llevar a cabo el proyecto de facilitación del entorno de PI. La delegación declaró que su país espera con interés mantener esa colaboración fructífera y está decidido a contribuir al establecimiento de un sistema de PI más equilibrado en beneficio de todos los Estados miembros.

131. La delegación de Zambia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Tras reconocer la cooperación que brinda la OMPI en muchas esferas del desarrollo de la PI, la delegación destacó el apoyo prestado por la Organización al nuevo CATI del país. En julio de 2019 se organizó un taller sobre la puesta en marcha de redes de CATI para capacitar a los participantes en relación con la búsqueda y utilización de información sobre patentes y publicaciones científicas. Es importante para Zambia que varias de las instituciones académicas y de investigación que asistieron, procedentes de distintos lugares del país, manifestaron su interés por crear sus propios CATI, con lo que se abre la posibilidad de crear una red a escala nacional. Zambia seguirá colaborando con la OMPI en esta esfera. La delegación dio las gracias también a la OMPI por organizar un Seminario Regional sobre limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en el ámbito del derecho de autor, que se celebró en Nairobi (Kenya) en junio de 2019, y por facilitar la participación de los directores de las oficinas de derecho de autor. La delegación reiteró su disposición a cooperar de manera constructiva en esos ámbitos. También subrayó la importancia de la renovación del mandato del CIG. Zambia ha aprobado una ley nacional para proteger los CC.TT., los RR.GG. y las EF, y está dispuesta a compartir su experiencia en la materia.

132. La delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración hecha por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. El 12 de septiembre de 2019, el Gobierno depositó en poder de la OMPI su instrumento de ratificación del Tratado de Beijing y su instrumento de adhesión al Tratado Marrakech. Con la asistencia de la OMPI, el país está revisando su Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, para adaptarla a los dos tratados mencionados. También se está preparando para adherirse al Arreglo de La Haya en 2020, en el marco de sus continuos esfuerzos por ratificar los tratados de la OMPI que son de su interés. La delegación dio las gracias a la OMPI por todo el apoyo que ha dado a su país para la realización de programas de fortalecimiento de capacidades en Zimbabwe, mencionando, entre otras cosas, los recientes Seminarios itinerantes sobre el PCT para universidades, y la maestría en PI, que es sumamente popular y que la OMPI imparte en la *Africa University* de Zimbabwe, en asociación con la ARIPO y el Gobierno del Japón. También mencionó con satisfacción la digitalización de

los registros, que incluye la verificación de datos, que se está llevando a cabo en la Oficina de Propiedad Intelectual de Zimbabwe, con el respaldo de los fondos fiduciarios del Japón, administrados por la OMPI. El país seguirá colaborando estrechamente con el sector académico, las instituciones de investigación, los centros de innovación y las pymes para promover el reconocimiento, el respeto y el uso de la PI. Zimbabwe espera con entusiasmo la visita del director general a Harare para la Conferencia OMPI/ARIPO/OAPI sobre PI, innovación y valor añadido para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible en África, que se llevará a cabo en noviembre de 2019. La delegación reafirmó que cree firmemente en el multilateralismo e insta a todos los Estados miembros a negociar con espíritu constructivo y guiados por la buena fe.

133. El representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) recordó que su organización es un organismo intergubernamental que se rige por el Acuerdo de Bangui, el cual prevé una normativa supranacional relativa a la administración de los derechos de propiedad industrial, y que dicha oficina regional fue creada con arreglo al Artículo 12 del Convenio de París de 20 de marzo de 1883, por el cual los Estados partes deben dotarse de una Oficina de propiedad industrial. Dijo que su organización cuenta con 17 Estados miembros y su misión tradicional es el registro y la concesión de títulos con arreglo a un procedimiento común para todos los Estados miembros sobre la base del Acuerdo de Bangui y en nombre y por cuenta de dichos Estados. Añadió que la segunda misión de la OAPI se refiere a la documentación y la información, ya que consiste en difundir la información básica de los títulos concedidos en el Boletín oficial en línea de la OAPI y en los documentos de patente. Además, el representante indicó que la OAPI contribuye al desarrollo tecnológico mediante su sistema de propiedad industrial y lleva a cabo programas de información, sensibilización y formación destinados a los distintos sectores de la sociedad en los que se percibe la necesidad de ampliar los conocimientos en materia de PI. La OAPI imparte y lleva a cabo actividades de formación sobre PI en su centro de formación de Yaundé, la Academia Denis Ekani, en colaboración con otras instituciones universitarias y en un marco de cooperación. El representante dijo que, en 2019, la OAPI ha puesto en marcha un programa de formación dirigido a los organismos de gestión colectiva del derecho de autor y otro para los agentes de patentes. Asimismo, el proyecto relativo a la introducción de II.GG. en los Estados miembros sigue en curso, así como el proyecto de desarrollo de la protección de las obtenciones vegetales. La OAPI ha comenzado un estudio de apoyo a las empresas para la utilización adecuada de la PI. Se están adoptando medidas concretas, destinadas especialmente a los ganadores de los premios de marcas organizados por la OAPI y a los de la séptima edición de la Feria Africana de la Invención y la Innovación Tecnológica. El representante precisó que, en su condición de consejera técnica de los Gobiernos de los Estados miembros en el ámbito de la PI, la OAPI brinda apoyo a sus miembros para la aplicación de las políticas y les proporciona la asistencia necesaria sobre dichas cuestiones. La OAPI ejecuta esos proyectos y programas con la colaboración de varios asociados y se congratula de que se haya cumplido buena parte de los compromisos, que permitirán a muchos países y organizaciones, entre ellos la OAPI, contar con un apoyo apreciable para la financiación de los programas destinados al fortalecimiento de las capacidades, incluida la formación. El representante agradeció asimismo a los distintos asociados bilaterales y multilaterales de la OAPI su asistencia y apoyo.

134. El representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) se sumó a la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Entre las diversas actividades emprendidas o programadas en 2019 en el marco del acuerdo tripartito firmado por la OMPI y la ARIPO durante la 58ª serie de reuniones de las Asambleas, cabe mencionar una semana de la PI en Ghana, Kenya y Rwanda, una mesa redonda de alto nivel sobre las indicaciones geográficas, una primera reunión regional de los jefes de las oficinas de derecho de autor de 45 países africanos, y una conferencia sobre la innovación en materia de PI y la creación de valor añadido a fin de mejorar la competitividad de las empresas de África. En lo que respecta a la creación de capacidad, el programa de máster en PI impartido por la Universidad Africana en Zimbabwe en colaboración con la OMPI, ha sido

seguido por más de 300 personas procedentes de 26 países de todo el continente desde su creación, hace 12 años, y en el último año se ha extendido a Ghana y la República Unida de Tanzania. Entre otras iniciativas recientes para mejorar los sistemas de PI en el continente cabe citar los talleres sobre redacción de solicitudes de patente, las reuniones regionales de los CATI y la designación de la Academia de la ARIPO como centro de excelencia para la enseñanza de la PI. Además, la ARIPO y la OAPI están colaborando estrechamente con el Grupo Africano para proporcionar aportes técnicos en el campo de la PI sobre cuestiones de actualidad que interesan a África. La ARIPO agradece enormemente el apoyo de la OMPI durante el año pasado y espera sinceramente seguir colaborando con la Organización en beneficio de sus Estados miembros.

135. La representante de la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO) elogió a la OMPI por su labor como foro mundial y centro de coordinación de la cooperación internacional en cuestiones de PI, así como proveedor de servicios mundiales para la protección transfronteriza de los derechos de PI y la solución de controversias. La representante destacó la importancia que reviste para la EAPO la conferencia diplomática celebrada en Nursultán (Kazajstán) el 9 de septiembre de 2019, en la que se aprobó y firmó el Protocolo sobre la Protección de los Diseños Industriales relativo al Convenio sobre la Patente Eurasiática, de 9 de septiembre de 1994. La conferencia diplomática de la EAPO se celebró el día del 25.º aniversario de la firma del Convenio sobre la Patente Eurasiática. La aprobación en esa fecha de este innovador protocolo para la protección jurídica de los diseños industriales en la región eurasiática puso de relieve la importancia del aniversario y abrió una nueva era en la historia de la EAPO. La representante se complace en haber informado al respecto a la Asamblea General de la OMPI, ya que el director general de la OMPI desempeña la función de depositario tanto del Convenio sobre la Patente Eurasiática como de su Protocolo. La OMPI ha participado en la EAPO desde su fundación y, a lo largo de estos 25 años, esa cooperación se ha reforzado y desarrollado; la OMPI sigue prestando apoyo a la EAPO en esta nueva etapa de su evolución. La representante agradeció personalmente al director general su apoyo al proyecto en todas las etapas y sus amables palabras dirigidas a los participantes en la conferencia diplomática, así como el discurso pronunciado con motivo del 25.º aniversario del Convenio sobre la Patente Eurasiática. Asimismo, agradeció a la Oficina del Consejero Jurídico de la OMPI su asesoramiento para la redacción, aprobación y firma del Protocolo. Además, cabe atribuir el mérito de la redacción del texto del Protocolo al director y a los especialistas del Registro de La Haya. La EAPO también está agradecida a sus Estados miembros por haber ofrecido a los mejores expertos jurídicos en materia de protección de los diseños industriales y de derecho internacional como miembros del grupo de trabajo. Sin su participación, la preparación y aprobación del Protocolo en un plazo tan breve no habría sido posible. Cabe señalar que la EAPO es un usuario activo de las herramientas y los servicios electrónicos que ofrece la OMPI, en particular ePCT, WIPO DAS, WIPO CASE, Patentscope y el sistema de traducción automática. A este respecto, animó a la OMPI a seguir desarrollando sus servicios electrónicos de carácter mundial y sus herramientas electrónicas para facilitar la labor de las Oficinas de patentes. También agradeció la respuesta de la Sección de la OMPI de Soluciones Operativas para las Oficinas de PI a la petición de ayuda para implantar el sistema administrativo IPAS. La EAPO no solo tiene previsto introducir el IPAS para automatizar sus propios procedimientos, sino también prestar asistencia a la OMPI con el objeto de implantar este sistema y las herramientas asociadas en las Oficinas de PI de los Estados miembros de la EAPO. Dicha Oficina está decidida a seguir cooperando con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI a fin de introducir la práctica de la solución extrajudicial de controversias en aras de la protección de los diseños industriales. El memorando de entendimiento pertinente entre la Oficina Eurasiática de Patentes y el Centro se firmará durante la presente serie de reuniones de las Asambleas. El año pasado fue muy satisfactorio para la EAPO. El número de solicitudes aumentó un 5,6% en 2018, y esta tendencia positiva continúa en 2019. La Oficina Eurasiática de Patentes se enorgullece del esfuerzo que ha realizado para mejorar la calidad de su labor mediante el desarrollo de los mecanismos de búsqueda, la mejora de la gestión de la calidad y la reducción del tiempo de examen. Los avances logrados justifican que la Oficina pueda

solicitar la ampliación de sus competencias en el marco del PCT y la condición de Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales (ISA/IPEA). Para concluir, encomió al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su eficaz coordinación entre la EAPO y la OMPI y su asistencia práctica en la organización de actividades conjuntas, talleres y seminarios destinados a las Oficinas nacionales de patentes de la región eurasiática.

136. La representante del Centro del Sur (CS) elogió a los Estados miembros de la OMPI por su empeño en adoptar políticas y normas en materia de PI que favorezcan sus aspiraciones nacionales de desarrollo y sean beneficiosas para sus sociedades. La OMPI debería ser una plataforma para promover un sistema internacional de PI de carácter inclusivo, equilibrado y flexible que favorezca a todos los países y a todos los tipos de usuarios. En su calidad de principal proveedor de asistencia técnica para desarrollar sistemas nacionales de PI equilibrados y flexibles, la OMPI debería garantizar una distribución más equitativa de los recursos del presupuesto por programas a fin de satisfacer las necesidades específicas relacionadas con la PI de los países en desarrollo y de los PMA, en consonancia con los objetivos generales del sistema de las Naciones Unidas. La mejora de los sistemas nacionales e internacionales de PI aumentaría la eficacia general del sistema internacional de PI, y una mejor gestión del presupuesto por programas reduciría la demanda de establecimiento de oficinas nacionales y regionales en el exterior. La OMPI y otras organizaciones que prestan asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA deben contribuir a preservar el margen para políticas previsto en el Acuerdo sobre los ADPIC y en otros acuerdos internacionales administrados por la OMPI y hacer uso de las flexibilidades correspondientes. En cuanto al establecimiento de normas, las negociaciones sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore deben avanzar y concluirse con carácter prioritario. La OMPI tiene la oportunidad de demostrar que el sistema de PI puede incluir todas las creaciones intelectuales y podría apoyar otros marcos normativos internacionales a fin de mejorar la transparencia y ofrecer mayor seguridad jurídica a la hora de aplicarlos. Los Estados miembros tendrán que mostrar flexibilidad y tener en cuenta los aspectos relacionados con el desarrollo a fin de llegar a una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para la aprobación de un DLT. De no tomarse una decisión, la Asamblea General de la OMPI debería recomendar al SCT que prosiga las deliberaciones. El Centro del Sur está dispuesto a ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a diseñar regímenes de PI en consonancia con sus objetivos de desarrollo y a promover un sistema internacional de PI que sea equitativo, equilibrado y flexible.

137. El representante de *All-China Patent Agents Association* (ACPAA) dijo que la OMPI consiguió logros importantes durante el año transcurrido gracias a la dirección y el liderazgo del director general. Dijo que le complace ver la ampliación de los servicios mundiales de PI de la OMPI, entre otros los servicios de solución extrajudicial de controversias, que llevaban esperando muchos Estados miembros, incluidos los PMA. Esos avances contribuirán en gran medida a promover el desarrollo futuro de la Organización.

138. La representante de la *European Public Law Organization* (EPLO) se refirió a un memorando de entendimiento que la EPLO ha firmado con la Academia de Propiedad Industrial de Grecia. La OMPI también firmará un memorando de entendimiento con la Academia para facilitar el flujo transnacional de los activos de PI. La EPLO trabaja periódicamente en cuestiones relativas a los datos, la política de PI y la innovación en el contexto de la OMPI y otros órganos y organismos de las Naciones Unidas. Está decidida a prestar apoyo a la OMPI en todas sus actividades y espera que su colaboración con la Academia contribuya al establecimiento de un sistema de PI sostenible, multilateral e inclusivo. También ha colaborado activamente con la Academia y con el Instituto Judicial de la OMPI para establecer un programa de apoyo a los jueces que se ocupan de la PI en Grecia. La EPLO reconoce la importancia que reviste la futura participación de la OMPI en las iniciativas de las Naciones Unidas, como el Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital, y está resuelta a participar en un programa de innovación inclusivo.



139. El representante de la Federación de Cámaras de Industria y Comercio de la India (FICCI) informó acerca de la colaboración mantenida por la FICCI con la OMPI en actividades de PI en la India, entre las que cabe destacar la visita que realizó en noviembre de 2018 el director general de la OMPI para intervenir en una reunión sobre el tema " La Propiedad Intelectual y la Cuarta Revolución Industrial - Desafíos y Oportunidades". El anuncio de la nueva política nacional de derechos de PI, objeto de considerable apoyo de la FICCI, ha fortalecido el régimen de derechos de PI del país. De cara al futuro, la FICCI espera seguir colaborando con la OMPI y con el Gobierno de la India en proyectos conjuntos de PI, a saber, una conferencia internacional sobre PI en el país, programas de creación de capacidad para los organismos encargados de hacer cumplir la Ley y seminarios de sensibilización sobre la PI en las capitales de los estados de la India, el reconocimiento de la FICCI como polo de PI para el mundo empresarial e industrial de la India, y la creación de un centro de intercambio de PI para que la industria de la India pueda sacar provecho de las prácticas óptimas que se apliquen en otros países.

140. La representante de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI) declaró que la Asociación fue fundada hace 55 años y es considerada la organización más grande e importante de América Latina en materia de PI. A lo largo de esos años, la ASIPI ha forjado una importante relación con oficinas de registro, asociaciones hermanas y la OMPI, gracias a la cual ha realizado, y tiene planificadas, muchas actividades conjuntas en la región. En el seminario que tendrá lugar en el Uruguay en marzo de 2020, la ASIPI y la OMPI inaugurarán el curso sobre redacción de solicitudes de patentes. La representante señaló que durante las Asambleas entrará en vigor el Protocolo de Madrid en el Brasil. Al respecto, la ASIPI cuenta con el apoyo de la OMPI para desarrollar actividades conjuntas sobre el funcionamiento del sistema. Mencionó, además otros proyectos: i) ASIPI VERDE, un programa de innovación a través del cual se busca fomentar la creatividad y el emprendimiento, especialmente en relación con la conservación del medio ambiente; ii) un estudio sobre el impacto económico del uso de marcas en 10 países de la región (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, República Dominicana, Panamá y Perú), auspiciado conjuntamente con la Asociación Internacional de Marcas (INTA) y cuyo objetivo es analizar la incidencia que el uso intensivo de las marcas tiene en las economías nacionales - su lanzamiento será a finales de octubre durante la conferencia anual de la ASIPI en Lima (Perú); iii) "Signo País": Ante la falta de consenso entre los Estados sobre la manera en que deben protegerse, la ASIPI decidió hacer un estudio que confirmó la disparidad en su tratamiento y protección. Los resultados alcanzados sugieren que se adopte un tratado internacional o una interpretación concertada del artículo 6<sup>ter</sup> del Convenio de París. En 2018 el tema fue tratado en el Perú por conducto del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), y pronto será tratado en el SCT. La representante reiteró el interés de la ASIPI en incrementar el relacionamiento con la OMPI y continuar trabajando conjuntamente en favor del sistema de PI y de la innovación.

141. El representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) se mostró en contra de que prosiga la labor del SCCR en relación con un tratado de radiodifusión, debido a la confusión existente respecto de los objetivos del tratado. En concreto, KEI se opone a la propuesta de conceder a los organismos de radiodifusión derechos perpetuos efectivos sobre contenidos que no hayan sido creados por ellos, que no sean de su propiedad, o para los que no hayan obtenido una licencia. Esto incluye las obras sin derecho de autor subyacente o respecto de las cuales los titulares no hayan obtenido pago alguno o no hayan concedido una licencia pública gratuita, por ejemplo, una licencia Creative Commons. La labor del SCCR en el ámbito de la radiodifusión tampoco está bien informada en lo relativo al peso creciente de los nuevos servicios de transmisión por Internet cifrados y de pago que están controlados, especialmente los más importantes como YouTube TV (Google), Netflix, Spotify y Amazon Prime, por grandes empresas multinacionales de tecnología y no por organismos de radiodifusión de titularidad local. El resultado que cabría esperar de cualquier nuevo derecho de PI para la radiodifusión a la carta sería que esas empresas obtendrían derechos de PI sobre las obras creativas de otra

persona, por lo que no está claro qué podría llevar a la OMPI a adoptar ese enfoque. En relación con las patentes y la salud, el SCP debería examinar la función que desempeñan las patentes en el desarrollo de nuevas terapias celulares y genéticas y en el acceso a estas, como los tratamientos del cáncer CAR-T, Luxturna y Zolgensma. Ante el aumento del número de patentes para dichos tratamientos, el SCP debería considerar en qué medida se aplican las excepciones en materia de patentes al tratamiento de personas, así como los altos costos de las licencias y las prácticas anticompetitivas de concesión de licencias.

142. El representante de la *Japan Intellectual Property Association* (JIPA), que asiste por primera vez a las Asambleas, dijo que los 1.300 afiliados de la JIPA, entre empresas y organizaciones de 12 países, son los mayores usuarios de sistemas de PI del mundo y representan el 20% de las solicitudes de patente presentadas en todo el mundo en virtud del PCT. En el Simposio organizado por la JIPA a principios de 2019, el director general subrayó la importancia de la asociación entre el sector público y el privado. De hecho, el sector público sigue desempeñando un papel fundamental, y los usuarios de sistemas de PI, como la JIPA, también deberían desempeñar un papel de liderazgo, no sólo en la creación, protección y utilización de la PI, sino también en la elaboración de normas, el desarrollo de talentos y la difusión de información. En ese contexto, JIPA ha colaborado con la OMPI en diversas actividades, entre otras cosas, mediante su participación en los debates de los comités permanentes y los grupos de trabajo de la OMPI. En relación con WIPO GREEN, por ejemplo, la JIPA había propuesto esa plataforma de transferencia de tecnología ecológica, se asoció con la OMPI para ponerla en marcha y continúa aun realizando actividades de divulgación. La JIPA acoge con beneplácito los debates mundiales sobre políticas dirigidos por la OMPI, en los que se hace hincapié en el hecho de que los datos son fundamentales para obtener una ventaja competitiva. Por último, la JIPA dijo estar interesada en colaborar en la propuesta de recomendaciones de política para abordar la transformación fundamental de los sistemas de PI a raíz del cambio en la orientación de las políticas de PI, que ha pasado de promover una perspectiva nacional de desarrollo a una perspectiva que abarque el desarrollo mundial.

143. El representante de la Red del Tercer Mundo (RTM) declaró que los Estados miembros parecen creer, sin demasiado sentido crítico, que los beneficios de la PI son absolutos y que la innovación y el desarrollo se irán produciendo automáticamente a medida que se fortalezcan la protección y la observancia de la PI. Sin embargo, los datos empíricos no indican lo mismo. Los países tecnológicamente avanzados han desarrollado una base y una capacidad tecnológicas con protección limitada o nula de la PI. Para que la PI pueda dar sus frutos, es necesario que se reúnan ciertas condiciones, como la existencia de un mercado, capacidad de comercialización, una base tecnológica sólida y una importante capacidad de I+D. En los países en desarrollo, la PI sigue desempeñando una función de relativo segundo orden en la promoción de la innovación y el desarrollo nacionales, y la mayoría de los Estados miembros de la OMPI son, de hecho, importadores netos de PI. Por ello, los costes financieros superan los beneficios. Una perspectiva que promueve los beneficios absolutos de la protección de la PI sin reconocer ni abordar las preocupaciones en materia de desarrollo, acceso y política pública socava la propia credibilidad del sistema de PI. La PI no debe ser un fin en sí misma, sino un medio para apoyar los objetivos específicos de desarrollo y de política pública de los países. En particular, deben reconocerse las necesidades y los derechos de los usuarios de los sistemas de PI, incluidos los ministerios competentes, los estudiantes, los pacientes, los agricultores, las pymes y el público en general. El representante expresó profunda preocupación por el planteamiento de fomentar la innovación desde la limitada perspectiva de la protección y la observancia de la PI, que corre el riesgo de obstaculizar, en lugar de promover, el desarrollo. Muchos países se han adherido a los tratados de PI y han protegido la PI durante décadas; sin embargo, se están quedando muy a la zaga en términos de desarrollo e innovación. Así pues, la respuesta no es, ni puede ser, una mayor protección de la PI. Al afirmar que están dispuestos a prestar asistencia a los países, pidió que tanto a nivel nacional, regional como en la OMPI exista mayor rigurosidad y base empírica en la comprensión y el debate sobre la relación entre el desarrollo y la PI.

144. El director general expresó profundo agradecimiento a todas las delegaciones, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales por sus declaraciones orales y escritas. Todas las declaraciones requieren la estrecha atención de la Secretaría de la OMPI y se examinarán sin duda detalladamente. Constituyen la respuesta de la Asamblea a la orientación de la Organización y sus actividades y exigen la máxima cautela a la hora de elaborar una respuesta. Asimismo, el director general expresó agradecimiento, en nombre propio y en el de sus colegas, por las amables palabras que numerosos participantes han dirigido a la Secretaría. Ha tomado nota especialmente de la enorme demanda de asistencia técnica: la OMPI siempre se ha esforzado por que sus actividades de asistencia técnica y de cooperación para el desarrollo respondan a la demanda. Las declaraciones constituyen una oportunidad excelente para que la Secretaría tomen conocimiento de esa demanda y, por ende, le dé respuesta y elabore programas de trabajo en consonancia con ella. En lo que atañe a 2020, pronto comenzará la labor de elaboración de programas de trabajo, y se tendrán en cuenta especialmente las declaraciones formuladas. La Secretaría depende de la asistencia y orientación de los Estados miembros a ese respecto e iniciará la labor inmediatamente, tras las Asambleas de 2018. El director general agradeció a los Estados miembros su positiva participación en la Organización, que constituye el ingrediente principal de su éxito.

[Fin del Anexo y del documento]